LA PALABRA SOCIAL DE LOS OBISPOS COSTARRICENSES

SELECCION DE DOCUMENTOS DE LA IGLESIA CATOLICA COSTARRICENSE 1893-1981

MIGUEL PICADO
EDITOR

HN39
.C83I24

Cuadernos N°6

LIBRARY OF PRINCETON
DEC 8 1983
THEOLOGICAL SEMINARY

HN39
.C83I24

CR2416CR
310

LA PALABRA SOCIAL DE LOS OBISPOS COSTARRICENSES

LIBRARY OF PRINCETON
DEC 8 1983
THEOLOGICAL SEMINARY

LA PALABRA SOCIAL DE LOS OBISPOS COSTARRICENSES

SELECCION DE DOCUMENTOS
DE LA IGLESIA CATOLICA
COSTARRICENSE 1893-1981

MIGUEL PICADO
EDITOR

Cuadernos N°6

CORRECCION Y DIAGRAMACION: Jorge David Aruj
Composición Tipográfica: José Gerardo Flores Quirós

Hecho el Depósito de Ley
© Departamento Ecuménico de Investigaciones

DEI
Departamento Ecuménico de Investigaciones
Apdo. 339 — S. Pedro Montes de Oca
San José, Costa Rica

Indice

¤ *Presentación*
Pbro. Armando Alfaro Paniagua I

¤ *Introducción* 9

¤ *Primer grupo de documentos: La polémica con el liberalismo* 25

1- Trigésima Carta Pastoral de mons. Bernardo Augusto Thiel . . . 27
2- Carta del ministro de Culto a mons. Thiel. 37
3- Carta de mons. Thiel al ministro de Culto. 39

¤ *Segundo Grupo de documentos: La lucha por las garantías sociales* 43

4- Presentación del programa pastoral de mons. Sanabria como obispo de la Diócesis de Alajuela (extracto) 45
5- Carta Pastoral de mons. Sanabria con motivo de la toma de posesión de la Sede Metropolitana de San José (extracto) . . 49
6- Carta Pastoral Sobre el Justo Salario - Mons. Víctor Sanabria M. 55
7- La Iglesia costarricense apoya el Seguro Social - Mons. Víctor Sanabria M. 73
8- Cartas cruzadas entre el ex-presidente Rafael A. Calderón Guardia y los obispos de Costa Rica. 77
9- Carta del Jefe del Partido Comunista Costarricense, don Manuel Mora V. a mons. Víctor Sanabria M., Arzobispo de San José . . 81
10- Respuesta de mons. Víctor Sanabria M., Arzobispo de San José a don Manuel Mora V. 83
11- Declaraciones de Mons. Víctor Sanabria M. al periódico "La Tribuna" del 20 de junio de 1943. 89
12- Mensaje de saludo y adhesión del Venerable Clero Secular de la Arquidiócesis de San José, al Excmo. Señor Arzobispo don Víctor Sanabria M. 97
13- Respuesta del Excmo. Señor Arzobispo 101

14- Discurso del Excmo. Señor Arzobispo de San José mons. Víctor Sanabria M., en la Convención de la Confederación Costarricense de Trabajo "Rerum Novarum" celebrada el 1o. de Mayo de 1945 105
15- Al Venerable Clero de la Arquidiócesis de San Jose - Mons. Víctor Sanabria M. 117
16- Discurso del Excmo. Señor Arzobispo de San José, mons. Víctor Sanabria M., al colocar la primera piedra del Hogar de la Juventud. 135

¤ *Tercer Grupo de documentos: La ampliación de la Democracia* 141

17- Mensaje Pastoral de mons. Enrique Bolaños, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de San José. 143
18- Carta Pastoral Colectiva "Evangelización y Realidad Social de Costa Rica" 159
19- Iglesia y momento actual - Carta Pastoral del Episcopado Costarricense sobre la actual situación del país y la campaña electoral 183
20- Navidad 1981 - Unidos en la esperanza - Carta Pastoral del Episcopado Costarricense sobre la crítica situación que vive el país 195

¤ *Indice de autoridades y materias* 201

¤ *Indice de citas bíblicas*. 217

Presentación

En el devenir histórico de la Iglesia Costarricense han habido momentos de suma trascendencia en todos los aspectos que tocan a la vida de Costa Rica.

La Iglesia nunca ha sido la ausente en el crecimiento y desarrollo de nuestra nacionalidad. Por el contrario.

La Iglesia está allí en lo cultural como en lo educativo, lo político y lo social. Creo que no hay paso hacia adelante que se haya dado que no tenga la presencia bien pronunciada de la Iglesia, sea por medio de sus jerarcas, sacerdotes, religiosos y religiosas. En esos momentos, la Iglesia ha actuado pragmáticamente y también por medio de pronunciamientos de enorme importancia.

El campo de lo social no ha sido excepción. Y precisamente, dada la importancia que tiene lo social en nuestro tiempo, esta presencia de la Iglesia, que no es de ahora sino de siempre, refleja ese compromiso, con fuerza de doctrina, con fuerza de acción y sacrificio. Con testimonio de comprensión y valor. Una Iglesia que vibra con la vida misma de la nación.

Desde todos los tiempos, las figuras de la Iglesia como mons. Llorente y Lafuente saliendo por los fueros del trabajador y de la justicia; o el Padre Florencio del Castillo que desde las Cortes de Cádiz supo esgrimir la fuerza de la verdad en favor de nuestros indios, o el P. Velarde recorriendo calles y caminos con sus almácigos de café, se convirtieron en nombres y personas que marcaron los caminos de la patria.

Cuando se necesitó alfabetizar a nuestro pueblo, los curas y religiosos fueron quienes hicieron de los salones parroquiales y templos, verdaderas aulas del saber, para catequizar y cultivar las mentes costarricenses. Fueron hombres de Iglesia quienes hicieron posible la Universidad de Santo Tomás, el primer servicio de salud, las Juntas de Protección Social y los primeros hospitales, en aras de la caridad cristiana y el servicio al prójimo. Los nombres de Carlos María Ulloa, José Antonio Chapuí, el Obispo Thiel, Enrique Menzel y Yanuario Quesada son golpes de importancia en el desarrollo nacional.

Casi podría asegurarse que en todos los órdenes de la vida nacional como educación vocacional y técnica, cooperativismo, sindicalismo, promoción social, asistencia social y desarrollo, se puede palpar con nitidez, esa presencia de la Iglesia.

El Padre Miguel Picado, un sacerdote joven y estudioso, Licenciado en teología y también en historia, cuyos estudios culminó en la Gregoriana de Roma, ha hecho una seria investigación sobre los documentos emitidos por los Obispos acerca del magisterio social de la Iglesia, tomando como punto de partida a monseñor Thiel con su Carta Pastoral Sobre el Justo Salario del año 1893.

La totalidad de los documentos nos trae desde entonces hasta nuestros días, verificando la firmeza de una posición oficial de la Iglesia, que es fiel reflejo de las serias personalidades episcopales de nuestra patria, así como de la confianza que nuestros pastores depositaron en su pueblo y clero.

Porque sería un craso error pensar que la acción de la Iglesia tiene que ser necesariamente una acción directa puesta por Obispos y sacerdotes. La Iglesia es más que eso. Es el pueblo fiel y creyente que, consciente de su fe y de sus deberes, cumple con el mandato de su fe y costumbres religiosas. Toca a la Jerarquía Episcopal y al Clero iluminar el camino, trazar líneas de acción y motivar a los fieles para que actúen en función del servicio a que todo hombre cristiano está obligado.

Es en este contexto que el libro del P. Picado toma importancia. Porque lo suyo no es el recuento de una acción para ser evaluada dentro de las cosas concretas realizadas. Es simplemente una visión clara del Magisterio iluminador de la Iglesia, condensado en un volumen para enriquecer al estudioso que, en sus páginas, encontrará la fuerza de una doctrina social puesta al servicio del hombre para mover su voluntad e ir seguro a la acción reivindicadora de los derechos del hombre, en cuanto tal y como hijo de Dios.

Cada uno de los documentos va precedido de una presentación hecha por el Padre Picado, con mesura y habilidad y gran institnto de analista investigador que hacen vívida, dinámica, la lectura del documento y colocan al lector en una perspectiva suave, liviana, para la comprensión de los textos y el marco histórico en que éstos vieron la luz.

Es lógico que, en el presente acervo documental, ocupe lugar preponderante la figura de mons. Sanabria, ya que el recordado Arzobispo fue como el fogonazo deseado para encender a la Iglesia en el fuego sagrado de su servicio a la justicia. Como Obispo de Alajuela, como Arzobispo de San José, como Sociólogo, Historiador y Sacerdote, mons. Sanabria será el hito permanente de una Iglesia siempre en marcha.

Un acierto. por supuesto, la inclusión de la Carta Pastoral de mons. Bolaños al iniciar su Administración Apostólica, ya que en ese documento el análisis histórico de los valores humanos del cos-

tarricense, da la pincelada necesaria para comprender muchas cosas de esta Costa Rica.

Al presentar este trabajo a los lectores y estudiosos costarricenses, me felicito como uno de ellos que soy y mi gratitud para el Sacerdote investigador y para el D.E.I. que publica su obra.

Armando Alfaro Paniagua
Sacerdote

Introducción

Los veinte documentos aquí recogidos constituyen lo más notable del aporte doctrinal e intelectual del episcopado costarricense, en cuanto se refiere a materias sociales. Dentro de los muchos temas que encontrarían lugar en una introducción al magisterio social, tal como se ha producido en Costa Rica, se han escogido dos: la justificación de los criterios de selección y un marco histórico interpretativo. Aparte de esta introducción, se ha incluido una presentación de cada texto.

La acción y pensamiento cristianos, en este caso específico, católicos, sobre materias sociales, políticas, económicas, morales, resiste cualquier caracterización unívoca. Cabe considerar distinciones de acuerdo a la ubicación eclesial de sus gestores, según pertenezcan al clero o al laicado, y aún esta división dual es claramente insuficiente, sea por los grados jerárquicos que se dan en el primer grupo, sea por las diferencias sociales y culturales que los laicos trasladan a la Iglesia por provenir de una sociedad clasista. Menos fáciles de advertir para quienes no están familiarizados con la rica pluralidad de la Iglesia Una, pueden ser las modalidades a través de las cuales ésta despliega su solicitud pastoral por los pobres. Por los motivos anteriores, una antología de textos de la Iglesia Católica Costarricense sobre asuntos sociales, incluso reduciéndola a los firmados por los obispos, carecería de límites precisos. De ahí que parezca conveniente utilizar la clasificación del conocido historiador Giacomo Martina,[1] quien distingue entre *la línea conservadora y la línea propiamente social.*

Aunque esa distinción fue pensada principalmente para la Iglesia europea, de inmediato puede constatarse su eficacia para establecer una tipología de las tendencias que han ocurrido a lo largo de nuestra historia eclesiástica, sin que quede por fuera el presente.

Martina, en su mirada de conjunto sobre el comportamiento de la Iglesia ante la cuestión social, señala que, salvo excepciones más numerosas de lo que podía creerse, los católicos tomaron conciencia con cierto retraso, desarrollándose entre ellos las dos tendencias indicadas, que subsistieron la una junto a la otra, durante más de un siglo. *La línea conservadora* exhorta a la resignación, a la paciencia, a la aceptación de la pobreza y al reconocimiento de su valor religioso, acompañada de una acción limitada exclusivamente al nivel caritativo. Excluye todo reconocimiento de un derecho de los obreros y rechaza como subversivo del orden constitucional cualquier tentativa de modificar las estructuras liberal-capitalista-burguesas. Esta mentalidad se preocupa preferentemente de tres cosas: defensa del derecho de propiedad, condenación en bloque y sin análisis de obras y autores de las tesis del socialismo y del comunismo y exhortación a los pobres a la paciencia y a la resignación.

La línea propiamente social encontró su camino sorteando diferentes obstáculos y conoce varios períodos, desde las primeras reflexiones todavía insuficientes y las primeras realizaciones, decididas pero limitadas al plano caritativo-asistencial, hasta la maduración teórica y al nacimiento de iniciativas eficaces, aunque tardías, que se alinean de acuerdo a la nueva realidad histórica con la aceptación del sindicalismo y la resistencia obrera al capitalismo. El gran obstáculo que hubo de vencer la línea propiamente social fue la superación del paternalismo, difícil de remontar cuando se parte de una concepción tradicional que ve la desigualdad de las clases sociales como un hecho natural, por lo que la ayuda debe llegar de lo alto, más que de los recursos de los oprimidos. Ciertamente no faltaron denuncias contra el envilecimiento de la dignidad humana del obrero por parte de la industria capitalista, pero los católicos apelaban a la conciencia de los industriales, no bajaban a las amenazas de violencia y revolución que, por el contrario, constituían la inmensa fuerza psicológica del marxismo.

Los católicos más clarividentes no lograban encontrar el camino adecuado en lo referente a: 1o. las asociaciones obreras, 2o. la intervención estatal y 3o. la fijación del salario justo, los temas más discutidos durante los años que preceden a la encíclica *Rerum Novarum.*

Con respecto a los sindicatos, además del lastre paternalista, se temía que tales organizaciones se contrapondrían inevitablemente a las análogas de la clase patronal, dando lugar así a una lucha de clases en el seno mismo de la Iglesia. Prevaleció por ello, duran-

te largo tiempo, la idea de asociaciones mixtas de obreros y patronos, dentro de las cuales unos y otros discutirían solidariamente los problemas de interés común, procurando encontrar solución pacífica a las eventuales divergencias. El aparente dilema entre la justicia y la paz, quedó disuelto por la *Rerum Novarum*, que distingue entre la lucha de clases permanente y como único camino posible y la defensa legítima, incluso por la resistencia, de los derechos obreros, mediante sindicatos compuestos exclusivamente por trabajadores.

En lo referente a la intervención estatal, la *Rerum Novarum*, como se sabe, atribuye al Estado la obligación de promover la prosperidad pública y privada, superando netamente al absentismo liberal, pero se norma la acción estatal, que ha de tener un carácter subsidiario. El tercer punto se resolvió definiendo que los obreros tienen derecho a un salario suficiente que les asegure condiciones de vida dignas. Los tres puntos mencionados, más la ratificación del derecho natural a la propiedad privada, pero sin dejar de subrayar también su función social, pueden valer como résumen de la encíclica *Rerum Novarum*.

Cualquier persona conocedora de la práctica social de la Iglesia Católica de Costa Rica, de su pasado o de su presente, puede convenir en que ambas tendencias, la conservadora y la propiamente social se han dado simultáneamente, dependiendo su preponderancia, de la personalidad del Arzobispo de San José. La estructura jerárquica-centralizada de la Iglesia ha posibilitado que este factor personalista haya prevalecido sobre las demandas que el entorno social pudiera avanzar.

También puede ser de alguna utilidad observar que los principios sociales de la Iglesia Católica fueron elaborados inmediatamente antes de que la cuestión social se presentara en Costa Rica, por lo que la labor de nuestro magisterio ha sido fundamentalmente de adaptación. Recientemente, con los documentos de Medellín y Puebla y con la aparición de una teología latinoamericana, se han creado las condiciones para una iluminación más creativa. Quizás solamente mons. Sanabria, resolviendo un caso concreto y la carta *Evangelización y Realidad Social de Costa Rica (Dco. 18)* consiguen aportes originales.

Planteada la distinción entre ambas tendencias, hay que advertir que en esta publicación se han seleccionado exclusivamente documentos vinculados con la línea propiamente social. En virtud del mismo criterio, tampoco se han considerado los textos rela-

tivos al *separatismo*, es decir, al proceso mediante el que se llega, por obra del liberalismo, a una mayor independencia entre el Estado y la Iglesia que es la típica de la epoca colonial. Las naciones latinoamericanas maduran su proceso separatista en las últimas décadas del siglo pasado y primeras del presente, con mayor o menor traumatismo: mientras más estrecha era la unión entre ambas esferas y mientras más fuerte fuera la Iglesia política y económicamente, más violenta será la separación.

Los múltiples problemas planteados por este proceso, frecuentemente obligaron a la Iglesia a salir en defensa de sus tesis acerca de la familia, la escuela, la libertad religiosa. . . cuando el Estado liberal pretendió ejercer un exclusivismo sobre la formación de los ciudadanos. Los documentos así originados, aunque no se pueden inscribir en la línea propiamente social, están estrechamente relacionados con ella, lo cual no debe olvidarse al estudiar la intervención eclesiástica en la cuestión social.

EL PASO DE LA CRISTIANDAD COLONIAL A LA NUEVA CRISTIANDAD COMO MARCO HISTORICO

La distinción entre la línea conservadora y la propiamente social es útil como tipología, pero no permite alcanzar una explicación de esas actitudes o tendencias ante la cuestión social. Para que una explicación como la que aquí se necesita sea satisfactoria, debe reunir dos requisitos:

a) Tener en cuenta la globalidad de la realidad de la Iglesia: credo, institucionalidad y práctica social.

b) No considerar a la Iglesia como una isla dentro de la sociedad, ni tenerla por un subproducto social, sin vida propia, mera proyección de lo que ocurre fuera de ella. Es necesario, más bien, considerar a la Iglesia en una relación interactiva con la sociedad.

La particular cooperación entre la autoridad civil y la eclesiástica, característica de la colonia, puede denominarse, desde el punto de vista de la historia de la Iglesia, para comprender la naturaleza de tal vinculación, como *cristiandad colonial.* El proceso separatista pone fin a ese tipo de cristiandad al disolver dicha cooperación e impone unas nuevas reglas de juego en la milenaria relación Iglesia-Estado, lo que obliga a ambas partes a convenir en un nuevo marco de entendimiento: la nueva cristiandad latinoamericana.

Lo común entre ambos conceptos históricos es el término *cris-*

tiandad. Antes de expresar el sentido con que aquí se usa ese término, es preciso decir que la preocupación originaria proviene de la necesidad de definir la identidad cristiana, pues ésta, por un error muy frecuente, puede confundirse con uno u otro tipo de cristiandad. El término *cristiandad*, puede definirse como "un modo histórico específico de inserción de la Iglesia institucional en la totalidad social, que utiliza como mediación fundamental el poder político (sociedad política) y el poder hegemónico (sociedad civil) de las clases dominantes. En un régimen de Cristiandad la Iglesia busca "cristianizar" la sociedad apoyándose en el poder de las clases dominantes, poder que se concentra especialmente en el Estado y en los organismos de la sociedad civil: escuelas, universidades, medios de comunicación, etc. . . La Iglesia de la Cristiandad cree aumentar su fuerza "cristianizadora", en la medida que tiene mayor presencia y poder en todos los organismos de la sociedad política y civil dominantes y en la medida que estos organismos defienden los "derechos" y la "doctrina" de la Iglesia. Una ruptura con estos organismos y con el sistema económico y político que los sustenta, es visto por la Cristiandad como una pérdida de posibilidades para la obra de la Iglesia.

El régimen de Cristiandad sólo puede funcionar si entre la Iglesia y el Estado existe un mutuo reconocimiento de legitimidad. La legitimación del Estado implica también una participación activa de la Iglesia en la creación del consenso ético, intelectual e ideológico necesario para cohesionar entre sí a las clases dominantes y para legitimar su hegemonía sobre el conjunto del pueblo".[2]

No es necesario caracterizar ahora la *cristiandad colonial*[3]. Más pertinente para la comprensión profunda de los textos que componen esta publicación, es adentrarse en lo que se significa al decir *nueva cristiandad.* "Nueva cristiandad significa un querer instalar nuevamente la cristiandad, ya que ésta casi ha desaparecido bajo la persecución laicista de los liberales. Surge desde estos años en adelante, hasta 1962, el gran intento de la reconquista masiva y, por lo tanto, mayoritaria, de un catolicismo que quiere también ser triunfante y que quiere llegar a dominar la enseñanza, la política y hasta la economía; todo lo que pueda dominarse. Hay efectivamente un gran proyecto triunfalista de nueva cristiandad. Es toda la época de la acción católica y de la democracia cristiana, época de resurgimiento cristiano, pero que va a quedar atrás desde el Concilio Vaticano II.

El intento de la nueva cristiandad va a comenzar a mostrar sus límites y esos límites van a estar indicados en la crisis, por ejem-

plo, entre otros, de la democracia cristiana, por una parte, y de la acción católica, por otra".[4]

No debe dejarse de lado la observación de Pablo Richard acerca de la función legitimadora del régimen de cristiandad que, en el caso de la nueva cristiandad latinoamericana admite dos variantes: la condicional y la incondicional. En Costa Rica la primera ha sido la norma.

En los países suramericanos, en los que se han instalado regímenes militares, la legitimación condicionada puede pasar por la realización de elecciones democráticas, la defensa de los derechos humanos. Si condiciones como estas no se cumplen, la Iglesia, o al menos un sector muy representativo, entra en conflicto con el régimen.

Una forma de legitimación puede ser la repetición, abstracta y general, por parte de eclesiásticos y llegado el caso hasta por políticos, de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, pero sin denunciar nunca situaciones concretas. La condición implícita de esta legitimación es el mantenimiento de las garantías constitucionales, para lo cual es indispensable que las tensiones sociales no se agudicen excesivamente.

Llegados a este punto, interesa destacar que, en el caso costarricense, la legitimación condicionada ha tomado la forma, especialmente en la década de los cuarenta, de una participación más activa en la construcción de un nuevo orden social. En efecto, las reformas sociales propiciadas por el entendimiento entre el Partido Republicano (calderonista), el comunismo y la Iglesia, y sostenidas posteriormente por Liberación Nacional significan, desde el punto de vista de la historia de la Iglesia:

1. El agotamiento de la política liberal que desde mediados de siglo pasado promovió la separación Iglesia-Estado.

2. La movilización de la Iglesia hacia una recuperación de la posición previa a las leyes anticlericales de 1884. Restablecimiento de la educación religiosa en 1940; derogación de las leyes de 1884 en 1942.

3. Por consiguiente, recuperación de la influencia política del elemento eclesiástico, lo que no es un hecho abrupto, sino el coronamiento de un lento pero progresivo acercamiento hacia el Estado liberal. Una vez que el Partido Unión Católica había arrastrado con su fracaso político la aspiración de los clérigos de suprimir las leyes liberales, las circunstancias impusieron la búsqueda de una convivencia pacífica con el liberalismo. Se desestimó la posibi-

lidad de crear un partido social-cristiano, papel que pudo haber desempeñado el Partido Reformista. La participación en lo social, con olvido de las encíclicas sociales, se restringió a la condena del comunismo. La esporádica denuncia relativa a la injusticia social, no cuajó en actitudes permanentes ni en organizaciones, pues estuvieron a cargo de presbíteros que en este aspecto no fueron escuchados.

4. Sobre todo las reformas sociales significan para la Iglesia una victoria en importantes frentes contra las tesis liberales decimonónicas. No exclusiva ni principalmente en materias "concordatarias" (aquellas que tradicionalmente requerían un acuerdo (= concordato), entre la Iglesia y el Estado, como la enseñanza, la legislación familiar, el establecimiento de institutos religiosos). El triunfo de las tesis católicas se refiere fundamentalmente a la intervención estatal a favor de las clases desposeídas, al salario mínimo, al sindicalismo. ¡Extraño triunfo éste, debido más al desgaste y ruina del liberalismo que a la promoción de las propias fuerzas! Sea como fuere, si desde el punto de vista de la historia civil cabe hablar de la sustitución del Estado liberal por el Estado protector o paternal, desde el de la historia eclesiástica hay que decir que se afianzó un régimen de nueva cristiandad. La Doctrina Social de la Iglesia se encumbró a fuente primordial de inspiración y justificación ético-social, papel que disminuyó como consecuencia del desenlace de la guerra civil, adverso para las fuerzas que formalmente adscribían las tesis católicas, excepción, claro está, del sindicalismo católico, que se integró al grupo que posteriormente daría nacimiento a Liberación Nacional. A través de los sindicalistas de la *Rerum Novarum*, la Doctrina Social de la Iglesia ha compartido el sitial ideológico, dentro de Liberación Nacional, con la social-democracia.

5. Las limitaciones de la nueva cristiandad costarricense en su aspecto social, la concreción de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia en la legislación y en la práctica social son evidentemente insuficientes, por lo que no ameritan ninguna especificación. En cambio, las facilidades que el Estado otorga a la Iglesia para el cumplimiento de tareas pastorales tales como la sacramentalización, la catequesis y la enseñanza religiosa, han permitido un florecimiento de instituciones eclesiales. En otras palabras, el eje se ha desplazado, durante los últimos treinta años, de lo propiamente social, hacia las tareas mencionadas. La presencia de la Iglesia en lo social ha tenido una función más legitimadora que transformadora en el período posterior a mons. Sanabria.

Ahora bien, una vez hechas las anteriores consideraciones, de cara al presente y al futuro inmediato, lo que importa es determinar las posibilidades de reproducción y sobrevivencia que le restan a la nueva cristiandad costarricense o, para decirlo desde el ángulo secular, al Estado protector. Este modelo social ha entrado en una crisis sumamente aguda, como es notorio, arrastrado por la actual recesión económica. La tendencia inmediata, por parte de las autoridades civiles, con respecto a la nueva cristiandad, parece ser el de solicitar a las religiosas un aumento de la cuota de legitimación social. Pero a plazo mediano y largo, si la crisis no es coyuntural sino estructural, si su superación implica un nuevo planteamiento de sociedad, también la Iglesia se verá impelida a buscar una nueva forma de inserción social, a pesar de quienes continuarán suspirando por lo antiguo. Podrá decirse que "todo tiempo usado en la sustentación de la cristiandad es tiempo perdido para el cristianismo".[5]

Finalmente, una nota aclaratoria, únicamente para los que acaso la necesitan: el uso de las categorías históricas y por ello objetivas, de cristiandad, no implica una valoración negativa sobre sus actores ni sobre las realizaciones alcanzadas. El término cristiandad es un instrumento para comprender las formas de inserción de la Iglesia en una sociedad dada, no un mote peyorativo. No impide sino que estimula la percepción de las realizaciones cristianas que han florecido a pesar de la aridez del medio histórico. La historia de la Iglesia es para el creyente, parte de la historia de la salvación. Consta de etapas por las que la Iglesia ha debido necesariamente transitar en la marcha hacia el Reino, sin ninguna oportunidad de escoger las condiciones óptimas. Quizás lo único verdaderamente pecaminoso sea empeñarse en confundir un recodo del camino con la Casa del Padre. Y esto será menos disculpable en nosotros que para nuestros padres en la fe.

Así pues, el cristiano costarricense, católico o evangélico, deberá buscar en los textos que ofrecemos en esta edición, que son patrimonio de todos, lo que mejor ilumine el futuro. Esa es la manera digna de rendir admiración a quienes, desde el pasado o en el presente, nos preceden y guían en la fe. Hagamos de su Palabra Social un testimonio profético.

PRESENTACION DE LOS TEXTOS

El primer grupo de documentos lo forma 1) la Trigésima Carta Pastoral de mons. Thiel sobre el justo salario, 2) la reprensión que

por tal motivo recibió el Obispo de parte del Ministro de Culto y 3) la respuesta del Prelado al Gobierno.

El documento 1 inaugura la línea propiamente social en nuestro país. A pesar de ello se le ha mantenido en el olvido, nunca ha sido citado en declaraciones del Magisterio, excepto indirectamente, quizás, por mons. Sanabria en su Carta Pastoral sobre el justo salario (Doc. 6). En el Arzobispo e historiador no puede tratarse de una coincidencia de títulos, sino de un homenaje. La Trigésima Pastoral es el primer documento de su género en Costa Rica, pues las manifestaciones que en nuestro medio se hicieron a favor del indio durante la colonia tienen otro carácter. Es Thiel el primero en hacer constar que existe una cuestión social en Costa Rica, en indicar que las garantías individuales, meta final del liberalismo, son insuficientes. Con visión de Pastor, Thiel adapta la Encíclica *Rerum Novarum*, pensada para la solución del problema social creado por la industrialización europea, a la situación producida por el auge cafetalero. Si en Europa existía un proletariado obrero, en Costa Rica se formó un proletariado agrícola.

Esta carta "sobre el justo salario de los jornaleros y artesanos" interesa por igual al científico social y al estudioso del Magisterio Social de la Iglesia. El primero sabrá valorar el análisis económico allí presente como uno de los más lúcidos testimonios de finales de siglo, acerca de las consecuencias internas de la vinculación de Costa Rica al mercado internacional mediante el café. Al interesado en el Magisterio Social, no puede dejar de sorprender lo exacto y valiente del análisis económico del Prelado. En este aspecto Thiel no ha tenido muchos imitadores.

Esta pastoral ha sido también la peor entendida por los historiadores, por lo que no está mal intentar alguna aclaración.

La historiografía liberal no sabe ver en ella otra cosa que oportunismo y politiquería clericales. Esto puede hacerse únicamente si se confunde el texto con el contexto y se toma uno por otro. Para sostener el juicio de la historiografía liberal hace falta, incluso, reducir el contexto a unas supuestas luchas por el poder político entre la Iglesia y el liberalismo. Como si la Iglesia Católica de Costa Rica hubiera luchado alguna vez por el poder en cuanto tal. Cuando lo hizo, obligada por los liberales, fue únicamente para defender su derecho a la existencia. No debe ignorarse tampoco que el proceso separatista produjo una real transformación, por cierto muy poco estudiada, en la sociedad costarricense, por lo que no pue-

de reducirse el enfrentamiento católico-liberal a una pugna de partidos.

Veamos brevemente lo que ocurrió. El Obispo Thiel y los jesuitas habían sido expulsados del país en julio de 1884. De esa fecha a setiembre del mismo año se decretaron las llamadas leyes liberales. Al Prelado le fue permitido regresar en mayo de 1886. Puesto que la Iglesia había sido atacada con armas de política partidista, se consideró que la lucha debía darse con iguales medios. En realidad se la obligó a descender a la arena política. Con ese objeto se fundó el Partido Unión Católica que obtuvo una sorprendente victoria en noviembre de 1891. Gobernaba el Presidente Rodríguez quien, debido a la victoria de las tendencias liberales en las elecciones de medio período para nombrar diputados al Congreso, (el 3 de abril de 1892) y a las manifestaciones anticlericales que las acompañaron, decidió suspender las garantías de ley y el Congreso. El proposito era, según dijo, conservar la tranquilidad pública. En setiembre del año siguiente, cuando se avecinaban las elecciones presidenciales, mons. Thiel publicó su Trigésima Carta Pastoral. Realizadas las elecciones presidenciales, el candidato de la Unión Católica consiguió la mayoría de los votos, pero a causa del fraude liberal nunca llegó al poder. La Unión Católica se divolvió poco después, pero había servido para que los liberales aprendieran tolerancia en su trato con la Iglesia.

La verdad termina tarde o temprano por abrirse paso. Si Thiel no desarrolló un programa social consecuente con su enseñanza, se debe exclusivamente a la presión liberal. No sólo se le había expulsado del país, sino que se tenía por costumbre decomisar las publicaciones del Obispo de San José.

Toda la argumentación liberal, seguida en este punto por Backer[6], quien se permite tildar a Thiel de "hipocresía doctrinal", descansa en que a un obispo no le es lícito ganar apoyo popular. Pero esta premisa puede no ser muy obvia, en realidad es obvia sólo para la mentalidad liberal, pero no para la católica ni para la religiosamente indiferente. La deformación propalada por los liberales es tan pertinaz que hace ver lo que no existe. Un investigador por lo general cuidadoso como Backer, se deja decir que Thiel declaró la Trigésima parte del programa del Partido Unión Católica[7], en apoyo de lo cual cita la obra de mons. Víctor Sanabria M., *Bernardo Augusto Thiel, Segundo Obispo de Costa Rica*, p. 333. Pero ni en esa página ni en el resto del libro se lee algo semejante.

Para cerrar la presentación de la Trigésima se puede acudir a una opinión del investigador marxista Vladimir de la Cruz, nada sospechoso de favoritismo hacia la Iglesia. "Cuando el Obispo Thiel proclamó el problema del salario y de la organización de los trabajadores, al margen de los ataques gobiernistas a su Carta Pastoral de 1893, hizo surgir la conciencia social en torno a los problemas del salario y de la organización popular".[8]

El Documento 2o., la airada respuesta del gobierno a la Pastoral sobre el justo salario, es la primera reacción oficial, hasta donde se sabe, contra el progreso social. Obsérvese que ataca a un fantasma, pues el socialismo aún no se conocía en Costa Rica. Desde entonces y hasta hoy, para muchos de manera hostinada, la Doctrina Social de la Iglesia y el comunismo son más o menos lo mismo.

Este documento, con su añejo reclamo al *pase regio* (la disposición colonial que otorgaba al rey la revisión de los documentos eclesiales para autorizar o negar su circulación), hace ver que el debate no versa tanto sobre el salario de los obreros ni la intervención de la Iglesia en asuntos sociales, temas importantes pero secundarios, sino sobre el papel del Estado, al servicio de cuál grupo social debe estar.

El documento 3o. que se edita ahora por vez primera, es la contrarrespuesta de mons. Thiel. Su lectura confirma la impresión anterior. La atención de los lectores puede centrarse también en que el Obispo, arguyendo con la Constitución en la mano, pone de relieve las contradicciones de la democracia liberal costarricense, especialmente en cuanto a las asociaciones de obreros.

El segundo grupo de textos lo forman los numerados del 4o. al 16o. Han transcurrido 45 años de silencio episcopal en la línea social. El pueblo de Dios en Costa Rica atravesó la crisis económica ocasionada por la I Guerra Mundial, el abortado intento de justicia tributaria de Alfredo González Flores (derrocado en 1917), la consecuente dictadura de los Tinoco, la insurrección que lo depuso, el impacto nacional de la crisis mundial de 1929, las primeras huelgas bananeras, la fundación del Partido Reformista por el ex-sacerdote Jorge Volio, la organización de los primeros sindicatos y la fundación del Partido Comunista, sin una iluminación doctrinal proveniente de sus obispos. Sí hay abundantes escritos sobre beneficencia y anticomunismo. Prevaleció, pues, la línea conservadora.

Este grupo de documentos recogen lo esencial de la elabora-

ción teórica, desarrollada por el campo católico en su participación en las transformaciones sociales de los años cuarenta.

El Documento 4o. es un trozo de la presentación de V. Sanabria como Obispo de Alajuela. Nótese que en 1938 todavía faltaban varios años para que llegara al poder Calderón Guardia, pero ya V. Sanabria traza su programa social. Ese programa no le va a impedir llegar a Arzobispo de San José. Hay constancia de que el gobierno estuvo interesado en que nombrarle *(sic)* para esos cargos.[9] Como hipótesis puede decirse que un papel importante habría desempeñado el Nuncio mons. Taffi, lo que supondría que la Santa Sede promovía un episcopado más activo en lo social.

Este texto contiene como en germen el aporte doctrinal de V. Sanabria. Defiende la armonía de clases y, ante el comunismo, no oculta su alarma y condena, pero también reconoce que hay en éste una mezcla de errores y verdades.

El texto 5o. indica una decidida voluntad por divulgar la Doctrina Social de la Iglesia. Adviértase también que se da por descontado que el Estado cooperará con la Iglesia para resolver la cuestión social.

Tal coordinación se manifiesta asimismo en el documento 6o. Ahora ocupa el poder el Dr. Rafael A. Calderón Guardia, el presidente católico que rompe la serie de liberales dueña del Gobierno desde el siglo XIX. Esta Pastoral sobre el justo salario, victoria histórica de mons. Thiel, sienta a la vez las bases doctrinales para las reformas que se intentarían en los próximos años.

El 7o. documento muestra el apoyo pleno que dio el Arzobispo a las reformas sociales. Que se haya reproducido en *El Mensajero del Clero* denota un esfuerzo porque los sacerdotes tomen conciencia.

El documento 8o. lo forman unas cartas cruzadas entre el Arzobispo y el Presidente de la República, buen testimonio de la modalidad característica de la nueva cristiandad costarricense, consolidada por la convergencia de ambos poderes para la obtención de reformas sociales.

Los textos 9o. a 12o., así como el 15o., contienen lo medular del convenio entre el Arzobispo y el Partido Comunista. Sin duda la lectura conjunta de estos documentos es camino indispensable para la comprensión de dicho convenio. Téngase presente que tal convenio o pacto, llamado por alguien "alianza inverosímil", es tripartita. Su finalidad última es acuerpar al Partido Republicano,

cuya permanencia en el poder era considerada de vida o muerte para las reformas sociales. La Iglesia Católica y el Partido Comunista no podían apoyar conjuntamente al Gobierno sin que los enemigos de las reformas le sacaran provecho propagandístico a las consabidas discrepancias filosóficas. Hacía falta, por lo tanto, un convenio como el que se llegó a firmar.

Hay que descartar cualquier explicación que apele a una especie de "trampa" tendida por Manuel Mora al Arzobispo, pues es conocida la amistad entre ambos jefes. Además, el convenio fue precedido por largas conversaciones, indicio de lo cual puede ser que los documentos cruzados tengan la misma fecha. Desacertada es también cualquier hipótesis que quiera ver una proclividad de mons. Sanabria hacia el comunismo. Lo más indicado es escuchar las "razones del Arzobispo", leyendo cuidadosamente el documento 15o, en particular.

Los documentos 9o. al 12o. muestran que la Iglesia descendió al terreno concreto de las luchas sociales, que se *encarnó*, para usar el término teológico. Se vio precisada a tomar decisiones incómodas, en razón de que los marxistas enemigos en el plano teórico eran los aliados en la práctica. De ahí proviene el esfuerzo teológico, preñado de futuro, hecho por mons. Sanabria para conciliar ambos niveles.

Los documentos 12o. y 13o. son emocionantes recuerdos de un colegio presbiterial que supo cerrar filas en torno a su Obispo.

A su vez, los textos 14o. y 16o., respectivamente el discurso ante la Confederación del Trabajo Rerum Novarum y el pronunciado al colocar la primera piedra en el Hogar de la Juventud, testimonian que eran los obreros el objeto de la preferencia pastoral del Prelado. Así practicó él lo que décadas más tarde Puebla va a denominar "opción por los pobres". Sus sucesores en la Arquidiócesis han inclinado esa preferencia hacia la clase media, que coincidentemente experimenta un gran desarrollo a partir de los años cincuenta.

Estos documentos sirven para poner en evidencia que es la práctica, o más específicamente aún, la preocupación porque el pueblo se dé sus organizaciones, no sólo permitiéndolo sino impulsándolo, lo que marca la diferencia entre las declaraciones bien intencionadas y el auténtico compromiso. Su lectura demuestra también que la intención del Arzobispo de San José no fue crear organizaciones obreras católicas que vinieran a dividir el movimiento obrero nacional. Que esta división de hecho se haya

dado, visto el rumbo que tomó la central sindical católica, no es imputable a mons. Sanabria.

El tercer grupo de documentos es posterior a los arzobispados de mons. Odio Herrera y mons. Rodríguez-Quirós. Otra vez se constata un vacío doctrinal, que se polonga esta vez unos treinta años. Se impuso nuevamente la línea conservadora. Escribe un investigador sobre este período: "De 325 documentos emitidos por la jerarquía eclesiástica entre 1953 y 1970, sólo un 18,76°/o se ocupa de cuestiones de índole social y política y algunos muy marginalmente. Realizando adicionalmente una catalogación temática de los mismos aparecen como preocupaciones dominantes los que giran alrededor y contra el estereotipo "comunismo" y la insistente exhortación a la unión de obreros con patronos".[10] En otro lugar añade el mismo investigador que "con mons. Odio y mons. Rodríguez-Quirós, como también con los sectores tradicionalistas por ellos representados, la participación se da, generalmente, de manera negativa, callando ante toda una problemática social existente e incluso, tratando de que callen los cristianos que empiezan a balbucear su palabra. Además, cuando alcanzan a pronunciarse no lo hacen casi nunca para adoptar una posición y proponer soluciones a necesidades *del país*, sino para referirse en tono admonitorio y de condena a lo que para ellos es el *problema internacional* del comunismo".[11]

Este segundo silencio episcopal finalmente terminó con el Mensaje Pastoral de mons. Bolaños, quien fungía como Administrador Apostólico de la Arquidiócesis. Es novedoso en este documento el empleo de términos tomados de las ciencias sociales para exponer la contraposición entre la cultura agraria y la urbano-industrial. La Iglesia Católica se ha percatado oficialmente de la nueva Costa Rica, creada por el todavía incipiente proceso de industrialización y señala algunas de sus consecuencias de cara a la religiosidad. En este documento lo pastoral y lo social no son tratados como problemas de distinto nivel sino, lo que es un importante paso adelante, de forma integrada.

El documento 18o., *Evangelización y realidad social de Costa Rica*, es el más rico doctrinalmente hablando. Firmado por toda la nueva Conferencia Episcopal (sólo falta mons. Alfonso Coto, quien todavía no había sido creado Vicario Apostólico de Limón), viene a ser como una declaración de principios y posturas de los obispos costarricenses.

Su título lleva a madurez la actitud iniciada por mons. Bola-

ños en el documento 17o.: integrar lo social dentro de la pastoral. Ahora ambas realidades se integran, lo social ha dejado de ser "una parte" de las tareas de la Iglesia, pues ésta se ocupa de ello en todas sus actividades: la catequesis, la predicación, los sacramentos. . .

Se reconoce también que hay "una realidad social por evangelizar", admisión de que este no es un país socialmente cristiano.

Los documentos 19o. y 20o. fueron escritos cuando la actual crisis económica y la previsible conflictividad social ya se habían hecho presentes, elementos no vislumbrados cuando se firmó la carta *Evangelización y realidad social de Costa Rica.* Son pues, la interpretación oficial de esta carta ante las circunstancias de la crisis, interpretación que bien puede considerarse restrictiva para los intereses populares, en apoyo de lo cual podrían citarse otras recientes declaraciones episcopales.

* * *

Llegue nuestro agradecimiento a la Lic. Sandra Chavarría, profesora de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional, quien colaboró en la confección de los índices.

La preparación de esta publicación se ha hecho como parte del proyecto de investigación *Documentos para una historia de las religiones en Costa Rica*, de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión, Universidad Nacional.

Miguel Picado Gatjens
13 de octubre de 1982

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. Giacomo Martina, La Iglesia de Lutero a nuestros días, IV, Madrid, 1974, 71-96.
2. Pablo Richard, La Iglesia Latinoamericana entre el temor y la esperanza, apuntes teológicos para la década de los años 80, Ediciones DEI, San José, 1980, 96-97.
3. Para ello vease Enrique D. Dussel, Desintegracion de la cristiandad colonial y liberación. Perspectiva latinoamericana. Salamanca, 1978, 52-70.
4. Dussel, o.c., 67.
5. Ib., 69.
6. James Backer, La Iglesia y el sindicalismo en Costa Rica, Editorial Costa Rica, San José, 1974, 42-46.
7. Backer, o.c., 43.
8. Vladimir de la Cruz, Las luchas sociales en Costa Rica, 1870-1930, San José, 1980, 134.

9. Tobías Zúñiga Montúfar, Dos sedes vacantes y Monseñor Sanabria, San José, 1953.
10. Jorge Arturo Chaves, o.p., La Iglesia Católica, los pequeños productores cafetaleros y el desarrollo capitalista en la agricultura costarricense (1940-1960). Tesis de Doctorado en Tercer Ciclo, en la especialidad "Economía y sociedad". Universidad de París VIII - Universidad de París X (Nanterre), 1980, 13. El autor remite a J.M. Rodríguez Zamora, Aspectos ideológicos y estructurales de la relación entre la Iglesia Católica de Costa Rica y el sistema político nacional. Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Políticas, por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, San José, 1976.
11. Chaves, o.c., 20.

PRIMER GRUPO DE DOCUMENTOS
La polémica con el liberalismo

1

Trigésima Carta Pastoral

Sobre el Justo Salario
de mons. Bernardo Augusto Thiel

A NUESTRO VENERABLE CABILDO, CLERO Y DEMAS FIELES DE LA DIOCESIS

Salud en Nuestro Señor Jesucristo

La situación económica de Costa Rica es verdaderamente alarmante, debido á la baja tan grande que ha sufrido el valor del dinero en los últimos años. Las consecuencias de esta baja han pesado hasta ahora más sensiblemente sobre la clase trabajadora, los peones y artesanos, y sobre los pequeños empleados. Se ha provocado una miseria como nunca se ha visto en Costa Rica; para no extenderme mucho citaré algunos ejemplos. Hay familias en los alrededores y en el centro de San José que carecen de lo necesario para alimentar á sus hijos; envíanles a las cercas para comer *jocotes*, ó al mercado para reunir las cáscaras de naranjas y otras frutas que se botan; no quiero hablar del café, que ya, para muchas familias, es un artículo de lujo que no pueden proporcionarse.

La causa de esto es que el justo jornal del trabajador no ha sido aumentado en proporción á la baja del valor del dinero; de modo que el peón que hace diez años tenía con su jornal lo *suficiente* para mantener decentemente una familia, ahora no lo puede.

La tendencia á la alza que tienen las letras de cambio, provoca cada día una baja mayor del valor de la moneda, y por consiguiente, aumenta las necesidades sociales.

De allí tienen que originarse males incalculables, porque el sentimiento de justicia, que nos es innato, se rebela naturalmente en los pobres, contra las injusticias sociales que sufren, y cuyo origen no saben muchas veces explicarse; de donde viene que se llenan paulatinamente de encono contra las personas que todo lo tienen en abundancia, y llegados los males á su colmo, podría provocarse un trastorno general de fatales consecuencias.

Siempre que ha habido en un país situaciones iguales á la nuestra, como por ejemplo, en tiempos de hambre ó de guerra, la Iglesia, como protectora nata de los trabajadores y de los pobres, ha tomado la defensa de ellos, procurando investigar los males, remediándoles oportunamente y demostrando dónde y por qué había falta de justicia distributiva.

La situación actual de los peones y artesanos, proviene de que no ganan el justo salario que deben ganar.

El justo salario del operario consiste, según la definición que Nuestro Santo Padre León XIII, ha dado en su encíclica *Rerum Novarum*, en aquel que es suficiente para dar al operario lo necesario para la decente manutención de su vida y familia.

Para que se comprenda la verdad de nuestra aserción, es preciso hacer un poco de historia.

Hace diez años próximamente ganaban nuestros trabajadores y artesanos un sueldo con que podían decentemente mantener sus obligaciones. El sueldo era menor que ahora. Un peón en el campo ganaba seis reales diarios, en la ciudad un peso. Los artesanos, como zapateros, sastres, carpinteros, albañiles, etc., ganaban más, en proporción á su habilidad y destreza. No obstante, aunque el sueldo era menor, podían comprar más con su dinero en alimentos y vestidos y otras necesidades de la vida, que ahora lo pueden hacer con el sueldo que ganan.

Hace diez años teníamos, en la moneda de oro y plata que cursaba aquí, un regulador fijo de todas las transacciones de la vida. La moneda de oro de entonces, una vez exportada por los comerciantes, especialmente en los años de 1884 á 1886, ha sido sustituída por una moneda fiduciaria fundada en el crédito del país. De manera que actualmente tenemos la moneda de plata en corta cantidad y una moneda fiduciaria. Esta última, aunque buena en sí y suficientemente garantizada según todas las exigencias de la prudencia humana, sufre mucho por el alza y la baja de las transacciones con el exterior, por cuanto no es exportable. La poca moneda de plata restante en el país, tiene que participar de las afecciones de la moneda fiduciaria: 1o. porque no es exportable por la ley, 2o. porque la plata misma está sometida actualmente en el gran mercado del mundo á una fluctuación continua, habiendo bajado su valor como en la mitad del que tenía hace diez años.

Lo que ahora sentimos ya lo hubiéramos debido sentir desde el año de 1887; pero ha habido varias causas que contribuyeron á encubrir el mal y á mantener la situación del país: 1o. había entonces el trabajo del ferrocarril, que atrajo bastante capital al mercado; 2o. no se pagaban los intereses de la deuda exterior; 3o. no producía el ferrocarril nada, es decir, no se exportaba nada para pagar los intereses de esta obra; 4o. las cosechas de café eran regulares, á lo menos los precios del café eran excepcionalmente buenos.

Habiendo desaparecido las tres primeras causas desde 1890, vino inmediatamente á sentirse un desequilibrio económico que se manifestó en una alza considerable de las letras, la que ha venido acentuándose de año en año. Las causas de este desequilibrio son las siguientes: 1a. las transacciones con el exterior tienen que hacerse únicamente sobre las exportaciones de café; 2a. esta expor-

tación ya no puede hacer frente para cubrir todo el DEBE del país en el extranjero, que se compone: 1o. del valor de las importaciones de mercancías; 2o. de los intereses de la deuda exterior, y 3o. de los intereses del ferrocarril. La demanda de letras aumentó considerablemente; la oferta era pequeña. De allí resultó, como consecuencia natural, una primera alza de letras.

Los cultivadores de café, comprendiendo que su producto era muy buscado, subían el precio, aprovechándose de la situación del país. Cada año han venido subiendo los precios, y seguirán, sin que se vea término en esto, por el simple motivo de que nuestra moneda, siendo puramente fiduciaria, no puede fijar término á la subida; y aunque tuviéramos todavía moneda de oro exportable, esta tendría pronto que desaparecer.

En el alza de las letras se ha observado anualmente un doble período, 1o. el de la fijación, y 2o. el de la fluctuación. Al principio de la cosecha se nota cierta estabilidad que sirve para fijar el precio del café. Después entra la fluctuación, y suben las letras en el curso de un año hasta 30 y 40o/o sobre el primer período, obedeciendo esta maniobra á la ley de la oferta y demanda. En tiempo de la aproximación de la cosecha se observa que las letras bajan al término medio de fluctuación habido en el año, y éste sirve para determinar el precio del café en el país, que, como es natural, ya es considerablemente mayor que el del año anterior. Así, hemos visto subir los precios de la fanega de café á 20, 25, 28, 36, 40 pesos. Hasta qué punto puede llegar esto, no es fácil determinarlo.

Como el café es el producto principal del país, su valor determina los valores de los demás artículos de consumo y de comercio; luego afecta directamente y del modo más sensible la situación económica de la nación. Algunas reflexiones demostrarán esta verdad: 1o. En cuanto á los artículos de comercio importados del extranjero, evidente es que su precio ha de depender del valor de las letras, y éste á su vez, como dijimos arriba, depende del precio del café. 2o. En cuanto á los artículos de consumo que el país produce, igualmente se siente la influencia del valor del café. Producimos maíz, frijoles, dulce, papas, arroz, manteca, etc. Como la mayor parte de los terrenos está afectada al cultivo del café, y la mayor parte de los trabajadores se dedican á este cultivo, los demás artículos de consumo citados, no pueden producirse en gran escala. Muchos agricultores producen sólo lo necesario para el consumo de su propia familia; y los que producen para la venta en el mercado no producen tanto como la demanda lo exige. Por consiguiente, debido á la ley de la oferta y la demanda, siendo corta la oferta y grande la demanda, tienen que subir los precios de estos artículos. No es tampoco posible suplir lo que falta en el mercado con importaciones del extranjero, porque el valor de todo lo que se compra en el extranjero depende de las letras, y además hay que agregar los gastos de flete marítimo y de ferrocarril; de manera que el precio queda siempre bastante alto.

Debido á esto, ha aumentado el precio de los artículos más necesarios para la vida de una manera nunca vista. Pero como el jornal del trabajador no ha aumentado en proporción, se ve éste reducido cada día á mayor miseria hasta el extremo de no serle posible á un trabajador honrado mantenerse á sí y á su familia de un modo humano. Luego á nuestra situación actual han de aplicarse las palabras del apóstol Santiago 5,4. *Mirad que el jornal que defraudasteis á los trabajadores clama; y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los ejércitos.*

Sin embargo, no queremos culpar á nadie de la situación actual. Ha habido falta de previsión y de cálculo. El mal se ha presentado sin que ninguno haya estudiado bien su causa y tomado medidas eficaces para conjurarlo.

Veamos, pues, ahora, á quiénes ha favorecido la situación actual, á expensas del pueblo. La situación actual ha sido ruinosa para los trabajadores y para todas las personas que viven de un sueldo fijo y los capitalistas que han perdido la mitad del valor de sus capitales.

Se han aprovechado de la situación los dueños de la tierra. Estos ganan ahora dos y tres veces más de lo que ganaron anteriormente, y no pagan á sus jornaleros y á los artesanos en proporción á la ganancia que reciben. Los terrenos igualmente han subido en el valor, de manera que una manzana de café que antes podía comprarse con 500 ó 750 pesos, vale ahora 3 á 4,000 pesos. Esto necesita todavía una aclaración, pues el valor absoluto del café en el mercado extranjero no tiene que tomarse tanto en consideración. Este, sí, es verdad, ha sido bueno en los últimos años, pero el valor relativo que aquí le da el alza de las letras ha sido únicamente en beneficio de los dueños de tierra.

El dueño de tierra que exporta su producto y recibe en cambio oro del extranjero, ha quedado sin pérdida por la baja del valor de nuestra moneda. Porque aquí cobra más que antes, según el tipo de las letras, y paga menos á sus peones y á los artesanos, de manera que su ganancia es mucho mayor de lo que antes era. Esta mayor ganancia adquirida ha debido distribuirse equitativamente. Entonces los únicos que hubieran sufrido por la baja del valor del dinero habrían sido los capitalistas, es decir, las gentes que tenían sus riquezas en plata. Estos sí, verdaderamente, han sufrido una pérdida considerable, y aunque sentimos que pesa sobre ellos, la pueden generalmente sobrellevar con más facilidad. Mas, el pobre, el artesano, el jornalero no es justo que sufran.

¿Cómo se remediará entonces la situación y se obtendrá el justo salario de ellos; arreglándose todo á las leyes de la justicia distributiva?

El medio consiste en que se fije siempre el valor del justo salario según el valor de la moneda.

Esta operación ha de hacerse periódicamente, según el alza ó baja del valor de la moneda, y la debe hacer una comisión

nombrada por la autoridad pública, y si ésta no quisiere, por los propietarios y trabajadores, constituída de personas inteligentes y rectas.

Tomando por base los jornales que se pagaban hace 8 ó 10 años y que parecían justos y equitativos, porque entonces el trabajador honrado tenía con su jornal como mantener sus obligaciones naturales y podía aun ahorrar algo para un día de necesidad—debe buscarse la proporción en la que ha de pagarse ahora para que el jornalero pueda cumplir con sus mismas obligaciones.

¿Cómo ha de buscarse esta proporción?

A este fin debe tomarse por base el valor de nuestra moneda de hace 10 años, en comparación con la moneda extranjera. Esta proporción fue en aquel tiempo establecida por una ley gubernativa.

En seguida debe buscarse la proporción que existe hoy entre nuestra moneda actual y la moneda extranjera, y la diferencia en ambas proporciones indicará cuánto ha desmejorado igual cantidad de sueldo que se pagaba hace diez años, y cuánto hay que aumentarle ahora.

En un ejemplo se comprende esto más claro.

Según la ley gubernativa, hace diez años se consideraban $5-45 oro de Costa Rica igual á $5.00 moneda inglesa; aunque en realidad $5-80 eran iguales á $5-00 de moneda inglesa.

Actualmente $5-00 de moneda inglesa valen, al cambio de 150o/o, $12-50 en moneda actual circulante. Luego la diferencia es de 12,50-5,45 ó de $7,05, es decir, 130o/o. Luego, si $5-45 moneda de Costa Rica corresponden á $12-50 en la actualidad, $1-00 corresponde á $2-30 moneda actual.

Luego el jornalero que antes ganaba $1-00, y con este peso satisfacía sus obligaciones, ahora debe ganar, en justicia, $2-30 para poder cumplir con su decente y humana manutención. El jornalero que antes ganaba 75 centavos diarios debe ganar ahora próximamente $1-70 diarios. Los sueldos de los artesanos, carpinteros, sastres, zapateros, albañiles, deben aumentarse igualmente.

Si ahora aumentan nuevamente los precios de las letras, y con ellos el precio del café y de los artículos necesarios para la alimentación, y el vestido y los alquileres de las casas, tienen que subir también los jornales, y si aquéllos bajan, deben bajar los jornales.

De aquí se deduce cuánto conviene que la nación hiciera un esfuerzo para encontrar nuevamente una base firme para todas las transacciones de la vida, y que desaparezca esta fluctuación, que en sí es un mal grave y sumamente perjudicial para todos.

Hasta aquí la parte histórica de nuestra pastoral.

Pasemos ahora á algunas reflexiones morales.

1o.- Como la Iglesia tiene el deber de enseñar la moral sana y verdadera, á Ella toca también enseñar lo que la justicia distributiva reclama, porque esta virtud es la más necesaria y fundamental para la buena marcha de la sociedad. Por lo mismo, cuanto arriba expusimos deben enseñar los señores Curas á sus feligreses para que todos comprendan su obligación: los ricos y los propietarios de tierras para que entiendan bien lo que han de pagar en justicia á sus trabajadores y á los artesanos, y éstos para que comprendan lo que pueden exigir en justicia.

Conviene tener presente, para determinar la doctrina del jornal justo, las enseñanzas de Nuestro Santísimo Padre León XIII, publicadas en su Encíclica sobre la condición de los obreros, del 15 de Mayo de 1891: "Dícese que la cantidad de jornal ó salario la determina el *consentimiento libre* de los contratantes, es decir, del amo y del obrero; y que por lo tanto, cuando el amo ha pagado el salario que prometió queda libre y nada más tiene que hacer; y que sólo entonces se viola la justicia, cuando, ó rehusa el amo dar el salario entero ó el obrero entregar completa la tarea á que se obligó; y que en estos casos, para que á cada uno se guarde su derecho, puede la autoridad pública intervenir; pero fuera de éstos en ninguno. A este modo de argumentar no asentirá fácilmente, ni del todo, quien juzgue de las cosas con equidad; porque no es cabal en todas sus partes y fáltale una razón de muchísimo peso. Esta es que el trabajo no es otra cosa que el ejercicio de la propia actividad, enderezado á la adquisición de aquellas cosas que son necesarias para los varios usos de la vida, y principalmente para la propia conservación. Tiene, pues, el trabajo humano dos cualidades que en él puso la naturaleza misma: la primera, que es *personal*, porque la fuerza con que se trabaja es inherente á la persona, y enteramente propia de aquel que con ella trabaja y para utilidad de él se la dió la naturaleza; la segunda, que es *necesario*, porque del fruto de su trabajo necesita el hombre para sustentar la vida, y sustentar la vida es deber primario natural que no hay más remedio que cumplir.

Ahora, pues, si se considera el trabajo solamente en cuanto es personal, no hay duda que está en libertad el obrero de pactar por su trabajo un salario más corto, porque como de su voluntad pone el trabajo, de su voluntad puede contentarse con un salario corto, aun con ninguno. Pero de muy distinto modo se habrá de juzgar si á la cualidad de *personal* se junta la de *necesario*, cualidad que podrá con el entendimiento separarse de la *personalidad*, pero que en realidad de verdad nunca está de ella separada.

Efectivamente; sustentar la vida es deber común á todos y á cada uno, y faltar á este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo. Luego, aun concedido que el obrero y su amo libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre

una cosa que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior á la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta: QUE EL SALARIO NO DEBE SER INSUFICIENTE PARA LA SUSTENTACION DE UN OBRERO FRUGAL Y DE BUENAS COSTUMBRES. Y si acaeciera alguna vez que el obrero, obligado de necesidad ó movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura que, aunque no quisiera, tuviese que aceptar por imponérsela absolutamente el amo ó el contratista, sería esto HACERLE VIOLENCIA y contra esta violencia reclama la justicia.

Hemos citado todo este parrafo de la Encíclica de Nuestro Santísimo Padre porque enseña bien la doctrina del justo salario, y porque contiene el motivo que nos ha impulsado á escribir esta pastoral, que es el de oponernos á toda injusticia que se haga á los pobres.

Todavía hay dos puntos más, sobre los cuales queremos llamar la atención de todos: 1o. La posibilidad que debe proporcionarse á todos de encontrar trabajo. 2o. Los límites justos que deben ponerse á la reventa de los artículos de primera necesidad, para evitar que el espiritu de especulación suba estos artículos más de lo justo y equitativo.

Como vivimos en un país agrícola, la demanda de trabajadores depende de la necesidad que tienen de operarios los propietarios de tierras, ya para el plantío, ya para la limpia de los terrenos, ya para la cosecha. Luego, esta demanda no es constante en todo el año. En un país donde hay terrenos baldíos, puede el pobre fácilmente encontrar ocupación cuando no es buscado por un hacendado, desmontando y sembrando un pedazo de terreno por su propia cuenta, ayudándose de esta manera no poco para cumplir con sus obligaciones.

En decenios anteriores, tenían los pobres en este sentido muchas comodidades. Hay que recordar la época en que comenzaron los pueblos de Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón, Santa María de Dota y otros.

Más tarde se ha cortado este medio, debido á los denuncios que se han hecho de tierras baldías, con los cuales se ha cortado el curso natural á la extensión de nuestra población. Ahora hay familias con cuatro á diez hijos, todos ya en estado de fundar una nueva familia, pero que no encuentran dónde radicarse y establecerse, y siendo la heredad paterna demasiado reducida para alimentar de cuatro á diez familias, se ven reducidos los hijos que nacen á la condición de simples operarios, pudiendo ser dueños independientes si encontrasen todavía un pedazo baldío donde establecer sus trabajos.

Ya hace años venimos lamentando esta triste situación de los pueblos, que en nuestras visitas pastorales hemos palpado con las manos. Es preciso que en las leyes que se hacen se piense más en la justicia distributiva, y ahora, si fuere tiempo todavía, se tome seriamente en consideración lo que exponemos.

Y si ya hubiere pasado el tiempo de remediar este mal, es preciso pensar en una industria productiva, con mercado en el extranjero, á que puedan dedicarse todos aquellos que ya no pueden encontrar terrenos donde trabajar, ni en todo el año salario qué ganar trabajando en los terrenos de otros.

Finalmente, en cuanto á los revendedores de productos de primera necesidad, nos permitimos exponeros lo siguiente.

Anteriormente, como es bien sabido, el cosechero llevaba su cosecha directamente al mercado. Hoy se ocupan cierto número de personas en ir directamente á los cosecheros ó productores, compran á ellos los productos que tengan y los llevan por su propia cuenta al mercado.

En parte se ha hecho un bien de esta manera. El productor goza de la ventaja de no tener que ocuparse ni en la llevada ni en la venta de sus productos; el consumidor encuentra más seguro lo que necesita, pero también tiene que pagar más que antes; y lo que principalmente es pernicioso, los revendedores tienen en sus manos los medios de *subir* los precios de los artículos de primera necesidad á *su antojo*. El que más sufre por esto, es de nuevo el trabajador y el artesano.

Debe, pues, la autoridad tomar medidas serias para que se corten los abusos de este sistema, nombrando una comisión de personas inteligentes y rectas que teniendo en cuenta el valor del dinero, los gastos de acarreo y la ganancia equitativa del comerciante, fijen siempre los precios de los artículos de primera necesidad.

* * *

Las cuestiones que acabamos de tocar en esta carta pastoral, son de actualidad y su solución es urgente. Deseamos que todos los hombres de bien las estudien y busquen los medios de aliviar ante todo la triste situación de los jornaleros, artesanos y asalariados.

Con un poco de buena voluntad de parte de los pudientes, todo se remedia y se evitarán complicaciones graves que el porvenir nos traerá de seguro.

Según la doctrina de la Iglesia, expresada por León XIII, los llamados á poner remedio á los males, son los gobernantes y los mismos interesados.

El arreglo del justo salario es, en primer lugar, cosa de los amos y trabajadores; sin embargo, la autoridad civil no debe del todo quedarse *indiferente* en cuestión tan importante. Su misión es la de auxiliar, favorecer y proteger especialmente al necesitado, y con buenas leyes y disposiciones evitar cualquier abuso.

Y si el auxilio de la autoridad civil es insuficiente para remediar los males, los obreros y artesanos tienen el derecho *de formar*

entre ellos sus propias asociaciones y juntar sus fuerzas de modo que puedan animosamente libertarse de la injusta é intolerable opresión.

Respecto de estas sociedades que se forman, dice Su Santidad: *Aunque estas sociedades privadas existen dentro de la sociedad civil y que son de ella como otras tantas partes, sin embargo de suyo y en general no tiene el Estado ó autoridad pública poder para prohibir que existan. Porque el derecho de formar tales sociedades privadas es derecho natural al hombre, y la sociedad civil ha sido instituida para defender y no para aniquilar el derecho natural.*

La Iglesia no enseña al hombre cruzar los brazos y aguardar el auxilio de otra parte sin moverse, sumergido en apática resignación, sino que Ella nos enseña á trabajar activamente buscando los medios para remediar los males. Ayúdate y Dios te ayudará, dice el proverbio cristiano.

Quiera el cielo bendecir nuestras palabras para que produzcan el bien que deseamos, ante todo á los destituidos de riquezas. Que las experiencias económicas, hechas en estos últimos años, abran los ojos á las personas influyentes para que estudien y apliquen, de mejor modo que lo han hecho hasta ahora, las medidas que deben adoptarse para preparar un porvenir más feliz á la nación, tomando por lema este principio: *cuanto más distribuida esté la riqueza nacional, tanto más prosperará la nación.* Pero si sucediera, lo que Dios no permita, que continúe el estado actual de las cosas, dentro de algunos años veremos entre nosotros unos pocos ricos, dueños de la mayor parte de la tierra cultivable; y á su lado una inmensa mayoría de proletarios, sin industria ninguna, reducidos á la triste suerte de esclavos.

De tiempo en tiempo publica la Empresa del Ferrocarril los cambios que se ve obligada á hacer en la tarifa, á causa de la fluctuación de las letras de cambio. En el anuncio que publicó el 1o. de este mes de Setiembre, dice: *Para la semana que principia el 1o. de Setiembre, se cobrará 120,18o/o de recargo, que corresponde al cambio de 140o/o sobre Londres, tomando la base legal de $5,45 oro de Costa Rica igual á una libra esterlina.* Pues lo que al hombre previsor es lícito, porque la ley se lo permitió, y lo que en sí es justo no ha de negarse al jornalero y artesano, á quienes asiste igual justicia.

Deseamos que los curas estudien bien las verdades enseñadas en esta pastoral y las expliquen a sus feligreses, dando á cada uno lo suyo, á los ricos y á los pobres. Si necesitan mayores explicaciones las encontrarán en la Encíclica de Nuestro Santo Padre, del 15 de Mayo de 1891, que se publicó oportunamente.

Damos á todos, clero y fieles, con toda la efusión de nuestro corazón, la bendición episcopal.

Las presentes letras serán leídas el domingo próximo á su recibo en la forma acostumbrada.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de San José, á los cinco días del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres.

BERNARDO AUGUSTO
Obispo de Costa Rica

Por mandado de S.S. Illma.

Antonio del C. Zamora,
Vicario General

2

Carta del ministro de Culto a mons. Thiel*

14 DE SETIEMBRE DE 1893

Con motivo de la última Pastoral de Ud. expedida el 5 del corriente y publicada en el "Eco Católico" No. 280, fecha 9 de este mes, el señor Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Gobierno, me ha dado instrucciones para manifestar a Ud. que el Poder Ejecutivo en el imprescindible deber de conservar íntegros los fueros de la Autoridad Civil y de mantener el orden y la tranquilidad de los pueblos se ve en la necesidad de llamar seriamente la atención de Ud. hacia el procedimiento empleado por Ud. dando publicidad a su citada Pastoral y a otras anteriores, sin haber obtenido previamente autorización del Poder Ejecutivo y hacia doctrinas tan erróneas como la de que la autoridad debe fijar el precio de los salarios de los trabajadores, tan antieconómicas como la de que establezca los valores de los artículos de primera necesidad tan inconvenientes como la de excitar a los obreros y artesanos a formar entre ellos sus propias asociaciones y juntar sus fuerzas de modo que puedan animosamente libertarse de la injusta e intolerable opresión que supone en los patrones. Estas doctrinas pueden dar por resultado, por las tendencias socialistas que entrañan, profundas perturbaciones en la marcha de los intereses recíprocos de la propiedad y el trabajo y no se compadecen con la misión conciliadora del Pastor. En consecuencia el Gobierno espera de Ud. que en cumplimiento de estrictas disposiciones legales, en adelante no dé publicidad a ningún documento sujeto al "pase" respectivo, sin llenar previamente esta formalidad, y confía a la vez que Ud. por todos los medios que para el fin juzgue eficaces dentro de su esfera de acción, procure que la simiente por Ud. esparcida, se recoja oportunamente para que no ocasione los trastornos sociales que está llamada a producir.

* Sanabria, V., Bernardo Augusto Thiel, Segundo Obispo de Costa Rica, 1941, ps. 331-2.

3

Carta de mons. Thiel al ministro de Culto*

16 de setiembre de 1893

Señor Lic. Don Manuel Vicente Jiménez
Secretario de Estado en el Despacho de Culto

Señor

He leído con atención su nota del 14 en curso, en que usted me hace en nombre del señor Presidente y de su Consejo varias observaciones referentes a mi última Carta Pastoral del 5 de este mes.

El Gobierno considera la publicación de una Pastoral sin previa autorización del mismo como un acto ilegal.

Ni mi anterior de feliz memoria ni yo hemos considerado la publicación de una carta pastoral sin previo permiso del Gobierno como un acto ilegal porque ni la Constitución ni las leyes lo consideran así.

Digo primero: la Constitución no lo considera así. El Artículo 102 secc. II tít. núm. 13o. habla de decretos conciliares, bulas, breves y rescriptos pontificios y cualesquiera otros despachos de la autoridad eclesiástica. Cada uno de estos documentos tiene una definición jurídica clara y bien establecida.

La palabra *despachos* de la autoridad eclesiástica se refiere a aquellos despachos que la ley en tiempo de la emisión de la Constitución señalaba en el Concordato, entonces vigente de parte del Gobierno y son los despachos que tienen conexión con el ejercicio del Patronato, como son despachos de nombramientos de curas colados, aprobación de aranceles, títulos de canónigos cuya presentación pertenecía al Gobierno.

El Artículo 102 no menciona ni cartas encíclicas ni pastorales. 1o. porque no son despachos jurídicos. 2o. porque son *ser-*

* Archivo Eclesiástico. Episcopado de Mons. Thiel. —Correspondencia Poder Ejecutivo 1891-1921. Caja No. 39, folios 93-96.

mones escritos en que se trata de un punto del dogma o de la moral.

La opinión del Gobierno es pues errónea y, si insistiera en ella, debería darse una disposición especial a este efecto, la cual sería tiránica y anti-liberal por cuanto encerraría un allanamiento de atribuciones privadas y ajenas, sería además anti-inconstitucional violando el espíritu de los artículos 37, 33, 31 y 51 de la Constitución.

Digo en segundo lugar: la ley no prohibe la publicación libre de una carta pastoral. Se podría citar el decreto legislativo No.23 del 17 de julio de 1885.

Tal decreto no hace más que fijar una pena sobre la no observación del No. 13 art. 102 de la Constitución. Pero no habla ni de cartas pastorales ni de cartas encíclicas.

Luego quedan estos y su publicación fuera de la ley.

Voy ahora a ocuparme de los demás cargos que hace el gobierno a mi Carta Pastoral Trigésima.

El Gobierno encuentra errónea la doctrina que la Autoridad debe fijar el precio del salario de los trabajadores. Estoy de acuerdo, ni soy tan novicio para defender semejante tesis. La pastoral dice que *debe fijarse el justo salario de los trabajadores según el valor de la moneda.*

Del conjunto de la Pastoral y de las definiciones claras que ella da se ve que al hablar del justo salario me ocupo únicamente de la *tarifa mínima* del salario o jornal que se paga por el trabajo del hombre y que ha de ser suficiente para que el hombre se alimente, se vista y tenga habitación. Este justo salario, si bien es generalmente asunto, como claramente lo dice la pastoral, de convenios privados, sin embargo, interesa también al Gobierno, 1o. porque ha de dar su protección preferentemente al más débil y 2o. porque faltando el justo salario al jornalero resultarían consecuencias que un Gobierno no puede ver con indiferencia.

En la Pastoral atribuyo la operación a que me refiero 1o. una comisión nombrada por el Gobierno y 2o. una comisión nombrada por particulares.

En ambos casos me he inspirado en la Constitución. El art. 73 núm 19 da al Poder Legislativo la atribución de determinar *la ley, tipo,* forma y denominación de las monedas. Tal atribución ha sido arrancada de manos del Gobierno por la situación actual, otros la ejercen con referencia a nuestra moneda circulante. Luego, ¿qué más natural que pensar primeramente en el Gobierno?

El art. 33 me ha inspirado la segunda forma propuesta, porque no hay asunto privado más importante que aquel de cuyo arreglo depende la comida, vestido y casa de más de 30.000 ciudadanos.

El Gobierno encuentra *antieconómica* la doctrina que la Autoridad establezca los valores de los artículos de primera necesi-

dad. Los profesores de economía social están divididos en este punto. Luego es discutible, si tal medida es antieconómica o no. Yo hablo de una situación que es tirante en que varios artículos de primera necesidad se encuentran muy altos y digo que el *abuso que pueden hacer de la situación los revendedores* ha de ser impedido de un modo racional por una comisión que nombre el Gobierno. De otra manera la situación se agrava más.

Hay multitud de disposiciones eclesiásticas y de enseñanzas de los primeros siglos de la Iglesia Católica que condenan el abuso que se comete cuando se especula con usura sobre los víveres de primera necesidad en tiempo de carestía.

En el abuso que pueden hacer los revendedores veo una acción privada que produce daño o perjuicio de terceros. Lo que he dicho a este respecto me ha sido sugerido por el artículo 50 de nuestra Constitución.

El Gobierno tiene multitud de medios económicos directos e indirectos para poner al alcance de todos los artículos de primera necesidad. Pero la discusión sobre ellos no me toca hacer en una Carta Pastoral.

Encuentra el Gobierno *inconveniente* el que yo excite a los obreros y artesanos a formar entre ellos sus propias asociaciones y opina el Gobierno que tal doctrina puede dar por resultado, por las doctrinas socialistas que entrañan, profundas perturbaciones, etc. La opinión del Gobierno de que yo quisiera predicar doctrinas socialistas es una injuria grave para mí.

Si se opina de un militar que pretende faltar a su Jefe tramando una revolución, o de un Juez que quiera faltar a la justicia pronunciando una sentencia injusta, tal opinión encierra una ofensa. Por lo mismo se ofende a un Obispo, si se le dice que él predica doctrinas socialistas.

Socialista debe ser nuestra Constitución que claramente da a todos, ricos y pobres, amos y jornaleros, patronos y trabajadores el derecho de formar asociaciones para discutir asuntos privados. Repito que no hay asunto privado de mayor importancia que el alimento diario, el vestido y la habitación.

Si hablo de opresión injusta, no la atribuyo a nadie en particular, la atribuyo a la situación económica. No queremos, he dicho, culpar a nadie de la situación actual. Ha habido falta de previsión y de cálculo. El mal se ha presentado sin que ninguno haya estudiado bien su causa.

Si la Constitución que nos rige no ve peligro ninguno en permitir las asociaciones privadas, si al contrario da a todos este derecho hasta con el fin de examinar la conducta pública de los funcionarios ¿cómo pueden interpretarse como inconvenientes y socialistas las palabras del Santo Padre que cito en mi Pastoral y que no enseñan otra cosa que lo que la Constitución confirma como un derecho de todos?

No veo por qué algunos temen tanto al pueblo. Yo estoy acostumbrado por mi oficio de irme en derechura al pueblo y enseñar la resignación en el pobre, la caridad en el rico y la *justicia en todos.*

Espero que en virtud de estas explicaciones el Señor Presidente y su Consejo estimarán en su verdadero valor mi trigésima carta pastoral. Tengo escrita una circular para prevenir que clero y fieles no hagan interpretaciones erróneas de este documento y la publicaré oportunamente.

Con toda consideración y aprecio me suscribo del Señor Ministro.

Su Atento, Seguro Servidor y Capellán.

Bernardo Augusto
Obispo de Costa Rica

SEGUNDO GRUPO DE DOCUMENTOS
La lucha por las garantías sociales

4

Presentación del Programa Pastoral de mons. Sanabria como Obispo de la Diócesis de Alajuela (extracto)*

No podía ni puede la Iglesia colocarse al margen de la llamada cuestión social, en toda su complejidad, tanto porque entran a la parte cuestiones fundamentales de justicia, de caridad y de cristiana equidad, como porque, mensajera como es de paz entre los hombres, atañe a su oficio prevenir y curar, señalando las verdaderas causas de disensión entre los hombres y proponiendo en tan graves disputas las soluciones cristianas, vale decir, las soluciones del mismo Jesucristo.

En la encíclica *Quadragesimo anno* se ha analizado con todo detalle la cuestión social, a la luz del Evangelio y conforme al criterio expresado por León XIII en la encíclica *Rerum novarum* , después de cincuenta años de experiencia en la aplicación de los principios sintetizados e ilustrados tan luminosamente en la referida encíclica de León XIII. Pío XI se propuso descubrir "tras diligente examen del moderno régimen económico y del socialismo, la raíz de la presente perturbación social, y mostrar al mismo tiempo el camino único de salvadora restauración, o sea la reforma cristiana de las costumbres". Solución esta adaptable, desde luego, a toda las sociedades humanas, aun a las no cristianas, pero que en una sociedad cristiana como la nuestra ha de tener mayor eficacia y virtud, valorada como está por el prestigio sobrenatural y aun humano del maestro que la propone y por la solidez de los principios sobre que descansa.

No hay necesidad de esforzar el entendimiento para comprender estos principios. Son claros como claras son las palabras de nuestro Señor Jesucristo en que se fundan. Resta solamente que la voluntad, cristianamente dispuesta, de los elementos que han de entrar en esta solución, la adopte sin reservas, con sinceridad y a conciencia.

A dos clases de personas, en términos generales, se brindan aquellas soluciones: a los que tienen constituidos bienes de fortuna y a los que viven del trabajo, sea éste manual o intelectual. A unos

* El Mensajero del Clero 4 (1938), 1972-1975.

y a otros se les determinan sus derechos y sus obligaciones correlativas: los primeros para que sean reconocidos y respetados, y las otras para que sean objeto de fiel cumplimiento. De la renuencia de las partes a reconocer esos derechos y a aceptar sinceramente esas obligaciones, de aquí solamente puede surgir el conflicto. La Iglesia no está ni puede estar contra ninguna de las partes, si ambas se desenvuelven dentro de lo justo, ni en favor de ninguna de ellas si obran con injusticia. Acusación infundada de parte de unos y esperanza vana de parte de otros, sería afirmar que la Iglesia por ideas preconcebidas o por conveniencias de orden material, está exclusivamente en favor de una parte determinada. Los ricos suelen afirmar que la Iglesia está sólo de parte de los pobres, y no faltan quienes aseguren que está en favor de aquéllos y en contra de éstos. Ni con los unos ni con los otros: con la justicia, con la equidad, con la caridad, donde quiera que se hallen.

La norma que con los ricos y abundosos de bienes de este mundo sigue la Iglesia, es la propuesta por San Pablo[1]: "A los ricos en el siglo presente denúnciales que no se ensoberbezcan ni tengan puesta la esperanza en lo incierto de la riqueza sino en el Dios vivo que todas las cosas nos da copiosamente para disfrutarlas; que hagan bien, se enriquezcan de buenas obras, sean dadivosos y limosneros, atesorándose a sí mismos un hermoso fundamento para lo futuro, a fin de que alcancen lo que de verdad es vida". Es un hecho de cotidiana experiencia que la voz de la Iglesia no suele encontrar grande eco en los poseedores de la riqueza. La razón bien puede ser ésta, indicada por el mismo Apóstol[2]: "Porque raíz de todos los males es el amor del dinero, del cual prendados algunos, se extraviaron de la fe y a sí mismos se atravesaron con muchos dolores". En verdad no son muchos los ricos aficionados a su fe, tanto que a ejemplo y para edificación se citan los que son profunda y prácticamente religiosos. Dadas esas circunstancias no es de extrañar que la voz del Papa, que clama justicia, no sea acogida muy favorablemente por los ricos. Muchos de éstos olvidan que la solución cristiana no es unilateral, que su eficacia depende de la acogida simultánea que ambas partes le den, y que la misión de la Iglesia no puede reducirse a predicar conformidad a los unos dejando que los otros cierren sus oídos a los clamores de la justicia.

Hora es, venerables hermanos y amadísimos hijos, de hacer un nuevo llamamiento a los elementos en oposición. Hechos muy recientes han demostrado dolorosamente que los sistemas condenados por la Iglesia y por la conciencia cristiana, han encontrado adherentes en muchos pueblos hasta ahora sanamente cristianos, es decir, que muchos han dado de mano a la solución cristiana del problema social para patrocinar sistemas opuestos a ella o cuando menos para simpatizar con ellos, con detrimento de su conciencia y comprometiendo gravemente su docilidad y espíritu de

1. I Tm. 6,17 sigts.
2. I Tm. 6,10.

disciplina para con la Iglesia. Tales hechos que no acabaremos de deplorar y que a los que tenemos la responsabilidad ministerial nos deben avergonzar, pueden ser índice, o de que la solución cristiana no es suficientemente conocida, y entonces habría que afanarse por divulgarla e ilustrarla , o de que muchos han sido víctimas del engaño, deslumbrados por falaces promesas de bienestar, y en tal caso habría que desengañarlos, o de que no todos los ricos caminan por senderos de justicia y de equidad, y habría que reducirlos persuasivamente a mejores propósitos.

No hemos de perder de vista en estas cuestiones que lo que hay de justicia en las ideas comunistas – a ellas nos referimos- , tomado está del cristianismo y calcado está sobre las exposiciones de León XIII y de Pío XI. Sólo que en el sistema comunista se hallan tales bondades curiosa y sarcásticamente mezcladas, contra todas las reglas de la lógica, con otras ideas diametralmente opuestas a ellas, que neutralizan y destruyen su efecto. Muy cierto es, además, que cuanto mayor es el caudal de verdad que hay en un sistema erróneo, es éste más peligroso. En determinados casos lo malo pretende adquirir título a la existencia amparándose en la bondad de ciertos principios que audazmente usurpa para sus conveniencias y que rechaza cuando halla la oportunidad para ello. Por ser el comunismo uno de estos sistemas, su doctrina puede inducir en error a los incautos. Dueños somos de un fabuloso caudal, el caudal contenido en la solución cristiana propuesta por los Pontífices, ¿por qué, pues, permitir que nuestros enemigos, sin títulos para ello, se apropien de él y de él se sirvan para sus fines torcidos?

En esta ocasión, y como de paso, nos permitimos observar que nuestra legislación —sin inspirarse precisamente en las normas directivas de la Iglesia, pero respondiendo quizá inconscientemente al fondo básico tradicional cristiano—, ha avanzado bastante y más debe avanzar en materias sociales. Lamentamos, sí, que se haya permitido a los patrocinadores de ideas extremistas, o adelantarse en las iniciativas o aplicarse íntegra o casi íntegramente el mérito de muchos mejoramientos sociales, como si la voluntad de los legisladores, en su mayor y mejor parte contrarios a los extremismos comunistas, no hubiese contribuido decisivamente a tales mejoramientos. Con tales presuntuosos títulos se presentan los comunistas a las masas —que por regla general no se detienen a reflexionar lógicamente—, como los únicos defensores de los intereses de los pobres, y el engaño surte el efecto apetecido.

Oportuna e inoportunamente insistimos y habremos de insistir en las dos razones fundamentales que impiden en absoluto que un cristiano se adhiera, en cualquiera forma que sea, directa o indirectamente y aun para finalidades simplemente políticas, al sistema comunista y a los pregoneros del sistema. De una parte, en principio siempre y en la práctica llegada la ocasión, el comunismo admite y profesa la violencia como medio de alcanzar justicia. Son desde luego métodos contrarios a la paz de Cristo en el Reino de Cristo. En segundo lugar, hay ciertos principios cristianos, el de-

recho de propiedad, la inviolabilidad de determinados derechos individuales y sociales, que son totalmente desconocidos o francamente negados en el sistema comunista. Pero si tales razones no bastaran o en ciertos casos su fuerza y razón de ser viniesen a menos, hay otra que aun en el supuesto, que negamos de antemano, de que hubiese muchas bondades propias en el sistema comunista, levanta una valla infranqueable siempre para la conciencia cristiana, y es la razón estrictamente religiosa. Profusamente expuesta, se halla esta razón por el Pontífice Pío XI, principalmente en la encíclica "sobre el comunismo ateo"[3]. La negación absoluta de Dios, la edificación del sistema con prescindencia de Dios y contra Dios mismo, la explicación, de importancia perentoria en el sistema, de la historia humana a base del materialismo histórico más crudo y grosero, y por ende la negación taxativa de la Providencia Divina en el gobierno de los humanos destinos, todo ello hace inconciliable en todos sus términos el sistema comunista y la profesión de cristianismo. Con razón dice el Pontífice que entre comunismo y cristianismo no puede ni debe haber ninguna alianza, y cierto es que quien conscientemente —y entre nosotros nadie puede alegar ignorancia invencible— se adhiere al comunismo, flaqueó en la fe y no tiene derecho a aplicarse el nombre de cristiano.

Estimamos ser cosa de nuestra obligación y conciencia dar de nuevo la voz de alarma contra el comunismo, que es hoy quizá nuestro mayor y más peligroso enemigo, y queremos que los señores curas continúen con redoblado esfuerzo la lucha contra este enemigo jurado de la civilización cristiana. Como para estimularnos más a persistir en esta lucha hemos de tener presente que por desgracia nuestra patria es considerada, Dios quisiera que sin razón, como uno de los más peligrosos focos de comunismo en la América. Y como en esta lucha contra el comunismo no es sólo la Iglesia la parte interesada en combatir, formulamos ardientes votos a Dios para que ilumine y comunique energía a todos aquellos elementos sociales, muchos de ellos sumidos todavía en inexplicable sopor e indolencia, que pueden influir decisivamente en el resultado de esta contienda.

3. Enc. **Divini Redemptoris**, del 19 de Marzo de 1937.

5

Carta Pastoral de mons. Sanabria
con motivo de la toma de posesión de la Sede Metropolitana de San José (extracto)*

¡La cuestión social! Palabra, hoy, de trascendental valor. ¿Qué ha hecho la Iglesia por resolverla y qué puede hacer al presente en ese mismo sentido? ¿Qué podemos hacer nosotros los sacerdotes en nuestra patria, en ejercicio de la representación moral y espiritual de que estamos investidos, en favor de la cuestión social? He aquí dos preguntas cuya contestación interesa por igual a la conciencia católica y a la conciencia no católica.

A la primera de ellas, a saber, qué ha hecho la Iglesia Católica, qué han hecho los Romanos Pontífices, para resolver este problema, tan antiguo como la misma humanidad, contestan con soberana autoridad León XIII en la Encíclica *Rerum Novarum (15 de mayo de 1891)* y Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo anno (15 de mayo de 1931).*

Toda sociedad que se precia de cristiana encontrará la solución última y perfectamente acabada de tan candente problema, en la observancia de la ley evangélica, que es la norma de supremo equilibrio de los diversos factores sociales que entran a la parte en la solución del problema, pesados en la balanza de la justicia y de la caridad. Desgraciadamente la flaqueza de voluntad de los hombres y su renuencia a adaptarse a aquellos principios, por una parte, y la pugna y oposición sistemática de intereses económicos egoístas con aquellas justísimas reglas, por otra, han desplazado siempre y desplazan ahora el problema hacia otros campos, económicos, políticos y sociales, no siempre al alcance de la autoridad religiosa. La doctrina social del cristianismo, cuyo conocimiento, siquiera en sus rasgos fundamentales, no escapa a la comprensión media de todas las clases sociales, nos impone a nosotros, ministros de la Iglesia, el deber de estimular la voluntad colectiva e individual a acomodarse a ella, persuadiendo a los unos, a los sinceramente creyentes, de que

* El Mensajero del Clero 4 (1940), 2743-47.

es ineludible exigencia de su fe, a los otros de que por equidad humana cuando menos deben hacer honor a aquellas reglas, y a todos de que la cuestión social es de tal naturaleza y urgencia que si no la resolvemos en el orden, en la justicia y en la caridad se comprometerá en el desorden y en la injusticia y en la violencia. Este es, ante todo, el terreno en que hemos de cooperar nosotros a la solución del problema social. Los otros, principalmente los económicos y los políticos, están por lo general fuera de nuestra esfera de influencia. Pídasenos, por consiguiente, el cumplimiento de nuestro deber —que a ello tiene perfecto derecho la sociedad a cuyo servicio estamos—, en aquello que cae en primer término dentro del ámbito de nuestra misión. Más aún, cualquiera que fuere la autoridad que eventualmente llegáramos a poseer en cualquier otra esfera de acción, habríamos de ponerla igualmente y sin reservas a disposición de quienes como nosotros, aunque situados en otros campos, están sinceramente interesados en la solución de la cuestión social.

Damos lo que tenemos, que en verdad sería suficiente para el efecto intentado, si se quisiera oírnos con sinceridad. Somos una fuerza para la solución del problema social, pero no somos toda la fuerza que para el caso se requiere. No pocas veces esa fuerza es nula porque nuestra voz es voz que clama en el desierto. Creemos que nadie podrá enrostrar de buena fe a la Iglesia, que no acuerpa con su autoridad cuantas medidas y reformas sanas imponen o impongan quienes para ello tienen el poder, los medios y la fuerza de compulsión social en el terreno político, económico y social, para resolver esta cuestión.

"Cuestión tan grave —decía León XIII hablando de la cuestión social— *(Enc. Rerum Novarum)*, demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es a saber, de los príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos, y de los mismos proletarios". Y confirmando lo que antes había escrito, a saber, que la cuestión social "es una en la cual no puede esperarse ninguna solución aceptable, sino en la intervención de la Religión y de la Iglesia", asegura que "serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres si desatienden a la Iglesia".

Esa intervención de la Iglesia, por lo que a nosotros se refiere, y habida cuenta de las limitaciones que nos imponen las circunstancias, debe partir de las consideraciones siguientes.

Ningún país, ningún estado, aun entre los de instituciones sociales más adelantadas, ha logrado imponer en toda su amplitud la solución de la Iglesia, no por incompetencia o deficiencia del contenido práctico de ésta, sino por la rebeldía, a veces organizada, de los diversos factores que han de entrar a la parte en ella, a someterse con docilidad y de buena fe a las conclusiones que de ella se desprenden. Esta consideración, exacta en su fondo y no menos exacta en sus detalles, nos obliga a ser modestos en la estimación de nuestras fuerzas, sin que esto signifique en forma alguna que hemos de ser débiles ni mucho menos remisos en la proposición de los medios que reconocen por autora a la Iglesia.

En segundo lugar, no hemos de perder de vista que vivimos en una comunidad de formación civil, política y económica reciente y por tanto, poco desarrollada, y que nuestros problemas sociales no son exactamente idénticos a los de otras naciones. Por consiguiente, no hemos de extrañar que no hayamos acertado todavía a resolver en toda su complejidad una cuestión que pueblos de más avanzada cultura social, de más perfecta organización agrícola e industrial, no han logrado resolver. La misma Santa Sede no logró resolver el problema en los Estados Pontificios cuando los poseyó, ni creemos que lo podría lograr ahora si los poseyera en la actualidad, sin que ello implique imperfección o insuficiencia de la doctrina social por ella proclamada, porque se lucha contra la oposición irracional de ciertos elementos sociales que no pueden ser reducidos con la simple persuasión moral y religiosa, y porque existen otros factores sociales, económicos y políticos de orden interno, y de orden externo, los de interdependencia de los estados, que escapan al control ordinario de los dirigentes sociales.

Todo radicalismo en materias sociales es pernicioso. Mientras las ideas socialistas, y sobre todo las comunistas, no tuvieron oportunidad de hacer la experiencia de sus doctrinas utópicas en ninguna comunidad civil o política organizada, pudieron los doctrinarios socialistas y comunistas soñar en que sus soluciones eran perfectas. Hoy, después de no pocas experiencias, especialmente la rusa, habrán llegado a la convicción práctica de que sus teorías son las menos indicadas para intentar siquiera la solución de los problemas sociales.

Queda solamente el camino de la solución paulatina, ordenada, pero constante, en que intervengan la Iglesia, el Estado y las partes interesadas, movidos todos por una decidida voluntad de perfeccionamiento humano. Preparar el terreno, disponer los ánimos en favor de aquella solución, esa es la misión de la Iglesia. El Estado, en cuyas manos está la compulsión física, tiene bien definida su misión en la naturaleza misma de los fines para los que ha sido constituido. Ya se entiende que esa acción del Estado debe liberarse de aquellos excesos con razón condenados por Su Santidad Pío XII en su primera Encíclica, y que ni ha de destruir al individuo ni anularlo en favor de la comunidad, que eso sería abierta e insoportable tiranía, ni ha de exaltar en forma desmedida, los derechos del individuo en perjuicio de los de la comunidad, que eso sería anarquía y libertinaje.

Hay, dichosamente, en nuestra patria voluntad sincera de parte de la Iglesia y de parte del Estado, para adelantar en la solución ordenada del problema social, voluntad que con mayor o menor perfección alientan asimismo nuestros partidos políticos. La legislación en materias sociales ha progresado bastante. No vamos a reseñar siquiera las varias leyes de carácter social o conexas con las sociales, que se han dictado en los últimos años. Y he aquí un fenómeno digno de observación: no se han producido reacciones organizadas en contra de aquella legislación, índice evidente

de que los elementos sociales afectados por esas reformas están animados de no poca sinceridad y comprensión social. No hemos llegado a la perfección ni en cuanto a las leyes sociales ni en cuanto a la aplicación de las mismas, pero marchamos con paso seguro en el camino de las soluciones definitivas. En el estado actual de nuestra evolución política, social y económica esto significa mucho.

Hace algunos años apareció en nuestra arena política la organización comunista, que desgraciadamente ha reclutado bastante adeptos, no obstante la impugnación sistemática que de los principios comunistas ha hecho la Iglesia en su predicación. Su obra ha sido eminentemente política, y en cuanto dice relación al mejoramiento social efectivo, negativa. Han enarbolado, como señuelo, la bandera de las reivindicaciones sociales, exponiendo al pueblo las consabidas soluciones simplistas patrocinadas por el comunismo doctrinario, que, puestas en práctica en Rusia, el gran taller de experiencias sociales del comunismo, con todos los recursos sociales y económicos de una gran nación, han dado los tristes resultados por todos conocidos. La experiencia rusa es el supremo y rotundo fracaso de las teorías comunistas. La Iglesia combatirá siempre, por motivos religiosos y sociales, por convicción y sin descanso, al comunismo. Serán los políticos los que lo combatan y venzan en el terreno político.

Razones políticas y de diversas órdenes, en todo caso razones que hasta ahora han encontrado una justificación histórica relativa en las estrecheces y orientaciones del ambiente, explican que no hayan aparecido todavía en nuestro medio agrupaciones políticas que inspirándose integralmente en los criterios de las Encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo anno*, esto es, en los criterios de la Iglesia, hayan incorporado a su programa o ideología política, con carácter definitivamente concreto, declaraciones programáticas específicas en relación con la cuestión social. No es la Iglesia, no somos nosotros, los llamados a proponer ni mucho menos a impulsar la formación de esas agrupaciones en cuanto son políticas, pero si llegaran a constituirse con esa orientación específica, no habría razón alguna para que los católicos, sin gravamen alguno de conciencia, formaran en sus filas. En materias estrictamente políticas no tenemos ningún derecho a intervenir, que ese campo es vedado para nosotros, pero no creemos apartarnos un punto de la línea de conducta a que estamos ligados en virtud de nuestro misterio, al pensar que determinadas inquietudes de orden social, que se han acogido a los campamentos comunistas, podrían encontrar su interpretación sana y ortodoxa, y por tanto católica, en otras agrupaciones políticas, nuevas o antiguas, que con desinterés y con la máxima sinceridad quisieran expresar más concretamente sus aspiraciones de mejoramiento social en programas bien definidos.

Resumiendo cuanto hemos venido diciendo acerca de la cuestión social y acerca de su solución, afirmamos que la Iglesia favo-

rece con decisión toda idea sana de mejoramiento social, y que hace y hará de su parte cuanto permitan las circunstancias para impulsar y propulsar ese mejoramiento.

6

Carta Pastoral sobre el justo salario

Mons Víctor Sanabria M.*

NOS

VICTOR SANABRIA MARTINEZ

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA
ARZOBISPO DE SAN JOSE DE COSTA RICA

Al Ilmo. Señor Vicario General,
al Venerable Cabildo Metropolitano,
al Venerable Clero secular y regular
y a los fieles de nuestra Arquidiócesis:
Salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

El 1o. de Junio corriente, festividad de Pentecostés, día por excelencia de la universalidad y catolicidad en la Santa Iglesia, el Santo Padre Pío XII, gloriosamente reinante, en memorable y substancioso mensaje, quiso "llamar la atención del mundo católico sobre un recuerdo digno de ser grabado en letras de oro en el Calendario de la Iglesia: el quincuagésimo aniversario de la publicación, hecha el 15 de Mayo de 1891, de la trascendental Encíclica social de León XIII, la *Rerum Novarum*", la más celebre y al mismo tiempo la más discutida de las encíclicas de aquel gran Pontífice, justamente llamada el Código Cristiano del Trabajo y "la Carta Magna que debe ser la base de toda actividad cristiana en materia social" *(Enc. Quadragesimo Anno, 15 Mayo 1931).*

* El Mensajero del Clero 7 (1941), 199-216.

Trascendental en efecto es la Encíclica de León XIII. En ella aquel Pontífice, por requerirlo así las circunstancias de los tiempos, después de sobrio y maduro examen y severísima reflexión, condensó, o para decirlo más exactamente, codificó la doctrina social católica, especialmente la que regula las relaciones entre el capital y el trabajo, y nos dio la interpretación, desde el punto de vista católico, de la tan debatida cuestión social. Como es evidente, León XIII no inventó ni introdujo doctrinas nuevas; simplemente aplicó, en uso de su autoridad suprema, en forma lógica y apropiada a las urgencias de los tiempos y a las nuevas necesidades económicas, la doctrina tradicional de la Iglesia en materias sociales, que no es otra, al fin y al cabo, que la que se haya fundamentalmente contenida en el Santo Evangelio. Aquella solemne declaración de León XIII venía a suplir, hasta con notorias ventajas, la que sin duda alguna habría emitido el Concilio Ecuménico Vaticano, si no se hubiese visto forzado a interrumpir sus deliberaciones, al discutir el postulado acerca del socialismo presentado por uno de los Padres del Concilio, Mons. Gaspar Mermillod, obispo auxiliar de Ginebra y uno de los más notables precursores de la *Rerum Novarum.*

Cuarenta años después de la promulgación de la *Rerum Novarum*, el 15 de Mayo de 1931, Pío XI, de feliz memoria, publicó otra encíclica de carácter eminentemente social, la *Quadragesimo Anno*, que señala el punto culminante de su pontificado y es el momento más feliz de su apostolado como doctor y maestro de la Iglesia Universal. Más que simple documento conmemorativo de la publicación de León XIII, la *Quadragesimo Anno* es un verdadero programa, amplio, progresivo y realista, de acción social cristiana, formulado con base en los principios asentados por León XIII, y a la luz de los nuevos hechos y de los nuevos fenómenos sociales en que tan fecundos fueron los tres primeros decenios del presente siglo. Pío XI ponía al día, si cabe la expresión, la doctrina católica contenida en la *Rerum Novarum*, y trazaba nuevas pautas y señalaba nuevas normas de acción social para que sirvieran de norte a los dirigentes sociales y espirituales de los pueblos en el difícil y necesario cometido de acertar prácticamente en la solución de tan arduos y complejos problemas como son los problemas sociales.

Tampoco el discurso de Su Santidad Pío XII fue de simple conmemoración de la publicación de León XIII sino un sereno y objetivo análisis de la *Rerum Novarum* y aun de la *Quadragesimo Anno.* Es de presumir que si otras hubiesen sido "las circunstancias creadas por la guerra, que hacen que en muchos casos sean difíciles los contactos entre el Supremo Pastor y su rebaño", el Santo Padre, siguiendo el ejemplo de su antecesor inmediato, habría promulgado una encíclica conmemorativa de la *Rerum Novarum.* Ello no era hacedero en las circunstancias del momento. A la dificultad apuntada, de suyo tan valedera, se agregaba otra de mucha cuenta, a saber que las perturbaciones de los tiempos y las suspicacias de los hombres en la actualidad son tales que

aún la más prudente y serena manifestación de la verdad puede servir de pretexto a quienes no sean "hombres de buena voluntad" para retorcer, con antojadizas e interesadas interpretaciones, el claro sentido de la palabra pontificia. Ya preveía el Pontífice, con clarísima visión, las irracionales susceptibilidades de los hombres en nuestros días, cuando escribía en su primera Encíclica: "Para una afirmación doctrinal completa de las verdades contra los errores de los tiempos presentes, si hay necesidad de hacerla, se pueden escoger circunstancias menos perturbadas por los infortunios de acontecimientos exteriores". Por lo demás no era absolutamente necesaria la publicación de una nueva encíclica social, puesto que en los últimos diez años, desde la publicación de la *Quadragesimo Anno*, no se han presentado variantes de tal importancia en cuanto a la esencia misma de la cuestión social, que hicieran indispensable un nuevo análisis o reajuste doctrinal, de las enseñanzas y postulados de los Ponífices anteriores. A su debido tiempo, cuando Su Santidad en su prudencia lo juzgue conveniente, nos habrá de ilustrar sobre "los problemas y las empresas particulares, algunas sin duda completamente nuevas, que nuestra vida social ofrecerá a la Iglesia, al final de este conflicto que contrapone a tantos pueblos unos en contra de otros, lo cual es cosa difícil de rastrear o prever en este momento *(Discurso del 1o. de Junio)*.

Durante este año del jubileo de oro de la publicación de la *Rerum Novarum*, en casi todas las diócesis del orbe católico —con exclusión desde luego de las de aquellas naciones que se hallan envueltas por el turbión de la guerra—, los obispos, colectiva o individualmente, han publicado ya o están publicando cartas pastorales conmemorativas de la Encíclica de León XIII. Entre ellas citamos en particular la carta colectiva del Episcopado Mexicano, del 30 de Abril próximo pasado. Por nuestra parte hemos creído oportuno y conveniente adelantarnos a la ocasión que ordinariamente nos brinda la celebración del mes del Rosario —con motivo del cual ha sido costumbre en nuestra Arquidiócesis dirigir a los fieles una circular o carta pastoral—, no precisamente para disponer y ordenar especiales actos conmemorativos de la Encíclica de León XIII, ya que por razones y circunstancias bien conocidas e independientes de nuestra voluntad, no existe todavía a nuestro juicio, entre la gran masa de fieles, una comprensión útil de los motivos fundamentales que justifican la presente conmemoración, sino para encender "la noble llama del espíritu de hermandad social que hace cincuenta años inflamó el corazón" de los católicos "con la brillante y luminosa antorcha de las palabras de León XIII", y para provocar entre nuestros diocesanos "un vivísimo y fortísimo sentido social, sincero y desinteresado", y en particular para ilustrar algunos siquiera de los conceptos doctrinales de mayor relieve, contenidos en la Encíclica *Rerum Novarum*, los que en opinión nuestra sean de mayor urgencia y de más inmediata y útil aplicación y provecho dentro de nuestras realidades sociales, a saber los conceptos de las encíclicas pontificias relativos al justo salario.

Queremos, sin embargo, que este jubileo de la publicación de la *Rerum Novarum*, deje a nuestros amados diocesanos un recuerdo práctico de su celebración, y con ese objeto hemos dispuesto ya que se haga en nuestra Arquidiócesis, en competente número de ejemplares, la publicación de la Encíclica de León XIII, de la *Quadragesimo Anno* y del discurso de Su Santidad Pío XII, ya citado, a fin de que se ofrezca a todos los fieles la oportunidad de empaparse por sí mismos, mediante el estudio personal, de las doctrinas de la Iglesia en materias sociales. Nos ha movido a ello, además, el pensamiento de que hace cincuenta años, cuando León XIII publicó su Encíclica, en la Diócesis de San José no se pudo divulgar en forma satisfactoria el texto de la *Rerum Novarum* y menos comentarlo, por desgraciadas circunstancias que en aquel entonces coartaban la libertad de comunicación del Obispo con sus diocesanos, circunstancias que dichosamente han desaparecido del todo desde hace muchos años.

* * *

Antes de proceder a la exposición del tema propuesto, séanos permitido, ya que la presente pastoral sustituye la acostumbrada circular de Octubre, exhortar desde ahora muy encarecidamente en el Señor a todos nuestros diocesanos, para que —también por respeto y gratitud al Pontífice de los obreros y trabajadores, que fue al mismo tiempo el Pontífice del Rosario acerca del cual publicó tantos y tan fundamentales documentos solemnes—, se consagren con asiduidad y acendrado fervor, durante el todavía lejano mes de Octubre, al rezo del Santo Rosario. Así mismo señalamos como intenciones especiales de los cultos parroquiales del mes del Rosario en nuestra Arquidiócesis, las dos siguientes: pedir por la paz del mundo, que es la misma intención prefijada expresamente por su Santidad a los cultos del mes de Mayo, e impetrar del Señor, por intercesión de la Virgen Santísima en su título del Rosario, y de San José, patrono de los obreros cristianos, que haga prevalecer en el mundo, particularmente en nuestra amada patria, la justicia y la caridad en las relaciones sociales en general, singularmente en las relaciones entre el capital y el trabajo.

* * *

Por cuanto ello rima perfectamente con el propósito de esta pastoral, adelantaremos algunos criterios de interpretación de las encíclicas.

De las encíclicas sociales de León XIII y de Pío XI bien cabe decir que proclaman y contienen la "verdadera doctrina del evangelio" en materias sociales, y que, para usar una expresión de San Pablo *(Col. 1, 6)*, expresan el muy vehemente deseo de la Iglesia de que ese evangelio "se propague entre vosotros así como en todo el mundo", crezca y fructifique. Dichas encíclicas son la clave moral y religiosa, no precisamente la económica y técnica,

para la justa y equitativa resolución de todas las contiendas sociales, un tratado cristiano de la filosofía del trabajo que constituye la médula del sistema social cristiano. Pero es preciso leerlas e interpretarlas en el mismo sentido y con el mismo espíritu con que fueron escritas, pues de otra manera acaecerá con ellas lo mismo que en su tiempo ocurría con las epístolas del Apóstol de las Gentes, que *(II Petr. III, 16)* "los indoctos e inconstantes pervierten su sentido, de la misma manera que las demás escrituras, para su propia perdición". Otro es el sentido y muy diferente el espíritu con que las lee e interpreta el afiliado a cualquiera de los sistemas sociales condenados por la Iglesia, y otro el sentido y el espíritu con que las debe estudiar el creyente.

La estructura fundamental de las encíclicas es de orden sobrenatural, aunque muchas de sus finalidades sean de orden temporal. Por consiguiente sus postulados serán eficaces y valederos en tanto que los interpretemos dentro del mismo espíritu sobrenatural con que fueron formulados. Muchas veces hemos visto y oído comentar y aún encomiar las doctrinas de las encíclicas, también por hombres que nada quieren entender del orden sobrenatural, con prescindencia maliciosa del fundamento y de la naturaleza íntima de ellas. Aceptan las conclusiones pero rechazan las premisas, rompiendo así la vinculación lógica indispensable que existe entre unas y otras. De aquí que a menudo se citen determinados pasajes de las encíclicas independientemente de su contexto y aun en contradicción con él, no para defender y propugnar las ideas de orden, de justicia y caridad evangélicas, sino para justificar y cohonestar sistemas doctrinales de que abomina la Iglesia y por tanto debe abominar el católico.

Es probable que en muchos de estos casos sea la malicia, la mala fe, la que inspire tales procedimientos, pero bien puede suceder que ello obedezca a incapacidad de los presuntos intérpretes para colocarse en el plano sobrenatural en que se han colocado los Pontífices, o al simple anhelo, por otra parte muy natural y justificado, que todos sentimos de aplaudir sentencias y doctrinas que parcialmente cuando menos coinciden con las nuestras.

Repetimos que las encíclicas pontificias son una construcción lógica en el más estricto sentido de la palabra. Sus conclusiones sociales y aun las económicas, en cuanto dependen de aquéllas, son la deducción obvia e integral de sus postulados sobrenaturales y dogmáticos, tan estrechamente ligados entre sí, que, cuando menos en el terreno de la especulación, no es posible aceptar las unas sin aceptar igualmente los otros.

No menos incorrecta y aun perversa es la interpretación de quienes, bien que admitan el fundamento sobrenatural de las encíclicas, aceptan de buen grado las conclusiones que parecen favorecer la clase social a que pertenecen, pero obstinadamente rechazan las que favorecen a la clase social opuesta, con olvido de que la razón de ser de la justicia que en favor de su clase proclaman las encíclicas es la misma de la justicia que vindican para las demás clases de la sociedad.

Finalmente "indoctos e inconstantes" son los que se declaran no satisfechos o desilusionados por las soluciones propuestas en las encíclicas, por cuanto en ellas sólo muy de paso y en principio solamente, se proponen soluciones económicas concretas, como si fuera misión y función de la Iglesia y de los Pontífices escribir tratados técnicos de economía social y política, con lo cual ciertamente invadirían campos y se apropiarían de funciones que no son los suyos, campos y funciones que están reservados al Estado o a los dirigentes sociales.

Católicos y no católicos han incurrido, bien que en desigual proporción, en estos gravísimos errores de interpretación de las encíclicas. Fresco está todavía el recuerdo de aquellos patrones que se decían católicos, y que al aparecer la *Rerum Novarum*, sin que pretendieran desconocer la autoridad de la Iglesia ni renegar de los fundamentos doctrinales y dogmáticos de la encíclica, rechazaron sus conclusiones sociales y económicas hasta el punto de oponerse a la divulgación del documento pontificio entre los obreros y trabajadores de sus dependencias. Y hacemos, de propósito, este comentario, porque no es del todo imposible que algunos de nuestros católicos, poco familiarizados, quizá más por ignorancia que por mala fe, con los principios de justicia y de caridad que son esenciales a su profesión de cristianos, reciban escándalo, que en todo caso sería farisaico o pueril, al leer en las encíclicas o en los comentarios de ellas, sentencias y declaraciones que ellos calificarán de inconvenientes, por creerlas lesivas de sus intereses materiales, que de suyo serán duros y egoístas pero que en concepto de ellos son sagrados e intangibles. Recordemos todos los católicos que nuestra religión tiene que ser algo más que el simple cumplimiento de ciertos preceptos exteriores, pues la justicia del reino de Dios es justicia integral y quien no la cumple ni la practica en su integridad, o no está o no podrá entrar en el reino de los cielos.

* * *

Hecha esta introducción, que considerábamos indispensable para la recta comprensión de los textos de las encíclicas que se refieren al justo salario, procedamos a la exposición de nuestro tema.

En último término el eje de la llamada cuestión social es el salario, índice infalible de la justicia social. Por consiguiente a él se aplican ante todo, aquellos principios de orden religioso, de orden moral y de orden económico, asentados por los Pontífices en sus encíclicas. El orden económico, si quiere ser justo, no es independiente del orden moral y religioso, sino que está subordinado a éste. Con lo cual se tiene ya dada la razón por la cual corresponde a la Iglesia pronunciarse autoritativamente sobre el justo salario, como sobre todas las demás cuestiones sociales, y por qué la doctrina y las enseñanzas de la Iglesia urgen y estrechan la conciencia de aquellos a quienes se comunican. Las normas morales

que propone la Iglesia en estas cuestiones sociales no son simplemente normas directivas, sino estrictamente preceptivas, mientras que aquellas otras que de suyo atañen al orden económico concreto, si es que en alguna ocasión por la necesaria conexión de materias alude a ellas, son, en general, antes directivas que preceptivas. "León XIII —dice Pío XII—, dirigió al mundo su mensaje con la profunda convicción de que la Iglesia no sólo tiene el derecho sino el deber de pronunciarse autoritativamente en los asuntos sociales. No fue su intención la de sentar principios directivos acerca del aspecto meramente práctico, que Nos podríamos llamar técnico, de la estructura social, porque El no ignoraba el hecho de que, como nuestro antecesor inmediato Pío XI, hace diez años lo subrayaba en su Encíclica conmemorativa, la *Quadragesimo Anno*, la Iglesia no pretende tal misión". Y no pretende tal misión ni siquiera con aquellas organizaciones obreras patrocinadas directamente por Ella, como lo evidencia el hecho de que expresamente rehuye el asumir las responsabilidades económicas técnicas de tales organizaciones, dejándolas por entero a la prudente gestión de los respectivos dirigentes.

Reconocen los Pontífices que, siendo como son claros y evidentes los principios de justicia que regulan todas estas cuestiones sociales, su aplicación práctica no deja de presentar graves y serias dificultades. Nada de extraño tiene, por consiguiente, que aun después de las declaraciones de León XIII, se hayan formado muchas escuelas y se hayan formulado muchas teorías, también entre los católicos, para dar con la clave de la aplicación práctica de aquellos principios. A ello han podido proceder los sociólogos y los dirigentes sociales católicos, autorizados, y más que eso, estimulados, por la misma palabra pontificia que a todos, y en primer término a los intelectuales y economistas católicos, pide su colaboración para llegar a la solución de los problemas sociales. Lo esencial es que no pierdan de vista, en el desarrollo de esas escuelas y teorías, los principios inmutables de justicia y de equidad, sobriamente definidos y propuestos en las encíclicas.

Nosotros no vamos a enunciar siquiera los postulados prácticos de esos sistemas y escuelas económicas en relación con la justicia de los salarios, por no ser ello necesario para el fin que nos proponemos, y porque, para usar una vez más las palabras de Pío XII, no puede ser intención nuestra la de sentar principios directivos acerca del aspecto meramente práctico y técnico de la estructura social de los salarios.

* * *

Establezcamos de una vez, a la luz de las enseñanzas pontificias, las condiciones necesarias e indispensables, en el orden religioso y moral, para que el salario sea justo con justicia siquiera que podríamos llamar mínima, y digamos al mismo tiempo quié-

nes son los llamados en primer término a impartir esa justicia, o, en casos determinados, a complementarla.

Hablamos de las condiciones esenciales para que el salario sea justo con justicia mínima, pues que según escribe León XIII, "sabido es que para determinar la medida justa del salario, débense tener presentes muchos puntos de vista". Rechazaba con ello, León XIII, de antemano, lo que Pío XI llamó "ligereza de quienes creen que se puede resolver este gravísimo asunto —el del salario justo—, con el fácil expediente de aplicar una regla única, por cierto bien alejada de la verdad". Consecuentes con estas palabras los Pontífices se abstienen de enumerar en concreto todos esos puntos de vista, contentándose con puntualizar aquellos que bien merecen que se les llame fundamentales.

Pío XI, después de afirmar el carácter individual y social del trabajo, formula las reglas "por las cuales deben regirse y determinarse los salarios". "En primer término, escribe, hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia". León XIII, advirtamos de paso, no afirmó explícitamente en ninguna parte de su Encíclica, la necesidad absoluta del salario familiar, bien que éste está implícitamente vindicado en los principios que sustenta. En segundo lugar, dice Pío XI, "deben así mismo tenerse presentes las condiciones de la empresa y del empresario; sería injusto pedir salarios desmedidos, que la empresa, sin grave ruina propia y consiguientemente de los obreros, no pudieran soportar". En tercer lugar el salario "debe atemperarse al bien público económico".

Encontramos ilustradas estas reglas en la *Rerum Novarum*, en la que León XIII enseña que son injustos los amos que "oprimen en provecho propio a los indigentes y menesterosos", que "toman ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros", que defraudan el salario de los trabajadores o perjudican el ahorro de los proletarios ya sea por la violencia, el engaño o con los artificios de la usura. Más adelante escribe que "el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres". De lo cual deduce las conclusiones siguientes: el salario no es justo por el simple hecho de que haya sido pactado entre el patrón y el trabajador, pues si bien el trabajo en cuanto es de carácter personal puede ser materia de libre convenio entre el patrón y el trabajador, no lo puede ser en cuanto es condición necesaria para la vida, es decir, en cuanto de él tienen derecho y aun obligación de sacar el sustento los trabajadores y sus familias; y finalmente, que el patrón que se prevale de la necesidad del asalariado para pactar o imponer un salario menor, hace violencia al trabajador, "y contra esta violencia clama la justicia".

Casos pueden darse en que sea injusto el salario por parte del mismo trabajador. Prescindiendo de tantos y tantos casos particulares como podríamos aducir, señalamos estos dos principales: cuando el obrero niega su esfuerzo al patron, y por tanto comete

injusticia al recibir un salario que no ha ganado: y este otro señalado por Pío XI al condenar como falsa la teoría de que "el trabajo vale tanto y debe remunerarse en tanto cuanto se estima el valor de los frutos producidos por él, y que por lo tanto el obrero tiene derecho a reclamar todo lo que es producido por su trabajo", teoría sustentada, como es sabido, por el sistema socialista.

* * *

De cuanto hemos dicho se sigue que el salario llamado familiar, a saber, el que sea suficiente para la sustentación del trabajador y la de su familia, es tesis estrictamente católica. "El salario justo —dice un gran moralista y sociólogo católico *(R. P. Arturo Vermeersch, S. I. "Theol. Mor. II, p. 420, n. 484)*—, que en circunstancias normales debe satisfacerse de justicia por el trabajo, está constituido por el salario familiar absoluto y además por aquella suma que según la estimación común debe añadirse, atendida la prosperidad general de los negocios". Llama salario familiar absoluto al que, incluido en él el trabajo útil de la esposa y de los hijos mayores, sea suficiente al obrero y a una familia corriente para su honesta sustentación, entendiendo bajo el nombre de familia corriente no la que por abusos neomaltusianos se vea reducida a uno o dos hijos solamente, sino la que según las circunstancias normales de las diferentes regiones integra el hogar medio de cualquier trabajador. No está sujeta la obligación de pagar este salario familiar a la condición de que en realidad el trabajador tenga una familia que sustentar. "El salario —dice el mismo moralista— en condiciones normales no puede ser menor que el que sea necesario para sustentar la familia, ya sea que de hecho exista ésta o no". De igual manera, según la doctrina aceptada en la Teología Moral, la obligación de pagar el salario familiar urge por justicia que llamamos conmutativa y no sólo en virtud de la justicia llamada legal.

Dijimos que el trabajo útil de la esposa y de los hijos mayores está ya comprendido dentro del concepto del salario familiar, pues como escribe Pío XI, "justo es, por cierto, que el resto de la familia concurra con sus fuerzas al sostenimiento común de todos, como pasa entre las familias, sobre todo de labradores, y aún también entre los artesanos y comerciantes en pequeño; pero es un crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer. . ., es gravísimo abuso, y con todo empeño ha de extirparse, que la madre a causa de la escasez del salario del padre, se vea obligada a ejercer un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y quehaceres, y sobre todo la educación de los niños pequeños".

* * *

No obstante que el salario familiar sea tesis netamente católica, reconoce Su Santidad Pío XI, y así lo hemos de reconocer to-

dos, que "las circunstancias presentes de la vida no permiten", que "los padres de familia reciban una remuneración suficientemente amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias", pero al mismo tiempo afirma que "la justicia social pide que cuanto antes se introduzcan tales reformas que a cualquier obrero adulto se le asegure este salario", es decir, el salario familiar. Determina todavía más claramente el mismo Pontífice los límites de este salario familiar, en la Encíclica *Casti Connubii (31 Diciembre de 1930)*, en la que escribe lo siguiente: "Hay que trabajar, en primer término, con todo empeño, a fin de que la sociedad civil, como sabiamente dispuso Nuestro predecesor León XIII, establezca un régimen económico y social en el que los padres de familia puedan ganar y granjearse lo necesario para alimentarse a sí mismos, a la esposa y a los hijos, según su clase y condición; pues el que trabaja merece recompensa. Negar ésta o disminuirla más de lo que es debido, es grande injusticia, y según las Sagradas Escrituras, un grandísimo pecado; como tampoco es lícito establecer salarios tan mezquinos que, atendidas las circunstancias, no sean suficientes para alimentar la familia".

El salario familiar está subordinado, desde luego, a las posibilidades de la empresa o del empresario, y a las realidades del bien público económico, según expone el mismo Pío XI. En otras palabras, puede darse el caso, y en verdad se da con mucha frecuencia, que el salario que se paga al trabajador sea objetivamente injusto por cuanto no alcanza a cubrir las necesidades del obrero y de su familia, pero subjetivamente no lo sea, si las antedichas posibilidades y realidades hacen materialmente imposible elevar la asignación del salario hasta aquel límite, que podemos llamar integral. Citaremos, para facilitar la comprensión de estas distinciones, solamente un ejemplo: el patrón que, habiendo escasez de trabajo, admite en su empresa más trabajadores de los que en realidad necesita, con el objeto exclusivo de que éstos no perezcan de miseria, y sin que por ello él o su empresa se enriquezcan o favorezcan indebidamente, no estará obligado a pagar ese salario integral aun cuando ciertamente deberá satisfacerlo en la proporción más equitativa y aun añadir aquello que dentro de sus posibilidades le indique su espíritu de caridad. "La misma justicia demanda —son palabras de Pío XI—, que con el común sentir y querer, en cuanto es posible, los salarios se regulen de manera que los más puedan emplear su trabajo y obtener los bienes convenientes para el sostenimiento de la vida". Palabras éstas que implícitamente están declarando, además, que pecan contra la justicia social aquellos patrones o poseedores de riquezas que, desconociendo las funciones sociales de la riqueza, se niegan a emprender obras útiles o necesarias, con las cuales podrían dar trabajo a muchos obreros, sobre todo en los tiempos de escasez de trabajo.

Dentro de las limitaciones de una instrucción pastoral no es posible aducir muchos ejemplos ni explanar en todos sus detalles las múltiples cuestiones relacionadas con la justicia del salario.

Bástenos indicar, para completar los conceptos ya expuestos, que en no pocos casos la injusticia o insuficiencia del salario no depende directamente del patrón, sino de otras causas, verbigracia de la competencia desleal e injusta de los industriales y empresarios entre sí, y de los manejos de los especuladores, y por ende, en tales circunstancias la responsabilidad por la injusticia o insuficiencia de los salarios recae sobre tales empresarios y tales especuladores. Unos y otros, sobre todo los segundos, bien merecen el nombre de enemigos de la sociedad y justo es que sobre ellos recaigan las más severas sanciones sociales. Dígase lo mismo y en iguales términos, de aquellos trabajadores o gremios de trabajadores que establecen entre sí competencias de trabajo o de salarios, con la mira de perjudicar a sus propios compañeros de clase, o a las industrias y empresas que no son de su simpatía.

* * *

La ciencia económica ha demostrado, y lo confirma ampliamente la experiencia, que es muy difícil y a veces imposible determinar en concreto la suma o cantidad del salario justo, debido a la multiplicidad de factores que es preciso considerar para llegar a aquella determinación, factores muchos de ellos, que están fuera del control absoluto de los dirigentes sociales y del mismo Estado. Pero lo que no alcanza la ciencia económica y no pueden los dirigentes sociales, puede lograrlo otra virtud que entra a la parte junto con la justicia en la regulación de las relaciones sociales, la virtud de la caridad. "Cómo se engañan los reformadores incautos —escribe Pío XI—, que desprecian soberbiamente la ley de la caridad, cuidando sólo de hacer observar la justicia conmutativa. Ciertamente la caridad no debe considerarse como una sustitución de los deberes de la justicia que injustamente dejan de cumplirse. Pero aun suponiendo que cada uno de los hombres obtenga todo aquello a que tiene derecho, siempre queda para la caridad un campo dilatadísimo".

Haya caridad en los patrones, esto es, haya en ellos conciencia cristiana; convénzanse los ricos de que la riqueza tiene una función social que cumplir, misión de justicia y de caridad, y aun de generosidad, y se habrán salvado los escollos con que tropieza la ciencia de la economía para tasar la suma legítima del salario. Suma legítima del salario, dijimos, porque la tesis católica no se contenta de suyo con el salario que hemos llamado mínimo, sino que consecuente con sus principios sostiene que el salario debería ser tal que a más de permitir al obrero sustentarse y sustentar a su familia, debería facilitarle el ahorro y aun darle la posibilidad de que se convierta él mismo en propietario. Haya apreciación sobrenatural de las funciones de la riqueza y de los nobles e indispensables oficios del trabajo, y habrán desaparecido o cuando menos se habrán mitigado las oposiciones y contradicciones entre el capital y el trabajo.

* * *

El Señor Presidente de la República en su mensaje inaugural habló de sus anhelos de apoyar y propulsar las reivindicaciones de la justicia social entre sus gobernados, con base en las encíclicas sociales de los Pontífices. Porque "el Estado —escribía León XIII y lo recordaba Pío XI—, no puede limitarse a ser mero guardián del derecho y el recto orden, sino que debe trabajar con todo empeño para que conforme a la naturaleza y a la institución del Estado, florezca por medio de las leyes y de las instituciones, la prosperidad tanto de la comunidad cuanto de los particulares". Ambos Pontífices enseñaron, además, que la intervención del Estado en la cuestión social es legítima y obligatoria y necesaria, dentro de límites determinados. Pío XII, en su discurso tantas veces citado, dijo que "en la estructura general del trabajo, para estimular el desarrollo sano y responsable de todas las energías físicas y espirituales, de los individuos y de sus organizaciones libres, se ofrece a la autoridad civil un amplio campo de acción en que ella interviene con sus actividades integradoras y coordenadoras". Debe el Estado, en estas materias, escribe Pío XI, "dirigir, vigilar, urgir y castigar, según los casos y la necesidad lo exijan".

Hacemos mención expresamente de estas funciones, derechos y deberes del Estado en materias sociales, y desde luego en la regulación de los salarios y en la distribución del trabajo, para recordar una vez más, que según las enseñanzas de los Pontífices, y de acuerdo con la diversidad de funciones que por voluntad de Dios corresponde a ambas sociedades, la eclesiástica y la civil, las funciones y deberes del Estado comienzan ahí donde terminan las de la Iglesia, y para observar que las leyes sobre materias sociales que da el Estado —en el supuesto desde luego que sean justas, y serán justas si no son excesivas—, obligan en conciencia y su quebrantamiento constituye un pecado que en no pocos casos puede traer consigo una de las obligaciones esenciales de la justicia conmutativa, la restitución.

* * *

Pasemos ahora a hacer algunas consideraciones de orden práctico en relación con esta ardua y delicada cuestión del salario justo.

El salario es el índice más seguro para juzgar de la justicia o de la injusticia social predominantes en una nación. En general se aprecia la mayor o menor injusticia de los salarios, por la mayor o menor suma de bienestar material y aun espiritual de que gozan las clases sociales que viven del salario, y que en todas partes constituyen el núcleo mayor de la sociedad.

Es evidente que sin una formación especializada en las ciencias sociales, y sin el estudio de los complicados datos estadísticos de la economía social e internacional y de los índices más se-

guros de producción, distribución y consumo de los productos y del costo medio de la vida, variables según los tiempos y las regiones y las personas, no es posible que dicha apreciación sea aproximativamente exacta. Quede reservado a otros, en particular a los organismos responsables del Estado, formular aquellos datos y disponer estos índices, y determinar con la máxima probabilidad la justicia o injusticia de los salarios que reciben nuestros trabajadores, que esa no es función nuestra. Pero aun sin tener a mano tales datos e índices, podemos emitir una opinión, que más bien quiere ser apreciación de conjunto, como la puede emitir cualquiera persona discreta, acerca del bienestar económico de que suele gozar la generalidad de nuestros trabajadores, y por consiguiente acerca de la justicia del salario que reciben.

Queremos que nuestra opinión sea respuesta a las siguientes cuestiones. ¿Se observan, en general, y con una relativa aproximación, las reglas pontificias acerca del salario justo, en nuestra patria? ¿A qué distancia están los salarios medios de nuestros trabajadores de aquel mínimum de justicia sin el cual no es posible que haya rectitud de conciencia y espíritu de justicia en nuestros patrones? ¿Se justifica que hayamos escogido como tema de esta instrucción pastoral, la justicia del salario, entre tantas otras lecciones sociales como podríamos haber entresacado de las encíclicas pontificias?

A juzgar por la miseria que reina en las viviendas de la mayor parte de los trabajadores, por la pobreza e insuficiencia de sus vestidos, por lo escaso y pobre de su nutrición y de la de sus hijos, y por otros detalles que saltan a la vista, esos salarios no son suficientes en la gran mayoría de los casos, especialmente entre los trabajadores rurales. Hemos dicho que no son suficientes. Expresamente hemos evitado el calificarlos de injustos, porque son muchos los factores que es preciso considerar antes de determinar en concreto si hay injusticia en la asignación de los salarios y quién es el culpable, si lo hay, de tal injusticia.

Resulta mayor esa insuficiencia de los salarios medios de nuestros trabajadores si tenemos presente que la gran mayoría de éstos no puede materialmente ahorrar ninguna cosa para los tiempos malos, para asegurarse el sustento en la vejez y en los casos de enfermedad, y para asegurar un relativo bienestar a los suyos después de su muerte. Otras veces la insuficiencia de los salarios obedece a otras cusas, nominalmente a la carencia de trabajo constante, por manera que aun siendo más o menos altos los salarios en algunas épocas del año, son insuficientes en sentido absoluto, por cuanto en poca semanas o meses de paro o cesación del trabajo se ven obligados los trabajadores a consumir totalmente los escasos excedentes que acaso hayan acumulado en los tiempos bonancibles.

Con tales antecedentes no es de extrañar que sólo mediante un extraordinario caudal de paciencia y una buena dosis de conformidad, puedan los trabajadores resignarse a las durezas de su suerte. Bueno es que se predique resignación y honradez al traba-

jador, y con gusto lo hace la Iglesia, porque esa es su misión, pero también es necesario que se predique justicia y caridad a los patrones y se les diga con cristiana sinceridad —a aquellos se entiende que entran en la categoría de injustos—, que si hasta aquí han cometido injusticia con sus trabajadores, cumplan en adelante la justicia con ellos; que si hasta aquí han sido egoístas y duros de corazón, en adelante sean generosos y caritativos; que si hasta aquí se han considerado como clase privilegiada y a sus bienes y riquezas exclusivamente como medio de satisfacer sus placeres y no como objeto sobre el cual recae una gravísima responsabilidad social, comprendan en adelante que en la comunidad cristiana no hay ni puede haber clases privilegiadas, es decir, exentas de cumplir sus deberes sociales, con detrimento de los demás miembros de la comunidad. A ello se llegará, ordenadamente, mediante la formación de la conciencia de los patrones acerca de las responsabilidades sociales del capital.

Palabras son éstas que por lo desacostumbradas en las instrucciones pastorales, podrán ser tildadas de demagógicas por el egoísmo de muchos, pero que en verdad las encontramos casi literalmente consignadas en las encíclicas pontificias, que ciertamente no pecan de imprudentes ni pueden ser calificadas de subversivas.

Desde luego cometen injusticia o aumentan la insuficiencia de los salarios, los trabajadores que, o emplean en vicios lo que estaba destinado al mantenimiento de los suyos, o que gastan en lujo o en cosas inútiles o menos útiles el fruto de su trabajo. Juzgamos, por muchas indicaciones, que esta es otra de las graves y más generalizadas causas de la insuficiencia del salario de nuestros trabajadores, y del estado de miseria en que vegetan muchas familias. Y así como se habla de injusticia en el pago de los salarios, bien puede hablarse de injusticia en el gasto de los mismos; injusticia contra sí mismos y contra sus familias de parte de los trabajadores, y también injusticia contra la sociedad, porque también el salario tiene una misión social que cumplir.

* * *

Ya se ha dicho que el Estado tiene derechos y obligaciones perentorias con respecto a las cuestiones sociales, y muy particularmente con respecto al salario de los trabajadores. Las leyes justas que dicta sobre tales materias, obligan en conciencia.

Ahora bien, entre nosotros ya se han hecho las primeras tentativas, y con satisfactorios resultados, y en la actualidad se preparan nuevos proyectos de leyes sociales que merecen toda la simpatía y el apoyo de la Iglesia, para intervenir en la asignación de los salarios o en el complemento de los mismos: el seguro social. Se ha fijado ya lo que se llama salario mínimo, que de ninguna manera debe confundirse con lo que, al hablar de las condiciones de justicia del salario, hemos llamado de igual manera. El Estado ha fijado la cantidad mínima que deben pagar los patrones a

sus trabajadores so pena de incurrir en determinadas sanciones legales. Esta ley obliga en conciencia, como norma mínima del salario, y no dudamos en afirmar que el patrón que no la cumpliera está obligado a la restitución. De mucha trascendencia son así mismo las leyes sobre accidentes de trabajo.

Existen otras disposiciones legales que tienden, siquiera indirectamente, a suplir la deficiencia del salario de los trabajadores. Tales son muchas leyes sobre beneficencia pública, verbigracia las que determinan el llamado impuesto de beneficencia, destinado al mantenimiento de los hospitales. Y decimos que esta disposición legal suple o complementa los salarios de los trabajadores, porque de suyo el salario debería alcanzar al trabajador en circunstancias normales para atender su salud y la de los suyos, pero como en verdad no le alcanza para ello, el Estado le abre gratuitamente las puertas de los hospitales y de las instituciones de beneficencia, que sostiene mediante determinados impuestos sobre la riqueza. Por la nobleza de los fines de estas disposiciones legales, creemos igualmente, que, salvo casos excepcionales, no pueden éstas considerarse como simples leyes fiscales, sino como justa contribución de la riqueza y de los ricos al bienestar de la comunidad en que viven y que les asegura su propia tranquilidad.

Concurren con el Estado a suplir o complementar la insuficiencia de los salarios, la caridad y la beneficencia privada y la organizada por las instituciones religiosas, entre las cuales citamos con honor las Sociedades de San Vicente de Paúl, ya fundadas en muchas parroquias y que desearíamos ver establecidas en todas ellas. Y ¿por qué no habría de contribuir en la medida de sus posibilidades, la caridad privada que podríamos llamar patronal, es decir la de los patrones como tales? ¡Qué hermoso y al mismo tiempo qué justo sería que los grandes capitalistas dejaran en su testamento legados especiales en favor de sus trabajadores, particularmente en favor de aquellos que durante años y años les han ayudado a amasar o aumentar sus capitales! Sería éste, quizá, hasta un descargo de conciencia por lo que de insuficiencia o de injusticia hubiese podido haber en la asignación o en el pago de los salarios a sus trabajadores. ¡Qué cristiano sería, y si las condiciones de la empresa o de la industria lo permitieran, qué equitativo, que los patrones suplieran la insuficiencia de los salarios de sus trabajadores por medio de asignaciones en especie, de aquellos frutos de su industria que en verdad no les son estrictamente necesarios y que quizá se pierden en fincas y haciendas sin provecho de nadie!

No ignoramos que los mismos trabajadores están llamados a suplir la deficiencia de sus salarios por medio de su industria personal, en los tiempos que les quedan libres y que no les son indispensables para reparar sus fuerzas. En esto ha de entrar igualmente un criterio de apreciación genérica. La jornada mínima o media de trabajo está prácticamente introducida entre nosotros mucho tiempo antes de que la reclamaran los trabajadores de otras

naciones. Pensamos, aún más, que a muchos de nuestros trabajadores les quedan muchas horas libres, quizá demasiadas horas libres, que no aprovechan, como bien podrían hacerlo, en ninguna industria personal que les permita mejorar su suerte, antes bien las malgastan en menesteres inútiles o pecaminosos. Supuesto el mucho tiempo que a tantos de nuestros trabajadores les queda libre, sería de pensar que las artes domésticas, que son también artes de economía, estuviesen muy florecientes entre nosotros, y sin embargo no es así. Todo lo cual pareciera indicar que no todos los trabajadores contribuyen en la medida de sus posibilidades, a suplir las deficiencias de sus salarios.

Antes hablamos de la injusticia en el gasto de los salarios. Séanos permitido aducir tres ejemplos, los más corrientes, de tal injusticia: el lujo y vana ostentación en los vestidos, el abuso de las bebidas alcohólicas y el juego, y el abuso de los espectáculos y diversiones innecesarias, que consumen no pocas cantidades que bien podrían destinarse al ahorro familiar y constituir un margen de previsión económica aun dentro de la insuficiencia crónica de los salarios que se reciben.

* * *

Sin duda alguna las enseñanzas pontificias a todos nos pueden aprovechar: a los justos para que continúen siéndolo, y a los injustos para que dejen de serlo. Son prudentes, son sinceras y objetivas dichas enseñanzas. No prometen imposibles bienestares, no encienden pasiones malsanas, no fomentan los odios y las divisiones, no forjan ilusiones utópicas. Son un llamamiento a la justicia y a la caridad, a la concordia y a la unión de las clases sociales, a la conciencia y al deber cristiano.

Terminaremos esta nuestra instrucción pastoral con la expresión del deseo muy vivo de que el estudio de las encíclicas provoque entre nosotros "el nacimiento de un vivísimo y fortísimo sentido social", pero sentido social cristiano; y con estas palabras tomadas del discurso de Su Santidad Pío XII, del 1o. del corriente, que dirigimos por igual a los sacerdotes y a los fieles: "Mantened encendida la noble llama del espíritu de hermandad social que hace cincuenta años de nuevo inflamó el corazón de vuestros padres con la brillante antorcha de las palabras de León XIII; no dejéis ni permitáis que le falte su alimento. Hacedla resplandecer con vuestro homenaje y no consintáis que se apague por causa de una indigna, tímida y cauta inacción, ante las necesidades de vuestros hermanos indigentes, o que sea ahogada por el polvo y la suciedad y luego vencida por los torbellinos del espíritu anticristiano o acristiano".

Formulamos asimismo el voto al Señor de que apresure los tiempos en que nuestra naciente y todavía endeble organización de la Acción Católica, pueda desarrollarse con toda pujanza en todas nuestras parroquias, para que ponga su mano también so-

bre este arado, la dirección del movimiento social cristiano en nuestra República. En ella, en la Acción Católica, tenemos puesta nuestra confianza, y nuestra esperanza no fallará.

* * *

La presente carta pastoral será leída en todas las iglesias y oratorios de nuestra Arquidiócesis, en la forma acostumbrada.

A todos os enviamos, con afecto profundo, nuestra bendición pastoral. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Dada en el Palacio Arzobispal de San José, a los veintinueve días de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo y Día del Papa.

VICTOR,
Arzobispo de San José de C.R.

Por mandato de S.E. Revma.

MIGUEL CHAVERRI R., Pbro.
Canónigo Secretario.

7

La Iglesia costarricense apoya el Seguro Social

Mons. Víctor Sanabria M.*

Sería ocioso preguntarme respecto al criterio formado acerca de la institución del Seguro Social. La doctrina en la materia de nuestra Iglesia, ha sido difundida por sus máximos expositores: León XIII y Pío XI y nada podría agregar yo a lo que dijo la voz excelsa de aquellos Sumos Pontífices, que son gloria de la humanidad. Por lo que respecta a la actitud de esta Arquidiócesis en relación con la Ley y la Caja de Seguro Social, debo decirles que nuestra cooperación será amplia, sin restricciones ni reticencias, y que, con todos los medios a nuestro alcance, trabajaremos para que la ley y la institución se arraiguen en nuestro suelo y logren formar el clima moral que necesitan para obtener su cabal desarrollo y su completo buen éxito. Es el caso de que la Iglesia sabe que no solamente *puede* sino que *debe* ayudar a que una obra de tan nobles inspiraciones no fracase por falta de cooperación de todos los que debemos y podemos darla.

Con referencia a la ley bástame señalar, para recomendarla a los católicos del país, el hecho de que el propio Jefe del Estado declaró que la inspiración de la misma vino de la doctrina expuesta en las Encíclicas, interpretando su espíritu profundamente cristiano, con el propósito de establecer en nuestro medio social un régimen de verdadera justicia y equidad, para las clases trabajadoras del país. Para los católicos debe ser motivo de íntima satisfacción constatar que las recomendaciones y exhortaciones de aquellos Sumos Pontífices se interpretaron y se siguieron al elaborar esa ley. El señor Presidente de la República, tanto en su mensaje inaugural como en la parte expositiva del proyecto que enviara al Congreso, para el establecimiento del Seguro Social en Costa Rica, lo confirma, con toda la nobleza y el elevado sentimiento de quien sabe que la Iglesia tiene, hoy por hoy, la más justiciera fórmula para solucionar los conflictos surgidos de las relaciones económicas de las mismas clases productoras y las clases propietarias.

* El Mensajero del Clero, 4 (1942), 95-97.

Se llena uno de fe en las posibilidades de éxito de esa institución que viene a establecer las bases de nuestra tranquilidad futura. Es un paso adelante y ya implica que la función social del Estado, de procurar la mayor suma de bienes a la colectividad, no está sola en la tarea, sino que la nación acepta la función social de la riqueza y la función social de los salarios. Es una evolución que hará imposible la revolución por la violencia del odio y del deseo de venganza de clases oprimidas y miserables. Es ya una aceptación, justa y lógica, del derecho de los trabajadores de participar en los beneficios de la producción de la riqueza.

Muchas personas creen que es mal síntoma la circunstancia de que una reforma social de tanta monta, como es el Seguro Social, haya pasado sin oposición ni lucha, primero en el seno del Congreso y luego en los estrados de la prensa y en los diversos sectores de la opinión pública. Yo interpreto ese hecho en distinta forma. Así como nuestra Independencia nos encontró preparados para gobernarnos sin la tutela de la Metrópoli, hoy las reformas basadas en el principio cristiano de justicia social, de equidad económica, de seguridad para todas las clases de la sociedad católica se imponen por sí mismas. Vienen y se establecen porque ya están en el ambiente y en el aire que se respira, porque representan las más altas conquistas de la inteligencia y del corazón de los hombres. Ello no demuestra, como se ha afirmado, indiferencia o inconsciencia de la opinión o de las clases sociales que afecta. Al contrario, sus probabilidades de éxito se basan precisamente en la comprensión inteligente de los intereses tanto de la Iglesia, como del Estado y de los individuos, pobres y ricos, a quienes viene a proporcionar un régimen de garantías no sólo en lo que se refiere a sus mismos intereses inmediatos, sino que también a la seguridad y tranquilidad futura de todos. Porque tanto el patrono como el trabajador tienen que cooperar en el mejor éxito de lo que a ambos beneficia e interesa, porque tiende a que la llamada lucha de clases desaparezca gradualmente, hasta convertirse en un mal recuerdo de tiempos idos. Por esa razón hay que hacer primero conciencia del Seguro Social, para que las personas que realmente aman el bienestar común y el progreso del país, estén prestas a sumar su contingente, para que atiendan y sigan la exhortación de apoyar esta ardua empresa, y para que merezcan la alabanza pontificia dirigida a quienes "colaboran sin desalentarse" en esta obra del espíritu evangélico, que es espíritu de moderación crisiana y caridad universal.

Por lo que toca a la aplicación de la Ley de Seguro Social, sólo puede alegrarme de que esté en buenas y sabias manos. Debemos sentir confianza y fe en la inteligencia de los hombres que han de levantar todo el edificio de esa institución admirable, la cual es y será un timbre de gloria y un motivo de honrosa satisfacción para el señor Presidente de la República, quien la hizo posible y quien junto con colaboradores de gran talla moral, la llevará adelante hasta su completa consolidación en nuestra pequeña nacionalidad.

También aplaudo con entusiasmo la forma en que se trata de hacer penetrar la idea y formar conciencia en torno a los generosos postulados que inspiran el Seguro Social. Esta labor de divulgación, inteligentemente llevada, acabará por impulsar el movimiento que bajo tan generosos auspicios se ha iniciado y que sería incomprensible que alguien lo adverse con ánimo de hacerlo fracasar .

8

Cartas cruzadas entre el ex-presidente Rafael A. Calderón Guardia y los Obispos de Costa Rica*

San José, 22 de Mayo de 1942

Excmo. Señor Presidente:

Hemos leído con todo interés y mayor simpatía, el texto del Mensaje que V. E. ha dirigido al Soberano Congreso Constitucional con fecha 16 del corriente, y creemos que cumple a nuestro oficio y obligación expresar a V.E., como lo hacemos por la presente, la satisfacción que como Obispos hemos experimentado al constatar que las reformas constitucionales que bajo el rubro de "Garantías Sociales" se han presentado a la consideración de la Cámara, se basan en todos sus extremos en las doctrinas y enseñanzas de la Iglesia Católica, especialmente en aquellas que con tanta sabiduría y oportunidad expusieron los Pontífices León XIII y Pío XI.

No es la primera vez que V.E., en el ejercicio de sus altas funciones, ha apelado a la autoridad doctrinal de los Sumos Pontífices. Mas, sin duda alguna, esta es la primera vez en la historia de desarrollo del derecho social moderno, que reformas de tal trascendencia y utilidad, han recibido su inspiración integral en las doctrinas sociales de la Iglesia, con lo cual se ha puesto en evidencia una vez más, que la solución católica de las cuestiones sociales satisface cumplidamente todas las legítimas aspiraciones de la Justicia Social.

No es nuestra intención en la presente, entrar en el análisis de los alcances de todas y cada una de las nuevas reformas constitucionales, ni considerarlas precisamente en los aspectos políticos que les son connaturales. Juzgamos solamente que entre aquellas reformas y las doctrinas de la Iglesia, lejos de haber oposición, existe una vinculación lógica perfecta que las pone a cubier-

* El Mensajero del Clero 5 (1942), 145-7.

to de toda interpretación errónea o extremista, y que por tanto la conciencia católica puede aceptarlas, en su generalidad, como la expresión legítima de los postulados católicos sobre materias sociales.

Rogamos muy respetuosamente a V.E. aceptar nuestras congratulaciones muy sinceras por la forma tan elevada y ortodoxa con que se ha decidido a poner en práctica capítulo tan importante de su programa de Gobierno, y con las protestas de nuestra consideración muy distinguida nos suscribimos, del Señor Presidente, muy atentos y seguros servidores.

Víctor Sanabria M.,
Arzobispo de San José, C.R.

Juan Vicente Solís
Obispo de Alajuela

Juan Odendhal,
Obispo y Vicario Apost. de Limón

****

San José, Mayo 24 de 1942

Mis distinguidos y muy estimados amigos:

Con honda satisfacción, acaso la mayor de cuantas pueda depararme íntimamente el proyecto de reforma social que sometí en días pasados a la consideración de la Cámara, he leído la muy atenta y conceptuosa carta de Uds. de 22 de los corrientes, que muy gustosamente me apresuro a contestar. Contiene esa carta apreciaciones que por su profunda significación y por su elevada estirpe, colman la medida de mis deseos en cuanto a estímulo, para la realización de esa obra tan trascendental de bien público que, como inspirada en las doctrinas y enseñanzas de la Iglesia Católica y, especialmente como Uds. expusieron, los Pontífices León XIII y Pío XI, habrán de responder plenamente al noble propósito que las impulsa y que no es otro que auspiciar, mediante un régimen social más justo, la fraternidad amplia y sincera del pueblo costarricense, en una verdadera unión de paz y concordia.

Mucho agradezco a tan altos Dignatarios sus cordiales frases de simpatía y felicitación, que deseo corresponder con la reiteración de mi constante e invariable afecto, abrigando la más completa seguridad de que esta feliz coincidencia de puntos de vista constituye el mejor augurio de éxito para esa reforma social, con la cual

siento haber dado satisfacción a inquietudes espirituales de católico, de gobernante y de ciudadano, en el empeño tenaz de buscar a toda costa el mejor bienestar para la Patria.

Una vez más a Uds. mi sincera y perdurable gratitud.

(f) R. A. Calderón Guardia

Monseñor Dr. don Víctor Sanabria, Arzobispo de San José,
Monseñor Dr. don Juan V. Solís, Obispo de Alajuela,
Monseñor Dr. don Juan Odendhal, Obispo de Limón.
Palacio Arzobispal. Ciudad.

9

Carta del jefe del Partido Comunista Costarricense don Manuel Mora V. a mons. Víctor Sanabria M. Arzobispo de San José*

San José, 14 de junio de 1943

Señor Arzobispo de San José,
Monseñor Víctor M. Sanabria

Monseñor:

El Partido Comunista de Costa Rica fue disuelto ayer, en una Conferencia Nacional de carácter extraordinario que celebró. En el mismo acto se constituyó un nuevo Partido que se denominará "Vanguardia Popular" y se adoptó, además, el programa que me permito adjuntarle. En el manifiesto, que también le adjunto, se dan a conocer las razones por las cuales fue disuelto el Partido Comunista y las orientaciones generales de la nueva organización política en la presente etapa de la vida nacional.

Como usted comprenderá por la lectura de los mencionados documentos, los dirigentes de "Vanguardia Popular" estamos sumamente preocupados ante la gravedad de los peligros de carácter nacional y de carácter internacional que amenazan a nuestro país en estos momentos, lo mismo que ante las perspectivas sombrías de su porvenir inmediato. Así se explica nuestra convicción de que urge un bloque poderoso de todas las fuerzas nacionales progresistas que sean capaces de entender que se imponen grandes sacrificios para poder salvar a Costa Rica.

El propósito fundamental del nuevo Partido es ayudar a formar ese bloque a que acabo de referirme. No significa esto que pretendamos que todas las fuerzas progresistas del país vengan a nuestras filas. Lo que pretendemos es crear posibilidades para colaborar con ellas en las tareas de bien público que nos sean comunes como costarricenses y como hombres civilizados.

* El Mensajero del Clero, junio 1943, pp. 166a-166g

¿Cree usted —señor Arzobispo— que exista algún obstáculo para que los ciudadanos católicos colaboren o concierten alianzas con el partido "Vanguardia Popular"? Muy respetuosamente me permito formularle esa pregunta en mi carácter de Jefe del nuevo Partido a usted en su carácter de Jefe de la Iglesia Católica Costarricense. Al mismo tiempo, me tomo la libertad de pedirle un pronunciamiento en relación con la conveniencia de que todo el pueblo se unifique y combata decididamente contra las fuerzas salvajes del Eje totalitario que está amenazando la civilización.

Con las protestas de mi respeto, tengo el honor de suscribirme de Ud. muy atento servidor,

(f) Manuel Mora V.

10

Respuesta de mons. Víctor Sanabria M. Arzobispo de San José a don Manuel Mora

San José, 14 de junio de 1943

Señor Lic. don Manuel Mora V.,
Jefe del Partido "Vanguardia Popular"
Pte.

Muy señor mío:

He leído con suma atención tanto su carta de esta fecha, como los documentos que la acompañaban, es decir, el "Manifiesto" y el "Programa del Partido Vanguardia Popular", y después de maduro examen y serena reflexión y con el acuerdo del Excmo. Señor Obispo de Alajuela, Mons. Juan Vicente Solís, y del Excmo. Señor Obispo de Limón, Mons. Juan Odendhal, y previa consulta a todas las personas a las que por derecho debo consultar en los asuntos y negocios de mayor importancia, y con plena conciencia de las responsabilidades que sobre mí pesan como arzobispo de San José, paso a contestar la interpelación de Ud.

La posición invariable que en mi condición de arzobispo debo mantener en relación con los problemas y cuestiones sociales en general, quedó bien definida en los párrafos de mi Carta Pastoral del 28 de abril de 1940, dedicados a la cuestión social y, sobre todo, bien definida está en las Encíclicas Pontificias Rerum Novarum y Quadragesimo Anno, y, principalmente, por lo que se refiere al caso concreto propuesto por Ud., en los números 102-113 de la edición de la segunda de las Encíclicas citadas patrocinada por el Centro Arquidiocesano de Acción Católica en 1941.

Apelo, además, a la autoridad de aquellos documentos, para dejar constancia de antemano, de que todas y cada una de las pa-

labras de la presente, quedan desde ahora sometidas a la autoridad superior y juicio supremo de la Santa Sede, cual cumple a un obispo católico que se pronuncia en forma concreta sobre asuntos y negocios que en su forma o en su fondo no están taxativamente contemplados en las normas y doctrinas generales de la misma Santa Sede.

La Conferencia Nacional del Partido Comunista de Costa Rica ha tomado la resolución, que consta en el citado "Manifiesto", de disolver el Partido, por los motivos y razones que allí se expresan, y fundar una nueva agrupación, con base en la realidad nacional costarricense, realidad nacional que en substancia se contempla en la política social del Señor Presidente de la República, Dr. don Rafael Angel Calderón Guardia, "basada en las encíclicas papales", y que como tal política social "enmarca sin contradicciones en los planes del Partido para la reorganización económico-social del país".

No es del caso exponer en este lugar las razones que en el pasado movieron a la autoridad eclesiástica a asumir la actitud, bien conocida, que asumió, con respecto al Partido ya disuelto, a pesar de que los anhelos y tendencias de aquella agrupación y los de los personeros de la Iglesia coincidían, parcialmente cuando menos, en más de un aspecto. Diferencias positivas de principios, sobre todo, y, en parte, diferencias de métodos, mantenían inconciliables las posiciones fundamentales de los unos y de los otros.

Tengo más de una razón para pensar que Ud., y también los suyos, al dar el paso que han dado, y cuya trascendencia nacional y aún internacional es bien evidente, han procedido con sentido realista, es verdad, pero al mismo tiempo movidos por la buena fe. Si otra fuera mi convicción, otra tendría que ser la respuesta que habría de dar a la interpelación de Ud.

Pienso, pues, que en la nueva situación creada por aquel acto de la Conferencia Nacional del partido disuelto, quedan solucionados, siquiera en su forma mínima, los conflictos de conciencia que para los católicos resultaban de la situación anterior. Juzgo que en el Programa del nuevo Partido o agrupación, tal como consta en el texto que he recibido, de una parte quedan a salvo, aunque en forma meramente negativa, las doctrinas fundamentales que informan la conciencia católica, y positivamente nada hay que desnaturalice o desmejore aquellas doctrinas fundamentales, y por consiguiente sin gravamen de conciencia pueden los católicos, que así lo deseen, suscribirlo e ingresar en la nueva agrupación. Estimo que habría de variar o modificar mi opinión y juicio solamente en el caso de que la nueva agrupación, en el desarrollo de sus actividades, adoptara o siguiera métodos que estén en contradicción con los principios católicos tantas veces mencionados.

El Programa contiene postulados económicos y políticos, algunos de estos relacionados con el orden internacional americano, sobre los cuales bien puede haber diversidad de opiniones,

pero tal como los expresa el Programa no parecen exigir que sobre ellos emita una opinión concreta, porque de suyo no rozan principios de conciencia.

Por la naturaleza misma de las cuestiones tratadas en la presente, bien puede afirmarse que esta mi carta contiene orientaciones para la conciencia católica en relación con la nueva agrupación. Me parece del caso, por consiguiente, ampliar algunos conceptos. Afirmé antes que el Programa tantas veces referido viene a resolver, siquiera en forma mínima, determinados conflictos de conciencia. Empeño de los católicos que lleguen a militar en la nueva agrupación ha de ser el mantener, en primer término, y con libertad que nadie coaccione, directa ni indirectamente, ese mínimum de condiciones, y en segundo lugar el de adelantar, con igual libertad, el Programa de la agrupación en los otros aspectos, los positivos, de acuerdo con las normas y principios que sobre la materia rigen su conciencia. En todo caso creo indispensable que los católicos que militen en la nueva agrupación procuren imprimir ese sello positivo a las actuaciones, de cualquier género, que lleguen a corresponderles dentro de esa agrupación.

He de aprovechar esta oportunidad para decir que la autoridad eclesiástica está y estará empeñada en que se formen agrupaciones obreras católicas y en ampliar las ya existentes, no precisamente para debilitar el movimiento de cohesión, de las clases trabajadoras, sino para encauzar ese movimiento, en la forma que mejor convenga, dentro de los amplísimos derroteros marcados por las enseñanzas pontificias. Con respecto a las relaciones que entre unas y otras agrupaciones puedan o deban existir, me parece que bien puede regir el mismo criterio, y en los mismos términos, que anteriormente consigné en relación con los católicos que ingresen a la nueva agrupación.

La nueva agrupación es también un partido político. Expresamente declaro que no hay razón para que juzgue de las derivaciones de carácter político que pueda tener el nuevo movimiento, y que, con la misma libertad estaría dispuesto a contestar cualquier interpelación que los partidos políticos tuvieran que hacerme en relación con principios de doctrina y de conciencia católicos. En otras palabras, y porque debo dejar muy en salvo la posición de la Iglesia en esta materia, ni la contestación de esta interpelación ni las interpelaciones que en cualquier tiempo tuviera que contestar, son ni pueden ser en provecho ni en perjuicio políticos de nadie.

Comprendo el valor histórico que quizá pueden tener los acontecimientos que dieron origen a la interpelación de Ud., y por mi parte pido a Dios, como obispo y como costarricense, que siempre podamos y sepamos resolver todos nuestros conflictos y problemas, con la mira puesta en el interés legítimo de la nación, a la que Dios bendiga siempre.

Con las protestas de mi consideración muy distinguida y obsecuente, tengo el honor de suscribirme de Ud., muy att. s.s.,

Víctor Sanabria M.
Arzobispo de San José

* * * *

P.S.—Contesto por aparte en este Post Scriptum la segunda parte de la interpelación de Ud., por cuanto en declaraciones formales, y casi diría oficiales, como ésta, me vería obligado a emplear un lenguaje muy sobrio, que hasta cierto punto podría ceder en perjuicio de la necesaria claridad de los conceptos, y por consiguiente he de apelar a una cita. La entresaco de la "Revista Javeriana", órgano de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, dirigida por los Padres de la Compañía de Jesús (número 89, de octubre de 1942), de un artículo intitulado "Orientaciones", y cuyo autor es nada menos que el R.P. don Juan María Restrepo Jaramillo S.I., de tan justo renombre entre la intelectualidad católica colombiana. Dice así:

> Para el católico genuino los documentos de la Iglesia que condenan al nazismo, deciden plenamente el problema. Para los no católicos puede quizá subsistir alguna duda acerca de que la Iglesia se haya dejado llevar en sus condenaciones, de celo exagerado y haya atribuido al nazismo errores que este sistema realmente no haya defendido.

Aduce después el P. Restrepo testimonios múltiples y auténticos que vienen a justificar plenamente las condenaciones de la Iglesia, y más adelante agrega:

> Fundados pues en los testimonios más imparciales y verídicos y en los hechos innegables, con absoluta imparcialidad, nos vemos obligados a confesar que la filosofía totalitaria, sobre todo la nazista, es absolutamente pagana e irreconciliablemente incompatible con el cristianismo.
> Y tiene este sistema una característica que lo hace más peligroso. Esa propiedad fundada en su misma esencia es la crueldad inexorable con que combate y aniquila toda doctrina, toda institución que se le oponga, aunque sea sólo en el orden ideal. Su esencia íntima es ser totalitaria, es decir, absorbente, exclusivista, única; no consiente nada a su lado, ni siquiera en la región del pensamiento. Es distintivo peculiar de la filosofía totalitaria la fuerza bruta aplanadora con que impone sus principios, fuerza bruta que aniquila al individuo, a la familia y a la nación que no se doblega a sus exigencias.

Al meditar tranquilamente sobre la esencia del nacional-socialismo, como católicos y como simples amantes de la verdad, debemos decir que si la doctrina totalitaria triunfa, días negros, muy negros, esperan al cristianismo, ya que el poderío brutal y aniquilador propio de esa filosofía, pretenderá ahogarlo en sangre por ver en el cristianismo un enemigo decidido. Y como la doctrina totalitaria dispone de la organización más poderosa hasta ahora conocida, como tiene tentáculos y raíces y apoyos en todos los países, por eso la lucha de esa filosofía, si resultara vencedora, sería la más cruel y despiadada de las padecidas por el cristianismo en su historia dos veces milenaria.

¡Cierto es que la promesa de Cristo no puede fallar: la Iglesia no sucumbirá! Pero nadie sabe el secreto de Dios, y puede ser que el triunfo de la doctrina totalitaria produzca defecciones y ruinas en el catolicismo mayores que las de la misma reforma protestante, que separó de la verdadera Iglesia más de la mitad de Europa, con las nefandas consecuencias de todos conocidas. Desde luego, los males causados ya al catolicismo, allí donde con mayor lógica se ha llevado a la práctica la filosofía totalitaria son extremadamente funestos y han arrancado lágrimas de sangre a la Iglesia, que llora sobre su juventud paganizada, sus instituciones de enseñanza cerradas y sus ministros perseguidos con calumnia y escarnio y destierro y aun muerte.

El triunfo de la doctrina totalitaria en la contienda actual crearía un gravísimo problema para el cristianismo, del que sólo la promesa divina lograría liberarlo: ¡vendría para la Iglesia una nueva época de catacumbas, más crueles que las romanas!

Pero sea lo que sea en el porvenir, el sistema totalitario nazista es un sistema pagano, destructor del cristianismo: ningún cristiano puede ser nazista; ningún cristiano puede simpatizar con el nazismo; tenemos que escoger entre la cruz de Cristo que irradia bondad y sacrificio, y la sombría cruz gamada, símbolo sangriento del nuevo paganismo.

Hasta aquí la cita del R.P. Restrepo.

V.S.M.

11

Declaraciones de mons. Víctor Sanabria M.

al periódico «La Tribuna»
del 20 de junio de 1943*

Una vez más se honra "La Tribuna" con la brillante colaboración de su muy distinguido y apreciable amigo el Ilustrísimo señor Arzobispo de Costa Rica, doctor don Víctor Manuel Sanabria, quien refiriéndose a un tema de gran actualidad, que es objeto de debate, nos hizo ayer las sensacionales declaraciones que muy complacidos llevamos a conocimiento del país, y que dicen así:

—Dos personas en estos días han cargado con la responsabilidad gravísima de escribir, cada cual en su propio campo y con los recursos que a la mano tenían, una página de historia. El uno, el Jefe del Partido "Vanguardia Popular", escribió una página de historia político-social. El otro, el Jefe de la Iglesia, escribió una página de historia eclesiástica. Y ambos escribieron una página de historia costarricense.

Al señor Mora lo juzgará la historia, al señor Arzobispo lo juzgará igualmente la historia, pero no por lo que los hombres digan o dejen de decir de él, sino por lo que juzgue y decrete la Santa Sede, a cuya autoridad y juicio quedaron sometidas todas y cada una de las palabras de la carta del 14 del corriente y todos y cada uno de los hechos en ella comentados.

Había formulado el propósito de no acudir a la prensa a defender mis actuaciones, pues que tan claros son los conceptos de mi carta referida, que sólo la mala fe o la ignorancia maliciosa pueden atribuirle otras interpretaciones que aquéllas que naturalmente se derivan del texto y contexto de la misma. Había para ello otra razón, de carácter jerárquico. En la Iglesia no son los fieles ni los sacerdotes los que sentencian a los obispos, que ese es derecho privativo del Romano Pontífice. En verdad no han sido ni son los fieles ni los sacerdotes, los que en esta oportunidad están sentando al Arzobispo en el banquillo de los acusados y le están pidiendo cuenta de algunos de sus actos. Unos y otros, con disciplina

* El Mensajero del Clero 6 (1943), 166h-166o.

que los honra y que honra a la Iglesia, cualesquiera que sean sus aficiones políticas y aun su manera de juzgar determinados detalles de los acontecimientos de estos días, mantienen la línea de conducta que a su conciencia les impone la disciplina jerárquica y con serenidad de espíritu pueden retar, a quienquiera que sea, para que pruebe que en aquella mi carta haya el menor desliz en la doctrina o abandono, aunque fuera sólo parcial, de los deberes que me imponen las funciones de mi cargo. Saben ellos, los sacerdotes y los fieles, lo que en la Iglesia se suele llamar la conciencia episcopal. Confían incondicionalmente en la responsabilidad del jefe espiritual que les ha señalado la Iglesia y convencidos están de que no le mueve ni el interés de lo temporal, ni el afán de lo político, ni la hinchazón de las vanidades. Sus móviles son de orden superior, o sea, para dicho en católico, de orden sobrenatural y sus actos y sus dichos se inspiran en aquel aforismo tan celebrado de San Ignacio de Loyola: "Ad maiorem Dei gloriam".

No obstante, razones y motivos, independientes de mi voluntad, me obligan a explicar periodísticamente lo que en mi carta teológicamente dejé explicado. Es aquello que los filósofos llaman, las circunstancias de las acciones. Y esto es lo que voy a hacer.

¿Mis intenciones. . .? Transcribiré un párrafo del discurso de Navidad de Su Santidad el Papa Pío XII. "Siempre movida por motivos religiosos, la Iglesia ha condenado las varias formas del socialismo marxista; y ella las condena hoy, porque es su permanente derecho y deber, librar a los hombres de las corrientes del pensamiento y de las influencias que pongan en peligro su eterna salvación. Pero la Iglesia no puede ignorar o tolerar el hecho de que el trabajador en sus esfuerzos por mejorar su condición, se estrella ante una maquinaria que está no sólo en contradicción con la naturaleza, sino también en oposición con el plan de Dios y con los propósitos que El tuvo al crear los bienes de la tierra. A pesar del hecho de que los caminos que ellos siguieron eran y son falsos y condenables, ¿qué hombre y en especial qué sacerdote y qué cristiano, podrá permanecer sordo ante el clamor que se levanta desde lo profundo y clama por la justicia y el espíritu de fraternal colaboración, en un mundo regido por un Dios justo? Un silencio tal sería culpable y no hallaría excusa ante Dios, y se opondría además a las enseñanzas del Apóstol, quien al mismo tiempo que inculca la necesidad de la resolución en la lucha contra el error, reconoce también que nosotros debemos estar llenos de compasión para los que yerran y abiertos a la comprensión de sus aspiraciones, esperanzas y motivos".

¿Los hechos reales. . .? Son los siguientes: Había en Costa Rica un partido llamado "Partido Comunista", que tenía un jefe y tenía un programa. En éste, según afirma el jefe una y otra vez en sus discursos y escritos, y lo demuestra objetivamente con documentos que merecen absoluta fe, nada se contiene que en el orden religioso positivo, se oponga a la conciencia católica. Pensaba el señor Mora que en el pasado se había procedido con él y con su partido, con notoria injusticia, aplicándoles la Iglesia un rasero

más estrecho que a los partidos políticos que existen y han existido siempre en Costa Rica. El partido disuelto tenía un nombre: el de "Partido Comunista", nombre que en Costa Rica y en todas partes la Iglesia tenía que interpretar como un programa, y como un programa síntesis de ideas condenadas por la misma Iglesia, una y otra vez, en documentos oficiales de la mayor solemnidad. Esa síntesis de ideas se refiere a Dios, a la familia, a la propiedad, a la lucha de clases, a los métodos de revolución y de violencia. La Iglesia tomaba y tenía que tomar por su valor facial el programa de que era síntesis el nombre. De aquí aquella diferencia de rasero que el partido disuelto le aplicaba a los demás partidos. Sabemos ahora claramente y sin lugar a dudas, por las declaraciones de los programas y de los jefes, que el nombre, "Partido Comunista", no tenía para ellos el valor que le daba la Iglesia. Pero de todas maneras, aún en el supuesto de que en Costa Rica todos hubieran llegado a entender el caso en la forma que aquí se presentaba, el nombre tenía que significar algo. Decide el partido primero disolverse como partido y formar luego una nueva agrupación, que ni en sí misma ni en sus programas contiene cosa alguna de lo que significa la palabra Comunista. Ni pretende imponer la dictadura del proletariado, así lo dijo antenoche el señor Mora, ni es enemigo de la propiedad, ni promueve la lucha de clases, ni persigue la Religión, la Iglesia ni la familia, antes bien proclama enfáticamente en su manifiesto de presentación que respetará los sentimientos religiosos del pueblo, que es un partido "auténticamente costarricense" y que "su único propósito es acabar con la miseria y con la ignorancia en Costa Rica" y pide que con él no se cometa la injusticia de medirlo con vara más encogida que a los demás partidos políticos. El jefe del nuevo partido no está en peores ni en mejores condiciones, en sentido abstracto y teórico, que los jefes de los demás partidos. Sus propósitos, o mejor dicho, los de su partido, son los de que el país sea gobernado conforme a la constitución y a las leyes, con la misma voluntad cuando menos con que lo quieren los demás partidos, en sentido "netamente costarricense". Más aún. El nuevo partido, en su programa social incorpora un inciso en que dice: "El Partido Vanguardia Popular" apoya la política del Presidente Calderón Guardia, basada en las Encíclicas Papales y declara que esa política enmarca sin contradicciones en los planes del partido para la organización económico-social del país". Tengo por católico al señor Presidente de la República, doctor don Rafael Angel Calderón Guardia. A su legislación social le ha dado la más amplia base católica, tan católica que la misma Santa Sede, en documento oficial, con solemnidad, manifiesta su complacencia por lo que de católico tiene aquella legislación. Viene ahora el Partido "Vanguardia Popular" y se declara, en su programa, que es declaración oficial de principios, de acuerdo con una política social basada en encíclicas pontificias, política que enmarca sin contradicciones en los planes del partido, para el logro de sus fines.

¿Puedo yo condenar al nuevo partido? No lo puedo, condenar.

Y si lo condenara tendría que dar las razones de esa condenación, y no las tengo. Tengo que declararme "abierto a la comprensión de sus aspiraciones y motivos", para usar palabras de Su Santidad Pío XII.

Pregunto yo: ¿puedo condenar los demás partidos existentes en Costa Rica por el simple hecho de que no sean partidos netamente católicos, es decir, político-religiosos, y decirle a los míos que no ingresen en sus filas? No, me dice mi conciencia. Pues en paridad de condiciones no condeno, porque no puedo condenar el nuevo partido. De condenarlo tendría que condenarlos a todos y en el orden práctico, como en el orden ideal, debe reinar la justicia y la equidad y en todo tiempo la caridad que es comprensión de aspiraciones y motivos.

Eso creía que debía hacer y lo hice. No le estoy diciendo a los católicos que ingresen en este o en aquel partido, que no ingresen en esta o aquella agrupación política. Todos esos partidos están en la línea de mínima en que ahora está el Partido "Vanguardia Popular". Aún más. A los católicos dije que formaran agrupaciones obreras católicas. Y lo dije para los católicos que militan en todos los partidos. Se me dice que eso no será posible. Sí, no será posible que esas agrupaciones católicas degeneren en partidos políticos. Eso sí es verdad. Pero sí podrán existir y existirán como agrupaciones. Y en todo caso existirán no para combatir las agrupaciones obreras que no sean anticatólicas, sino para colaborar con ellas y con todos los hombres de buena voluntad para el bien general de la comunidad costarricense.

Como vemos, había un malentendido fundamental con respecto a la palabra "comunista" y todavía lo hay. Me refiero, desde luego, a Costa Rica. Muchos círculos de personas, para mí muy respetables, temían al comunismo no por lo que éste hiciera o dejara de hacer, dijera o dejara de decir, contra la Religión y la Iglesia, sino por lo que hiciera o dejara que pudiera significar un peligro para sus intereses, quizá no siempre legítimos. Esa era para ellos, la esencia del comunismo. Y hasta habrán pensado que León XIII y Pío XI fueron comunistas, que el Arzobispo de San José es comunista, que el Presidente de Costa Rica es comunista. De modo que si el comunismo no dijera ni hiciera aquello que hemos dicho, en contra de los intereses de aquellos círculos de personas, sino que solamente atacara la Religión y la Iglesia, ese comunismo sería para ellos cosa bien inocua, como inocuo les ha parecido el liberalismo que en el orden religioso ha sostenido y sostiene tesis que en substancia allá se van con las del comunismo propiamente tal, en cuanto dice relación con la Iglesia y con la Religión.

Como se comprende, tal no es el punto de vista de la Iglesia. Nuestra misión es predicar y promover la justicia, no tal como la imagina o pueden imaginarla las ambiciones y concupiscencias de los hombres, sino como es ella en verdad. A los obreros les decimos: sean justos. A los patronos les decimos: sean justos. La justicia no es patrimonio de una sola parte, tiene que ser patrimonio común.

Examinemos ahora qué beneficios ha alcanzado el país y en particular la Iglesia, con la nueva situación creada por la disolución del Partido Comunista y por la creación del nuevo partido, y con el programa que es la base de sus actividades. En primer término se han logrado cuando menos los mismos beneficios que el país y la Iglesia alcanzan con los demás partidos.

Hay ahora quienes, por motivos que no tengo derecho a examinar, están tristes porque se ha disuelto el Partido Comunista. Así andamos de lógica. Yo no estoy triste por ello y los mismos que integraron el antiguo partido tampoco lo están, no obstante que algunos de ellos tuvieron que sacrificar lo que yo llamaría el romanticismo de un nombre.

Habrá quienes hubieran deseado que el Arzobispo no contestara la interpelación pública que se le hizo. ¿Qué se habría alcanzado con ello? Por lo menos el ridículo para el Jefe de la Iglesia, que medrosamente callara cuando se le interrogaba públicamente. Y además de eso el estigma de la irresponsabilidad que eso y no otra cosa habría significado el hecho de que la Iglesia, que había venido orientando a los fieles contra el comunismo y combatiendo tenazmente las ideas programas que estaban en la entraña del nombre desaparecido, desorientando positivamente la conciencia católica con aquel silencio. No entiendo así, el cumplir con las responsabilidades de mi cargo. Esa habría sido una posición indigna.

Otros hubieran querido que el Arzobispo le cerrara la puerta de su casa a un hombre, a quien nadie le niega inteligencia, que venía a cambiar impresiones con él sobre puntos de vista trascendentales. Eso no lo hace el Arzobispo. Su casa es la casa de todos. ¿Y por qué he de usar mezquindad, y no he de decir el concepto que me formé del hombre? Lo diré con palabras de Cicerón, quien en carta a Lentulo juzgaba así a Pompeyo: "Quem ego ipsum quum audio, eum prorsus libero omni supicione cupiditatis". A mis puertas nunca ha tocado el liberalismo como tal, en busca de conciliaciones positivas. Y sin embargo lo hizo aquel hombre.

Otra ventaja ha sacado la Iglesia. Y ventaja enorme. Por la oposición de principios que existía en la situación anterior, el ambiente era propicio para que incubaran en el partido disuelto los sectarismos de que nos hablaba el señor Mora en su discurso, y de los que dijo que los desarraigaría en los suyos. La gente que estaba con el antiguo partido, por una u otra razón, se envenenaba contra la Iglesia. Y la base de la Iglesia es el pueblo. Ha sido enviada a los pobres, vive de los pobres. En adelante no habrá dos enemigos que disputan frente a frente, sino dos personas que discuten en ambiente de armonía lo que en realidad convenga al verdadero y legítimo interés económico y social de la nación. Eso se ha alcanzado.

Otro punto hay, que al parecer es el que más interesa en algunos sectores. El punto político. Se dice: "El Arzobispo interviene en política; que se quede en su Iglesia". Bueno es el consejo y

está aceptado aún antes de que se le dé. El Arzobispo no se ha pronunciado ni tiene que pronunciarse sobre las derivaciones políticas del nuevo partido. Le preguntaron por la doctrina y contestó sobre la doctrina. Si eso es intervenir en política es inútil que diga que intervendré en esa forma cuantas veces sean necesarias. Aquella teoría tan acariciada por determinado sistema, de que la Iglesia y el sacerdote se mantengan recluidos en la sacristía, no se puede sostener hoy día. Es una doctrina totalitaria como la que más, que no admite, cuando la Iglesia y de la Religión se trata, otras ideas que las suyas propias. Por eso también soy enemigo del totalitarismo.

Bien dijo el señor Mora. El Arzobispo no lo ha engañado. El no ha engañado al Arzobispo. Me explico caritativamente los temores que algunas personas pudieran abrigar con respecto a la sinceridad de propósitos de los militantes del nuevo partido. Todavía quedaba el olor en el vestido. Desapareció ya ese olor. Del futuro sólo Dios puede responder. Respondo del presente. En el presente obré como lo hice, con la conciencia tranquila. En el futuro obraré como lo tenga que hacer, con la conciencia tranquila. Al comunismo como tal, es decir, a las ideas que ese nombre encarna, en cuanto estén condenadas por la Iglesia, tendré que combatirlas siempre. Con mucha lógica el año pasado, cuando dos de los señores candidatos hicieron declaraciones anticomunistas, los felicité por ello. Estaban dentro de la posición de la Iglesia.

¿Queríamos todos, sinceramente, que desapareciera el comunismo en Costa Rica? Pues ha desaparecido sin luchas ni violencias, en una forma netamente costarricense. Para decirlo con palabras célebres del Primer Ministro inglés, Churchill, el antiguo partido, al incorporarse netamente a la vida nacional, ha recobrado su propia alma, aquélla que el nombre le impedía recobrar.

Pero, ¿no hubiera sido mejor que el nuevo partido adoptara de una vez positivamente todos y cada uno de los postulados católicos sociales? Sin duda que sí. Lo mismo diría de todos los partidos de Costa Rica. Eso sería lo mejor. Pero no lo han hecho. Cada persona en los partidos costarricenses mantiene sus posiciones individuales ideológicas. En ellos hay católicos y no católicos, agnósticos y ebionitas, clerófobos y clerófilos. Lo esencial en el caso es que esos partidos no desmejoren positivamente, cuando menos, los principios sobre que descansa la conciencia católica.

Al comunismo como tal lo he combatido con denuedo, y tendré que combatir sus principios y doctrinas, dondequiera que se encuentren, ya en un partido popular, ya sea en cualquier otro que no lleve ese nombre. Pero a la agrupación "Vanguardia Popular", mientras ella sea lo que dicen los programas y los dirigentes que es, y lo que dirán los hechos que será, no podré combatirla, porque mi misión no es ni impulsar ni combatir partidos políticos como tales partidos políticos.

Hoy en una caricatura se me condecora con la insignia tradicional comunista, la hoz y el martillo, y al señor Mora se le pone

lo que vulgarmente se llama la camándula. Pues, bien, ni yo me avergüenzo de lo que he hecho ni tengo que avergonzarme ni el señor Mora se ha avergonzado ni tiene que avergonzarse por el paso que ha dado. La caricatura muchas veces es el fallo de la estulticia. Y con caricaturas nunca se ha escrito la historia.

12

Mensaje de saludo y adhesión
del Venerable Clero Secular de la Arquidiócesis de San José al Excmo Señor Arzobispo don Víctor Sanabria M.*

San José, 29 de Diciembre de 1943

Excmo. y Revmo. Señor
Arzobispo de San José,
Dr. don Víctor Sanabria Martínez.
En Sus Manos.

Excelentísimo Señor:

Al terminar este año, que ha sido año de enormes responsabilidades para la Nación y para los que dirigen sus destinos, queremos congregarnos alrededor de Vuestra Excelencia, en espíritu de oración, en comunión de fe y en gesto espontáneo de obediencia.

Los sacerdotes de Vuestra Arquidiócesis os presentamos, en un solo haz, los sentimientos de solidaridad y absoluta confianza hacia Vuestra Persona, sentimientos en que todos hemos abundado durante los meses pasados, y de que viviremos en el porvenir, tan lleno de incertidumbres como rico en esperanzas.

Bien conocéis esos sentimientos. Sin alardes ni sospechosas protestas los hemos vivido en el arduo y callado trabajo pastoral que nos habéis confiado. No hubiera sido necesario hacerlos explícitos si tres factores no nos obligaran a ello.

Esos factores son: Primero: El Ciclo de Navidad, que invita a las expansiones de amistad y sincera devoción en que las almas encuentran paz y felicidad. Segundo: La conclusión de un Año que ha llenado Vuestro corazón de ansiedad, angustia y amargura. Tercero: La malicia imprudente de quienes, dentro o fuera del país, se han atrevido a interpretar mal, y hasta condenar, sin autoridad ni razón alguna, las intenciones más nobles de un Pre-

* El Mensajero del Clero 12 (1943), 309-313.

lado, cuya única preocupación ha sido la gloria de Dios, el honor de la Iglesia, la grandeza de una Patria y el bienestar de un pueblo cuyas miserias le conmueven hondamente.

Como saludo jubiloso de Navidad y como desagravio por la malicia de muchos y la incomprensión de los más, llevamos a Vuestra Excelencia este mensaje, que es protesta de fidelidad, participación de goces y dolores y solidaridad a nuestro Pastor.

Sabemos que el Obispo recibe especial protección y luz del Espíritu Santo, para marcar los senderos que, en determinado momento y circunstancias bien concretas, debe seguir la grey a él encomendada. Creemos y confiamos en la existencia de una conciencia episcopal, que capta las palpitaciones de la vida de la Iglesia Universal y las demandas y modalidades de tiempos nuevos, y debe hacer aplicación concreta del "depósito de fe" y de la enseñanza tradicional, a la vida de un pueblo, en un momento determinado y su evaluación histórico-social.

Sabemos que todas Vuestras actuaciones en frente de los problemas del tiempo y del orden material, se desarrollan en un plano exclusivamente sobrenatural, cuyos horizontes se pierden en la eternidad. Sabemos que Vuestra única preocupación es la salvación de las almas. Sabemos que tenemos un Prelado que sólo pone su gloria en ser Católico, Apostólico y Romano y que se yergue con majestad para enseñar, como Maestro y Pastor, y se postra humilde, para orar con la fe con que sabe orar el campesino costarricense.

Bajo Vuestra dirección, la Iglesia de Costa Rica ha salvado su responsabilidad histórica, al mostrar su adaptabilidad y vigor de su doctrina social, constituyéndose en integérrima defensora de los trabajadores, dentro del marco de la justicia y caridad cristianas.

Lo sabe la Nación entera y trasciende ya nuestras fronteras, que la Iglesia Católica en Costa Rica está dispuesta a realizar el deseo expresado por su Santidad Pío XII en su último mensaje de Navidad, de que los católicos "nada omitan para lograr el triunfo de los principios de justicia y fraternidad, en cuestiones que son fundamentales para el bienestar de las naciones". En unión con nuestro Prelado, queremos ejecutar el mandato del Santo Padre: "Unid vuestros esfuerzos para la construcción de un nuevo orden social para Cristo". Mantenemos, con el Santo Padre, que "en el nuevo orden de paz, de derecho y de trabajo, no deben haber personas a quienes no alcance la justicia, la equidad y la sabiduría". Tal es nuestro credo católico social ante un mundo que no responde a los planes justos y equitativos de la Divina Providencia.

Somos hijos del pueblo. Vivimos entre el pueblo, sirviéndole. Conocemos sus grandes angustias, compadeciéndolas. Por tales motivos, no podemos menos de saludar con alegría y apoyar con todo empeño el programa social que Vuestra Excelencia ha de-

finido. A Vuestro lado estamos en el empeño de crear un mundo mejor, donde mejor se pueda servir a Dios. Séanos permitido, para satisfacción Vuestra y para alegría del pueblo costarricense, hacer nuestro, en este mensaje, el programa de aspiraciones que adoptó el Congreso Católico Interamericano de Ciencias Sociales:

> Es inaplazable y necesaria una reforma social que, conforme a las enseñanzas de la Iglesia y, especialmente, a las normas contenidas en las Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragésimo Anno", restablezca el concepto cristiano de trabajo y asegure su justa remuneración, tomando en cuenta las cargas del trabajador como jefe de familia, le dé seguridad económica contra riesgos y situaciones personales o exteriores que le impidan ganar su subsistencia, haga efectivo el acceso del mayor número de personas a la propiedad rural y urbana, garantice la libre organización de los trabajadores y, en general, realice las normas cristianas de la justicia y de la caridad, elevando las condiciones de vida de quienes carecen de bienes y permitiéndoles un razonable y permanente bienestar.

Nos permitimos extender este mensaje de solidaridad a los Excelentísimos Señores Obispos de Alajuela y de Limón, con quienes compartís las duras responsabilidades del momento. De una manera especial, queremos hacer protesta de obediencia a la Cátedra de Pedro y depositamos dicha protesta en las manos de su Ilustre Representante en Costa Rica.

Miramos con optimismo hacia el año que viene. "Quien espera en el Señor, alcanzará la salud". En El esperamos. Y confiamos asimismo en la Reina de los Angeles, Augusta Patrona y Tierna Madre del Pueblo Costarricense, para colaborar con Vos en el establecimiento de la paz social cristiana.

Queden, pues, notificados, costarricenses y extranjeros, que el Clero de la Arquidiócesis siente con su Arzobispo porque el Arzobispo siente con la Iglesia, y la Iglesia vive en Dios.

Con los sentimientos de respeto y afecto de que es digno Vuestra Excelencia, nos suscribimos humildes servidores.

PBRO. MARIANO ZUÑIGA, Cura y Vicario del Carmen; MONS. RICARDO ZUÑIGA, Párroco de Santa Teresita; ROSENDO DE J. VALENCIANO, Párroco de La Merced; FRAY MANUEL ESPINOSA, Párroco de La Dolorosa; VICTOR ML., ARRIETA, Párroco de Guadalupe; ANSELMO PALACIO, Párroco de Curridabat; ALBERTO MATA, Párroco de Tibás; WILFRIDO BLANCO, Párroco de Moravia; MIGUEL BENAVIDES, Párroco de Coronado; BENJAMIN NUÑEZ, Director de la Central "Rerum Novarum"; CARLOS H. RODRIGUEZ, Director de Ejercicios Espirituales; FABIO PRADO, Coadjutor de La Soledad; SANTIAGO NUÑEZ, Coadjutor de La Merced; ALBERTO COTO F., Capellán del Hospital; SALVADOR COLL, Presbítero; FERNANDO SARRATEA, Presbítero; MATIAS C. ROJAS, Presbítero; CARLOS MENESES B., Cura y Vicario de Cartago; SANTIAGO ZUÑIGA, Párroco de Tres Ríos; ENRI-

QUE BOLAÑOS, Párroco de Oreamuno; RAFAEL MARIA GUILLEN, Párroco de Tejar; RECAREDO RODRIGUEZ, Párroco de Paraíso; MANUEL QUIROS, Coadjutor de Cartago; CARLOS GALVEZ, Capellán de la Basílica de los Angeles; ALFONSO COTO, Párroco de Pacayas; RUBEN GARCIA, Párroco de Juan Viñas; JOSE ACOSTA, Párroco encargado de Tierra Blanca; ABEL CASTILLO, Presbítero; JOAQUIN VILLAPLANA, Presbítero; LUIS ARTIGAS, Presbítero; RAFAEL CASCANTE, Cura y Vicario de Heredia; SALOMON VALENCIANO, Cura de San Joaquín; MAXIMILIANO RODRIGUEZ, Párroco de San Isidro de Heredia; FELICIANO ALVAREZ, Párroco de San Antonio de Belén; RICARDO ACUÑA, Párroco de San Rafael de Heredia; RICARDO SALAS, Párroco de Santo Domingo; FRANCISCO HERRERA, Coadjutor de Heredia; ROMUALDO BARRANTES, Párroco de Santa Bárbara; HORACIO MORALES, Párroco de Barba; RUBEN ODIO, Cura y Vicario de Desamparados; JOSE MARIA RAMIREZ, Cura de Acosta; GUILLERMO ARIE, Párroco de San Juan de Tobosi; MIGUEL ANGEL ARGUEDAS, Párroco de San Marcos; DELIO ARGUEDAS, Párroco de Aserrí; BERNARDO CASTILLO, Párroco de Dota; ANTONIO FORN, Cura y Vicario de Escazú; J. FABIO CHACON, Párroco de Santa Ana; JOSE OSCAR TREJOS, Párroco de Alajuelita; ANTONIO MARIA BARRANTES, Párroco de Turrubares; RAMON S. VARELA, Párroco de Villa Colón; RAFAEL VARGAS, Párroco de Santiago de Puriscal; DAGOBERTO MENDEZ, Párroco de Barbacoas; FRANCISCO DE P. CASTILLO, Cap. del Reformatorio San Dimas.

13

Respuesta del Excmo. Señor Arzobispo*

San José, 31 de Diciembre de 1943.

Venerables y amados colaboradores en la viña del Señor:

Con sobrenatural emoción he leído y gustado vuestro histórico, católico y sacerdotal mensaje de Navidad, que tres de vosotros, a nombre del venerable Clero Arquidiocesano, pusieron en mis manos el día de ayer.

En él habéis querido derramar, con cristiana generosidad, vuestra rica, vigorosa y delicada alma de sacerdotes, para decirle a vuestro Prelado, en las pesadumbres y angustias de su ministerio, aquello mismo que el Pontífice expresó, leyéndolo del Pontifical Romano, en el día siempre memorable de nuestra ordenación sacerdotal: "Rectori navis et navigio deferendis eadem est, vel securitatis ratio, vel communis timoris. . . par debet esse sententia eorum, quorum causa communis existit". Y con noble corazón habéis querido venir, en esta hora de pesares y de temores, "in adjutorium Moysi et doudecim Apostolorum, Episcoporum videlicet catholicorum, qui per Moysen et Apostolos figurantur".

He depositado vuestro mensaje a los pies de Jesucristo, centro y corazón de la Iglesia, de quien soy indigno representante en esta amada porción de la grey universal, por ministerio de la Inmaculada Madre de Dios que bajo el glorioso título de Reina de los Angeles veneramos como Patrona Oficial de la República, y por el del santo Patriarca San José, ínclito esposo de María y Patrono de la Arquidiócesis.

Unido por la fe con vosotros en estas santas alegrías del Ciclo Pascual, con verdadera efusión de espíritu he encomendado a la benigna asistencia del Divino Fundador de la Iglesia y a la intercesión de nuestros santos Patronos, vuestras personas y vuestros ministerios, vuestros sacrificios y vuestros gozos, y en alianza jerár-

* El Mensajero del Clero 12 (1943), 313-315.

quica y espiritual con vosotros he elevado mis pobres plegarias a Jesucristo por la salud e incolumidad del Romano Pontífice, para que el Rey Pacífico colme sus paternales anhelos tan ardorosamente expresados en su discurso de Navidad que tan oportunamente habéis citado en vuestro mensaje.

He dicho que vuestro mensaje es histórico y católico. En efecto, es la proclamación más explícita y más consciente de la doctrina social de la Iglesia ante los problemas de la hora presente, en uno de los momentos más trascendentales de la historia social de nuestra amada nación. Hijos del pueblo, y enviados a evangelizar a los pobres, habéis querido hacer sacerdotal ostentación de la gravísima responsabilidad que sobre vosotros pesa, y habéis formulado el propósito, con inquebrantable voluntad, de inculcar a los vuestros los principios de las sanas doctrinas sociales promulgadas por los Pontífices en sus memorables Encíclicas y explanadas con apostólico celo en sus discursos y documentos.

Vuestro mensaje es católico y sacerdotal. Con sentido corazón habéis protestado obediencia, reverencia y acatamiento a la Cátedra de San Pedro. Sentisteis con el Obispo porque el Obispo siente con la Iglesia y la Iglesia vive en Dios. Con ello, venerables hermanos, habéis satisfecho plenamente, para consolación nuestra y saludable ejemplo de los fieles encomendados a vuestros pastorales cuidados, aquel supremo anhelo del gran Sacerdote, Jesucristo: "Ut omnes unum sint". (Joan XVI, 21). A mi vez creo deber aplicarme estas otras palabras del Divino Salvador: "Ego in vobis, et vos in me, ut simus consummati in unum" (Ibid. 23).

Pobres serían mis palabras para corresponder dignamente a los sentimientos que me habéis manifestado en vuestro mensaje. Hable por mí la eterna sabiduría de las Sagradas Escrituras.

Bienaventurados vosotros que no habéis sido escandalizados en mí (Luc. VII, 23). Grandemente me he consolado juntamente con vosotros, por aquella fe que tenemos los unos y los otros, vuestra y mía (Rom. 1, 12). Abundaron las aflicciones de Cristo en nosotros, pero así también por Cristo abunda ahora nuestra consolación (II Cor. 1, 5). Doy gracias a mi Dios acerca de todos vosotros, porque vuestra fe se ha divulgado por todo el mundo (Rom. I, 8, 9).

Y a nombre propio y del de mis Venerables Hermanos en el Episcopado, os digo, muy amados cohermanos, con sinceridad y afecto de padre vuestro en Cristo: "Vivid siempre alegres. Orad sin intermición. Dad gracias a Dios por todo al Señor, porque esto es lo que quiere Dios que hagáis todos en Jesucristo. No apaguéis el Espíritu. No despreciéis las profecías. Examinad, sí, todas las cosas, y ateneos a lo bueno. Y el Dios de la paz os haga santos en todo, a fin de que vuestro espíritu entero, con alma y cuerpo, se conserve sin culpa para cuando venga nuestro Señor Jesucristo. Hermanos míos, orad por nosotros" (I Thes. V, 16 sgts.).

La gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con vosotros. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Festividad de San Silvestre, Papa y Mártir, del año del Señor, mil novecientos cuarenta y tres.

VICTOR SANABRIA M.
Arzobispo de San José de Costa Rica.

14

Discurso del Excmo. Señor Arzobispo de San José mons. Víctor Sanabria M.

en la Convención de la Confederación Costarricense de Trabajo «Rerum Novarum» celebrada el 1° de mayo de 1945*

UNA CONVENCION POPULAR

En la prensa norteamericana se ha comentado en los últimos días, a propósito del fallecimiento del Presidente Roosevelt, y de la asunción del poder por parte del señor Truman, que el primero, sin ser del pueblo, vivió y gobernó para el pueblo, y que éste, que sí es del pueblo, habrá de gobernar igualmente para el pueblo.

Del movimiento sindical "Rerum Novarum" bien cabe decir que es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, con lo que dicho está que es un movimiento de legítima extracción demócrata en el sentido en que otro ilustre Presidente de los Estados Unidos, Abraham Lincoln, definió el contenido esencial de la palabra democracia, en su significación más pura y tal como la analizara no hace mucho ese gran filósofo de la democracia, humana porque cristiana, y cristiana porque humana, Su Santidad el Papa Pío XII, gloriosamente reinante.

Por consiguiente, me cabe el honor de dirigir la palabra a una convención eminente y legítimamente popular, en la que se discuten, con sentido superior social, también con sentido espiritual y cristiano, los intereses de una pujante organización de trabajadores, nacida al calor de una legislación social inspirada en criterios netamente cristianos, más aún, cristiano-católicos, los expuestos con tanta oportunidad como brillo por León XIII en la Encíclica "Rerum Novarum" y por Pío XI en la Encíclica "Quadragesimo Anno". Todavía más. Forzando algún tanto los términos, y con probable lesión de la modestia, diré que me hallo ante una convención sindical, que hasta cierto punto, por relativo que él sea, puedo considerar como mía, ya que ella tuvo existencia, gracias, sí, al entusiasmo, sacrificio y consagración de este gran sa-

* El Mensajero del Clero 6 (1945), 117-132.

cerdote, el Presbítero don Benjamín Núñez y de las personas que junto con él iniciaron la grande empresa en agosto de 1943, pero gracias también al conjunto de palabras que, en ocasión muchas veces discutida y escasamente comprendida, pronunciara el Arzobispo de San José, y que quiero reproducir ahora textualmente: "La Autoridad Eclesiástica está y estará empeñada en que se formen agrupaciones obreras católicas y en ampliar las ya existentes, no precisamente para debilitar el movimiento de cohesión de las clases trabajadoras, sino para encauzar ese movimiento en la forma que mejor convenga, dentro de los amplísimos derroteros marcados por las enseñanzas pontificias".

HABLA A SUS AMIGOS

Creo, por tanto, estar en la casa, y hasta ser un poco de la casa. A pesar de ello, no podré negar que hube de sobreponerme a ciertas contrariedades psicológicas mías, antes de aceptar la invitación que bondadosamente me hiciera el Padre Núñez, a nombre del Cuerpo Directivo de la Central Sindical "Rerum Novarum", para participar en esta convención. No sé como referirme a tales contrariedades, ni si en verdad convenga referirse a ellas. Pero estando, como estoy, en casa, puedo confiar en la discreción y benevolencia de quienes me escuchan, y en todo caso me asiste el derecho de esperar que mis palabras han de ser interpretadas con toda lealtad. A vosotros únicamente me dirijo, y siendo como sois los dueños de mis palabras, seréis asimismo los únicos que tengan propio y natural derecho a comentarlas.

LA DOCTRINA SOCIAL CATOLICA APLICADA

En alguna comunicación de la "Rerum Novarum" se me ha llamado, con exageración notoria, "genio" o cosa por el estilo, de la organización obrera aquí representada. Agradezco el cumplido, curado estoy de vanidades, no acepto el calificativo por no ajustarse a la verdad. El genio de esta organización lo fue y lo es, la Doctrina Social de la Iglesia, tan ignorada entre nosotros durante bien largos años, doctrina tan sagazmente sintetizada en el mote distintivo de la organización "Rerum Novarum". Ni siquiera el Padre Núñez, eminente como son los servicios que ha prestado a la organización, es el aludido genio. El y yo, y todos cuantos han dispensado su favor y simpatía a la organización, hemos sido y somos simples apóstoles de una doctrina y con ello no hemos hecho otra cosa que poner en práctica lo que juzgábamos ser exigencia de nuestras convicciones en la hora presente.

Si la justicia exigiera, y parece exigirlo, que en oportunidad como ésta se tributara un homenaje a alguien ese alguien sería, tendría que serlo, la Iglesia Católica y los Pontífices que promulgaron su doctrina social.

Entre nosotros, a Dios gracias, entiendo que apenas habrá quien ponga en tela de juicio, la conveniencia y oportunidad

de la aplicación de la doctrina social católica a la solución de los problemas sociales. Y porque la cita, según parece, viene en apoyo de mi afirmación, recuerdo ahora el caso de un trabajador social, que en oportunidad muy singular, escribió y afirmó, que apoyaría la política social que se estaba adelantando en Costa Rica, política social basada en encíclicas pontificias, y que esa política social encuadraba sin contradicción en sus planes para la organización económica y social de la Nación.

Diversa es la situación en otros países, inclusive en una nación de la que fui expulsado en hipótesis, en cuya Constitución se consignó una cláusula que haría imposible la existencia del Padre Núñez como director de una central obrera, y absurda la presencia de un Arzobispo en una reunión sindical. Existía allá una organización obrera incipiente, homónina de la nuestra, y hubo de desaparecer porque su existencia habría constituido un delito. ¡Y cuenta que todo esto se hizo en resguardo de la libertad de conciencia! Refiero esta singularidad sin afán de criticar lo que a nosotros no nos importa, y porque venía al caso para señalar las habituales contradicciones de quienes atan de pies y manos a la Iglesia y después le cobran con toda dureza y desde luego con evidente injusticia, que no coopera eficazmente a la solución de la cuestión social. Aludí también al citado caso, para recordar que cuando se discutía entre nosotros la legislación social, y ya que técnicamente, según aseguraban los entendidos, no encajaba jurídicamente el consignar en el Código de Trabajo, en su propio aparte, esa libertad de trabajo de los sacerdotes, esto es, la de entrar a la parte dura y a veces ingrata tarea de organizar sindicatos, se obtuvo que en el texto del acta de la respectiva sesión de la Cámara, se apuntaran declaraciones de fuerza interpretativa, que pusieran tan necesaria y útil libertad al amparo de toda coacción. En un periódico local se publicó el sentido íntegro de aquellas declaraciones, pero ignoro si se consignaron en el texto definitivo del acta de aquella sesión, porque según mis noticias de aquellos días, la nota respectiva se había traspapelado, como se dice, en la Secretaría. Quede, de esta manera, constancia formal de que nuestra Cámara de Diputados, por acto expreso, conste en el acta o no conste de ella, no quiso atar las manos del sacerdote ni las de ningún ciudadano, por causa de su profesión religiosa, por manera que todos los ciudadanos y con libertad absoluta, pueden participar en los afanes sociales, nominalmente en los sindicales.

LA LEGISLACION SOCIAL

Y vamos ahora a tratar en particular de algunas de las contrariedades psicológicas ya referidas. Participar en esta convención sindical, hija al fin y al cabo, de nuestra legislación social, en la que se dice que el Arzobispo colaboró en alguna forma, por modesta que ésta sea, y no recordar las personas que propusieron, impulsaron y ratificaron aquella legislación, y aquellas otras que con toda sinceridad, en escritos y oralmente la han encomiado después,

me parecía un pecado, que ni la historia, ni, sobre todo, la rectitud y espíritu de justicia de que a tan buen título se aprecia la "Rerum Novarum", podrían perdonarme. ¿Que algunas de tales personas pueden tener un valor político? Ese no es el valor que a vosotros ni a mí nos interesa en estas materias. Pero tienen también un valor social llamémoslo así, indiscutible, y ni a vosotros ni a mí mismo nos es lícito ignorarlo, tanto más que vosotros y yo, en este lugar, y en esta ocasión, estamos fuera y por encima de toda agitación de partidos. Pronunciad vosotros aquellos nombres en lo íntimo de vuestra conciencia, que con ello satisfecha queda la justicia, que es lo que importa.

Para vosotros, como para mí, cualesquiera que hayan sido o podido ser las circunstancias objetivas, permítaseme la expresión, de tiempos que estarán, como todo tiempo pasado, sometidos al veredicto desapasionado y recto de la historia, la legislación social pasó ya las aguas agitadas de los intereses ajenos a la misma finalidad intrínseca de ella, y respira ya el aire puro en que conviene vivan las instituciones patrias fundamentales.

LA LIBERTAD SINDICAL

Cuando se discutía, en comisión, el proyecto de nuestra legislación social, a instancias de alguien que no consideraba que fuera del todo preciso el texto que consagra la libertad sindical, aquella Comisión aceptó y patrocinó otro texto más redondeado. En Costa Rica el monopolio sindical es legalmente imposible. Tampoco existe en la práctica. Actualmente hay en Costa Rica dos centrales sindicales obreras: la "Rerum Novarum" y la "Confederación de Trabajadores de Costa Rica" y ambas operan con el mismo instrumento, el Código de Trabajo y las Garantías Sociales. También funcionan varios sindicatos patronales. Podrían existir tres o más centrales y sindicatos de ambas categorías, que con ello solamente se hará más evidente la libertad sindical de que tan ampliamente disfrutamos.

Por motivos y razones que a mí no me corresponde analizar ahora, tal vez no falten quienes esperan o desean que el Arzobispo, en esta convención, bendiga o maldiga. Sin embargo bendeciré sin maldecir. En esos mismos momentos la otra Central, Sindical Obrera, aprovechando como nosotros, la fecha de hoy, hace una manifestación en la que participará el Jefe de la Nación. No creo que en el corazón de ningún trabajador honorable, anide la zelotipia, hija de las competencias sindicales mal entendidas. No en el vuestro, porque la otra central organice una manifestación; no en el de los agremiados de ésta, porque vosotros celebréis vuestra convención. Casi diría que esta simultaneidad de actos, era hasta cierto punto, necesaria, para que quedara consagrada, una vez más, la libertad sindical de que tan justamente nos envanecemos.

SALVAR LA EXPERIENCIA SOCIAL COSTARRICENSE

Pero, diréis: ¿a qué propósito vienen estas reflexiones? Pues vienen a lo que vienen. Mañana o el año entrante podrían decir los hombres que no sean de buena voluntad, que en este Primero de Mayo se han declarado la guerra técnica y táctica las dos centrales sindicales obreras ya fundadas, y que figuran como jefes de la empeñada batalla, de una parte el señor Presidente de la República y de otra el Arzobispo. Y forzando la imaginación se dirá que se había planteado un conflicto entre la Iglesia y el Estado. Bien sabéis vosotros que ello no es así. A esta convención fuimos invitados ambos, y es un honor y una satisfacción para esta Central ver al Jefe de la Nación presidiendo esta asamblea, y por ello, a nombre de la Central "Rerum Novarum", me complazco en expresarle nuestro reconocimiento profundo. A nosotros, como a los hombres que por uno u otro título la nación considera como sus orientadores en las horas difíciles, lo que nos interesa es que esta grande, inmensa experiencia social que estamos llevando a cabo, se realice a "lo costarricense" y dentro de las bases ideológicas que tan puntualmente detallan nuestros textos de legislación social, a saber, las de la justicia social cristiana, de que hablan los textos de las garantías sociales y el Código de Trabajo en el artículo introductorio.

Sólo quien estuviese cegado por prejuicios podría lamentar el hecho de que se haya incorporado tales declaraciones de principios en nuestros textos legales, y de que se haya hecho uso, con tan encomiable largueza, de las Encíclicas Pontificias, al plantear nuestra legislación social.

SUS ACTUACIONES EN MATERIAS SOCIALES

En verdad, preferiría no hablar de estas cosas, para no dar pábulo a suspicacias irrazonables, cualesquiera que ellas fueran. No obstante creo que conviene hacerlo. No pocas de mis actuaciones en relación con estas materias sociales y con las que en alguna forma se refieren a ellas, han sido motivo de crítica, quizás no siempre comedida y menos objetiva. Admito, para ser justo que hay una de aquellas actuaciones, que parece la más ocasionada, con título colorado, o sin color, a provocar aquella crítica. Quienes pudieran autorizar su crítica, con títulos suficientes o probables, han honrado su discreción guardando muy oportuno silencio. En este número estáis vosotros.

Por aquella actuación, se me ha alabado sin razón, y también se me ha execrado sin razón. Leí hace poco una publicación de un escritor portorriqueño, que en aquellos días no faltaron quienes me consideraban como candidato probable a la excomunión, pero añadía que tales por lo visto, no habían leído lo que yo había escrito a aquel propósito; que si lo hubieran leído, agrego yo, bien hubiesen podido decir que yo era un candidato seguro a la sumisión irrestricta, y todavía lo soy, a cuanto dispusiera o dispon-

ga en su prudencia y sabiduría la Santa Sede. Pues bien, creo que los que me han alabado sin razón, no han leído mis escritos, y que los que me han execrado sin razón, no han leído tampoco. De sí mismo decía el Presidente Roosevelt, que él estaba un poco a la ni a la izquierda, ni a la derecha, ni en el centro, en el sentido en que suele emplearse esa palabra. Yo estoy donde está la Iglesia y la Iglesia está fuera y por encima del centro, de la izquierda, de la derecha, de la izquierda de la derecha, de la derecha de la izquierda. La Iglesia no tiene más orientación que ésta: "Sursum", hacia arriba.

LA MISION DE LA "RERUM NOVARUM"

No exijáis que en estas palabras, escritas a vuelo pluma, en los espacios libres, no muchos por cierto, que me han dejado las ocupaciones ministeriales de los últimos días, haya orden lógico, siquiera medianamente aceptable. Por otra parte estimo que ello no es necesario, ya que hablo a amigos y entre amigos, y no en discurso ni en conferencia, sino en simple conversación.

Dije que temía hablar, y estoy hablando, que temía decir, y estoy diciendo. Añadiré, en concreto, algunas consideraciones acerca de lo que, según mi juicio, espera y tiene que esperar el país y la sociedad de la "Rerum Novarum", acerca de lo que yo llamaría la misión de la "Rerum Novarum", y acerca de lo que no es la misión de la "Rerum Novarum".

LO QUE NO ES LA "RERUM NOVARUM"

Comencemos por lo último. No es un foco de demagogia, ni mucho menos. Hay una palabra de la que se ha abusado en los últimos tiempos en Costa Rica y fuera de ella, para tachar todo lo que se quiera tachar, sin creerse obligado el sujeto de dar explicaciones. No la quiero pronunciar. A la "Rerum Novarum" y a sus dirigentes se les ha aplicado, así como se le ha aplicado al que habla, el cual, además ha debido sufrir por ello persecuciones por la justicia. Esto me hace recordar lo que leí en un escrito de Angel Osorio Gallardo, anécdota que, sin embargo, me aseguró un diplomático que no era verdadera, aduciendo razones que mucho respeté, pero que no me convencieron. Decía aquel escritor que cuando Pío XI publicó la Encíclica "Quadragesimo Anno", algunas señoras muy piadosas de una ciudad del norte de España, dispusieron hacer rogativas por la conversión de su Santidad. Y en verdad que el caso no sería de extrañar, ya que en un tiempo estuvo muy en boga eludir los deberes de la justicia social cristiana invocando malamente las preeminencias de la doctrina, y ahogar esos mismos deberes en las aguas no siempre claras de una caridad mal entendida. La Encíclica de León XIII fue prohibida por algunos patrones, también católicos, en sus fábricas y talleres, lo mismo que la de Pío XI, según lo escribe éste en la Encíclica "Divini Redemptoris", acerca del comunismo marxista y

ateo. Qué de raro tendrá, pues, que la Central "Rerum Novarum" haya sido favorecida con aquella calificación simplista con que se suelen excusar en forma vergonzante, y por contera farisaica, los deberes de la justicia social.

POSICION CONSTRUCTIVA

La "Rerum Novarum" tiene un carácter propio, del que quizás no haya muchos ejemplos y escasos antecedentes. No milita en el número de los "ANTI", sino en el de los "PRO". En muchas partes ha habido empeño, desde luego bien intencionado, por formar agrupaciones obreras, católicas o no católicas, de carácter antisocialista, anticomunista, antiizquierdista, antirrojista, etc., pero quizás se haya perdido de vista la necesidad de crearlas y formarlas para el servicio de los aspectos positivos, es decir, en pro de la justicia social, en pro de los trabajadores, en pro de los deberes sociales. Aquello es negativo. Esto es positivo. Y mientras tanto aquellas organizaciones, objeto de esta actitud "anti", no han perdido el tiempo y, aunque la confesión nos duela, buena parte de los adelantos sociales ya alcanzados se deben a ellas. Bien saben éstas que los efectos que llamaremos de "anti", si los tienen, vendrán por añadidura como efectos del "pro". Imitémoslas pues. Del enemigo el consejo.

Son bastantes, al parecer, los interesados en que la "Rerum Novarum" renuncie a sus aspectos positivos y contraiga su acción a los aspectos negativos, esto es, que se consagre no a pedir justicia, sino simplemente a impedir que otros la pidan más allá de lo justo, o con métodos de violencia. Se quisiera que fuera a modo de cancerbero de la tranquilidad habitual que muchos creen ver amenazada por la legislación social. Todavía más. Se quisiera que fuera una organización apolítica, es verdad, pero de la que pudiera, tal vez, usarse en sentido político, eventualmente, en "Contra" de esto o de aquello, de éste o de aquél.

LA "RERUM NOVARUM" Y LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

A propósito de lo que es y de lo que no es la "Rerum Novarum" es oportuno que haga una glosa acerca de los alcances de las declaraciones del último congreso de la Central, en relación con la Iglesia y con la Autoridad Eclesiástica. Leí en aquel entonces un comentario que no hacía honor a la Central. Me pareció entender que se alababa a la Central, ya no sólo porque, en opinión del escritor, le había vuelto la espalda a la Iglesia, sino porque le había dado una lección a la Autoridad Eclesiástica. Sea esta ocasión para manifestar, con toda naturalidad, que la Iglesia, la Autoridad Eclesiástica no habría asumido la responsabilidad que asumió, al patrocinar doctrinalmente a la Central, sino bajo aquellas condiciones que ella misma determinó. En otras palabras, el mantenimiento invariable de la línea doctrinal social, que trazó en aquel Congreso es condición indispensable para que la Iglesia continúe

dispensando su patrocinio a la Central. Pero ahí termina la responsabilidad de la Iglesia. Por tanto, los éxitos o los fracasos técnicos, tácticos, sociales y económicos de la Central, serán éxitos, y fracasos de la misma Central y de sus dirigentes, ya que la Iglesia debe saber donde termina el "Reino de Dios", y donde comienzan los dominios del César. Los conflictos que en esos planos debe confrontar la Central, serán conflictos y problemas suyos propios, y no de la Igelsia ni de la Autoridad Eclesiástica. Espero que no se diga ahora que es la Iglesia la que le vuelve la espalda a la Central, y la que le señala sus propias funciones. ¡Cuán difícil parece a veces que los hombres sean capaces de suponer sinceridad y lealtad, en las personas y en las cosas que no son de su agrado!

Hablo, sobre todo, y como es natural, de aquello que más de cerca me interesa. Estamos en la época de las contradicciones. Parece que se ha criticado a la Central por no ser una organización de exclusivismo religioso, y porque en ella se admiten personas que no profesan la Religión Católica, que es la de la mayoría de los componentes de la "Rerum Novarum". La Central es una organización de interés económico-social prevalente, aunque, como es obvio, no puede descuidar los intereses espirituales y éticos que están involucrados en aquéllos, y en la medida que lo estén. Lo único que la Central pide a sus adherentes, es que acepten las soluciones fundamentales de la cuestión social que propone la Iglesia, y que no son, al fin y al cabo, otra cosa que la interpretación razonada y autorizada del derecho natural, al que están sometidos todos los hombres en todas las latitudes. Si todos los militantes de la "Rerum Novarum" fueran católicos, ella y la Iglesia serían los primeros en celebrarlo, pero no se les cierra las puertas a quienes no lo sean, precisamente porque, dentro de la concepción que presidió la función de la Central, ello cedería en detrimento relativo del carácter ecuménico y humano de aquella interpretación del derecho social que da la Iglesia. Las Encíclicas Pontificias no son exclusivamente documentos católicos o cristianos sino también documentos humanos. ¡Y después se afirma que la Iglesia peca de intransigencia. . .!

APOLITICIDAD DE LA "RERUM NOVARUM"

La Central no es una corporación política. Es una organización apolítica. Entendámonos. No puede desinteresarse de la política entendida ésta en el sentido que tuvo en mente, creo que Platón, cuando dijo que el hombre es un animal político. En otros términos y siguiendo la letra de la definición platoniana, la Central no puede desinteresarse de la politicidad del animal-hombre, pero sí profesa, y con todas las veras de su alma, no interesarse en la animalidad humana, que es propia de la política. Conste que hablo en términos platonianos, o, si queremos platónicos.

Muchas alabanzas se han tributado a la Central por sus repetidas declaraciones de apoliticidad. Al recordarlas vienen a la mente

las palabras de Virgilio en la Eneida: "*Timeo Danaos et dona ferentes*", que podría traducirse en romance en la forma siguiente, "Qué habré hecho de malo, o qué mal se esperará de mí, cuando tales alabanzas me tributan los griegos". ¡Cuidado con los griegos! Los Aquiles son siempre temibles. Vencen y arrastran a Héctor, y después adquieren títulos de generosos con los despojos del vencido. La consigna de la Central, en esta parte, bien podría ser ésta: "no política partidista de arriba para abajo, ni de abajo para arriba; defensa contra los atentados de la política partidista horizontal".

Se me dice que de parte de quienes han alabado, en la forma dicha a la Central, se ha puesto a circular la especie, de que ésta es un instrumento político ideado por el Arzobispo para medrar en la política. Vosotros sabéis que eso no es cierto ni puede serlo, y eso basta. Ese es uno de los tantos gajes que se me ha traído al Arzobispado, y que yo deposito con solicitud de coleccionista, en el museo de mis recuerdos.

LA MISTICA DEL MOVIMIENTO

Nervio de la disciplina, indispensable para la vida de la organización es la "mística" de la misma, esbozada ya en las declaraciones fundamentales del Congreso tantas veces citado. La "Rerum Novarum" no es un movimiento místico, pero, por contradictorio que ello parezca, no podría vivir sin mística. Si no tuviera mística sería un cuerpo sin alma. Qué sea en última instancia eso que llamo mística de la organización, no es fácil decirlo, así como no es fácil definir el alma y sin embargo, sin ella no se puede existir.

Sin mística, imposible es el espíritu de sacrificio, que es esencial para la vida de la organización y sin el cual no podrán resolverse los múltiples problemas que habrá de confrontar en el curso de su carrera. Existen problemas y dificultades de orden económico, disciplinario, cooperativo, etc., en una palabra hay problemas y contrariedades de orden interno y de orden externo. El movimiento, como todos los movimientos similares, ha tenido su período de romanticismo, o, si queréis, de infantilismo, en el que todo parecía fácil hacerlo.

Con la organización de esta Confederación, entra en el período de su mayor edad, o sea, de realismo, que hay que encarar con mucha virilidad y con absoluta fe en el triunfo final. Ese realismo supone una gran medida de prudencia, de disciplina y de convicción, o sea, de responsabilidad. Quisiera que entrárais en este nuevo período, armados con estas palabras de Nuestro Señor Jesucristo: "La verdad os hará libres", que yo parafrasearía en estos términos: "La verdad, y únicamente la verdad, os hará triunfar".

Ese realismo, desde luego realismo santo, presume que la Central, sin perder de vista su función primordial de fomentar y res-

guardar por todos los medios legítimos, los derechos de los trabajadores, fáciles de perturbar por las contingencias económicas y sociales que se derivan de los problemas del trabajo, cultive en los trabajadores, al mismo tiempo, la conciencia de sus obligaciones. La palabra derecho es correlativa de obligación. Hablar solamente de los derechos de los trabajadores, sin poner ante sus ojos sus obligaciones, equivaldría a hacer demagogia.

Ese mismo realismo de que hablo presupone que la Central tiene conciencia de la obligación que le incumbe de procurar la armonía social. Cierto es, desde luego, que la obligación de procurar esa armonía no pesa solamente sobre la sindicación y que sería pueril pretender que ella sola, sin el concurso de los demás elementos sociales, pudiera alcanzarla. No hay que exagerar la importancia de la sindicación, no podemos concebir la sociedad en función de sindicato monstruo y monstruoso. Eso equivaldría, en último término, a desacreditar la sindicación. Por la misma razón, la Central, con espíritu de humildad que la dignificará, no caerá en la tentación de exagerar su propia importancia. Del temperado análisis de la razón de ser de su propia existencia, nacerá la convicción de que es necesario reconocer la razón de ser y la importancia de todos y cada uno de los elementos que entran en la conjugación, no siempre regular del orden social, elementos cuyos campos propios han de ser respetados, y a los cuales habrá que pedir cooperación.

LA COLABORACION CON OTROS ORGANISMOS Y PERSONAS

La sindicación es por naturaleza, una especialización social, que no puede prescindir de la colaboración estrecha con todos los elementos de la comunidad. Por eso la Central "Rerum Novarum" debe, no sólo aceptar la colaboración sincera, también la económica de las personas y organismos de la sociedad que estén interesados en el mantenimiento del orden social, sino que ha de solicitar esa colaboración en donde quiera estén dispuestos a darla. Entre esos organismos o personas, hemos de citar la clase patronal y el mismo Estado. Todos ellos, tienen no pocos problemas comunes que han de resolverse, en justicia y comprensión, en interés del bien de la comunidad. El único límite que yo pondría a esa colaboración sería éste: "La verdad en la libertad, la libertad en la verdad".

Quiero referirme en particular a la colaboración con los patronos. Si aquel realismo sano de que hablé antes, exigiera colaborar, pie a pie, con los patronos, ya fuera para que no se abusara de las libertades consagradas en la legislación social, ya fuera para refundir, desde luego sin desnaturalizarlas, alguna o algunas de las disposiciones legales que pugnaran con la realidad social y económica de la comunidad en un período dado, ¿por qué no se habría de colaborar con ellos, si ellos por su parte se inspiraran en la verdad de la libertad, sin comprometer desde luego la libertad de la verdad que en tal supuesto cupiera a los trabajadores? En esta

parte voy más allá de lo que pudiera llamarse simplemente colaboración de clases. Yo la llamaría colaboración social. ¿Qué para llegar a ello será necesario sobreponerse de una y de otra parte, a una larga serie de prejuicios? Es verdad. Pero los prejuicios no son invencibles, cuando hay voluntad de vencerlos, y pienso que los patronos de Costa Rica alientan en mayor o menor medida esa voluntad. Es mi opinión, que me complazco en expresar aquí, que a la clase patronal nuestra, desarrollada de sus responsabilidades, se debe en mucho que el experimento social, delicado, como el que más, que estamos realizando, haya adquirido definitivamente el carácter de evolución y no de revolución. Es un mérito colectivo de la clase patronal que hasta ahora no ha sido suficientemente ponderado.

VERDADERO SIGNIFICADO DE LA SINDICACION

Temo haber abusado de vuestra paciencia, aunque no de vuestra benevolencia para conmigo, que sé es bien larga. Pero, ya que esta era la primera, y quizás la última oportunidad que se me presentaba para hablar ante una convención como la vuestra, no podía excusar el referirme *in extensum* a estos aspectos del movimiento sindical que vosotros patrocináis y que merece toda simpatía.

Hace algunos años la simple palabra "sindicación", con razón o sin ella, era tomada siempre hacia mala parte por los grupos que llamamos representativos del orden, y entiendo que algo de eso acontece todavía en otros lugares. Gracias al esfuerzo combinado de cuantos comprenden las realidades sociales del presente, nosotros ya entendemos y podemos entender esa palabra, en su significado justo y preciso. A afirmar esa feliz interpretación de la palabra "sindicación" habéis contribuido vosotros en no escasa medida.

En otras partes, según parece, la situación ha sido, por desgracia, semillero de odios e instrumento de destrucción. Entre nosotros dichosamente, es y tiene que ser fuente de pacificación social e instrumento de edificación social.

En no pocos países la presencia de un Obispo en una reunión sindical, quizás carecería de sentido, cuando no sería motivo de admiración y aun de escándalo. En Costa Rica, supuestas determinadas circunstancias, está plenamente justificada. No creo, pues, haber escandalizado a nadie por haber aceptado la invitación que me hicieran, y que de nuevo agradezco muy cumplidamente.

Réstame solamente formular votos muy fervorosos a Dios y a nuestra Patrona eximia, la Virgen de los Angeles, por el progreso de esta benemérita Confederación, que solemnemente inauguráis en esta fecha, así como por el bienestar de todos y cada uno de los dirigentes y agremiados de la Central de Sindicatos Costarricenses "Rerum Novarum", y exhortaros, con el derecho que me da la simpatía que a la Central profeso, a que con vuestra energía y con

vuestra prudencia, os hagáis cada día más dignos de las responsabilidades gravísimas que sobre vosotros pesan.

Termino mis palabras proponiéndoos, a manera de consigna simbólica, que expresa en substancia los ideales que perseguís, las dos siguientes: "RERUM NOVARUM" Y LA VERDAD NOS HARAN LIBRES.

15

Al Venerable Clero de la Arquidiócesis de San José-Mons. Víctor Sanabria M.*

I

De los asuntos y problemas de suyo delicados, que voy a tratar en la presente ocasión, bien podría decirse lo mismo que Su Santidad Pío XII, gloriosamente reinante, escribía en su primera Encíclica "Summi Pontificatus" (20 de Octubre de 1939), a propósito de los que a su solicitud de Padre Común de la Cristiandad había presentado la guerra: "Para una afirmación completa de las verdades contra los errores de los tiempos presentes, si hay necesidad de hacerla, se pueden escoger circunstancias menos perturbadas por los infortunios de acontecimientos exteriores".

Entonces la guerra mundial apenas había entrado en su primera fase, y los hijos de la Iglesia, y aún los que viven alejados de Ella, esperaban de labios del Pontífice una declaración formal que analizara y calificara hasta en sus últimos detalles, los múltiples problemas teológicos que estaban en la entraña de los conflictos políticos, económicos y sociales, que habían desatado la guerra.

Bien comprendió el Pontífice que en muchos, ya que no en todos, aquellas ansias por escuchar su autorizada palabra estaban confundidas y entremezcladas con no pocos intereses egoístas y de partido, que hubiesen deseado emplear la palabra del Papa, el cual habla siempre fuera y por encima de todo egoísmo y de todo interés de partido, como arma de guerra contra sus adversarios, y que habrían querido proclamar que la Teología y su más augusto representante estaban con su causa y adversaban la que sustentaban los contrarios.

El Papa, muy prudentemente, se abstuvo entonces de afirmar, en forma cabal y completa, las verdades contra los errores de los tiempos que le había tocado en suerte vivir, y se contentó con

* ARRIETA, Santiago, El Pensamiento político-social de Monseñor Sanabria, San José, 1977, ps. 251-273.

señalar la causa íntima de los males que lamentaba, a saber, el rechazo sistemático de las normas de la moralidad universal, el olvido de la ley natural y la apostasía en que el Occidente había incurrido al divociarse de los elementos espirituales básicos de la civilización que le había dado vida, esto es, los que manan de la fuente perenne del Evangelio.

II

Valgan las consideraciones anteriores para introducir el tema, mejor diría los temas, que voy a exponer en esta oportunidad ante vosotros, y en forma indirecta, ante los fieles encomendados a vuestra solicitud pastoral, Respetadas las proporciones y salvadas las distancias, dichos temas, que desde hace tiempo son objeto de estudio y meditación para mi conciencia episcopal, guardan no poca semejanza, por lo que se refiere a las circunstancias perturbadas de los tiempos en que hablo, con los que el Pontífice comentaba, movido por la conciencia de su oficio, en la ya citada Encíclica. Por tanto no será extraño que estas manifestaciones y declaraciones, aunque las dirijo en primer término a vosotros, que por vuestro oficio estáis adornados de singulares prendas de prudencia y sobrenatural sagacidad, deban sujetarse, aún contra mi voluntad, a las limitaciones y reticencias impuestas por los infortunios de las circunstancias exteriores perturbadas por los odios y pasiones.

De mis labios esperan quizá mis diocesanos, y en particular los sacerdotes, una o muchas palabras que vengan a analizar y calificar los problemas teológicos que están en la entraña de muy complejos asuntos políticos, económicos y sociales, que desde hace ya algún tiempo son objeto de apasionada y no siempre ponderada discusión. Es posible que algunos, ya que no todos, de los que desean oír esta palabra, palabra de autoridad no por lo que el Arzobispo signifique personalmente sino por la naturaleza de las funciones que aunque indignamente tiene encomendadas, la esperen no precisamente para orientar su conciencia, sino para usar de ella como arma de guerra contra sus adversarios en los planos políticos y sociales, y para proclamar que la Teología y el representante inmediato de ella en la Arquidiócesis, están con su causa y en contra de la que los de demás sustentan.

Aquella palabra del Papa, como es bien notorio, no satisfizo a ninguna de las partes en discordia, pero satisfizo a la justicia y a los principios de ella, y esto bastó a la conciencia del Pontífice el cual, con sobrenatural ecuanimidad sobrellevó las penas y fatigas que su amor por la justicia le deparó en el transcurso de la guerra. No pretendo ser de mejor condición que mi Jefe Supremo. Muy probable es que mi palabra no satisfaga las interesadas miras de éstos o de aquéllos; mas para el descargo de mi conciencia episcopal bastará que con ella queden satisfechos los intereses superiores de la justicia y salvaguardados así mismo los de la caridad.

En el número de los incomprensivos no cuento desde luego a ninguno de los señores sacerdotes, que bien conozco los quilates de su responsabilidad ministerial y buenas pruebas tienen dadas de su inquebrantable disciplina.

Las circunstancias perturbadas de los tiempos no consienten el uso de una mayor libertad en la exposición de mi pensamiento, y sobre todo impiden señalar en sus detalles las causas de los males que me han decidido a hablar. Séame, sin embargo, lícito enumerarlas desde ahora, en forma genérica cuando menos. Ellas se reducen, como en los casos ya referidos, contemplados por el Papa en su primera Encíclica, a las siguientes: el rechazo de las normas de moralidad fundamental en la solución de los problemas políticos, sociales y económicos que nos agobian, el olvido de la ley natural, substituida más de una vez por el imperio del egoísmo desenfrenado, y la apostasía en que nuestra comunidad ha incurrido al divorciarse de muchos de los elementos espirituales básicos que otrora dieron calor y vida a la legítima tradición costarricense.

Por intuición, más que por arraigada convicción, el mundo esperaba del Papa, en la ocasión referida, una palabra de autoridad, y con ello confesaba lo que tantas veces había pretendido negar; esto es, que todo problema humano, de cualquier orden que éste sea, es al mismo tiempo un problema teológico, y que la Iglesia es la auténtica fuente de interpretación de la Teología y tiene, por ende, autoridad plena para hablar de los problemas humanos por las conexiones que éstos tienen o pueden tener con las enseñanzas de la Teología.

Y porque las citas vienen al caso, recuerdo que los Papas, es decir, la Iglesia, en sus encíclicas y discursos, han tratado más de una vez y exprofeso de cuestiones políticas y económicas, sociales, y educacionales, a las cuales pueden reducirse en substancia todos o casi todos los problemas que confrontan el hombre y la sociedad.

Bástenos citar entre otros muchos documentos pontificios, por lo que respecta a los problemas políticos, las Encíclicas "Apostolici Muneris" (28 de Diciembre de 1878), "Diuturnum" (19 de junio de 1881), "Inmortale Dei" (1 de Noviembre de 1885) y "Libertas" (20 de junio de 1888), todas de León XIII, en las cuales quedó definida lo que se ha llamado la doctrina política de la Iglesia, o, para decirlo con más propiedad, la doctrina teológica que está involucrada en los problemas de orden político. En la primera de aquellas encíclicas el Papa opuso la doctrina de la Iglesia a las del socialismo, el nihilismo, el comunismo y el racionalismo, habló de los frutos desgraciados de estas doctrinas, defendió el derecho de propiedad y vindicó la solicitud de la Iglesia por el bien de los pobres. En la segunda León XIII describió cuáles son los deberes y derechos de los gobernantes y de los súbditos, expuso cuáles son las características del uso legítimo del Poder y habló de la fuente última de la autoridad, Dios. En la "Inmortale

Dei" cuyo tema es el siguiente: "La constitución cristiana de los estados, enseñó al Pontífice cuáles son las obligaciones de gobernantes y gobernados, y cuáles son los deberes de la sociedad civil para con Dios". En la última de las citadas Encíclicas León XIII vindicó los derechos de la libertad humana, expuso los errores en que suele incurrirse en el ejercicio de ella y estableció los principios que deben regular el uso legítimo de los derechos de la libertad y de los de la autoridad.

Entre los documentos pontificios que contienen la doctrina social de la Iglesia Católica y en los que se vindican los derechos inalienables de la persona humana, baste citar las tan conocidas Encíclicas "Rerum Novarum" (15 de Mayo de 1891) y "Quadragesimo Anno" (15 de Mayo de 1931), de León XIII la primera, y de Pío XI la segunda. De la familia, del matrimonio cristiano y de la educación de la juventud, y de todo cuanto en el orden teológico puede tener relación con todos estos temas, tratan, sobre todo, las encíclicas "Casti Connubii" (31 de Diciembre de 1930) y "Divini illius Magistri" (21 de Diciembre de 1929), ambas de Pío XI.

Hay ciertos sistemas sociales, o mejor dicho político-sociales, de estructura tan compleja, que en ellos queda del todo comprometida la doctrina política, social y económica, familiar y educacional de la Iglesia, sistemas que en su presentación de conjunto son de aparición organizada relativamente reciente. Esos sistemas son el socialismo y el comunismo y el llamado nacional-socialismo, y en general los regímenes totalitarios. Acerca de ellos la Iglesia ha dicho lo que juzgó de su deber declarar, en las encíclicas llamadas sociales y en la "Mit Brenenden Sorgen" (14 de Marzo de 1937) y "Divini Redemptoris" (19 de Marzo de 1937).

Todos esos sistemas y doctrinas contemplados por los Pontífices en los documentos citados, presentaban a la conciencia cristiana muy serias complicaciones de orden teológico, y así se explica que la Iglesia, sin invadir los dominios del César ni comprometer la dignidad del Reino de Dios, pudiera analizarlos y aún condenarlos, en la convicción de que con ello hacía honor a sus propios deberes. Sin embargo la Iglesia, que condena los principios y doctrinas contrarios a los preceptos de Cristo, en general se abstiene de condenar a los hombres o agrupaciones concretas de hombres que los profesan, y esto, no porque carezca de autoridad para hacerlo, sino porque suele preferir a sus funciones de juez las de madre y maestra. Y si alguna vez llega a condenar a esos hombres y a esas agrupaciones, lo hace no por los hombres mismos ni por las mismas agrupaciones, sino por los principios y doctrinas que unos y otros sustentan, protestando al mismo tiempo que si bien rechaza las doctrinas erróneas, tiene abiertos sus brazos para todos los hombres, también para los que yerran.

A este propósito permítaseme hacer la siguiente observación. Hoy día, en las diversas naciones, los varios sistemas políticos, económicos y sociales, suelen distinguirse entre sí por determi-

nadas posiciones especiales, que diríamos, que así como pueden significar mucho, puede que no signifiquen tanto como parece. La Iglesia, cuya doctrina es trascendente, rehusa vincular sus principios a las estrecheces de espacios ideológicos inventados por los hombres para diferenciar no tanto las ideas mismas cuanto los matices y tonalidades pasionales con que los hombres suelen consagrarse a la defensa de sus propios criterios. De aquí que siempre será cierto aquello que hace poco decíamos en discurso que pronunciáramos ante la Convención de la Central Sindical "Rerum Novarum": "La Iglesia está fuera y por encima del centro, de la izquierda, de la derecha, de la izquierda de la derecha y de la derecha de la izquierda".

Dicho sea lo anterior para explicar cómo sería inútil esperar que la Iglesia a cada paso condenara a todos y a cada uno de los hombres representativos de un determinado sistema erróneo, ya sea tal por sus ideas políticas, económicas y sociales, y para observar, además, que la condenación de un sistema de doctrina no significa ni puede significar la aprobación explícita y de conjunto de los sistemas contrarios. Y para citar un ejemplo. La condenación que la Iglesia ha hecho del comunismo y del nacional-socialismo, o sea de los regímenes totalitarios, no implica que reconozca como necesarios y perfectos los sistemas políticos, sociales y económicos que les sean contrarios.

IV

Dirigiéndome, como me dirijo, en primer término a sacerdotes, bien hubiera podido excusar las reflexiones anteriores sin perjuicio de la claridad en la exposición. Sin embargo preferí consignarlas en gracia de la concatenación lógica de las ideas que voy a exponer, por cierto, como se ha visto ya, no con aquella flexibilidad mental que bien hubiese querido poder emplear.

Dos premisas han quedado asentadas en los párrafos anteriores. Todo problema humano suele ser al mismo tiempo un problema teológico. La Iglesia representa la Teología, y tiene el derecho, y algunas veces el deber, de hablar sobre los aspectos teológicos de los problemas humanos. Y hablando de la Iglesia me refiero en primer término al Papa, que con suma autoridad enseña en toda la Iglesia, y en segundo lugar a los Obispos, que con relativa autoridad enseña en sus respectivas diócesis. Se ha de suponer, desde luego, que la Iglesia al ejercer ese derecho o al cumplir dicha obligación, no traspone los límites de la doctrina ni compromete su dignidad con las facciones o partidos a quienes toquen de cerca tales declaraciones.

Era mi deber legítimo dejar esclarecidos estos principios, con la mayor evidencia posible, para prevenir todo juicio menos justo que acerca de mis palabras pudiera formularse. Además, y por si acaso las explicaciones anteriores no hubiesen sido suficientes para el efecto intentado, quiero subrayar que cuando

empleo o he empleado la palabra política en mi disertación, lo que he hecho y lo hago únicamente en su significación que llamaría científica, y no en el sentido que el vulgo suele dar a tal expresión. Y ya con esto creo que puedo tratar los asuntos de que me propuse hablar, con absoluta seguridad interior, por delicados que ellos sean.

V

Nuestra comunidad y nación tiene, como es natural, muchos problemas humanos que resolver, ya que en el orden político, ya en el económico y social, ya en el familiar y educacional. De acuerdo con los principios que acabo de exponer, estos problemas suponen a su vez no pocos problemas teológicos, y acerca de ellos la Iglesia y sus representantes tienen alguna palabra que decir, y la dirán cuando la prudencia así se lo sugiera. No es la primera vez que nuestros Prelados han dicho su palabra de pastores en relación con uno u otro de los referidos problemas. Así como tampoco es la primera vez que nuestros Prelados hayan guardado silencio por todo el tiempo que las circunstancias así lo hayan requerido.

También en mi episcopado se han presentado muchos y variados problemas humanos con derivaciones de orden teológico, y he hablado cuando creía que debía hablar, así como también he callado cuando la discreción me aconsejaba callar. A algunos de ellos me voy a referir en esta oportunidad.

Antes quiero hacer algunas observaciones de conjunto. En más de una ocasión ha sucedido entre nosotros que, con motivo de las contiendas políticas, las personas interesadas en ellas, hayan sacado a relucir para ciertos y determinados fines particulares, no pocos problemas teológicos, como si dijéramos de conciencia, conexos con las susodichas cuestiones políticas. El procedimiento, como tal, no parece laudable. Y explico. Un gran pensador francés de cuya catolicidad no nos es lícito dudar, Jacques Maritain, ha escrito que una de las peores culpas de que pueden hacerse responsables los católicos en política, consiste en comprometer a Cristo en las cuestiones políticas y en declararlo adherido formalmente a un partido determinado y opuesto a otro o a otros partidos igualmente determinados. A tal procedimiento yo lo llamaría no sólo equivocado sino blasfemo. Cristo no tiene más compromisos personales, por decirlo así, que con la Iglesia a la que por mística forma escogió como místico cuerpo suyo. A este afán de vincular y enfeudar la Iglesia y su causa, a un determinado grupo humano, se la ha llegado a llamar "clericalismo", y si la palabra significara sólo eso —ya sabemos que se le quiere dar otras significaciones— nosotros seríamos los primeros en rechazarla. También a esto se le ha llamado intervención de la Iglesia en cosas políticas, y, si fuera cierto que en alguna parte los católicos hubiesen comprometido a la Iglesia en tales cuestiones, no podríamos excusar el lamen-

tarlo. El ideal sería, y en esto todos estamos de acuerdo, que Cristo, respectivamente su doctrina, fuera sustentada por todos los grupos y sectores humanos, pero irreverencia es el que se le quiera considerar como partidario, de una facción en contra de otra facción.

Cité un hecho, y comento su significación. En general nuestros partidos políticos no han solido ser positivamente partidarios de la doctrina de Cristo, que es la de la Iglesia. Pero también, justicia es confesarlo, no han solido ser anticristianos ni anticatólicos, por lo menos en principio. Lo que equivale a decir, por una parte, que ninguno de ellos ha tenido derecho a exigir a la conciencia católica que se adhiriera a él en forma exclusiva, y, por otra, que ninguno de ellos ha tenido derecho a impedir a la conciencia católica que favoreciera con su adhesión a otro o a otros partidos políticos de su personal preferencia.

VI

Ahora bien, hace algunos años apareció una agrupación política, que era al mismo tiempo una agrupación de las que suelen llamar ideológicas, y una agrupación de contenido social, que con diversos nombres se empeñó en despertar el interés de los trabajadores por la vindicación de sus derechos y por el mejoramiento de sus condiciones de vida. Dicha agrupación adoptó finalmente, como nombre oficial, una palabra que en sí contiene y expresa todo un sistema de doctrina muchas veces condenado por la Iglesia. Se presentaba, pues, por primera vez, y con caracteres graves, un problema teológico a la conciencia católica, en relación con una cuestión de orden social y político. Adherirse a la agrupación equivalía virtualmente a apostatar de la fe. Ni podían aceptarse como valederas las excusas de quienes, habiéndose adherido al partido, declaraban que no era su intención adherirse a la doctrina condenada en el nombre, sino simplemente al partido con independencia de la doctrina.

La Iglesia comenzó, y con todos los recursos legítimos a su alcance, a ilustrar el problema teológico que se había presentado con los caracteres ya mencionados, y en apariencia cuando menos, con escasos resultados. Muchas razones podrían aducirse para explicar este fracaso relativo. Por ahora citamos una que nos parece algo probable. Como era la primera vez que se llevaba al púlpito una cuestión política, aunque también teológica, es posible que no pocos feligreses creyeran entender que la Iglesia pretendía con ello mejorar simplemente las posibilidades políticas de otras agrupaciones, sobre todo si les era conocida la filiación política del sacerdote, y no pudieron o no quisieron entender el desinterés teológico de tales campañas. No había a la mano, ni tampoco las hay ahora, otras agrupaciones políticas de estricto contenido social, definido, absoluto, franco y desinteresado al cual pudieran adherirse los trabajadores que quisieran mejorar sus condiciones de vida mediante los recursos ordina-

rios de la política, y así no habrán faltado quienes, ilusionados con las perspectivas sociales y económicas predicadas por el nuevo partido, creyeran que el fin santificaría los medios, y dieran su adhesión a una agrupación que tremolaba como bandera un nombre, símbolo de un sistema doctrinal que en forma alguna puede aceptar la conciencia católica.

A pesar de ello, ninguno de nuestros Prelados, que recordemos, condenó específica y nominalmente aquella agrupación, por razones de prudencia muy atendibles, esto es, para que no se dijera que intervenían en la política, pero no dejaron de hacer hincapié, ya en las conferencias eclesiásticas, ya en los documentos oficiales, sobre todo en la declaración conjunta suscrita en Julio de 1935 por los Prelados que asistieron a la Conferencia Episcopal, en la incompatibilidad irreducible que hay entre catolicismo y comunismo. Lo mismo hicieron, con loable afán, los sacerdotes en la cátedra sagrada.

Tropezaban los sacerdotes con una grave dificultad en su campaña de ilustración de conceptos católicos opuestos a los del comunismo. El fondo y la esencia de éste y lo que en última instancia lo hace condenable, como es sabido, es el materialismo histórico absoluto, como si dijéramos, el ateísmo científico, ya que no pocos de sus postulados sociales son justos de toda justicia. Pero el pueblo sabía como lo sabe ahora que entre las clases llamadas dirigentes y en las acomodadas, abundaban los que bajo diversos nombres, pero sobre todo bajo el del liberalismo, ocultaban un positivismo radical tan redondeado, que en substancias corre parejas con el materialismo profesado por el comunismo, y no le era fácil entender por qué se emprendía una campaña tan sistemática contra los representantes de una forma de ateísmo o materialismo histórico, y no se hacía lo mismo, o no parecía hacerse lo mismo con los representantes del otro materialismo. Y no faltaron quienes se esforzaran por convencerse de que todo era simple cuestión de oportunismo político, o bien, fruto de una presunta alianza tradicional de la Iglesia con el capitalismo para esclavizar al trabajador. Las conclusiones aumentaron hasta el extremo cuando se pudo ver a no pocos representantes del positivismo radical atacando las doctrinas sociales del comunismo, apelando para ello, inclusive, a la conciencia católica del país. Peor aún, cuando desde diversos reductos se atacaron esas doctrinas en nombre del mal disimulados egoísmos contrarios en todo sentido a los postulados elementales de la justicia.

Poco a poco se hizo evidente, aún para los ciegos, que la cuestión no era simplemente teológica, sino también de economía social y política. Entonces se dijo: Hay que acabar con el comunismo. Ahora bien, nadie parecía querer acertar los medios que habían de emplearse para alcanzar el fin intentado.

Según el ya citado pensador francés, Maritain, tres son los únicos medios o métodos posibles de acabar con el comunismo. Por la violencia, encarcelando a todos los comunistas. Por la con-

vicción ilustrando las mentes y engendrando en ellas el conocimiento apodíctico de las verdades opuestas a los errores que sustenta el comunismo. Por la superación, haciendo imposibles los conflictos sociales y económicos originados en la injusticia, que son el medio en que ordinariamente incuban las ideas comunistas que, analizadas psicológicamente son en muchos casos hijas de la desesperación. Lo primero no es humano. Lo segundo no es posible, por lo menos corrientemente. Queda sólo el tercer camino, que para muchos, por cierto, resulta el más incómodo, pues que para entrar por él es necesaria una valoración tan alta de los principios de la justicia social, por parte de los diferentes sectores del cuerpo social, que son pocos que se deciden a hacerlo sin titubeos ni vacilaciones.

Entre nosotros se descubrió un cuarto sistema. Se creyó, que la política y sólo la política, podría acabar con el comunismo. Se pensó inclusive, que con decretar que la existencia del partido fuera ilegal, se habría terminado con el comunismo. Y es que no se quería entender que en muchos casos el comunismo no es causa sino efecto, y que suprimiendo el efecto no ha desaparecido con ello la causa. Un partido político comunista puede ser derrotado muchas veces, pero mientras no lo sean las ideas que lleva en su entraña, la derrota más bien es estímulo que lo vivifica. Decía Pío XI que el comunismo es un sistema sumamente peligroso, precisamente por la gran cantidad de verdad, es decir, de justicia, que alienta en su alma. A esa cantidad de verdad y de justicia no se la vencerá sino con una mayor y más pura cantidad de verdad y de justicia. Pierden el tiempo los que pretenden combatir de otra manera las doctrinas del comunismo.

VII

En este punto introducimos otro de los temas teológicos que nos propusimos tratar en esta ocasión. Que en Costa Rica exista como en todo el mundo, una cuestión social, es innegable. Y existe por las mismas razones y factores que existe en todas partes. No ha faltado voluntad ideológica, llamémosla así, para comenzar a resolverla, pero si faltó durante muchos años la decisión práctica. Digámoslo con franqueza, durante muchos años la doctrina social de la Iglesia permaneció ignorada por los más, y hasta causó no poco escándalo mejor dicho desilusión, cuando recientemente llegaron a conocerse los grandes alcances de esa doctrina. Se pensó que la misión única de la Iglesia en estas materias era predicar la conformidad a los pobres, o bien recomendar tan sólo el cumplimiento de los deberes de la caridad, a los que buenamente quisieran cumplirlos. La doctrina católica, sin embargo, ha enseñado siempre, que en la solución de la cuestión social han de entrar la justicia y la caridad, y precisamente en el orden enunciado, y que justicia sin caridad es injusticia y caridad sin justicia es egoísmo.

Esta cuestión social, que ya existía entre nosotros, se hizo más evidente con la aparición del nuevo Partido. No se la podía ignorar por más largo tiempo. Siempre hemos sostenido aquello que afirma el dicho popular. Dios escribe recto con líneas torcidas. De aquellos males resultaron estos bienes. Se puso mano a la obra de legislar, en forma integral, sobre materias sociales. Aquello fue, si la palabra no fuera excesiva, una verdadera revolución. Y en todo ello privaban, como fundamentos ideológicos, los principios de la doctrina católica contenidos en las Encíclicas. Por ello merecieron los legisladores el aplauso no sólo de los Prelados, sino aún de la misma Santa Sede. Era la primera vez en nuestro continente, que se iniciara tan amplia obra social, sustentada en criterios doctrinales absolutamente ortodoxos. De apoyar aquellos proyectos no se seguía ningún conflicto para la conciencia católica, por más que fuera lícito a todos los católicos juzgar de esta o de aquella manera acerca de las circunstancias ocasionales en que se presentaba la nueva legislación, así como acerca de la mayor o menor perfección o imperfección técnica de las nuevas leyes sociales.

De estas bases ideológicas de la nueva legislación hemos visto hacer mofa. A todo ello se le ha llamado socialismo cristiano, punto menos que comunismo cristiano. Comprendemos que para quienes por intereses que no nos importa calificar aquí, sean enemigos de toda evolución social, haya sido una contrariedad el hecho de que la nueva legislación no pudiera combatirse con argumentos entresacados de los artículos de la fe.

Acaeció entonces un fenómeno de singular relieve. Muchos de los que se llamaban católicos abominaban de una legislación medularmente católica, y otros que se decían comunistas apoyaban sin reserva alguna aquella legislación. No quiero decir con esto que los primeros estaban obligados por deber de conciencia a aceptar en todos sus términos la legislación social, ni que tuvieran que aprobar las circunstancias políticas en que aparecía la nueva legislación. Esas no eran cuestiones teológicas ni mucho menos. Sólo quisimos subrayar el contraste, antes de continuar el desarrollo del tema que veníamos proponiendo.

VIII

Por aquellos mismos días se disolvía la Tercera Internacional si en realidad o sólo en apariencia lo dirán los hechos, el partido comunista acordaba su propia disolución y la creación inmediata con los mismos elementos del anterior, de otro partido bautizado con otro nombre, dispuesto, decía, a continuar luchando por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. Publicó un programa y declaró con todo énfasis, que quería proceder a "lo costarricense". El Arzobispo fue interpelado oficialmente acerca del problema teológico que pudiera sobrevenir como resultado de aquellas variaciones, y previa consulta a los Señores Canónigos, a los demás Prelados de la Provincia Eclesiásti-

ca y aún al mismo Representante de la Santa Sede, contestó en los términos en que lo hizo, y que son o deben ser bien conocidos de todos. Como es natural, en el curso de aquellas consultas se pulsaron diversas opiniones, se analizaron todas las circunstancias, y se llegó a la conclusión de que la consulta debía ser resuelta, desde luego y como era de regla, puesta la mirada en la Teología y con prescindencia absoluta de la política. Así se hizo. Al Arzobispo no le era dable ignorar que asumía una responsabilidad gravísima y que más cómodo hubiera sido no asumirla, o bien contestar con ambigüedades o finalmente dar la callada por respuesta. Antes de dar aquel paso pedí que en todas las parroquias se hicieran rogativas por mis intenciones, que por entonces no podía indicar cuáles fueran y armado hasta donde me fuera dado captarlas, de las prudencias del espíritu, y puesta la mente en Dios que me ha de juzgar, redacté la contestación. Muchas veces la he leído y releído. Mi carne débil y flaca muchas veces se ha arrepentido de haberla suscrito, cuando ha sentido que "circumdederunt eam dolores mortis et torrentes iniquitatis conturbaverunt eam", pero nunca dejaron de infundir alientos a mi espíritu aquellas palabras de mi escudo episcopal: "Sperans in Domino sanabitur".

La pregunta que muchas veces se habrán formulado los fieles, y aún los sacerdotes en aquellos días y en los que les siguieron, habrá sido ésta: ¿se habrá equivocado el Arzobispo, o, en otros términos, se habrá equivocado la Teología? Y para contestarla no voy a recurrir al argumento *ad hominem* de que la Secretaría de Estado, a quien el Representante de la Santa Sede elevó en consulta todos los documentos de aquellos días, emitió su parecer y opinión en la forma que es de todos bien conocida, y cuyos alcances no debo ingenuamente exagerar.

La Teología si merece el nombre de tal, no suele equivocarse, aún cuando las cuestiones que haya de resolver estén involucradas en problemas de orden político, con tal de que se mantenga dentro de sus propios límites. Cierto es, así mismo, que la política, a la inversa de la Teología, fácilmente puede equivocarse, ya sea porque sus intenciones al formular una pregunta teológica no fueran muy puras, ya sea por cuanto no supiera o no quisiera interpretar una respuesta teológica redactada en idioma igualmente teológico. En tal supuesto no será la Teología la equivocada sino la política.

Aquella contestación del Arzobispo fue teológica desde el principio hasta el fin. En ella, inclusive contra lo que suele acostumbrarse en semejantes documentos se describieron y detallaron las condiciones, circunstancias y limitaciones a que quedaba sujeta la aplicación del criterio teológico allí expresado, de manera que en otras condiciones y circunstancias que no fuera las ahí previstas, la contestación carecería de valor y fuerza.

La Teología, dije si merece el nombre de tal, no suele equivocarse. No obstante sí pueden incurrir en error los teólogos que interpretan la Teología con excepción del Papa que como

maestro infalible está garantizado por la asistencia divina contra toda posibilidad de error en materias teológicas.

En nuestro caso el teólogo era el Arzobispo, sujeto, desde luego, a muchos errores. Con plena conciencia de ella el Arzobispo protestó, en la introducción no más de su respuesta, que todo cuanto dijera habría de quedar, entonces y en todo tiempo, sometido en todas sus partes a la suprema resolución de la Santa Sede. Y esta misma protesta, con la misma sinceridad y convicción, la ha reiterado hace poco, en el informe acerca del estado de la diócesis que ha dirigido a la S. Congregación Consistorial, según está mandado por derecho.

IX

Está en lo humano que todos deseemos justificar nuestros actos sobre todo aquellos que hemos ejecutado puesta la mira en el cielo y no en el suelo. Se podría, por tanto, pensar, que estoy justificando aquellos mis actos. No tengo interés en contrariar ese pensamiento. Baste advertir que estas mis palabras no tienen ningún fin apologético sino tan sólo expositivo.

En Junio de 1943 dije que había procedido en aquel entonces con la conciencia tranquila, y que más adelante, según los casos procedería con igual tranquilidad de conciencia. Es probable que estas palabras tampoco fueran entendidas. Inclusive se ha llegado a suponer que el Arzobispo ataba las manos a los sacerdotes para que no atacaran al comunismo. Esto en parte es verdad. Si bajo el nombre de comunismo queremos entender, no un conjunto de doctrinas erróneas sino simplemente un grupo de hombres equivocados la suposición es verdadera. Nuestra misión no es atacar hombres sino combatir doctrinas e ilustrar debidamente los principios de la doctrina católica. Los sacerdotes estaban obligados antes, lo estuvieron después y lo están todavía, por oficio de conciencia, a combatir el comunismo ateo y marxista. Es posible, lo apuntamos como simple hipótesis, que un sacerdote creyera que su misión en la cátedra sagrada fuese atacar a los comunistas, que es precisamente la táctica que se sigue en el mundo profano en casos similares. Yo diría que, en tal supuesto, aquel sacerdote con su proceder desmejoraba las posibilidades de su misión, sobre todo si en ello entraran, en cualquier proporción móviles de orden político. En otras palabras, si el sacerdote dejara de ser teólogo para convertirse en político, se colocaría fuera de su propia jurisdicción y su palabra carecería de autoridad.

Séanos lícito intercalar en este lugar aquella palabra de San Pablo: Como quiera que caminando en carne, no militamos según la carne. El predicador camina, es verdad, en carne, pero no debe militar en carne.

Así, pues, los sacerdotes estaban obligados en todo tiempo a combatir el comunismo y también el socialismo. Y por nues-

tra fortuna la Divina Providencia, sobre todo desde hace dos años, ha suministrado a los sacerdotes nuevos y muy eficaces medios y oportunidades para combatir el comunismo por los senderos de la superación. "Vincere in bono malum", que diría San Pablo. Hasta entonces, por una y tantas razones, nuestra lucha, en apariencia, tenía más aspectos de "anticomunismo" que de "pro-justicia". Ahora los campos están más despejados, y por ellos pueden espaciarse todas nuestras legítimas ansias de procurar el mejoramiento de los pobres, mediante recursos no sólo justos sino también legales.

X

Fueron muchos lo digo de nuevo, los que no entendieron mis palabras de junio de 1943. Es posible que en ese número puedan contarse las mismas personas a quienes iba dirigida la respuesta. Se nos ha asegurado que la agrupación tantas veces mencionada mantiene como esencia de su ideología —no hablo ahora de su estructura exterior— y por tanto de la de sus adherentes, el materialismo ateo y marxista tal como lo describió y condenó el Papa Pío XI en la Encíclica "Divini Redemptoris". De ser cierta esta afirmación, habríamos de concluir que, o no se nos entendió o no se nos quiso entender, y estaríamos en la obligación, en uno y en otro caso, de disipar el mal entendimiento no sólo porque a ello nos obliga nuestra responsabilidad episcopal sino aún por simples motivos de lealtad legítima para con las personas que, precisamente porque se las creía sinceras, fueron merecedoras de aquella respuesta. Es evidente que si la agrupación sustentara principios y doctrinas contrarios a la doctrina católica sobre todo a una tan fundamental como es la creencia en Dios, autor del Universo, ningún católico podría adherirse a ella, ni militar en cualquier forma en ella, sin compromiso gravísimo de conciencia. Y en tal supuesto, el católico que hubiese dado su adhesión a la agrupación, antes o después de la contestación teológica del Arzobispo, estaría en la obligación, igualmente gravísima, de retirarse de ella.

Si por el contrario, lo que se ha afirmado no fuera cierto, y por tanto si la agrupación no profesara los principios del comunismo ateo y marxista, no habría conflicto teológico, en los términos que se hicieron constar en aquella respuesta de Junio de 1943. En tal supuesto los católicos podrían adherirse a ella, en la misma forma que pueden hacerlo a los demás grupos políticos, ya que esta sería una simple cuestión de preferencias políticas no subordinadas de suyo a determinadas exigencias de la conciencia.

La Teología trabaja con la verdad. La verdad tiene todas las ventajas sobre lo que no lo sea o que lo sea solamente en parte. La verdad ni engaña ni puede ser engañada.

Hemos referido uno de los supuestos. Es necesario que mencionemos el otro. Otros afirman que la agrupación entendió la

respuesta teológica, y para demostrarlo aducen los siguientes argumentos. En el programa oficial de la agrupación se leen estas palabras: "El Partido Vanguardia Popular declara que apoya la política social del Presidente, basada en encíclicas papales, y declara que esa política encuadra sin contradicciones en los planes del partido para la organización económico-social del país". El partido apoyó de hecho y con todo entusiasmo una legislación social cuyos textos tanto los de las Garantías Sociales como los del Código de Trabajo, declaran reconocer como su base filosófica o ideológica la justicia social, no cualquiera sino precisamente la justicia social cristiana. No podemos negar que ambas afirmaciones, tanto la del programa, como la del contenido de esta actitud que acabamos de comentar, tienen algún valor en Teología. Por lo demás, agregan los partidarios de esta segunda opinión hay en el Código de Trabajo, apoyado por la agrupación, una serie de tesis, algunas de ellas muy importantes, que están en contradicción con muy elementales principios de la técnica científica marxista. Quieren agregar además, los que tal afirman, que de todas maneras, así como es preciso analizar los postulados y actitudes de la agrupación referida a la luz de la Teología, convendría hacerlo con las demás agrupaciones políticas y con los programas que hayan publicado, las que lo hayan hecho ya que el error es error, cualquiera que sea el símbolo bajo el cual se ampare.

XI

Hemos querido exponer los criterios de unos y otros, sin pasión ni ira y sin otro interés que no sea el legítimamente teológico. En Junio de 1943 no éramos jueces de intenciones, tampoco lo somos ahora. De las intenciones juzga la Teología, es verdad, pero la Teología Moral, puesta en acción en el tribunal de la Penitencia, y acerca de ellas fallan los hechos, y el juzgar de éstos, es cometido de la historia.

Condensamos el juicio nuestro acerca de la citada agrupación, en estos términos. En manos de los dirigentes y adherentes de ella, está el dar la razón a quienes afirman que profesan doctrinas condenadas por Pío XI en la Encíclica "Divini Redemptoris", y en su mano está dar la razón a quienes quieren afirmar lo contrario. Si los primeros tuvieran la razón, lo lamentaríamos, entre otras razones porque son muchas las tesis de bien social que puede adelantar legítimamente una agrupación política de contenido social, sincero y verdadero. Por los caminos del comunismo ni podrá adelantarse en forma definitiva el mejoramiento social de los trabajadores, ni podrá consolidarse, también definitivamente, la legislación social.

Bien comprendemos que en Costa Rica, como en todas partes, la legislación social es hija de una acción política —nos referimos a la política entendida esta palabra en su significación técnica— sincera, verdadera y constante. No hay en Costa Rica ningún parti-

do político de contenido eminentemente social, fuera del grupo a que nos referimos. Por tanto los trabajadores que quisieran hacer uso de la acción política, tanto para sostener la legislación social, como para que ésta arraigue en la conciencia nacional, carecerían de los medios ordinarios para ejercer en forma constante la acción política justa y legítima en los campos de la acción social.

Pero dirán los que afirman la primera de las hipótesis más arriba mencionadas. Hay que formar un nuevo partido político de contenido eminentemente social. Está bien o no está bien. Pero en su formación no entran ni deben entrar en forma alguna la Iglesia ni la Teología como tales. La Iglesia y la Teología están fuera y por encima de todos los grupos políticos, como tales grupos políticos.

Aduciremos un ejemplo para que mejor se comprenda qué es lo que la Iglesia puede hacer en estas materias, y qué es lo que no puede hacer. En uso de la libertad sindical, consagrada en nuestra legislación en términos expresos, la Iglesia ha patrocinado la formación de una Central Sindical, la "Rerum Novarum". Entendámonos. La ha patrocinado doctrinalmente. No entro en detalles por ser bien conocidas las declaraciones del Arzobispo a este respecto. Pero nada más. Y lo ha hecho, entre otras razones, por ésta fundamental. Si no queremos que haya monopolio sindical de hecho, es preciso que haya por lo menos dos centrales sindicales. Séame lícito preguntar: ¿quién de los muchos que podrían haberlo hecho, se ha dedicado a la formación de sindicatos, fuera de la Iglesia y el ya referido grupo? Vamos a suponer que los partidarios de la primera hipótesis estuvieran en lo cierto, esto es, que el partido de que nos ocupamos es comunista, en el estricto sentido de la palabra, y por tanto que la sindical obrera patrocinada por él está en la misma línea y entra en la misma calificación teológica aplicable al partido. Este mal no se habría corregido con cruzarse de brazos y el trabajador que quisiera sindicalizarse no podría quedar satisfecho con que se le dijera simplemente: No puede sindicalizarse en esa central, porque se lo impide la conciencia. Habría que ofrecerle una alternativa.

En una palabra, nuestra tesis es que las ideas se combaten con ideas, los hechos con hechos. Esta ha sido la gran fuerza de las ideas comunistas en muchas partes. El comunismo sabe lo que todos sabemos, que existe una cuestión social, y buena o mala, nosotros creemos que no es buena, pero presenta una solución. Al paso que en general los demás que también saben que existe una cuestión social, no presentan ninguna solución, y creen que ella se resuelve con no resolverla, y que el comunismo puede combatirse eficazmente con sólo palabras.

XII

Volvamos, finalmente, al otro problema teológico de que estábamos tratando. En la cuestión social y en su solución, entran

muchos y muy complejos problemas de orden teológico para la conciencia católica. En lo que llamamos la legislación social, que es un planteamiento en esquema de la solución del problema, entran así mismo varios problemas teológicos.

Por el simple hecho de que quienes no sean católicos apoyen la legislación social, no vamos a incurrir en el error de afirmar que es fundamentalmente mala. Estas personas serán malas pero hacen bien. Por el simple hecho de que personas buenas combatan la legislación social en su conjunto, no vamos a decir tampoco que ésta sea mala. Esas personas serán buenas pero hacen mal.

El bien es bien, cualquiera que sea la persona que lo practique, y el mal es mal, quienquiera que sea el que lo practica. No son las personas la causa del bien de las cosas, sino el bien la causa de la bondad de las personas.

La legislación social tiene muchos aspectos. Los fundamentales y de tesis. Esto es, cuál es su ideología y en segundo lugar, si el fin es bueno. Tiene además los aspectos técnicos, que en sus detalles son independientes de los fundamentos y de la tesis. En buena hora introdúzcanse en nuestra legislación social todas las reformas que sean pertinentes, no para desfigurarla, es decir, no para combatir la tesis, sino para perfeccionarla. Corríjanse los errores técnicos, donde quiera que se encuentren. Pero atentar contra los fundamentos de ella y contra la tesis misma es, en los planos teológicos, un verdadero pecado, y un crimen en los planos sociales, porque es atentar contra el grito de la justicia y exponer a la sociedad a que se le arranque por fuerza lo que no quiere reconocer por convicción.

Hay también en la legislación social ciertos aspectos políticos. Como políticos a la Iglesia no le interesan. Pero si en nombre de esos aspectos, se quisiera desmejorar la tesis y desvirtuar los fundamentos de la legislación social, estaríamos frente a un problema teológico en el cual la conciencia cristiana tiene una palabra que decir.

Es cierto que nuestros trabajadores no han podido todavía desarrollar suficientemente la conciencia de sus derechos, porque no han podido todavía desarrollar en forma suficiente la conciencia de sus deberes. Eduquémoslos, esa es nuestra misión como sacerdotes. También comprendemos que los patronos y en general las clases adineradas no han podido desarrollar todavía en forma suficiente la conciencia de sus deberes, porque tampoco han podido desarrollar en forma suficiente la conciencia de sus derechos. Deber y derecho, no lo olvidemos, son cosas correlativas. Eduquémoslos también, esa es nuestra misión.

Coloquémonos en un plano superior, en el plano nuestro, en el de la Iglesia. Ni del lado de los pobres, ni del lado de los ricos. Siempre del lado de la justicia y del lado de la caridad. Y como la justicia suele estar con más frecuencia del lado de los pobres, no rehusemos estar, con esa misma frecuencia, del lado de los mismos

pobres. Esa es nuestra misión. "Evangelizare pauperibus. Esurientes implevit bonis et divites dimisit inanes".

¡Muy estimados cohermanos! Os he hablado con el corazón, y aliento la esperanza, más aún, la seguridad, de haber sido comprendido por vosotros en esta ocasión, como presumo haberlo sido siempre, según lo demostraron los conceptos de aquel Mensaje de Navidad que en el año 1943 me dirigisteis, mensaje que si honraba al Arzobispo por venir de quienes venía, honraba igualmente a los señores sacerdotes que en forma tan elevada supieron expresar sentimientos de tan noble y puro linaje.

Un ruego antes de terminar. Si acaso en mis palabras hubiese habido algún exceso, alguna extralimitación, de cualquier género que ella fuera, vuestra sagacidad pastoral sabrá temperarla y vuestra nunca desmentida caridad sacerdotal sabrá disimularla.

Los tiempos en los designios de Dios han correspondido a mi Episcopado, que es, desde luego, Episcopado vuestro, son bien difíciles. Pero el Señor nos asistirá con su gracia si en todos nuestros trabajos y en medio de las fatigas y congojas que la malicia de cada día trae consigo, seguimos como norte aquellas palabras del Nuevo Testamento: "VERITAS LIBERABIT VOS" "VINCERE IN BONO MALUM".

VICTOR SANABRIA M.
Arzobispo de San José.

San José, 12 de Setiembre de 1945.

16

Discurso del Excmo Señor Arzobispo de San José mons Víctor Sanabria M. al colocar la primera piedra del Hogar de la Juventud*

¡Sea alabado Jesucristo!

El cronista de la Arquidiócesis de San José habrá de señalar con piedra blanca en su calendario, la faustísima fecha de hoy, veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y seis, festividad de San Víctor, Papa y Mártir. El fundador insigne del Jocismo mundial, el Canónigo Cardijn, presencia por primera vez en América una brillantísima concentración jocista y es junto con las distinguidísimas personalidades que nos honran aquí, en esta mañana, testigo jubiloso de la ceremonia de bendición y colocación de la primera piedra del edificio, que albergará, moral y materialmente, a los jocistas de una nación americana. Y esa nación, la más pequeña del Continente, es Costa Rica, y la ciudad donde se levantará este "Hogar de la Juventud Obrera" es nuestra capital, y el fundador meritísimo de esta sección jocista es un sacerdote costarricense, el Pbro. Dr. don José Vicente Salazar, y los escuadrones vibrantes de esta concentración están formados por auténticos jocistas costarricenses, y, finalmente, ha correspondido al Arzobispo de San José ser testigo y actor en esta conmovedora escena jocista. Por todo ello, junto con vosotros, amados jocistas, y junto con las ilustres representaciones de la Confederación Obrera "Rerum Novarum" y de la Obra de los Ejercicios Espirituales para Obreros, doy gracias a Dios Nuestro Señor, cuyas bendiciones imploro sobre todas nuestras organizaciones obreras, y en particular sobre el Jocismo Costarricense.

Es probable, amados jocistas, que en esta mañana esperéis del Arzobispo algo más que simples palabras de circunstancias, por sinceras que pudieran ser aquéllas, como en verdad lo son. Creo que no me es lícito defraudar esos vuestros anhelos, tanto más que la Organización Jocista, junto con la Obra de los Ejercicios Espirituales, y la de los Sindicatos "Rerum Novarum", ha sido para mí

* El Mensajero del Clero 5-10 (1946), 366-375.

fuente de grandes consolaciones en mis afanes, no siempre comprendidos, de adelantar el justo y legítimo bienestar de los trabajadores de mi patria, muchos de los cuales son al mismo tiempo mis diocesanos, por los amplios senderos de la doctrina social católica.

¿Qué esperan la Iglesia, la Patria, la clase obrera y la sociedad en general, del Jocismo en Costa Rica? Pues nada menos que una revolución. Y no os escandalice la palabra, que ni siquiera es original mía. La pronunció, con entusiasmos santamente tropicales, al decir de un ilustre Prelado nicaragüense aquí presente, el mismo P. Cardijn, el jueves pasado en la Asamblea inaugural de la Primera Semana Interamericana de Oración y Estudio de los Asesores Jocistas. "El Jocismo es la revolución", dijo Cardijn. Ignoro si Cardijn pronunció dicha palabra con mayúscula o con minúscula. El contexto de su discurso, sin embargo, permite afirmar que se refirió a la revolución con mayúscula, a la única revolución que puede salvar al mundo, y en particular al Mundo Occidental, del inminente peligro de la descomposición social que amenaza su existencia. En otras palabras, habló de la Revolución Social Cristiana, en cuanto es diversa y distinta de la Revolución Social no Cristiana o Anticristiana. Tal vez no faltarán quienes a expresiones geniales como ésta del Canónigo Cardijn quieran distinguirlas con el nombre nada favorable de demagogia católica, de demagogia cristiana, o bien con el de catolicismo y cristianismo demagógico. En buena hora, si tal cosa les sirve para encubrir y disimular lo endeble de su propio cristianismo. Los escribas y fariseos y el Sanhedrín en pleno, acusaron a Jesucristo de demagogo ante el Gobernador Pilatos, precisamente porque había enseñado la doctrina social que predica la Iglesia y con Ella el Jocismo.

El Jocismo es la Revolución. Pero una revolución no se ama de improviso. Es la culminación de una serie de estados espirituales y sociales en proceso de descomposición. Dos fueron los principales factores que contribuyeron a que la revolución jocista, o bien, prefiramos el término, la evolución jocista, fuera indispensable en el campo social católico. En primer término, la resistencia organizada de muchos cristianos, a dar a su religión un contenido social adecuado, precisamente el que está a la base de la predicación de Jesucristo por tierras de Palestina, resistencia aquella hija de un falso concepto, liberal y ultraindividualista, del Cristianismo, según el cual en la Religión la caridad es todo y la justicia muy poco. En segundo lugar, la penetración cada día más alarmante de las doctrinas de Carlos Marx, que en su esencia íntima y doctrinaria, constituyen un verdadero anti-Evangelio, en las filas de los trabajadores, también de los trabajadores de los países católicos, doctrinas según las cuales la justicia, también la justicia constitucionalmente injusta es todo y la caridad es nada. La resistencia de los primeros, muchas veces identificados, y siempre de mala fe, con la misma Iglesia, hicieron menos amable a ésta entre las masas de los trabajadores, y, la ignorancia del mensaje social de Cristo y de la Iglesia fue parte muy principal para que millares y aun millones de traba-

jadores se agruparan para la consecución de sus derechos, en campamentos en los que no sólo quedaba esencialmente comprometida la dignidad de la persona humana, sino también en los que sistemáticamente se alejaba a los trabajadores de Cristo, cuando no se les organizaba contra Cristo mismo. Bien ha dicho un autor, que ese gran extremismo social llamado el Comunismo, es el gran flagelo con que Dios ha fustigado a los cristianos de Occidente, en justa retribución por el abandono en que durante siglos tuvieron las doctrinas sociales cristianas.

Podréis ahora comprender cuáles son los supremos ideales de esta revolución jocista, cuáles son los poderes ante los cuales se enfrenta. El jocismo, empero, es constitucionalmente positivo. Detesta lo negativo. Sigue la misma línea ascencional trazada por Cristo en el Evangelio. En esta su lucha por los ideales sociales cristianos, comienza por hacer verdaderos cristianos de los obreros, los instruye meticulosamente en sus derechos y también en sus deberes, y una vez instruidos, los lanza como soldados de Cristo a la conquista ordenada sí, pero irrevocable de los trabajadores para Cristo.

Es posible que en Bélgica, como en Francia, como en Canadá, como en muchos otros países, algunos cristianos hayan saludado con regocijo, el advenimiento del Jocismo, no por lo que éste tiene de positivo, y que es su misma esencia, sino porque en su ignorancia lo consideraron como defensor nato de determinadas situaciones sociales injustamente privilegiadas o como simple grupo de choque contra el anti-Evangelio. Y se equivocaron. El jocismo, dije, es positivo, eminentemente positivo. Su lema es vencer en la verdad por la justicia, y en la justicia por la verdad. Donde quiera estén la verdad y la justicia, ahí estará el Jocismo. El jocismo, repito, es positivo. Su fundamento supremo es el amor, jamás el odio. Porque es positivo, es alegre y trabaja a base de la alegría. Es alegre y no es tétrico. Es una revolución y no una conspiración.

Los jocistas son revolucionarios. Pero antes de llevar su revolución más allá de sus propias fronteras, comienzan por realizarla en su propia entraña. Si son los portaestandartes del espiritualismo cristiano, es indispensable que estén llenos, colmados, de ese espiritualismo. Son los portadores, técnica y sobrenaturalmente organizados, de la levadura de Cristo al corazón mismo de las masas obreras. Con mucha razón observaba a este propósito el P. Cardijn, en la Asamblea a que me referí al principio, la levadura colocada al lado de la masa, podrá permanecer siglos y siglos ahí, pero nunca fermentará la masa. Ya se entiende que me refiero a la masa, en un sentido tropológico y no literal. El Papa Pío XII, gloriosamente reinante, no gusta emplear el término masa, masas, por el peligro que existe de que se le interprete en un sentido simplemente gregario. Cardijn usó el término, en el discurso tantas veces referido, pero encuadrándolo dentro de la concepción pontificia. Es decir, masa, masas, pero supuesto el reconocimiento expre-

so del valor y de la dignidad de la persona humana concretamente considerada.

Voy a deciros ahora cuál sería, en mi opinión, el método más eficaz de penetración del Jocismo, de sus ideales cristianos, en la masa obrera. Hablo, desde luego, únicamente de Costa Rica. Tres son las grandes obras sociales que en estos momentos patrocina la Iglesia entre nosotros: la Obra de los Ejercicios Espirituales para Obreros, la del Jocismo y la de los Sindicatos "Rerum Novarum", y las tres son parte esencial del mismo plan. Este plan no es arbitrario. Está extractado del estudio de las tres masas que a manera de círculos humanos concéntricos rodeaban a Cristo. El primer círculo, los Apóstoles. A éste corresponde en nuestro plan, la Obra de los Ejercicios, cuya misión es formar sobrenaturalmente a los Apóstoles del Evangelio Social. El segundo círculo, los discípulos. Como si dijéramos, el Jocismo, los jocistas, colmados del espíritu de su apostolado, que divulgan en forma sistemática los ideales de Cristo entre las masas y los individuos. Y el tercer círculo, en el que forman los mismos discípulos y los meros simpatizantes de Cristo, y a este corresponde en nuestro plan la sindicalización. Entre estas tres obras debe haber correspondencia perfecta, respetadas desde luego la naturaleza y las finalidades inmediatas de cada una de ellas. Si las concibiéramos en forma aislada y desgregada crearíamos sin intentarlo, una oposición entre ellas, y limitaríamos las grandes posibilidades del conjunto armónico.

Por tanto el Jocismo, y así lo está haciendo ya, habrá de tomar de la Obra de los Ejercicios su aliento sobrenatural individual, y de sus propios ideales la fuerza necesaria para penetrar con Cristo dentro del obrerismo, sindicalizado y no sindicalizado. En cuanto a la obra sindical los jocistas deben seguir como consigna la de servir en forma ejemplar, cristianamente ejemplar, la actuación económico-social propia de los sindicatos, y hacer valer en ellos, con sagacidad de verdaderos apóstoles los ideales superiores, espirituales y morales, sin los cuales no puede existir una vida sindical arraigada en la doctrina social católica.

El Jocismo existe en Costa Rica desde hace apenas muy pocos años. Su glorioso fundador ha realizado, sin embargo, en tan corto espacio, una labor admirable, maravillosa. Por todo ello bendecimos al Señor. Pero sería un error gravísimo pensar que nuestro Jocismo está ya definitivamente consolidado. Ha terminado ya la primera etapa, la de propaganda y la de agrupación numérica. Comienza hoy, día de San Víctor, Papa y Mártir, y como fruto de las sapientísimas observaciones del Canónigo Cardijn, la segunda etapa, que yo llamaría vertical, en contraposición a la anterior que fue en buena parte horizontal, la etapa de la formación concertada de los militantes jocistas de acuerdo con los ideales del jocismo.

Tenéis ya mucha fuerza, la del número. Dentro de poco tendréis además la fuerza del alto valor individual en período de

pleno rendimiento, es decir de apostolado pleno. Para decirlo en términos bancarios, ya están suscritas todas las acciones jocistas: en esta segunda etapa esas acciones comenzarán a producir dividendos. Para ello no bastará ciertamente el esfuerzo del P. Salazar, inagotable como es; necesita de colaboradores inteligentes, activos, celosos, tanto de entre las filas jocistas, como de parte de la Obra de los Ejercicios Espirituales y de parte de las organizaciones sindicales. No olvidemos que estas tres obras siguen líneas no paralelas, sino convergentes, hacia el mismo ideal de redención integral del trabajador, redención moral y material. Los planes quinquenales están ahora algo desacreditados por haberlos empleado con machacona insistencia los regímenes totalitarios. Sin embargo, como planes técnicos me parece que corresponden a una cierta necesidad psicológica. No llamemos a esta nueva etapa del Jocismo plan quinquenal, llamémosla simplemente "Plan Cardijn", y llevándolo adelante con toda decisión habréis colmado las aspiraciones jocistas de vuestro eminente fundador.

Repito que este ha sido un grande día de gloria para Costa Rica, y de consolación desbordada para este servidor, y a manera de epílogo de mis palabras, agradeceré, también en vuestro nombre, a las ilustres personalidades aquí presentes, a las delegaciones obreras que han participado en la concentración, y desde luego a los Asesores Jocistas de la Semana Interamericana, a la cabeza de ellos el P. Cardijn, su honrosa presencia. Debo asimismo dedicar una palabra singularmente respetuosa y afectuosa al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, de quien pienso por lo que de él conozco, que si no se interpusieran las trabas de su Prelacía, pediría al Canónigo Cardijn que lo admitiera como colaborador suyo permanente. Gracias, Excmo. Señor, por lo que ya habéis hecho por los obreros de Costa Rica, y gracias anticipadas por lo que sin duda haréis por ellos durante el tiempo que la obediencia os mantenga entre nosotros, que yo deseo sea por largos, largos años. Finalmente, y con la licencia presunta del Excmo. Señor Nuncio, aprovecho esta oportunidad, porque quiero y debo aprovecharla, para rendir al Ilmo. Monseñor Antonio Taffi, por muchos años Encargado de Negocios de la Santa Sede entre nosotros, un homenaje de agradecimiento muy sentido, por los alientos que con su alta comprensión de la doctrina social de la Iglesia ha sabido inspirar al Episcopado Costarricense en sus afanes por el bienestar de los trabajadores. Quiero recordar además, como ejemplificación honorífica, que Mons. Taffi ha sido también cooperador asiduo de nuestras labores sociales. Por muchos años ha dirigido con todo celo un numeroso grupo de obreras del Servicio Doméstico. Tengo para él asimismo una palabra personal. Fue él, el generoso Ananías de los Prelados de Costa Rica en lo más crudo de sus largas, muy largas noches oscuras, que les deparó su actuación ministerial en los planos sociales costarricenses. Que Dios le pague y lo bendiga.

Recibamos ahora reverentes, la bendición que suplico al Excmo. Señor Nuncio imparta, a nombre del Santo Padre y a nom-

bre propio, al Jocismo Costarricense, a su Fundador, y a todas las organizaciones obreras de Costa Rica.

TERCER GRUPO DE DOCUMENTOS
La ampliación de la democracia

17

Mensaje Pastoral de mons Enrique Bolaños-Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de San José*

INTRODUCCION

1. RECONOCIMIENTOS

Un benevolente designio de la Divina Providencia, manifestado por la autoridad de la Santa Sede, me ha encomendado una tarea doble, que, a pesar de ser superior a mis capacidades, la asumí tan sólo porque confiaba en la asistencia del Espíritu Santo y en mi comunión con Cristo, Sumo Sacerdote y Pastor Eterno de las almas. A la responsabilidad, ya de suyo agobiante que me correspondía de dirigir como Obispo la amada Diócesis de Alajuela, quiso el Santo Padre, siempre solícito por el bien del pueblo de Dios, dondequiera éste se encuentre, que prestara al Señor Arzobispo de San José, Dr. Carlos Humberto Rodríguez Quirós, mi cooperación, en calidad de Administrador Apostólico de su Arquidiócesis, mientras tan ilustre Pastor sufriera quebranto de su salud física, cuyo restablecimiento todos anhelamos y pedimos a Dios. En el cumplimiento de esta delicada tarea, he contado con la generosa acogida y la fraternidad episcopal, con que me han rodeado los otros Señores Obispos integrantes de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, y el afecto y colaboración, que he recibido de parte de los sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles de la Arquidiócesis de San José. A todos expreso mi más honda gratitud con la frase, llena de fe, de nuestro pueblo cristiano: ¡Que Dios se lo pague!

2. OPORTUNIDAD DE ESTE MENSAJE: DOS GRANDES EVENTOS

Con dos acontecimientos de gran significación espiritual, Dios visita y bendice a nuestra América Latina.

El primero es la celebración de la Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla, ciudad de acendrada

* El Mensajero del Clero 1 (1980), 22-25; 2 (1980), 31-34.

fe católica de México, convocada para estudiar los apremiantes problemas de la "Evangelización en el presente y futuro de América Latina". El segundo acontecimiento fue la presencia de Su Santidad el Papa Juan Pablo II en tan augusta reunión. Con su presencia en suelo latinoamericano y en ocasión tan señalada, el Sumo Pontífice se propuso dar testimonio de su amor por los pueblos de este Continente. Vendrá también a reafirmar el propósito de la Iglesia de contribuir a instaurar, en forma efectiva y como agente imprescindible, el reino de Dios entre esos pueblos, que por tanto tiempo, lo han esperado como un reino de amor, de justicia y de paz.

Estos dos acontecimientos tan providenciales constituirán signos luminosos de la comunión en la fe y el amor que une entre sí a los seguidores de Cristo en América Latina y, a través del Papa, los une con los católicos y cristianos del mundo entero. Esos acontecimientos estimularán también las energías espirituales latentes en el alma cristiana de este Continente hasta lograr que el espíritu del Evangelio anime, como fuerza renovadora, a todos sus individuos e impregne todas sus estructuras sociales para humanizarlas y, lo que es más, para divinizarlas.

Por lo dicho creo que estos dos acontecimientos me ofrecen una ocasión propicia para dirigirme a mis amados fieles de la Arquidiócesis de San José, en mi condición de co-partícipe en su cuidado pastoral, con la intención de ofrecerles algunas reflexiones para que se unan en espíritu a los afanes de la Conferencia Episcopal Latinoamericana y disfruten también de los beneficios de la visita del Santo Padre a nuestro solar americano.

3. INTERES, ORACION Y SOLIDARIDAD

Insto, en primer lugar, a los fieles a despertar un vivo interés y una lúcida conciencia acerca de esos dos acontecimientos, mirados como manifestaciones de Dios a nuestra América. Nos corresponde solidarizarnos con su significación apostólica a través de un compromiso sincero para la acción evangelizadora. Son hechos que pertenecen a nuestra comunidad nacional tanto como a la comunidad continental por la influencia transformadora, que ejercerán sobre ella. Nadie puede quedarse indiferente ante ellos. Cada uno debe promover entre los círculos de su vida diaria el conocimiento de esos hechos y el aprecio de su significado.

Que se eleve de todos los corazones la alabanza, acción de gracias y la petición fervorosa al Padre Celestial por las bendiciones que del éxito de estos dos acontecimientos vamos a derivar todos en este Continente.

Desde ahora hemos de disponer nuestros corazones para seguir las directrices que el Papa y la Tercera Conferencia Episcopal nos marquen a fin de acelerar entre nosotros la marcha del Reino de Dios.

4. TEMAS DE REFLEXION DE ESTE MENSAJE

Invito ahora a los fieles a reflexionar sobre una de las circunstancias centrales en la evangelización de América Latina que será examinada en la Conferencia Episcopal de Puebla y que he de examinar en relación a la evangelización en Costa Rica. Esa circunstancia es el proceso de transformación de nuestra sociedad que, como la del resto de este Continente, está pasando, a un ritmo acelerado, de formas agrícolas y rurales de existencia a formas industrializadas y urbanizadas de vida.

En primer lugar consideremos los retos que ese cambio plantea al hombre cristiano para mantener y vivir los valores y principios evangélicos, que son perennes y requeridos por el hombre para realizar plenamente su misión en la tierra y lograr su destino eterno como individuo y como colectividad. En segundo lugar, examinaré la respuesta que dan la fe y la teología a esos retos para asegurar el progreso espiritual del hombre y la dignificación de la nueva sociedad. En tercer lugar, señalaré ciertas pistas para la evangelización de esta nueva sociedad, evangelización que hemos de emprender todos unidos en la fe y en el amor.

I. EL CRISTIANO EN UNA NUEVA CIVILIZACION

1. EPOCA DE TRANSICION: HACIA UNA NUEVA CIVILIZACION

Desde la década de los cuarenta, nuestra patria, como el resto de América Latina, ha estado sometida a un proceso de profundo cambio. Esto ha marcado para este Continente un período de transición de un tipo de sociedad y manera de vivir a otro. Los expertos definen esa situación diciendo que nuestra sociedad está pasando de un tipo de cultura agraria o rural a un tipo de cultura industrial y urbana.

Ya en la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Medellín hace diez años, se consideraron las manifestaciones de ese cambio como "Los prenuncios de una nueva civilización" (Medellín, Int. 4). Se advirtió, entonces, que esa transición "trastorna los modos de vida y las estructuras habituales de la existencia: la familia, la vecindad y el marco mismo de la comunidad cristiana" (Ibid. 10) y "ponen al descubierto problemas hasta ahora no conocidos" (Ibid. 13).

En términos más simples todo eso significa que, como resultado de cambios sociales experimentados por nuestra patria durante las últimas cuatro décadas se puede hablar de una "Costa Rica de ayer" y de una "Costa Rica de hoy" con características distintas en su respectiva cultura, o sea, en su estilo de vida, costumbres y escala de valores, ideas y creencias. Más aún: se percibe que en esa "Costa Rica de hoy" se está gestando una nueva civilización, una "Costa Rica del mañana".

En su acción evangelizadora la Iglesia no puede desentenderse de ese proceso social inevitable. Ella está constituida por "Pueblo de Dios", que es sujeto y objeto de esas transformaciones. Debe, por tanto, procurar eficazmente que esas nuevas formas de vida estén impregnadas de Cristo y que en ellas al bautizado se le amplíen las posibilidades del encuentro enriquecedor con Dios como Padre y con el hombre como hermano. Esto quiere decir que ante la creación de una nueva civilización, de ese nuevo tipo de sociedad urbano-industrial, la Iglesia debe hacerse presente como animadora de ese nuevo proceso para hacer surgir de él una "civilización del amor" (Documentos de Estudio para la Conferencia Episcopal de Puebla, 123).

2. VIRTUDES DEL HOMBRE COSTARRICENSE EN LA EPOCA AGRARIA

Las bases de la "Costa Rica de ayer" ya fueron echadas desde la época colonial, durante la cual se estableció un núcleo de valores y pautas de vida, donde, como en el resto de América Latina, según dicen los Documentos de Estudio para la Conferencia Episcopal de Puebla, "la evangelización ha sido tan profunda que es constituyente de su ser" (59). Este núcleo cultural básico forma los pilares de la vida de nuestro pueblo. De ese substrato cristiano surgieron aquellas virtudes tan celebradas por los estudiosos como notas esenciales del ser costarricense.

Un escritor de reconocida orientación cristiana señala, como cualidades de ese pueblo, el amor al suelo patrio, el apego al hogar tomado como corazón de la familia extensa, la nobleza, la laboriosidad, la sobriedad, la dignidad en el trato, la alegría dentro de un raro sentimiento de tristeza, la actitud jovial, acogedora y hospitalaria (Luis Barahona). Otro escritor de notoria tendencia liberal exalta "la hombría de bien del costarricense chapado a la antigua" como un hecho real y verdadero y no simple invento de los costumbristas; y afirma también que "aquella sencillez de costumbres y aquella modestia de ambiciones y aquella conformidad cristiana contribuyen a hacer de su existencia algo menos complejo, menos exigente, menos difícil y menos costoso" (Mario Sancho). Un Presidente de la República exalta en el campesino costarricense "el profundo apego a la familia y la tolerancia magnánima frente a errores y defectos de los demás" (Dr. Calderón Guardia). Muchos se unen al Dr. Castro Madriz para hacer resaltar la fe religiosa del pueblo costarricense, que *cree* y se entrega a unas modalidades de religiosidad popular que le ofrecen el trastorno de su folclore pero también su vigoroso apoyo en horas difíciles de la existencia individual y colectiva. ¡Su dependencia de los factores naturales le hacía remontarse fácilmente al Creador!

Estas virtudes encontraron, para florecer, un ambiente propicio en una sociedad agraria, que ha sido calificada como "una democracia rural", en la que el sentimiento de "hermanitico" expresaba la fraternidad de relaciones primarias entre individuos que se conocían directamente y se apreciaban recíprocamente en su va-

lor personal y no en razón de sus papeles en la vida. Esas relaciones estaban enmarcadas dentro de los horizontes limitados que ofrecía la pequeña comunidad de la humilde aldea, del sencillo poblado o de la modesta ciudad. Dentro de esos ambientes, generalmente aislados entre sí, los "hermaniticos" compartían llenos de bondad cristiana, sus alegrías y sus penas, siempre dispuestos a darle una mano al vecino, concebido éste en su más rica significación evangélica de "prójimo", o solicitarle su ayuda con cortesía y con confianza. No estoy, desde luego, descartando la existencia en esa sociedad de defectos, de vicios y de injusticias, producidas por el egoísmo humano ni de privaciones propias del estado de una economía sub-desarrollada y de la embrionaria organización social del país. Pero creo que a aquellas virtudes manifestadas por el pueblo costarricense en ese tipo de sociedad rural debe reconocérseles un valor trascendental para servir como base humana de la afirmación del Reino de Dios en la sociedad de tipo urbano-industrial, que se está configurando en Costa Rica.

3. CONDICIONES CREADAS POR LA SOCIEDAD URBANO-INDUSTRIAL

En la medida en que nuestras ciudades se desarrollaron y avanzó el proceso de industrialización, aquella sociedad agraria fue desvaneciéndose para convertirse aceleradamente en un tipo de sociedad urbano-industrial.

a) Como consecuencia, las relaciones humanas fueron haciéndose más y más impersonales y formales. El individuo ha ido diluyendo su identidad en una multitud urbana y masificada compuesta por individuos casi anónimos. Entre ellos ya no tiene vigencia aquella imagen fraternal de "prójimo", que prevaleció en la sociedad agraria en la que el individuo era respetado por su condición de ser humano, tolerado en sus defectos y apreciado en sus virtudes, a quien siempre se trataba con cortesía sincera de "hermanitico". Más que por el hombre y su dimensión humana propia, al individuo se le identifica ahora por el número de la cédula personal o del carnet del Seguro Social. La honorabilidad y honestidad deben ahora abroquelarse en garantías financieras y protocolos, pues raramente circula aquella moneda, corriente en la sociedad agraria, de la "palabra de honor" que con hidalguía fue antes tribunal sin apelación.

b) Una red de instituciones, leyes y reglamentos vinieron a definir en la nueva sociedad las relaciones entre los individuos. Las necesidades de éstos son atendidas en virtud de una norma jurídica más que por la exigencia del amor al prójimo, en cuya ausencia no hay ni cortesía ni comprensión, ni calor humano en el trato de las personas. Esto es debido, en gran parte, a que una racional organización de las instituciones, necesaria para su buen funcionamiento, ha llegado a degenerar en una burocracia altanera, que, por faltarle el alimento del espíritu cristiano, se ha vuelto, muchas veces un laberinto de frustraciones. Por eso se oyen jus-

tificados clamores pidiendo la humanización de las instituciones. Yo diría que es preciso divinizarlas con la presencia de Cristo en ellas como lo estaba en las simples relaciones humanas de la "Costa Rica de ayer".

c) El nuevo tipo de la sociedad ha dilatado para los individuos su universo. Con los grandes recursos electrónicos y los impresionantes medios de comunicación masiva e individual, la sociedad urbano-industrial ha roto el aislamiento en que estaban las poblaciones entre sí y puesto en contacto al individuo con lo bueno y lo malo que ocurra en cualquier parte del mundo. Consecuencia y factor poderoso de este proceso de transformación social, y de esa ampliación de los horizontes culturales para la población ha sido la profusa extensión de la educación formal a nivel de enseñanza secundaria y universitaria. Como resultado, el individuo se encara a una sociedad de cultura pluralista en la que ya no existe sólo un credo, una orientación política, un comportamiento uniforme o una sola filosofía de la vida. Ahora tiene la tremenda responsabilidad de ejercer una crítica sabia para hacer las opciones más acertadas. Su mérito, sin duda, será mayor, pero así son de grandes los riesgos de escoger, acorralado por las alternativas rutas que pueden frustrar la legítima búsqueda de su destino humano y divino.

d) La familia revistió en la sociedad agraria un carácter semipatriarcal con su amplia red de relaciones de parentesco, había ofrecido al individuo en aquella sociedad de tipo familista un ambiente cálido y un apoyo integral que le hacía sentirse fuerte ante las vicisitudes de la vida. Esa familia queda reducida en la nueva civilización al estrecho y transitorio círculo de la familia nuclear, cuyos miembros, rara vez, se logran reunir y cohesionarse alrededor del hogar, debido a las exigencias de la educación, del trabajo, del compromiso profesional, político o cultural. En consecuencia, la mujer y el joven de ambos sexos, que ya habían perdido la protección del control social de su pequeña comunidad, quedan también sin la protección de los cálidos muros de su familia. Lo que en realidad sucede es que esos seres humanos han tenido que iniciar muy temprano en su vida el uso responsable de la libertad dentro de una sociedad pluralista que se ve invadida por culturas extrañas y sometida al aluvión de estímulos importados que inducen conductas antisociales promovidas por intereses mercantilistas tan dados a apelar a las bajas inclinaciones del ser humano.

4. VALORIZAR LA NUEVA SOCIEDAD URBANO-INDUSTRIAL

No sin temor pastoral me pregunto si esa nueva civilización que pretende liberar al hombre, no está sentando las condiciones de su propia rápida destrucción. ¿Será capaz el individuo, aprovechando la riqueza de recursos materiales, científicos y culturales que esa sociedad le ofrece de ejercer sabiamente su juicio selectivo y usar responsablemente su libertad en esa sociedad pluralista? Esa nueva civilización traicionará su destino histórico si no la

informa pronto el mismo espíritu del Evangelio, que animó la sociedad agraria de ayer. Para ello es necesario que, lejos de tirar por la borda los principios originados de ese Evangelio, realice la necesaria "conmutación de sus valores" para que tengan tanta vigencia en la sociedad urbano-industrial como la tuvieron en la sociedad agraria anterior. ¡He aquí el reto de nuestra tarea evangelizadora! Haré sobre eso unas observaciones.

a) Advirtamos, en primer lugar, que la Iglesia, lejos de oponerse al proceso de industrialización y urbanización, factores principales de la transición social que estamos viviendo considera ese proceso como una prolongación de aquella parte de la creación encomendada al hombre, pues, como lo afirma Pablo VI: "La creación entera es para el hombre, quien tiene que aplicar su esfuerzo inteligente para valorizarla y, por su trabajo, perfeccionarla, por decir así, poniéndola a su servicio: (Populorum Progressio, 22).

Por tanto, podemos afirmar que los pensadores y técnicos, los obreros y los labradores, los empresarios y todo promotor del desarrollo de nuestro país deben sentirse cooperadores de Dios en cada esfuerzo que hagan por modernizar nuestra productividad, nuestra organización social, nuestras vías de comunicación y transporte y nuestro tenor general de vida. Sólo que es necesario definir bien para qué y para quiénes se prosigue el crecimiento material. Nos advierten los Documentos de Estudio para la Conferencia de Puebla que "esa nueva civilización debe lograr efectivamente la supresión de la pobreza, en condiciones generales de participación y justicia desde una base de jerarquía de valores que sostenga la calidad de la vida: una civilización donde sea imposible la convivencia del despilfarro y la miseria" (244).

b) Como segunda observación, habré de declarar enfáticamente que esa calidad de vida sólo se alcanzará si el espíritu del Evangelio llega a vivificar esa nueva civilización. Rechazo el error de creer que lo "sagrado" es una característica exclusiva de la sociedad agraria y que lo "sagrado" queda eliminado por la ciencia y la tecnología de la sociedad urbano-industrial. Esta civilización traicionaría al hombre, al que dice servir si no cuenta también con lo "sagrado" como ingrediente esencial. Nos advierten aquellos documentos que el hecho de "que desaparezcan las modalidades agrarias de vivir y expresar lo sagrado, no significa que no sean posibles nuevas formas de vivirlo en la sociedad urbano-industrial" (237). Me permito aclarar: por "lo sagrado" entendemos la inserción efectiva de Dios en la vida del hombre, tanto en su manera de interpretar el mundo y la existencia humana como en la forma de hacer a Dios presente en ese mundo por el amor al hermano.

c) Como tercera observación y consecuencia de las otras dos, expresaré mi convicción de que aquella calidad de vida y esta presencia de Dios en la nueva sociedad se debe buscar por la vigencia renovada de la esencia de aquellas virtudes y cualidades que el pueblo costarricense desarrolló y vivió en la etapa

agraria de su evolución histórica. ¿Acaso no podemos crear ambientes apropiados de relaciones primarias entre los individuos, agobiados por la civilización urbana, dándoles en esos ambientes significado de nobleza personal? ¿Acaso no podemos robustecer los extensos lazos de familia y vivificarlos con el amor para que la familia sea, en todo momento fuente de fuerza moral y compensación espiritual para el individuo? Son éstos retos nuevos para nuestra imaginación apostólica. ¿Acaso no podemos conseguir que el funcionamiento de la justicia social, que afortunadamente regula las relaciones laborales, no se inspire también en las leyes de la caridad para establecer entre patronos y obreros la conciencia de una tarea común que se asume con amor? ¿Acaso no podemos, para ser tolerantes y joviales, tratarnos como "prójimos" al encontrarnos en las aglomeraciones del mercado, del estadio, de la playa, o en las congestiones de tráfico en las ciudades o la carretera? ¿Acaso no podemos ser hospitalarios y joviales en nuestros contactos diarios para que éstos, libres de vulgaridad, se inspiren en la nobleza? ¿Acaso no podemos ser sinceros, honestos e hidalgos en las diarias transacciones de la vida de los negocios? ¿Acaso no podemos ser sobrios, laboriosos, frugales como condición para crear el ahorro indispensable para el desarrollo del país? Este es otro reto a la imaginación apostólica y muy especialmente a nuestros sistemas de educación.

"La Costa Rica de hoy", con todo el envanecimiento de su progreso debe inspirarse en los mismos principios perennes que animó a la "Costa Rica de ayer", cuyos valores tienen todavía su eficacia para hacer funcionar cualquier tipo de civilización al servicio del hombre. Es necesario renovar lo viejo con lo nuevo y garantizar la calidad de lo nuevo con lo viejo de eterno valor humano. Como lo pedía la Conferencia de Medellín, debemos ejercitar "la vocación latinoamericana de aunar en una síntesis nueva y genial, lo antiguo y lo moderno, lo espiritual y lo temporal, lo que otros nos entregaron y nuestra propia originalidad" (Medellín, Intr. 7).

Abracemos sin temores la nueva sociedad urbano-industrial en la que nos toca ejercer nuestro apostolado. Propongámonos humanizarla y divinizarla para que sea nuestra sociedad modernizada la que se acerque a Dios, según la grave advertencia que nos hacen los Documentos de Puebla de que "Dios está a la misma distancia de todas las épocas, aunque no todas las épocas se ponen a la misma distancia de Dios" (227).

II. INSERCION DE CRISTO EN LA NUEVA CIVILIZACION

1. MISION DE LA IGLESIA

Cabe preguntarse ahora si el hombre costarricense puede encontrar en la fe y en la teología orientaciones precisas y recursos eficaces para lograr su armónico desarrollo, material y espiritual, en este nuevo tipo de sociedad pluralista en la que se pone

a prueba su capacidad para hacer opciones acertadas entre muchas alternativas y su responsabilidad para el uso espontáneo de la libertad.

La respuesta doctrinal a esta pregunta es obvia; la realizacion cotidiana de esa respuesta es ardua. Exige convicciones muy profundas sostenidas por una voluntad muy sincera de superación. La respuesta es Cristo de perenne vigencia en la humanidad como se dice en la Carta a los Hebreos, al afirmarse que Cristo es "el mismo, ayer, hoy y siempre" (Cap. 13, v. 8). La Iglesia tiene la misión divina de presentarlo a los pueblos de todas las épocas y de todas las culturas como "el Camino, la Verdad y la Vida".

Evangelizar a un pueblo significa, para la Iglesia, insertar a Cristo en su cultura, lo que exige que los seres humanos que la vivan se ajusten al mensaje de palabra y vida que Cristo les dio. En consecuencia, significa que en el grado en que los integrantes de una sociedad vivan esos valores evangélicos, la cultura, que es el producto de su quehacer colectivo puede llegar a ser una cultura favorable al desarrollo integral del hombre. Así cualquier civilización, donde eso ocurra, se convertirá en una civilización de amor, de libertad y de justicia.

Por eso es que el hombre costarricense, que ayer se inspiró en Cristo para producir aquellas bellas cualidades que examinamos antes, puede ahora volver a la misma fuente de inspiración y energía para poner en práctica esas virtudes y valores debidamente adaptados a las nuevas modalidades de vida. Es el mismo mensaje que pide al hombre mantener una relación filial hacia Dios Padre y una relación fraternal hacia el otro ser humano concebido como prójimo.

Es ese Cristo el modelo de conducta humana y maestro para la vida de las sociedades. A todos exige el amor para triunfar del egoísmo, a todos predica la libertad en su más pleno significado: "libertad para hacer la voluntad del Padre; libertad para amar a los pecadores, a los enemigos; para curar a los enfermos, para liberar a los esclavizados. Nada verdaderamente humano está ausente de Jesús, pero lo humano tiene en El una grandeza insospechada" (Documentos de Estudio para la Conferencia de Puebla, 45). Ese mismo Cristo es el que declara "que tiene compasión de las multitudes porque tienen 'hambre' ". Es El quien anuncia el "Sermón de la Montaña" y proclama contra la sabiduría del mundo sus Bienaventuranzas y castiga a los hipócritas y a los conculcadores de la justicia.

No hay que extrañarse, pues, que la misión de la Iglesia sea evangelizarnos a Cristo para que la nueva civilización de la "Costa Rica de hoy" pueda servir de ámbito para la liberación de "todo el hombre y de todos los hombres".

2. TAREA DEL CRISTIANO

Pero esa Iglesia somos todos. Somos el pueblo de Dios que genera su propia cultura cristiana, a partir de los logros positivos de toda civilización. Por tanto, es tarea de todo cristiano tomar parte, desde la plataforma de los valores predicados y simbolizados por Cristo, en la construcción de la nueva sociedad. La dignidad y la vocación del hombre son puestos de relieve desde las primeras páginas de la Biblia (Gén. 1, 2). El hombre ha sido hecho a "imagen y semejanza de Dios", llamado al diálogo y a la amistad con su creador. Debe colaborar con El en la continuación de su obra en la transformación del mundo (Gaudium et Spes, 57). De allí se desprende el sentido del trabajo y de todo interés para el desarrollo de la ciencia y de la técnica al servicio del hombre.

Todos somos llamados a vivir el encuentro con el prójimo, que es, a la vez, un encuentro con el Señor. Pablo VI dijo a los campesinos de Colombia en 1968: "Jesús mismo nos ha dicho en una página solemne del Evangelio que cada hombre doliente, hambriento, enfermo, necesitado de compasión y ayuda es El, como si El mismo fuese ese infeliz, según la misteriosa y potente sociología evangélica, según el humanismo de Cristo".

Nos dice Pablo VI: "Cuantos más cristianos haya impregnados del Evangelio responsables de estas realidades y claramente comprometidos en ellas, competentes para promoverlas y conscientes de que es necesario desplegar su plena capacidad cristiana, tantas veces oculta y asfixiada, tanto más estas realidades, sin perder o sacrificar nada de ese coeficiente humano, al contrario, manifestando una dimensión trascendente frecuentemente desconocida, estarán al servicio de la edificación del Reino de Dios y por consiguiente de la salvación en Cristo Jesús" (Ev. Nuntiandi 70).

Para que el cristiano pueda realizar esta tarea debe intensificar su sentido de fe y debe ampliar las proyecciones de su amor al hermano. Es la fe en un Dios, Señor de la Historia, que nos salva dentro de esta historia y que invita al hombre a leer sus designios a la luz del Evangelio, de los acontecimientos diarios y a ponerlos en práctica en la medida de sus posibilidades. Esa fe es don de Dios; pero también es respuesta generosa del hombre. Ella permitirá al costarricense de hoy, encontrar la presencia de Dios en medio del vértigo de la vida moderna y de las tensiones de la sociedad urbano-industrial.

III. CONSIDERACIONES PASTORALES

Procederé ahora a dar algunas pautas generales para la acción evangelizadora que la Iglesia debe emprender con urgencia a fin de lograr que los cambios sociales, analizados antes, nos permitan forjar una "civilización del amor", según la frase feliz de Pablo VI. Esta acción reviste especial importancia en la Arquidiócesis de San José, por cuanto es en su jurisdicción donde se da la mayor

concentración de población y se manifiestan, en mayor grado las consecuencias de la transición social que hemos venido analizando.

1. RECURSOS PARA EL APOSTOLADO

La Arquidiócesis de San José cuenta con una gran riqueza de recursos de orden humano y de orden material, suficientes para desencadenar un dinamismo evangelizador a todos los niveles y con posible repercusión en todo el país.

Los seglares en número cada día más creciente van tomando, cada vez conciencia más clara, de su misión apostólica y de su compromiso cristiano en la Iglesia y en el mundo. Cada vez en mayor número procuran asumirlo con responsabilidad propia y con una mayor cultura general y específicamente teológica.

Los movimientos apostólicos, tan florecientes en esta Arquidiócesis, manifiestan, cada día con mayor insistencia, su decisión de incorporarse a un trabajo efectivo de pastoral de conjunto.

Las comunidades religiosas, concentradas en su mayoría a lo largo del Valle Central aceptan con mayor convicción la necesidad de insertarse directamente en la vida pastoral arquidiocesana.

Por otra parte, los sacerdotes se muestran más preocupados por renovarse y se dedican a la búsqueda de formas nuevas de evangelización como respuesta a modalidades nuevas de la sociedad que hay que evangelizar. Es alentador observar sus iniciativas y sus ensayos metodológicos para su trabajo pastoral. Con un poco más de coordinación dentro de programas mejor articulados, esas iniciativas y esos ensayos representarían energías de extraordinario valor. He llegado a constatar en mis frecuentes visitas a tantas parroquias, al celebrar el sacramento de la confirmación, esta realidad, encontrándome con la debida preparación de los padres de familia, padrinos y confirmandos. Esta labor apoyada por la tenaz acción catequística de sacerdotes y fieles, nos da mayor seguridad de que la acción del Espíritu Santo penetrará profundamente a la nueva sociedad para llevarla a girar alrededor de la fe y el amor.

Si lográramos canalizar todos estos recursos en un esfuerzo común en la Arquidiócesis estaríamos imprimiendo un dinamismo pastoral tan intenso que contribuiría muy efectivamente a la instauración del Reino de Cristo en el país entero.

2. ALGUNOS OBSTACULOS

No obstante lo anteriormente dicho, pueden constatarse una serie de problemas que impiden un crecimiento y madurez en la fe de nuestros cristianos.

El gran obstáculo, con que tropezamos en nuestras comuni-

dades cristianas, es la ignorancia y falta de profundidad en el conocimiento de los elementos fundamentales del mensaje cristiano, capaz de llevar a un verdadero compromiso y vivencia de fe. Como consecuencia evidente notamos una creciente indiferencia religiosa con una tendencia secularista que lleva, en no pocos casos, a la no-creencia y al consiguiente peligro de concebir un desarrollo social, económico y político sin la presencia de Dios. Otros, llevados por la ignorancia, la ingenuidad, la curiosidad o hasta por una buena intención, se refugian en movimientos importados de naturaleza sectaria, de carácter esotérico o de origen oriental. Todo esto produce confusiones y deserciones de la fe.

3. MEDIDAS NECESARIAS

Se impone, por lo tanto, como necesidad urgente para detener tantas amenazas a nuestra fe, la creación de medios adecuados para una educación y profundización en la fe a todos los niveles.

Urge también una promoción y formación de líderes y educadores capaces de desempeñar los diversos ministerios con un profundo sentido de Iglesia y de unidad en la diversidad de funciones y dones para ejercer eficazmente la misión eclesial.

Tales objetivos no se podrían conseguir sin aspirar a una pastoral orgánica que tanto se reclama hoy en día para superar toda actividad individualista, paralela o contrapuesta. Es tiempo de pensar seriamente en una pastoral planificada, como respuesta concreta a las necesidades de salvación que tiene el hombre costarricense en medio de los riesgos que le presente el pluralismo cultural de nuestra nueva sociedad.

4. RELIGIOSIDAD POPULAR

Nuestros fieles expresan su fe mediante formas tradicionales y devociones que reciben el nombre de religiosidad popular. Esta religiosidad popular está sustentada por grandes valores, que deben orientarse y desarrollarse para aprovecharlas en un proceso de madurez y crecimiento en la fe. Nos advierte el Papa Pablo VI que: "esa religiosidad popular tiene ciertamente sus límites. . . pero cuando está bien orientada puede ser, cada vez más, para nuestras masas populares un verdadero encuentro con Dios en Jesucristo" (Evangelii Nuntiandi, 48).

5. PASTORAL FAMILIAR

La familia cristiana está llamada a dar su aporte en la búsqueda de una nueva sociedad y en la construcción de la Iglesia. La familia tiene como misión la de ser "formadora de personas, educadora en la fe y promotora en el desarrollo". Es necesario un cuidado y atención esmerados a la familia, como base de la sociedad y como "Iglesia Doméstica", donde el hombre, angustiado por las tensiones de una sociedad masificada, puede encontrar un

sis de seguridad y de identidad personal y de seguridad espiri-
al. Allí debe crearse el ambiente adecuado donde se acrisolen el amor a Dios y a los hombres y se echen las bases firmes de la educación integral de las personas.

6. PASTORAL JUVENIL

De máximo interés y de una especial atención en la Arquidiócesis debe ser la juventud ya que constituye el sector más numeroso y por su influencia definitiva en el desarrollo social. Los jóvenes son en verdad, los más tesoneros forjadores y serán también los beneficiarios o las víctimas de la "Costa Rica de mañana".

Me angustia, en gran medida, la facilidad con que cierto sector de la juventud cae en el consumo de drogas que degradan y anulan la personalidad humana y convierten al individuo en fácil presa de manejos inescrupulosos que pueden llegar a atentar contra los más sagrados principios.

Una pastoral juvenil, impulsada tenazmente y coordinada con prudencia, debe cubrir a los jóvenes en la universidad, en los colegios, en los campos del quehacer agrario y las esferas del deporte y de la recreación. Donde quiera se encuentre el joven allí tiene que llegar Cristo con su extraordinario dinamismo de líder para las juventudes nobles, soñadoras y heroicas.

7. PASTORAL OBRERA Y CAMPESINA

Dos objetivos debe cubrir la pastoral obrera y campesina: primero, hacer que el obrero industrial, el empleado público y el trabajador del campo logren adquirir una alta conciencia de su relación con Cristo y de su participación en la vida del "Pueblo de Dios" y en ejercicio del amor a su hermano; segundo, asistir al obrero, empleado público y campesino en su esfuerzo por mejorar sus condiciones de vida por medio de una más justa participación del ingreso nacional en el convencimiento de que no hay demanda justa de la clase trabajadora que no se pueda hacer desde la anchurosa plataforma del cristianismo sin necesidad de recurrir a planteamientos ideológicos que, a la larga, traicionan la genuina liberación del hombre.

Esta pastoral debe encargarse de la promoción del apostolado espiritual entre los trabajadores, de una acción sindical efectiva para la realización de la justicia social y de esquemas cooperativistas hacia la meta de la promoción económica por acción propia de los interesados. No podrá ignorar esta pastoral las angustiosas situaciones del hombre sin tierra en busca de tierra.

8. ORGANISMOS COORDINADORES Y ORIENTADORES

Se comprenderá que para todos estos tipos de pastoral y para otros más, que seguramente se irán desarrollando, como, por ejem-

plo, la pastoral para las élites intelectuales, se requiere la existencia de órganos coordinadores y orientadores, atendidos por personas de especial preparación y sobre todo de verdadero compromiso con la tarea evangelizadora. Una de las principales tareas de esos organismos será canalizar y apoyar las iniciativas de acción que, a menudo, conciben muchos sacerdotes, religiosos y fieles, quienes, por carecer del apoyo formal de las autoridades eclesiásticas y a veces por encontrar resistencia y rechazo, se frustran, se amargan y lamentablemente a veces abandonan su compromiso con Cristo. Otra tarea de estos organismos será coordinar su acción con los organismos del Estado y otras iniciativas particulares.

9. ESQUEMAS DE PREOCUPACIONES

He querido mencionar solamente algunas líneas pastorales que durante mi servicio como Administrador Apostólico de la Arquidiócesis me han llamado más la atención y ameritan, a mi juicio, una reflexión seria y una búsqueda de soluciones para dar una respuesta al "Pueblo de Dios".

No he pretendido formular un proyecto ni un programa de acción pastoral. Sólo me he limitado a delinear un esbozo de mis preocupaciones abierto al Pastor que el Espíritu Santo juzgue ha de guiar en el futuro los destinos de esta porción del "Pueblo de Dios" en Costa Rica.

IV. CONCLUSION

Que este mensaje despierte entre todos el deseo de hacerse presente en espíritu a los grandes acontecimientos con que Dios nos visita: La Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y la presencia de su Santidad Juan Pablo II en esa augusta asamblea. Unámonos en plegaria de alabanza a Dios y en peticiones porque son grandes los dones que de El estamos recibiendo y apremiantes las necesidades de una verdadera evangelización de nuestra América Latina.

Espero que mis modestas reflexiones sobre las responsabilidades de la Iglesia y del cristiano en la tarea de insertar a Cristo en nuestra nueva sociedad nos muevan a todos a la acción evangelizadora que construirá sobre los progresos materiales tan apreciados, una "civilización del amor" que sea expresión efectiva del Reino de Dios entre nosotros.

Pongo bajo la protección de María, Madre de la Iglesia y Estrella de la Evangelización, invocada bajo el título de Reina de los Angeles, Patrona nuestra, los esfuerzos y desvelos de todos los que en alguna forma, están contribuyendo a que la Iglesia sea el signo de la unión con Dios y de los hombres entre sí para continuar caminando con esperanza hacia el Padre.

Ruego a los señores Curas Párrocos se sirvan leer o comentar, en la forma en que crean más conveniente, este Mensaje Pastoral

en las Asambleas del Pueblo de Dios o en otras reuniones de acción pastoral durante los próximos días.

A todos los amados hijos de la Arquidiócesis de San José envío mi bendición y mi afecto pastoral.

Dado en la Curia Metropolitana, San José, Costa Rica, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

ENRIQUE BOLAÑOS QUESADA
Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de San José.

18

Evangelización y realidad social de Costa Rica

Carta Pastoral Colectiva

1. PREAMBULO: UNA PERSPECTIVA Y UN LLAMADO

1.1. Los signos de los tiempos anuncian a la humanidad una hora de crisis, la cual podría, según la elección de los pueblos, o degenerar en un desastre o convertirse en oportunidad brillante para su superación sin precedentes. Ante estas dos posibilidades, el cristiano contempla el panorama de la historia y del momento presente desde la optimista posición del Cristo, que pasando por la Cruz triunfa gloriosamente por su resurrección.

1.2. Con la experiencia de un pasado y la constatación de un presente, muchas veces doloroso, particularmente para las inmensas mayorías, el cristiano debe consagrarse a la tarea de repensar o reafirmar las definiciones fundamentales sobre la sociedad, el hombre, el mejor ordenamiento y uso de los bienes dados por el Creador, y las formas de convivencia humana, que se van a legar a las generaciones del siglo XXI, destinado a presenciar un desarrollo tecnológico y científico de dimensiones y proyecciones ahora apenas imaginables.

1.3. No por elección personal, sino por el amoroso designio del Señor de la Historia, nos corresponde ejercer el episcopado, a dos décadas de distancia del final de un siglo, que lleva las hondas cicatrices de dos guerras mundiales, de muchas otras parciales pero no menos desgarradoras, de convulsiones y tensiones sociales y culturales profundas, todo lo cual, como saldo positivo, ha hecho surgir en la conciencia de la humanidad, la exigencia imperativa y ya generalmente aceptada, de trabajar por un mundo mejor en el cual todos los hombres puedan lograr su liberación integral.

1.4. Esta circunstancia histórica adquiere para nosotros una significación aún más apremiante por cuanto nos cupo el honor de asumir allá en Puebla de los Angeles de México, junto con los demás hermanos del Episcopado Latinoamericano y bajo la inspiración de su Santidad Juan Pablo II, el compromiso de dedicarnos

con denuedo a construir para el pueblo de Dios de nuestra querida Costa Rica, y para cuantos con nosotros conviven, una "civilización del amor, inspirada en la palabra, en la vida y en la donación plena de Cristo, y basada en la justicia, la verdad y la libertad" *(Preámbulo del Mensaje de Puebla, No.8).*

1.5. Los recursos de la fe permiten al cristiano la audacia de proyectar su mirada más allá de su inmediata etapa histórica para contemplar vigente en el futuro, un "sistema social" en el que se comience a realizar la gloriosa visión escatológica de una "tierra nueva y cielos nuevos" (Isaías 65, 17; Apocalipsis 21,1).

Esta esperanza, al contrastarla con lo que vemos a nuestro alrededor, nos estimula para actuar de tal manera, que podamos lograr en los umbrales del nuevo siglo, las primicias del Reino de Dios.

1.6. Esta ha de ser la tarea de todos. Por eso hemos creído oportuno y necesario, en esta coyuntura histórica en la que nos coloca la Divina Providencia, dirigir un llamado a todo el pueblo de Dios para que pueda en estrecha comunión y amplia participación, asumir la tarea evangelizadora en orden a la construcción de una sociedad nueva en la que se eliminen los obstáculos que impiden la acción liberadora de la gracia divina, en especial el de la injusticia social:

1.7. Este llamado aspira a congregar en una sola familia a toda la Iglesia en procura de estos tres objetivos:

- Conformar una profunda unidad en la oración y reflexión que nos aliente en las tareas;

- establecer un sincero y fraternal diálogo de las comunidades cristianas sobre el papel que la Iglesia ha de cumplir en Costa Rica en este período, ante los apremiantes problemas de la sociedad; y

- emprender una acción esforzada por la que todos, según su propia función y trabajo, hagan presente la acción evangelizadora de la Iglesia, en los diferentes sectores y niveles de la vida nacional, para la edificación del Reino de Dios.

1.8. Anhelamos que este llamado trascienda los linderos de nuestra familia eclesial y llegue a otros grupos y personas de buena voluntad, que, ya sea bajo el signo de Cristo o movidos por su sincero amor a la justicia, estén dispuestos a aceptar nuestra invitación.

2. UNA REALIDAD SOCIAL POR EVANGELIZAR

2.1. La cuestión social, que durante tanto tiempo se circunscribía a los aspectos de justicia y caridad en las relaciones obrero-patronales, se ha convertido, actualmente, en la inaplazable demanda

de los pueblos por "la liberación de todo el hombre y de todos los hombres" (PP. 14). Con la misma solicitud con que la Iglesia se ocupó antes de la cuestión social, hoy debe y quiere comprometerse con la transformación de una sociedad que deberá ser capaz de ofrecerle a todos sus miembros condiciones de vida que les permitan realizar, con plenitud, su filiación divina. No podemos sustraernos a esa tarea sin ser infieles a nuestro compromiso de construir el Reino de Dios, expresado como la civilización del amor.

2.2. Constatamos, con dolor, en nuestra patria, una realidad social en la que no se dan todos los elementos para que funcione esa civilización del amor, al no cumplirse, satisfactoriamente, el plan de Dios, según lo define Pío XII, quien proclamó, como eje central de todo orden social justo, el que "los bienes creados por Dios para todos los hombres lleguen con equidad a todos, según los principios de la justicia y de la caridad" *(Sertum Laetitiae).*

Esto quiere decir que, en una sociedad, que, se precie de cristiana, no debe haber ni un solo ser humano, —niño, hombre o mujer—, que carezca de los medios necesarios para satisfacer, en forma decorosa, sus necesidades fundamentales.

2.3. Aplaudimos con gozo, los esfuerzos que se han realizado en nuestra patria, para proporcionar a muchos sectores de la población un mejoramiento efectivo de sus condiciones y oportunidades de vida. Pero el cumplimiento de nuestra tarea evangelizadora nos pone en contacto con amplios sectores de esa población menos favorecidos, cuyas privaciones, angustias e inseguridad, tenemos el deber de denunciar. Invitamos a todos los cristianos, y especialmente a quienes ejercen las responsabilidades de conductores de la política nacional y de la opinión pública, a reflexionar sobre el significado de algunas estadísticas, que han venido a ser del conocimiento general, por cuanto tras ellas se descubren dolorosos dramas humanos.

2.4. Las estadísticas sobre los fenómenos sociales de nuestra población son escandalosamente condenatorias. La expresión estadística que mejor lo refleja es el dato de que, aproximadamente, un tercio de la población costarricense, vive en estado de extrema necesidad, es decir, viven en la miseria.

Eso es, sin duda, una grave negación del Reino de Dios y, con razón, es calificado en el Documento de Puebla, como el "pecado social, de gravedad tanto mayor por darse en países que se llaman católicos y que tienen la capacidad de cambiar" (Puebla, 28). La condición de vida de esos grupos marginados es la expresión extrema de lo que los científicos sociales llaman "brecha social entre ricos y pobres", fenómeno que en aquel Documento denunciamos, "a la luz de la fe, como un escándalo y contradicción con el ser cristiano" (ibidem). Ese escándalo adquiere contornos candentes al contrastarlo con la ofensiva ostentación de superabundancia en que viven unas minorías privilegiadas, entre las cuales, no obstante que muchos de sus integrantes se proclaman creyentes cristianos, no parece existir la sensibilidad humana suficiente para

comprender, que están manteniendo y usufructuando un orden social injusto que debe ser rectificado desde sus mismas raíces.

2.5. Con ser grave nuestra preocupación por nuestros hermanos sumidos en la pobreza extrema no debemos excluir de nuestra solicitud pastoral a aquellos otros sectores populares constituidos por los asalariados, por los pequeños empresarios de la agricultura, la industria y el comercio, todos los cuales experimentan la asfixiante situación económica y la angustiosa realidad social a que los someten fuerzas y mecanismos que, carentes de un auténtico humanismo, sirven al egoísmo materialista y al desenfrenado afán de lucro.

Reflexionamos en lo que para muchos significa el espectro del desempleo ocasional, la dura perspectiva del inquilinato que pesa cada vez más sobre el ingreso normal de la familia y el creciente costo de la vida agravado por la inflación.

Las situaciones críticas inesperadas de salud que exigen gastos y restringen ingresos; la amenaza a la estabilidad y unidad del hogar a causa de los desplazamientos de sus miembros a los mercados de trabajo, las deudas contraídas con intereses de usura, la lentitud de las acciones judiciales cuyos procesos exigen cada día costos más altos. El campesino agobiado por la "desesperanza de poder jamas obtener participación alguna en la propiedad de la tierra y, por tanto, sujetos para siempre a la condición de propietarios pauperizados" (Q.A., 58).

2.6. Por presentar una violación del plan divino en la creación y destino de los bienes materiales, toda esta realidad social exige nuestra evangelización ya que "nuestra misión de llevar a Dios a los hombres y los hombres a Dios, implica también construir entre ellos una sociedad más fraterna" (Puebla, 90). Esa realidad social "exige conversión personal y cambios profundos de las estructuras que respondan a las legítimas aspiraciones del pueblo hacia una verdadera justicia social" (Puebla, 30).

Se trata de una conversión de todos hacia un sentido exacto de justicia y a una mayor conciencia y responsabilidad social tanto de los de arriba como de los de abajo, de los que usufructúan la injusticia existente y de los que son sus víctimas. Existe el cumplimiento de ineludibles responsabilidades sociales tanto para el empresario como para el trabajador, para los grupos privilegiados y para los grupos populares, pues tanto violan la ley de la justicia y de la caridad aquéllos, al mantener mecanismos de explotación a su beneficio en el proceso de producción, distribución y despilfarro de los bienes, como éstos cuando pierden los hábitos de laboriosidad, de previsión y ahorro, de disciplina y de afán de superación. Debemos insistir, por tanto, que el simple cambio de las estructuras, de nada serviría si no tiene lugar también la conversión personal de todos hacia la justicia y la responsabilidad social.

2.7. Hay semillas de esperanza como aspecto consolador de esa realidad por evangelizar. Cada día mayor número de dirigen-

tes de la vida pública van expresando, aunque en distintos grados de convicción y afectividad, la necesidad de "buscar opciones, cada vez más conformes con el bien común y las necesidades de los más débiles" (Puebla, 525). Va aumentando el número de estudiosos serios que se dedican a elaborar análisis más acertados de la realidad nacional, apuntando con mayor precisión hacia las causas reales de la injusticia. Como consecuencia, las nuevas generaciones, los jóvenes llenos de idealismo y espíritu crítico, van tomando una mayor conciencia del predominio del "pecado social" que debe ser erradicado (Puebla, 20). Poco a poco, al lado de los mecanismos de injusticia han ido surgiendo otros de solidaridad y justicia, que aunque necesiten ser perfeccionados en su concepción y en su operación, son un signo de cambio que todos esperamos.

3. LA IGLESIA EVANGELIZA LA REALIDAD SOCIAL

3.1. Con dolor hemos constatado que, aun entre algunos círculos católicos de vida devocional intensa, hay quienes, generalmente en condiciones económicas prósperas hacen resistencia a las exigencias de justicia que les está planteando la Iglesia y hasta llegan a cuestionar su capacidad y derecho para orientar las relaciones económicas en la sociedad, so pretexto de su carácter altamente técnico. Los Sumos Pontífices y las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano de Medellín y Puebla, han reivindicado para la Iglesia y más precisamente para el Pueblo de Dios, no sólo el *derecho* sino también el *deber* de contribuir con sus orientaciones y sus acciones a instaurar un orden social justo. En Puebla los Obispos de América Latina aceptamos esa tarea de la Iglesia como esencial e inaplazable en la evangelización de este Continente bautizado, pues consideramos que nos corresponde, por exigencia de nuestro servicio a los pueblos que buscamos redimir, la obligación de hacernos "voz de quienes no pueden hablar o son silenciados" en sus angustias, esperanzas y aspiraciones (Puebla, 24).

3.2. Ha hecho la Iglesia una opción a favor de los pobres y oprimidos, pues al optar por la justicia, se encuentra defendiendo a aquellos contra los cuales más gravemente y por más tiempo ha sido violada esa justicia. Creemos que con esta opción estamos contribuyendo más efectivamente al cumplimiento de la era mesiánica anunciada por el profeta Isaías (Cap. 11, 1-9) y proclamada, en la aurora de nuestra redención, por la Madre del Redentor al cantar en el Magnificat: "Derribó a los potentados de su trono y ensalzó a los humildes. A los hambrientos los llenó de bienes y a los ricos los despidió vacíos" (Luc. 1,52-53).

Esta opción por los pobres no supone, como contrapartida, el menosprecio, ni menos el rechazo de los ricos. A los miembros del Pueblo de Dios, que gozan de bienes de fortuna, la Iglesia les cubre con amorosa solicitud invitándolos a aprovechar su bienestar material para alcanzar más altos niveles en su progreso espiritual,

especialmente con el ejercicio del amor, la práctica de la justicia hacia sus hermanos más necesitados. A ellos los invita a condenar, con ella, las violaciones de la justicia social y contribuir con su ejemplo de acción, a establecer un orden social más justo. Así lo hemos expresado en el Documento de Puebla, al declarar que "la exigencia evangélica de la pobreza, como solidaridad con el pobre y como rechazo de la situación en que viven la mayoría del Continente, libra al pobre de ser individualista en su vida y de ser atraído y seducido por los falsos ideales de una sociedad de consumo. De la misma manera el testimonio de una Iglesia pobre puede evangelizar a los ricos que tienen su corazón apegado a las riquezas, convirtiéndolos y liberándolos de esa esclavitud y de su egoísmo" (Puebla, 1156). Así es como esperamos que el Evangelio penetre las clases privilegiadas llamadas también a ocupar el puesto que en el Reino de Dios merezcan de acuerdo con la parábola del Buen Samaritano (Luc. 10, 30-37) y con los criterios establecidos por el mismo Cristo, en el juicio final del hombre, a los buenos y a los malos (Mat. 25, 31-46).

3.3. No debe temer nadie que al cumplir nuestra acción evangelizadora en el campo, vaya la Iglesia a interferir en la acción política partidista, en la acción propia de los poderes públicos o en los campos técnicos de la economía. Ante quienes tienen competencia y responsabilidad en esos campos seguiremos insistiendo en que su conducta social es parte integrante de su seguimiento de Cristo (Puebla, 476). Ante ellos no cejaremos de insistir sobre "los valores que deben inspirar la política, interpretando en cada nación las aspiraciones de sus pueblos, especialmente los anhelos de aquellos que una sociedad tiende a marginar" (Puebla, 522).

Recordemos las esclarecidas palabras del Concilio Vaticano II cuando dice que "la misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esa misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la Ley Divina" *(Gaudium et Spes*, 42).

3.4. No es nuestra tarea proponer esquemas de organización social o modelos de economía presentándolos con carácter absoluto como si fueran ellos una exigencia del Evangelio. Pero sí es nuestro deber, que cumpliremos celosamente, estar presentes en cada situación humana y social para llenar estas tres tareas propias de la evangelización de la Iglesia:

- *Anunciar* los principios y exigencias de la ética social en vista a promover el establecimiento del bienestar de todos como condición indispensable de su promoción espiritual;

- *Denunciar* toda violación de la justicia y de la caridad en detrimento de la dignidad humana;

- *Alentar y apoyar* iniciativas de promoción de la justicia social que en sus objetivos y en sus métodos se inspiren en los principios de la ética social cristiana.

3.5. Nuestro aporte para la liberación y promoción humana no es técnico, sino moral y de fe. Está expresado en un "conjunto de orientaciones doctrinales y criterios de acción", que constituyen la "Enseñanza Social de la Iglesia, cuya fuente se encuentra en la Sagrada Escritura, la enseñanza de los Padres y Teólogos de la Iglesia y en el Magisterio, especialmente de los últimos Papas" (Puebla, 472). "La finalidad de esa doctrina es siempre la liberación integral de la persona humana en su dimensión terrena y trascendente, contribuyendo así a la construcción del Reino último y definitivo, sin confundir sin embargo progreso terrestre y crecimiento del Reino de Cristo" (Puebla, 475).

3.6. Esta doctrina y sus postulados de razón y fe, suponen y conforman una visión integral e integrada de Dios, el mundo y el hombre viviendo en sociedad. Como tal, la doctrina social de la Iglesia se mantiene a distancia de ideologías que, según lo afirmamos en el Documento de Puebla, han adquirido vigencia en América Latina, a saber: el liberalismo capitalista, el colectivismo marxista y la Doctrina de la Seguridad Nacional (Puebla, 542-549). "La Iglesia quiere mantenerse libre frente a los opuestos sistemas, para optar sólo por el hombre" (Puebla, 551). Aunque en cada una de esas concepciones políticas pueden encontrarse algunos elementos positivos para el desarrollo de nuestros pueblos, nos advierte Juan Pablo II que la Iglesia "no necesita recurrir a sistemas e ideologías para amar, defender y colaborar en la liberación del hombre: en el centro del mensaje de la cual es depositaria y pregonera, ella encuentra inspiración para actuar en favor de la fraternidad, de la justicia, de la paz, contra todas las dominaciones, esclavitudes, discriminaciones, atentados a la libertad religiosa, opresiones contra el hombre y cuanto atente contra su vida" (Juan Pablo II, discurso inaugural III, AAS LXXI, p. 199, Puebla, 552).

3.7. Observamos que los partidos políticos en nuestra patria, como signo alentador de la fisonomía cristiana de nuestro pueblo, han reclamado la filosofía social cristiana como fuente de inspiración para sus planteamientos ideológicos y programáticos.

Sin embargo esta opción carecería de toda validez, si no se encontrara respaldada por una profunda sinceridad. Pero advertimos que ningún partido político puede pretender la representación exclusiva del pensamiento social cristiano y, menos aun incurrir en el abuso intolerable de usar tal pretensión como instrumento de política electoral.

Al respecto el Documento de Puebla explícitamente afirma que "ningún partido político, por más inspirado que esté en la doctrina de la Iglesia, puede arrogarse la representación de todos los fieles, ya que su programa concreto no podrá tener nunca valor absoluto para todos" (Puebla, 523). Mayor provecho se segui-

rá para la instauración de un orden social justo, si se estableciera como común denominador de los partidos políticos, la aceptación efectiva de la doctrina social cristiana para orientar su servicio al bien común, en vez de que esa doctrina sea desgarrada en banderías políticas contrapuestas.

3.8. Para no errar en el uso y aplicación de la doctrina social cristiana es necesario emprender su estudio y lectura dentro de las siguientes líneas:

- Las enseñanzas son progresivas y, por lo tanto, hay que comprenderlas en su conjunto, en la forma como se han ido elaborando, ampliando y precisando su contenido, en relación con la época a que corresponde cada etapa de su desarrollo.

- El contenido integral de la doctrina social de la Iglesia no debe ser desarticulado para presentarlo sólo en parte excluyendo, ignorando y negando las otras.

- La competencia de esa doctrina no se encuentra en el ámbito de la técnica y de la ciencia, sino en el orden de la fe y la moral, pues dicha doctrina exige que el "hombre económico" y el "hombre político" no se sustraigan de la totalidad integrada del "hombre humano", sujeto de los valores éticos iluminados por el Evangelio.

3.9. En la Doctrina Social de la Iglesia "hay elementos de validez permanente que se fundan en una antropología nacida del mismo mensaje de Cristo y en los valores perennes de la ética cristiana; pero hay también elementos cambiantes que responden a las condiciones propias de cada país y de cada época" (Puebla, 472; *Gaudium et Spes*, nota 1). Esto exige una tarea de cuidadoso discernimiento y por tanto, un análisis correcto de la situación del país y de sus diferentes regiones a la luz del Evangelio, para deducir principios, normas y directrices así como para establecer opciones y compromisos a asumir, en comunión con el magisterio eclesiástico y en diálogo con otros cristianos y hombres de buena voluntad.

3.10. Para nadie en la comunidad cristiana es optativa la observancia de la Doctrina Social de la Iglesia. Es parte esencial de la Ley de Dios y de la exigencia del Evangelio. Su aplicación concreta es tarea comunitaria, pues todos los miembros de la comunidad, cualquiera sea su nivel social, "han de ser no pasivos ejecutores sino activos colaboradores de los Pastores a quienes aportan su experiencia cristiana y su competencia profesional y científica" (Puebla, 473; *Gaudium et Spes*, 42). Porque la instauración del Reino de Dios es tarea comunitaria, "la comunidad cristiana, en unión con sus legítimos Pastores y guiada por ellos, se constituye en sujeto responsable de la evangelización, de la liberación y promoción humana" (Puebla, 474). Si "la Iglesia evangeliza, en primer lugar, mediante el testimonio global de su vida (Puebla, 272), esto de-

manda a cada comunidad eclesial que asuma el esfuerzo por constituirse en "un ejemplo de modo de convivencia, donde logren aunarse la libertad y la solidaridad. Donde la autoridad se ejerza con el espíritu del Buen Pastor. Donde se ensayen formas de organización y estructuras de participación, capaces de abrir camino hacia un tipo más humano de sociedad. Y sobre todo, donde inequívocamente se manifieste que, sin una radical comunión con Dios en Jesucristo, cualquier otra forma de comunión puramente humana resulta a la postre incapaz de sustentarse y termina fatalmente volviéndose contra el mismo hombre" (Puebla, 273).

4. TRES AREAS DE URGENTE EVANGELIZACION

4.1. Pensamos que una Iglesia, que quiere ponerse en movimiento para responder al llamado que el Espíritu de Cristo le dirige en la historia, debe empezar por crear una dinámica comunitaria permanente de oración y reflexión en torno a los puntos neurálgicos de nuestra vida social. Este movimiento colectivo será ya de por sí un gran paso evangelizador: una Iglesia no indiferente, sino preocupada; no al margen de la historia, sino fermento salvífico de la misma. Esta Iglesia que así se reúne para reflexionar y dialogar será garantía de que "lo que importa es evangelizar no de una manera decorativa, como barniz superficial, sino de manera vital en profundidad" (EN, 20 cfr. Puebla, 303). Tal actitud nos conducirá a realizar la tarea, ya antes señalada, que impuso Paulo VI a las comunidades cristianas locales respectivas (Cfr. *Octogésima Adveniens*, 4): hacer de la Iglesia costarricense una Iglesia que, con su análisis objetivo de la situación propia del país y con el esclarecimiento de la misma mediante la luz del Evangelio, hace vigentes, y eficazmente operativas las enseñanzas sociales de la Iglesia.

4.2. Dentro de este marco y en espíritu de comunión y participación, invitamos a todos nuestros hermanos para que cada uno en su propio campo y según sus posibilidades, se una con nosotros en una reflexión de fe sobre los problemas sociales del país que nos interrogan, pero de manera prioritaria, sobre tres temas que consideramos claves en este momento: la responsabilidad social del desarrollo costarricense, la situación de la clase obrera y la cuestión agraria y campesina.

Presentamos a continuación, como guías para esa actividad reflexiva, las líneas fundamentales de las enseñanzas del magisterio social sobre cada uno de esos temas.

5. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL DESARROLLO

5.1. Es innegable el avance y la transformación experimentada por Costa Rica en los sectores de producción y vida, de manera especial desde la década de los cuarenta. Todos estos cambios —que por lo demás, no son un hecho aislado, sino parte de un in-

tenso dinamismo del sistema económico mundial— han sido asociados en todo el ambiente latinoamericano a una terminología y a un cuadro interpretativo caracterizados por la palabra "desarrollo". El desarrollo se ha convertido en la expresión de un anhelo profundo y globalizante de nuestros pueblos, calificados según sea el punto de vista, como "subdesarrollados" o "en vías de desarrollo". En esa línea se interpretan los avances y cambios experimentados y se plantean o discuten nuevos rumbos a seguir.

5.2. Por eso resulta de particular importancia señalar los criterios del magisterio social, con miras a establecer pautas de orientación a fin de impulsar el desarrollo, discerniendo de conformidad con una escala de valores cristianos, las posibles y diversas maneras de enfocar el problema.

5.3. Es muy conocida la concepción de Pablo VI sobre el desa desarrollo, cuando lo presenta como "el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas" (PP, 20).

Señala el Papa (PP, 21) como condiciones menos humanas: las carencias materiales de los que están privados del mínimo vital. Las carencias morales de los que están mutilados por el egoísmo. Las estructuras opresoras que provienen del abuso del tener o del abuso del poder, de la explotación de los trabajadores o de la injusticia de las transacciones. Y como condiciones más humanas: remontarse de la miseria a la posesión de lo necesario. La victoria sobre las calamidades sociales. La ampliación de los conocimientos. La adquisición de la cultura. El aumento en la consideración de la dignidad de los demás. La cooperación en el bien común. La voluntad de paz. El reconocimiento por parte del hombre, de los valores supremos y de Dios. La fe y la unidad en la caridad de Cristo.

5.4. De lo anterior se desprenden los siguientes criterios básicos para enjuiciar el desarrollo que vamos obteniendo:

- No es verdadero desarrollo el simple crecimiento económico y productivo.

- El verdadero desarrollo debe abarcar simultáneamente aspectos políticos, sociales y morales, sobre todo en la línea de la participación, la cooperación, la educación y el respeto a la dignidad humana.

- La justa distribución de los bienes debe ser simultánea con la producción eficiente, ya que la existencia de la miseria en algunos sectores es incompatible con el concepto de desarrollo global.

- El proceso de desarrollo más que a denunciar los problemas existentes, debe orientarse a eliminar las estructuras y mecanismos que los causan.

5.5. A la luz de estos criterios es necesario que dirijamos nuestra atención, sobre todo, a varios aspectos del crecimiento económico costarricense de los últimos años.

5.6. En primer lugar, las estadísticas oficiales que nos hablan del avance acelerado del país en muchos campos, nos demuestran a la vez que no ha existido un paralelismo entre el ritmo de crecimiento económico y el de la participación de los sectores populares en los beneficios de ese desarrollo. Se ha insistido, y no es un secreto para nadie, en que durante estas últimas décadas el desarrollo socio-económico ha beneficiado, sobre todo a los sectores medio y alto, de los cuales este último continúa conservando una más "alta proporción del ingreso.

No hemos de permitir que este desigual crecimiento, lleve consigo la inevitable secuela de un número creciente de hombres que se encuentran en el nivel de miseria extrema. Quizá sólo la deformación mítica de nuestra historia democrática o la comparación falsamente consoladora con otros países que viven en peores condiciones que nosotros, podrían impedirnos ver la magnitud de nuestro propio problema.

5.7. La desigual distribución de los frutos de la economía lleva a la misma o mayor desigualdad en los demás aspectos de nuestra vida social. Dos áreas de ésta nos preocupan ante todo: la del poder político y la de la educación.

5.8. Es clara y notoria la creciente fuerza de los grupos privilegiados, que les da posibilidad de presión y control en la canalización hacia sus intereses, de los beneficios del crecimiento económico. La influencia de las así llamadas "cúpulas" y maquinarias de los partidos, su dominio, o en el mejor de los casos, su mayor facilidad para financiar campañas a su favor en los medios masivos de comunicación, los coloca en posesión de un inmenso poder y responsabilidad nacionales. No solamente pueden orientar, según su beneficio, la estructura de la producción y el comercio, sino que además pueden controlar la opinión pública mediante los órganos que más contribuyen a formarla. "Los rasgos culturales que hemos presentado se ven influidos fuertemente por los medios de comunicación social. Los grupos de poder político, ideológico y económico, penetran a través de ellos sutilmente el ambiente y el modo de vida de nuestro pueblo. Hay una manipulación de la información por parte de los distintos poderes y grupos. Esto se realiza de manera particular, por la publicidad que introduce falsas espectativas, crea necesidades ficticias y muchas veces contradice los valores fundamentales de nuestra cultura latinoamericana y del Evangelio". (Puebla, 62). Es doloroso contemplar cómo frente a esta situación, los grupos populares se ven marginados. Su menor participación en los bienes de producción y consumo y en los medios de presión y control político, los arroja a veces a situaciones insostenibles donde sin otro medio legítimo eficaz para el cambio rápido de su situación, se encuentran cada vez más cerca de la tentación de la violencia (Puebla, 30).

5.9. Las consecuencias de esta desigualdad económica y política también se reflejan en el campo de la educación. A pesar de cuanto tradicionalmente se afirma al respecto sobre nuestro país, es un hecho que los beneficios reales de la educación están muy lejos de llegar a todos. La educación escolarizada, en su funcionamiento y en sus resultados, es altamente selectiva en Costa Rica. De la gran cantidad de niños que ingresan al primer grado, sólo un escaso número alcanza los estudios medios, y otro mucho menor llega a los estudios superiores. La inmensa mayoría, por razones económicas y sociales, se queda de camino, viviendo su frustración y la incertidumbre de cómo ganarse la vida en el futuro.

5.10. Ante esta realidad en la que no todos los costarricenses tienen la posibilidad de conocer, aplicar y completar el saber acumulado por la humanidad como patrimonio y beneficio de todos, la Iglesia levanta su voz para que se atienda a esas grandes mayorías desposeídas también del derecho a crecer en conocimiento y en capacitación para un trabajo digno. Es preciso interrogarse sobre la seria situación de que se les hace víctimas, cuando se les pretende vincular al mundo del trabajo, capacitándolos únicamente en las habilidades y destrezas necesarias para que resulten productivos, dejando de lado su desarrollo humano integral. Sólo una educación que abarque la instrucción y la formación para comprender y asumir la realidad en que viven, puede ser base del desarrollo permanente y completo de cada uno. Unicamente así se puede pensar en hombres realmente libres que hagan posible el surgimiento de una sociedad más libre y fraterna.

5.11. Es toda una tarea la que tienen por delante los cristianos que se encuentran en la clase media y en el sector empresarial. Su responsabilidad ante el problema por una parte, y el poder que tienen en sus manos para facilitar, por otra, la búsqueda de una solución pacífica, son muy grandes. Deberán meditar serenamente los empresarios en que, si bien son dignos de aplauso por los esfuerzos con que han contribuido al crecimiento económico del país, éste no podrá convertirse en verdadero desarrollo, en tanto no se excluyan dos falsas premisas: la de que es preciso recuperar la inversión en el menor tiempo posible, para mayor disfrute de sus patrones de consumo; y la de que ganar menos es perder; a saber, el sofisma que considera como pérdida del incentivo empresarial, la mayor participación de los trabajadores en una economía verdaderamente humana, no se identifica con los dueños del capital, porque es fundamentalmente comunidad de personas y unidad de trabajo, que necesitan de capitales para la producción de bienes" (Medellín, Justicia, 10. Cfr. MM, 91). Es conforme a esta inspiración que deben pensarse las ganancias.

5.12. No es menor la responsabilidad que exige a estos sectores sociales la consideración crítica de ese espectro, "la sociedad de consumo", que lleva a los grupos sociales privilegiados a un despilfarro de los bienes fundamentales a un nivel de vida que resulta ostentoso o injuriante frente a las angustias y penurias de los

sectores marginados y que incluso empujan a éstos a gastos innecesarios y por encima de sus posibilidades, o a una cadena desesperante de frustraciones, de la que no están distantes la delincuencia, la prostitución, el alcoholismo y las drogas. "El consumismo con su ambición descontrolada de tener más, va ahogando al hombre moderno en un inmanentismo que lo cierra a las virtudes evangélicas del desprendimiento y de la austeridad, paralizándolo para la comunicación solidaria y la participación fraterna" (Puebla, 56).

5.13. Somos conscientes de la enorme dificultad que significa la búsqueda de un cambio de esas conductas. No se trata sólo de intenciones, mejores o peores, de cada uno, del sector empresarial y de la clase media nacionales en su conjunto. La complejidad del problema va más allá y sus raíces alcanzan una dimensión internacional. Como en otros aspectos del problema de la pobreza enfrentamos aquí, "el producto de situaciones y estructuras económicas, sociales y políticas, aunque haya también otras causas de la miseria. Estado interno de nuestros países que encuentra en muchos casos su origen y apoyo en mecanismos que, por encontrarse impregnados, no de un auténtico humanismo, sino de materialismo, producen en el ámbito internacional, ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres" (Puebla, 30). Se trata en definitiva, de otros efectos de ese "imperialismo internacional del dinero", denunciado por Pío XI (QA, 109), y por Pablo VI (PP, 26).

En lo que particularmente concierne a esa "sociedad de consumo" es imposible no ver que sus falsos "valores" y su falsa "cultura", nos llegan a nosotros también como una exigencia ideológica de ese mecanismo internacional, producto de la injusta distribución existente. Aquí, de manera muy especial, la solución no podrá ser otra que la proclamación y vivencia de los valores evangélicos. Bajo su luz e inspiración, todos aquellos involucrados en el proceso del crecimiento económico, deben redefinirlo buscando la respuesta cristiana a estos dos interrogantes: ¿Para qué el desarrollo? ¿Para quiénes el desarrollo? Para nosotros sólo hay una respuesta: para el desarrollo integral de todo el ser humano y de todos los seres humanos.

6. SITUACION DE LA CLASE OBRERA

6.1. Estamos a poco más de un año del 90°. aniversario de la Encíclica *Rerum Novarum*, con la que León XIII inaugura el moderno magisterio pontificio sobre la cuestión social. Su intención fue entonces clara: tratar de la situación de los obreros, como parte de su deber de velar por la causa de la Iglesia y por la salvación común (RN, 1), convencido de que "es la Iglesia la que saca del Evangelio las enseñanzas en virtud de las cuales se puede resolver por completo el conflicto" (RN, 12) y pidiendo con deseo ardiente para que "los pensamientos y las fuerzas de todos los órdenes sociales se alíen con la finalidad de mirar por el bien de la causa obrera de la mejor manera posible, y estima que a tal fin deben

orientarse, si bien con justicia y moderación las mismas leyes y la autoridad del Estado" (RN, 12).

La predilección de la Iglesia por los trabajadores y su preocupación prioritaria ante los problemas de éstos no deja lugar a dudas, como lo confirma el magisterio de los Papas siguientes.

Pío XI escribirá *Quadragesimo Anno*, especialmente para aclarar dudas y desarrollar algunos puntos de la doctrina de su predecesor, según las exigencias de la economía contemporánea (QA, 15), caracterizada a sus ojos por la acumulación de "una descomunal y tiránica potencia económica en manos de unos pocos" (QA, 105).

Juan XXIII, en un esfuerzo también por subrayar y aclarar las enseñanzas anteriores del magisterio pontificio de acuerdo con los cambios de la época (MM, 50), se referirá a los derechos de los trabajadores como sagrados (MM, 16).

Y Pablo VI, enmarcando el problema en el cuadro del desarrollo internacional reciente (PP, 1), llegará a decir que el propio magisterio social de la Iglesia "se desarrolla con la sensibilidad propia de la Iglesia, marcada por la voluntad desinteresada de servicio y la atención a los más pobres" (QA, 42).

6.2. Es dentro de esta posición inquebrantable de la Iglesia que se ubica la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Puebla establece sin ambigüedades la opción preferencial de la Iglesia por los pobres, "da nombre" a éstos, al decir que "en esta categoría se encuentran principalmente nuestros indígenas, campesinos, pobres, marginados de la ciudad y, muy en especial, la mujer de estos sectores sociales, por su condición doblemente oprimida y marginada" (Puebla, Nota al No. 1135). Y cuando se refiere directamente a los "rostros de los obreros frecuentemente mal retribuidos y con dificultades para organizarse y defender sus derechos" (Puebla, 36), nos invita a reconocer en ellos como en otros pobres, "los rasgos sufrientes de Cristo, el Señor, que nos cuestiona e interpela" (Puebla, 31), y, al mismo tiempo, nos señala dos temas prioritarios de reflexión: el de la justa retribución y el de la organización obrera.

6.3. Por lo que respecta a nuestra clase obrera costarricense, es de notar que la importancia numérica del asalariado ha aumentado notablemente durante las últimas tres décadas. Al importante contingente humano dedicado a las labores de producción bananera desde finales del siglo pasado, se ha venido a sumar el obrero calificado de la industria, aparecido al calor del Mercado Común Centroamericano. Por otra parte, también la población económicamente activa, ha experimentado en general un notable crecimiento en el país.

Ante esa realidad e iluminados por los textos antes citados, donde se expresa la preocupación de la Iglesia ante la causa de los obreros, los cristianos debemos animar nuestra búsqueda de líneas pastorales más efectivas en el campo obrero, interrogándonos, en-

tre otros, por estos cuatro puntos claves: nuestra responsabilidad como cristianos en la consecución de salarios más justos para los obreros, sobre todo en una época de crisis que a ellos los afecta más duramente. Nuestra participación y apoyo en el desarrollo y consolidación de la organización sindical y la participación activa de los trabajadores en la gestión de las empresas. El grado de realidad que en éstas y otras áreas, ha adquirido la opción preferencial por los pobres, y en este caso concreto, por la clase obrera.

6.4. Cabe recordar ante todo a los cristianos que han sido llamados a desempeñar cargos en la administración pública, que conserva plena vigencia el principio señalado por León XIII, quien hablando de la obligación del poder civil de salvaguardar los derechos de todos, aclara sin embargo que "en la protección de los derechos individuales se habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres. La gente rica protegida por sus propios recursos, necesita menos de la tutela pública; la clase humilde, por el contrario, carente de todo recurso, se confía principalmente al patrocinio del Estado. Este deberá, por consiguiente, rodear de singulares cuidados y providencia a los asalariados que se encuentran entre la muchedumbre desvalida" (RN. 27).

Pío XI lo reafirma cuando dice que "a los gobernantes de la nación compete la defensa de la comunidad y de sus miembros, pero en la protección de esos derechos de los particulares deberá sobre todo velarse por los débiles y los necesitados" (QA. 25).

Juan XXIII, aclarando una vez más el concepto de "bien común", insiste en que la participación en éste debe ser "por razón de su propia naturaleza, aunque en grados diversos, según las categorías, méritos y condiciones de cada ciudadano", y que "razones de justicia y equidad pueden exigir, a veces, que los hombres de gobierno tengan especial cuidado de los ciudadanos más débiles que puedan hallarse en condiciones de inferioridad para defender sus propios derechos y asegurar sus legítimos intereses" (PT. 56). "Por lo que toca al Estado, cuyo fin es proveer al bien común en el orden temporal, no puede en modo alguno permanecer al margen de las actividades económicas de los ciudadanos sino que, por el contrario, ha de intervenir a tiempo, primero, para que aquéllos contribuyan a producir la abundancia de bienes materiales, cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud, y, segundo, para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo de los más débiles, cuales son los trabajadores, las mujeres y los niños" (MM. 20).

Queda bien claro que lo que se pide al Estado, en el ejercicio de su función, es la compensación de la debilidad en que se encuentran las clases trabajadoras frente a los que gozan del poder económico. Hoy, en momentos en que la misma crisis en que nos hallamos sumergidos multiplica las oportunidades de conflicto entre diversos grupos sociales, debemos los cristianos costarricenses buscar directrices prácticas para dirimirlos, según las circunstan-

cias de cada caso, pero nunca con olvido de este principio bajo pretexto de una mal entendida "imparcialidad" o "neutralidad", que sólo beneficia a los más fuertes.

6.5. La predilección cristiana por los obreros no sólo toca el ámbito de las funciones estatales. Gran parte de las posibilidades de acción se refieren a la animación evangélica que puede y debe realizarse en el sector empresarial. Es una responsabilidad fundamental de la sociedad ante la clase trabajadora, dentro de los marcos del sistema económico vigente en nuestro país, procurar el salario justo, entendido como aquél que pueda permitir a cada familia obtener los bienes necesarios para una vida decorosa.

6.6. Sin embargo, para avanzar progresivamente en la línea de superación de un sistema empresarial que todavía responde a "una concepción errónea sobre el derecho de propiedad de los medios de producción y sobre la finalidad misma de la economía" (Medellín, Justicia, 10). Y para alcanzar un nuevo tipo de empresa que sea una "auténtica comunidad humana", debemos ir más allá de las solas reivindicaciones salariales.

Juan XXIII nos había invitado ya a buscar fórmulas para dar a los trabajadores "una participación activa en los asuntos de la empresa donde trabajan, tanto en las privadas como en las públicas" (MM. 91), y en este sentido merecen aplauso aquellos esfuerzos que han empezado a realizar diversos empresarios de nuestro país tendientes a dar a la clase trabajadora participación en la propiedad, la dirección y los beneficios de la empresa.

6.7. Un aspecto importante de las aspiraciones expresadas por el magisterio social de la Iglesia ha sido, sin duda, el fomento de la mutua cooperación entre patronos y obreros. Esta no podrá lograrse mientras no prosigamos en la búsqueda de nuevas formas de empresa y de propiedad dentro de esta línea de la auténtica participación. "Una concepción de la empresa que quiera salvaguardar la dignidad humana debe sin duda alguna, garantizar la necesaria unidad de una dirección eficiente; pero de aquí no se sigue que pueda reducir a sus colaboradores diarios a la condición de meros ejecutores silenciosos, sin posibilidad alguna de hacer valer su experiencia, y enteramente pasivos en cuanto afecta a las decisiones que contratan y regulan su trabajo" (MM. 92).

6.8. Más aún, conforme a la preocupación expresada en Puebla, en las circunstancias históricas de nuestro siglo y dentro del marco socio-económico y jurídico vigente, es irrenunciable la defensa del derecho fundamental de los obreros a "crear libremente organizaciones para defender y promover sus intereses y para contribuir responsablemente al bien común" (Juan Pablo II, Alocución obreros, Monterrey, Cfr. Puebla 1163).

6.9. Este derecho de los trabajadores a la sindicalización ha sido constantemente defendido por la Iglesia desde León XIII, juntamente con el derecho a crear otras formas de asociación obrera de carácter religioso, cultural, profesional, de ahorro, etc. (Cfr. p.e. RN.34; MM.22; OA.14; Puebla 1244).

6.10. Es preciso destacar de entre tan ricas enseñanzas, las siguientes conclusiones:

- La condena de cualquier acción que busque impedir el ejercicio de ese derecho o su condicionamiento al servicio de intereses de los propios patronos.

- La exigencia a la "cúpula" dirigente de los propios movimientos sindicales de no caer en una politización exasperada que distorsione la finalidad de su organización, o haga nugatorio el cumplimiento de su responsabilidad.

- La preocupación que va más allá de la introducción de las normas jurídicas adecuadas en la legislación del país, para proteger el derecho de la sindicalización, hacia el ejercicio real del mismo. "Si para la defensa de estos derechos —denuncia Pablo VI— las sociedades democráticas aceptan el principio de la organización sindical, sin embargo, no se hallan siempre dispuestas a su ejercicio" (OA. 14).

- El reconocimiento claro del derecho de huelga, como medio último de defensa (OA. 14).

- El recuerdo a los propios trabajadores de que el derecho a la sindicalización significa una función de representación de sus compañeros, de colaboración en el progreso económico de la sociedad y de corresponsabilidad en la realización del bien común.

6.11. Las situaciones de agudo conflicto laboral que se han multiplicado recientemente en nuestro país nos mueven a considerar una vez más, la orientación dinámica de estas enseñanzas. La Iglesia no puede permanecer al margen de lo que está ocurriendo. Pero no es principalmente con actividades mediadoras, sobre todo de los obispos, que suelen solicitarse cuando los enfrentamientos han alcanzado casi niveles incontrolables, como concebimos nuestra tarea. El aporte permanente de los trabajadores cristianos dentro de los sindicatos, la disponibilidad de los sacerdotes para animar las comunidades eclesiales de base en cuyo seno los obreros creyentes puedan alimentar su fe, y nuestra tarea constante como obispos, promotores de la comunión en medio de un pluralismo de posiciones, sería la forma de responder eficazmente a la exigencia de apoyo al sindicalismo que nos plantean los Sumos Pontífices.

6.12. Es preciso que analicemos la situación actual y que tratemos de comprender, para solucionarlo, el problema de la escasa participación activa de muchos de nuestros hermanos trabajadores en las organizaciones sindicales.

6.13. Es indispensable que colaboremos en la búsqueda de nuevas normas jurídicas eficaces que hagan más expedita la tramita-

ción de las convenciones colectivas, como instrumento institucionalizado de diálogo entre los sindicatos y los patronos.

6.14. Algo, finalmente, debe estar fallando en nuestro mecanismo social cuando ese "último recurso" de la huelga se multiplica con extraordinaria frecuencia. Nuestra participación activa y consciente dentro de las empresas y dentro de las organizaciones obreras debe llevar a un esfuerzo para solucionar en su raíz, los problemas que dan lugar a los movimientos huelguísticos, e incluso a la violencia. Debemos crear conciencia, tanto a nivel de estadistas como de patronos, de que no es principio de sabiduría ni aconsejable estrategia, esperar que el hambre sea aliada del "orden" para poner fin a una huelga. "Hay que buscar al hombre, antes de que lo encuentre el hambre".

7. LA CUESTION AGRARIA Y CAMPESINA

7.1. Al abordar este último problema que proponemos al estudio y acción de la Iglesia costarricense, nos sentimos hondamente impresionados por las enérgicas palabras que la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano dirigió a los campesinos: "Vosotros sois fuerza dinamizadora en la construcción de una sociedad más participada. Abogando por vosotros, el Santo Padre dirigió estas palabras a los sectores de poder: "Por parte vuestra, responsables de los pueblos, clases poderosas que tenéis a veces improductivas las tierras, que esconden el pan que a tantas familias les falta: la conciencia humana, la conciencia de los pueblos, el grito del desvalido y, sobre todo, la voz de Dios, la voz de la Iglesia, os repite conmigo: no es justo, no es humano, no es cristiano, continuar con ciertas situaciones claramente injustas. Hay que poner en práctica medidas reales, eficaces, a nivel local, nacional e internacional, en la amplia línea marcada por la Encíclica Mater et Magistra. Amadísimos hermanos e hijos: trabajad en vuestra elevación humana" (Juan Pablo II, Alocución Oaxaca 9, Puebla, 1245).

7.2. Esta consideración del campesinado como "fuerza dinamizadora", nos mueve a pensar en nuestra propia historia. A través de diferentes períodos y en coyunturas muy diversas de su historia, Costa Rica se ha caracterizado como un país donde la importancia de la agricultura es capital. Ni siquiera los últimos años de nuestra evolución económica, caracterizados, con nuestra incorporación al Mercado Común Centroamericano, por el relativo énfasis en la industrialización sustitutiva, han logrado quitar del perfil nacional los rasgos típicos de una economía predominantemente agraria. El crecimiento agropecuario del país ha proseguido, con altibajos, concentrado todavía en torno a los grandes productos de exportación tradicional, diversificada recientemente con nuevos productos. Sin embargo, no ha fortalecido por igual a todas las regiones y actividades del país.

7.3. Estas observaciones generales de nuestro recorrido his-

tórico y otras constataciones actuales sobre la significación numérica de la población rural, sobre la dependencia establecida con el mercado internacional mediante los productos de origen agrícola, nos hablan claramente de la importancia definitiva de este sector y de la población que alberga. Esto aún cuando dejemos de lado las discusiones técnicas sobre el "modelo de desarrollo" adecuado a nuestro presente y futuro nacional y las mayores posibilidades para desarrollar la ciudadanía económica de los costarricenses.

7.4. No podemos olvidar, además, la vinculación existente entre algunos caracteres de nuestra sociedad y los pequeños propietarios campesinos, cuya extraordinaria persistencia, sobre todo con respecto a algunos de los principales productos nacionales, no deja de ser llamativa, sin ignorar al mismo tiempo, la alta concentración de la propiedad que existe en los niveles de procesamiento y comercialización de esos productos.

7.5. Una primera observación de Juan XXIII nos coloca ante la cuestión agraria y campesina como ante un problema que no ha de ser definido sólo en sí mismo, sino en relación con el resto de la economía y la vida nacional.

"Los preceptos de la justicia y de la equidad no deben regular solamente las relaciones entre los trabajadores y los empresarios, sino además las que median entre los distintos sectores de la economía, entre las zonas de diverso nivel de riqueza en el interior de cada nación y, dentro del plano mundial, entre los países que se encuentran en diferente grado de desarrollo económico y social" (MM. 122). Con una perspectiva semejante, el sector agrícola viene a ser el centro de nuestra consideración, como un sector tradicionalmente marginado en cuanto a la recepción de los beneficios de la sociedad en su conjunto.

7.6. El mismo Pontífice, considerando el problema de un modo general, apuntaba varios aspectos especialmente críticos del problema: el éxodo rural y su correspondiente disminución de mano de obra dedicada a la agricultura, señalando sobre todo como causa del problema el que "el sector agrícola es, en casi todas partes, un sector deprimido tanto por lo que toca al índice de productividad del trabajo, como por lo que respecta al nivel de vida de las poblaciones rurales" (MM. 124).

7.7. Es, en definitiva, a la necesidad de un desarrollo adecuado de distintos sectores de la economía, a lo que nos alude la orientación pontificia (Cfr. MM. 128 y 131), pero siempre bajo la perspectiva cristiana de la primacía del hombre, en este caso de los agricultores, como destinatarios y como "autores principales del desarrollo económico, de la elevación cultural y del progreso social del campo" (MM. 144).

7.8. En el sector agropecuario, un segundo principio debe resultarnos esclarecedor, por su mayor aplicabilidad histórica en el agro. Se trata de la concepción cristiana de la propiedad. Dadas las frecuentes distorsiones de tan importante enseñanza, no es super-

fluo recordar sus puntos fundamentales, que podríamos resumir en tres: el destino universal de todos los bienes, el derecho a la propiedad privada y la función social de toda propiedad.

Sería muy largo traer aquí todas las afirmaciones hechas por el magisterio al respecto. Baste recordar que estos tres aspectos integran una sola enseñanza y son inseparables entre sí. Efectivamente, para juzgar el grado de justicia en la distribución de la tierra, de los medios de producción y de todos los instrumentos de control de los beneficios de la producción agrícola, se debe tener presente que "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad. Sean las que sean las formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos, según las circunstancias diversas y variables, jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes" (G. et S. 69). Se recoge así la distinción establecida por teólogos eminentes entre este destino universal, como derecho natural, fundamental y primario, y el derecho a la propiedad privada, que se considera como secundario, derivado o "de gentes".

7.9. En cuanto a la propiedad privada de cualquier bien, incluso de los de producción, Pío XI ya había indicado su doble carácter, individual y social (QA. 45).

Juan XXIII señaló con mayor claridad cómo "al derecho de propiedad privada le es intrínsecamente inherente una función social" (MM. 119). Y con gran expresividad, Juan Pablo II nos habla de la "hipoteca social" que grava toda propiedad privada (Juan Pablo II, Discurso Inaugural, III, 4).

Resumimos todas estas enseñanzas en el texto, de tan lograda síntesis, elaborado por la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: "Los bienes y riquezas del mundo, por su origen y naturaleza, según voluntad del Creador, son para servir efectivamente a la utilidad y provecho de todos y de cada uno de los hombres y los pueblos. De ahí que a todos y a cada uno les compete un derecho primario y fundamental, absolutamente inviolable, de usar solidariamente esos bienes, en la medida de lo necesario, para una realización digna de la persona humana. Todos los demás derechos, también el de propiedad y libre comercio, le están subordinados. Como nos enseña Juan Pablo II: "sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social". La propiedad compatible con aquel derecho primordial es más que nada un poder de gestión y administración, que si bien no excluye el dominio, no lo hace absoluto ni ilimitado. Debe ser fuente de libertad para todos, jamás de dominación ni privilegios. Es un deber grave y urgente hacerlo retornar a su finalidad primera" (Puebla, 402).

7.10. Una vez más, a la luz de estas enseñanzas, debemos releer la información que tenemos sobre esta cuestión agraria y campesina, central para el interés de la Iglesia costarricense. Aquí tam-

poco resulta suficiente saber que el sector ha mantenido un determinado índice de crecimiento productivo o que se han producido avances de carácter tecnológico o de diversos servicios. Sería necesario cuestionarse sobre la distribución de la propiedad de la tierra y demás medios de producción y control del comercio de los productos del agro. Así mismo, es preciso examinar los diversos proyectos de reforma u ordenamiento agrario, buscando nuevos y más eficaces esquemas para que el asalariado agrícola y el pequeño agricultor sobre todo, no sólo contribuyan más eficazmente a la producción nacional, sino para que superen la situación de mera subsistencia en que se hallan sumergidos.

7.11. De manera especial y con objetividad deben examinarse los esquemas cooperativistas y de empresas comunitarias de producción agrícola, tan cercanas en sus enunciados a las líneas de solidaridad cristiana, con miras a lograr una realización también más cristiana del sistema de propiedad de la tierra y de los medios de producción.

7.12. Los sectores desarrollados de la sociedad costarricense, sus instituciones políticas y sociales, deben volcarse hacia el campo y analizar los mecanismos de la economía nacional de manera que pueda constatarse si éstos conducen a una participación más amplia del agro y de su población, en los beneficios del desarrollo o, si por el contrario, están colaborando a extraer, fuera del sector, no sólo los recursos humanos sino también los del capital financiero.

7.13. La preocupación por los "cinturones de miseria" que se forman en nuestras ciudades y por todos los problemas morales y de patología social que se les asocia, debe referirse indispensablemente, como una de sus causas principales, a la marginación del campesino pobre y del campo en general.

7.14. Somos conscientes de la atención pastoral que estos problemas demandan y que exige un análisis profundo de los mismos. Por una parte, es necesario organizar una pastoral campesina diversificada, conforme a las distintas situaciones de los trabajadores agrícolas, de los pequeños y medianos propietarios campesinos, de los asalariados temporales, de los miembros de cooperativas y empresas comunitarias, entre otros. Por otra parte, es ineludible enfrentar el estudio de una redistribución de los propios recursos eclesiales para el servicio del agro. En todo caso, el desafío que tenemos por delante es el de desarrollar un acompañamiento evangelizador del desarrollo de nuestro pueblo, en este sector, acompañamiento que, con la propia actividad de cada día, nos permita ir comprendiendo mejor las necesidades de quienes han sido silenciosos y oprimidos pilares de la historia democrática costarricense.

8. EPILOGO: ALEGRIA EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA SOCIEDAD

8.1. Estos son, hermanos, los principales aspectos de nuestra vida social, generadores de problemas, que hemos querido poner a la consideración de todos. Con más frecuencia que en otros momentos hoy se pide y espera que la Iglesia intervenga para cooperar en su solución. Con sencillez, pero también con la seguridad que nos da el espíritu de Cristo, creemos poder responder a esas expectativas. Pero esto no lo lograremos en forma efectiva, sino internamente unidos y responsablemente solidarios los obispos entre sí, junto con el esfuerzo comunitario de todo nuestro pueblo. Con la III Conferencia General del Episcopado de América Latina, hemos optado por: "Una Iglesia-sacramento de comunión, que en una historia marcada por los conflictos, aporta energías irreemplazables para promover la reconciliación y la unidad solidaria de nuestros pueblos. Una Iglesia servidora que prolonga a través de los tiempos al Cristo-Siervo de Yahvé por los diversos ministerios y carismas. Una Iglesia misionera que anuncia gozosamente al hombre de hoy que es hijo de Dios en Cristo; se compromete en la liberación de todo el hombre y de todos los hombres. . ." (Puebla, 1302-1304).

Esta es la Iglesia que anhelamos poner en marcha en Costa Rica. Esta es la Iglesia que puede y debe intervenir en la solución de nuestra crisis.

8.2. Emprendamos pues, juntos y con ánimo decidido, estas tareas de reflexión, de diálogo y de inserción en torno a la realidad socio-económica que vive nuestra Patria. Nos damos cuenta del momento en que vivimos y de que ya es hora de espabilarse porque ahora nuestra salvación está más cerca que cuando empezamos a creer (Rom. 13, 11-14). No nos falta alegría porque el Señor está cerca (Fil. 4, 4-5). Incluso nos permitimos, con nuestro compromiso, decir a los cobardes de corazón: sean fuertes, No teman. Miren a nuestro Dios, que va a venir a salvarnos (Is. 35,4).

8.3. Convencidos de que "ninguna comunidad cristiana se edifica si no tiene su raíz y quicio en la celebración de la Santísima Eucaristía" (PO. 6), nos comprometemos a que nuestras celebraciones eucarísticas sean signos gozosos de nuestro renovado compromiso de construcción comunitaria y anticipo del espíritu de nueva fraternidad.

8.4. "Jesucristo, Salvador de los hombres, difunde su Espíritu sobre todos sin acepción de personas" y esta "acción del Espíritu Santo llega aún a aquellos que no conocen a Jesucristo, pues "el Señor quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad" (1. Tim. 2,4) (Puebla, 205 y 208). Nos comprometemos entonces a dejarnos llevar por esta fe que nos permitirá descubrir el Reino que crece al calor del trabajo de todos los hombres de buena voluntad – aunque sean de una ideología

diferente de la nuestra, de otra confesión o incluso no creyentes—en tanto cuanto sean movidos por el amor y la justicia.

8.5. Abrimos, por tanto, nuestros brazos a todos los que buscan la verdad en su trabajo con un corazón sincero, y les instamos a que nos correspondan para unir las manos en la tarea común de construcción de una sociedad nueva de hombres nuevos.

8.6. Nosotros, quienes hemos recibido sin merecimiento alguno el don inapreciable de la fe, "en Jesucristo hemos descubierto la imagen del hombre nuevo (Col. 3,10) en la que fuimos configurados por el bautismo y sellados por la confirmación, imagen también de lo que todo hombre está llamado a ser, fundamento último de su dignidad" (Puebla 333).

8.7. En María reconocemos finalmente, preparados para nuestra tarea, el "modelo extraordinario de la Iglesia en el orden de la fe"; ésta resplandece en ella "como don, apertura, respuesta y fidelidad". Ella es "la perfecta discípula que se abre a la Palabra y se deja sorprender por su dinamismo". Preocupados por las exigencias del cambio de nuestra sociedad la vemos "vacía de sí misma y poniendo toda su confianza en el Padre", manifestándose en el Magnificat, "como modelo para quienes no aceptan pasivamente las circunstancias adversas de la vida personal y social, ni son víctimas de la alienación, como hoy se dice, sino que proclaman con ella que Dios "ensalza a los humildes" y, si es el caso, "derriba a los potentados de sus tronos. . ." (Puebla 296 y 297, Juan Pablo II, Homilía Zapopan 4).

8.8. Es con estos sentimientos que os entregamos la presente carta pastoral, recomendando a todos su detenido estudio, difusión y puesta en práctica, convencidos de que si así fuere, mucho podrá contribuir la Iglesia a que el progreso y desarrollo integral de Costa Rica se realice plenamente, y se fortalezcan la fraternidad, la justicia y la paz social de nuestra querida patria.

Dado en San José, Costa Rica, a las diez de la mañana del 17 de diciembre de 1979.

MONS. ROMAN ARRIETA VILLALOBOS
Arzobispo de San José
Presidente de la Conferencia Episcopal

MONS. ENRIQUE BOLAÑOS QUESADA
Obispo de Alajuela

MONS. IGNACIO TREJOS PICADO
Obispo de San Isidro de El General
Vice-Presidente de la Conf. Episcopal

MONS. ALFONSO HOEFER HOMBACH
Vicario Apostólico de Limón

MONS. JOSE RAFAEL BARQUERO ARCE
Obispo Auxiliar de Alajuela

MONS. ANTONIO TROYO CALDERON
Obispo Auxiliar de San José
Secretario General de la Conf. Episcopal

MONS. HECTOR MORERA VEGA
Vicario Capitular de Tilarán

19

Iglesia y momento actual

Carta Pastoral del Episcopado Costarricense sobre la actual situación del país y la campaña electoral

1.1. Ante la complejidad de los problemas y situaciones por los que atraviesa nuestra sociedad, flota en el ambiente la impresión de un serio deterioro de los valores que han forjado y que constituyen nuestra nacionalidad costarricense, valores cívicos, valores económicos y sociales, valores familiares, educacionales y morales.

Ante tales perspectivas, sombrías o al menos inciertas, los Obispos de Costa Rica queremos decirle a nuestro pueblo que sobre todo tipo de pesimismo debe prevalecer, como sólida convicción, la confianza en aquellos valores que han constituido nuestro ser costarricense y que están profundamente enraizados en la fe cristiana.

1.2. El costarricense es amante de la paz, de la libertad y del trabajo, como reza elocuentemente el Himno Nacional, al recoger nuestros más profundos anhelos.

Su espíritu de rechazo al militarismo le llevó un día a dejar consagrada en nuestra Carta Magna, la prohibición del ejército como institución permanente.

Su auténtica sensibilidad social quedó demostrada en la lucha por el establecimiento de las Garantías Sociales, del Código de Trabajo y de la Seguridad Social.

El alma democrática del costarricense ha logrado en las últimas décadas, que tanto la Constitución Política como las leyes que regulan el proceso electoral, garanticen la pureza del sufragio, única forma por medio de la cual los costarricenses han decidido, en pleno ejercicio de su soberanía, elegir libremente, cada cuatro años, a sus gobernantes.

Su apego al hogar, su tolerancia y su hospitalidad, nacidos al calor de una convivencia sencilla y pobre de hermanos forjando la patria en los albores de la colonia, hicieron posible esta democracia nuestra, fortalecida por una educación integral y una

catequesis cristiana que, con gozo, hemos de reconocer y agradecer a nuestros antepasados.

1.3. Los anteriores rasgos valorativos no son sólo virtudes ciudadanas.

Su origen profundo está en la íntima convicción cristiana de ser hijos de Dios. A la luz del Evangelio nos damos cuenta de que el otro no es un extraño, sino un hermano a quien debemos amar como a nosotros mismos. De ahí nace la fraternidad que nos une a los costarricenses y que se manifiesta en un alto grado de solidaridad, tanto en el campo de la salud y de la beneficencia, como en el campo de lo social y laboral.

1.4. Al evocar esos valores, no pretendemos halagar o satisfacer sentimientos nacionalistas, ni soslayar ingenuamente el análisis serio de la problemática actual, respecto a la cual, ya dejamos claramente establecida, en nuestra Carta Pastoral *Evangelización y realidad social costarricense*, la honda preocupación que como Pastores sentimos ante sus múltiples y alarmantes manifestaciones. Sólo queremos al mencionarlos, que ellos constituyan el marco referencial de nuestro mensaje, por cuanto integran lo propio de nuestro pueblo, de nuestra nacionalidad, lo genuinamente costarricense. Si se pierden, dejaremos de ser nosotros; si se incrementan, ganaremos en autenticidad.

1.5. Con fundamento en las consideraciones anteriores, los Obispos de Costa Rica, en fecha tan significativa como el 2 de agosto Fiesta Nacional de la Patrona de Costa Rica, Nuestra Señora de Los Angeles, nos dirigimos al pueblo que se nos ha confiado, para iluminarlo desde la fe y con la libertad propia de los hijos de Dios, sobre dos temas de manifiesta importancia: la realidad actual del país y la Campaña Electoral.

2. LA REALIDAD ACTUAL DEL PAIS

Es el tema que en primer lugar nos proponemos abordar, ya que hay problemas y situaciones que demandan soluciones urgentes y en las que todos debemos participar sin distingos sociales, políticos, religiosos ni de ninguna otra naturaleza. Sin pretender ser exhaustivos, señalamos los siguientes.

2.1. LA SITUACION ECONOMICA

Hay signos evidentes de que es muy grave. Nuestra moneda ha perdido gran parte de su valor adquisitivo; los precios del petróleo registran constantes y drásticas alzas; los precios de nuestros productos de exportación caen perpendicularmente, en especial el del café; la fluctuación del colón y el alto costo de las divisas extranjeras elevado, en forma exorbitante y caprichosa con fines manifiestamente especulativos, produce un alza desmedida en los precios, haciendo cada día más angustiosa, la grave crisis que ya padece el país y mientras el costo de la vida sube tanto

que los salarios no lo pueden alcanzar, la recesión económica hace que aumenten el desempleo y el sub-empleo.

De la fluctuación del colón muchos se han aprovechado para, nivelando precios por arriba, enriquecerse rápidamente y en demasía, con el consiguiente empobrecimiento de los consumidores, cosa abiertamente inmoral.

Conscientes de que el deterioro de la economía es frecuentemente el causante de graves trastornos sociales que ponen en serio riesgo la armónica convivencia entre los hombres, llamamos a un consenso nacional que permita:

1. Aumentar rápidamente y en forma sustancial nuestra producción, especialmente la agropecuaria, ya que la tierra es el principal recurso con que Dios ha bendecido a Costa Rica. Tendremos así alimento para nuestro pueblo, con lo que alejaremos el espectro del hambre que es tan mala consejera. Exportando el superávit, obtendremos las divisas que tanta falta nos hacen para adquirir en el extranjero los bienes esenciales que el país no produce.

Pero tal incremento en la producción sólo será posible si al agricultor se le estimula con crédito suficiente, oportuno y al más bajo interés posible. Tal incremento sólo será posible si al agricultor se le pagan precios justos por lo que con tanto esfuerzo y riesgo produce. La situación, en especial del pequeño y mediano agricultor, se hace insostenible en estos momentos. Hay que acudir en auxilio de ese sector tan noble y bueno de nuestra población, guardián celoso de nuestros más preciados valores, sólido fundamento de nuestra democracia. La Iglesia vive en ellos, por ellos aboga, para ellos exige se les trate con justicia y se les ponga por lo menos a la altura de otros grupos sociales más favorecidos.

2. Lograr una más justa relación entre productores, consumidores e intermediarios que eliminando las ganancias abusivas de estos últimos, permita pagar un precio mayor al que produce y vender a un precio menor al que consume.

3. Restringir severamente la importación de artículos de lujo, o, en todo caso, no esenciales.

4. Consumir sobre todo lo que nosotros mismos producimos para economizar divisas y abrir nuevas fuentes de trabajo que permitan combatir el desempleo y el sub-empleo.

5. Luchar, fuertemente unidos a países en condiciones semejantes a las nuestras, porque los países desarrollados nos paguen precios justos por nuestros productos de exportación.

6. Dar pasos concretos y acelerados para sustituir cuanto antes el petróleo y sus derivados, con energéticos que nosotros mismos podemos producir, explotando nuestro enorme potencial hidroeléctrico y la producción de alcohol carburante de la caña de azúcar. Aunque un galón de alcohol nos costara igual que un galón

de gasolina, la ventaja sería neta para el país al no producirse salida de divisas y abrirse grandes fuentes de trabajo.

7. Diseñar un sistema tributario justo, mediante el cual contribuya más el que más tiene y menos el que menos tiene. Si este elemental principio de justicia social no se pone en práctica cuanto antes, correrá grave riesgo la paz social del país.

Hay que evitar también la flagrante injusticia que se comete cuando el sector productor traslada automáticamente al sector consumidor cada nuevo impuesto que se establece, sin que él mismo contribuya. Tal situación conduce inevitablemente a que el rico se haga cada vez más rico y el pobre se torne cada vez más pobre.

8. Instar a todos los costarricenses de todos los niveles, a cumplir responsable y eficientemente con el deber de trabajar más. Sería una irresponsabilidad exigir sin comprometerse.

9. Fomentar en toda forma la austeridad, especialmente entre las clases media y alta. Por austeridad entendemos vivir con sencillez, sin lujos innecesarios; alimentarse bien pero sin caer jamás en la glotonería y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas; fomentar la sana expansión pero combatir las diversiones pecaminosas, caras y perjudiciales para el cuerpo y para el alma; hacer un uso racional de los vehículos y consumir sólo el combustible indispensable; cuidar mucho los vehículos y demás maquinaria, tanto del gobierno como de los particulares para que dure mucho, sirva mejor y nos permita ahorrar divisas; economizar los materiales de oficina, la electricidad, el agua y el teléfono. La austeridad así concebida sólo beneficios acarrea y se convierte en fuente importante de prosperidad para el país y para cada uno de nosotros. Que ella nos abra los ojos para no ser víctimas de una sociedad de consumo que alentada por los medios de comunicación social crea necesidades artificiales y hace más difícil nuestra situación.

2.2. LA SITUACION SOCIAL

Como ya lo decíamos antes, el quebranto económico que sufre el país, incide inevitablemente en nuestra situación social. Amplios sectores de la población están experimentando un progresivo empobrecimiento; disminuye la calidad de vida; crece el desasosiego en el sector laboral y se ahonda la brecha entre pobres y ricos. Pero unidos, mucho podemos hacer los costarricenses para superar tal situación. Pedimos a todos su patriótica colaboración para alcanzar, en beneficio de todos, objetivos como los siguientes.

1. *Lograr la Paz Laboral.*- Gracias a ella lograremos evitar que por causa de paros, huelgas, despidos o el así llamado tortuguismo, se afecte gravemente la producción y el desarrollo del país, se rompa la armonía que tanto necesitamos sobre todo en tiempos de crisis y se deteriore aún más la situación social.

Para ello será indispensable que el sector patronal acoja y resuelva favorablemente y con prontitud las justas demandas de los trabajadores. Pero también será necesario que el sector obrero, consciente de la grave situación económica porque se atraviesa, mantenga sus demandas dentro de límites razonables. El diálogo entre las partes, a través por ejemplo de comisiones mixtas, puede ayudar muchísimo para determinar, tanto la justicia de las demandas de los trabajadores como lo razonable de sus pretensiones.

2. *Cerrar la Brecha Social.*- Ha sonado la hora en que todos: gobierno, instituciones, empresarios y particulares, centremos nuestra atención y aunemos nuestros esfuerzos para mejorar, y esto como un acto de ineludible justicia, el nivel de vida de los sectores más desprotegidos de nuestra población. Levantar al que está caído, dignificar al que vive en situación inhumana, es no sólo una exigencia de nuestra fe cristiana que nos manda amar a cada prójimo como a nosotros mismos sino el mejor antídoto contra quienes pretenden justificar la violencia y el terrorismo, como desesperada reacción ante situaciones de miseria que la sociedad no resuelve.

Tocamos a la conciencia de los costarricenses que ya viven decorosamente para que, contentos y agradecidos con Dios de su situación, no sigan presionando por nuevas ventajas, permitiendo así al gobierno y los particulares emprender una gran cruzada nacional en favor de quienes a lo largo y ancho del país sufren el flagelo de la miseria no merecida. Destruiremos así el odio, la amargura y el resentimiento; fortaleceremos así el amor, la fraternidad y la comprensión y a todos Dios nos recompensará conservando y acrecentando nuestra paz.

3. *Evitar la polarización.*- Entendemos por polarización la renuncia al diálogo, como medio para dirimir pacíficamente los conflictos; la malquerencia y hasta odio con que grupos en diferente posición social, económica o política se tratan; el caminar de estos grupos hacia direcciones contrarias, cada vez más lejanas entre sí, con el ánimo de fortalecerse para luego combatirse; la desaparición de la clase media costarricense, factor de equilibrio y punto de encuentro entre clases sociales, para quedar de un lado los pocos que tienen mucho y del otro los muchos que tienen poco. Fenómeno grave es éste, ajeno totalmente al modo de ser de los costarricenses; fenómeno absolutamente anticristiano, pues es la negación de la fraternidad; fenómeno trágico al que se debe en gran manera la triste situación de guerra a muerte, de odio exacerbado que está llevando al genocidio y a la autoinmolación a pueblos queridos y muy cercanos al nuestro.

Como Pastores, llamamos a construir la paz que Cristo nos dejó, pedimos a nuestros hermanos costarricenses un cambio radical de actitud. Por encima de barreras ideológicas, políticas, sociales o de cualquier naturaleza, hagamos lo que siempre hemos hecho: dialogar, comprendernos, afrontar unidos nuestros retos, forjar como una gran familia nuestro común destino. Nuestra con-

dición de pueblo cristiano nos ayudará muchísimo a superar con sabiduría, decisión y firmeza los amagos de polarización a que nos hemos referido y a seguir empujando hacia adelante la Patria que es de todos.

2.3. LA SITUACION FAMILIAR

La familia cristiana, establecida sobre el sólido fundamento del matrimonio e inspirada en los valores perennes del Evangelio, ha jugado un papel de primordial importancia en la forja de las virtudes cívicas y religiosas de nuestro pueblo. Esta es una realidad incuestionable por la que damos gracias a Dios.

Pero la marejada del secularismo, la más peligrosa y devastadora herejía de nuestros tiempos, también alcanza a la familia cristiana y provoca en ella una de las más graves crisis de su historia.

Manifestaciones de esa crisis son las siguientes:

Desintegración familiar, patentizada por el aumento considerable de los matrimonios civiles y las uniones libres. Multiplicación de los divorcios y separaciones, a pocas semanas o meses de haberse casado. Muchos, aunque conviviendo bajo un mismo techo, están separados por barreras afectivas, en muchos casos infranqueables. Otros buscan en el adulterio un pretendido escape para la honda crisis familiar en que se debaten. Otros, finalmente, habiendo perdido toda conciencia acerca del valor sagrado del matrimonio, lo reducen a un simple acto social o de mutua conveniencia.

Hay increíble despreocupación en muchos hogares por la educación cristiana de los hijos, por la clase de amistades que frecuentan, las ideologías a que adhieren, las reuniones a que asisten y los compromisos que asumen.

De muchas de las graves situaciones que viene viviendo el país en los últimos tiempos, protagonizadas casi en su totalidad por jóvenes en la flor de su vida, tienen grave culpa ante Dios los padres de familia, que no han estado a la altura de su misión.

Las anteriores constataciones nos llevan a proponer lo siguiente:

1. Que el amor de Cristo a la Iglesia y de la Iglesia a Cristo sea el modelo del amor y la donación, perpetua y exclusiva de los padres entre sí.

2. Que los padres de familia cuiden mejor de sus hijos, los eduquen cristianamente, les den ejemplos edificantes, dialoguen con ellos, los orienten debidamente y los comprendan.

3. Que se promueva la unión de las familias cristianas para defender sus derechos y protegerse contra cualquier amenaza a sus más preciados valores como pueden ser las campañas abortistas,

antinatalistas, de esterilización y las que pretenden hacer de la familia una institución superada.

4. Que toda la Iglesia apoye y estimule a los grupos apostólicos que tienen como misión buscar la integración, santificación y plena realización de la familia y así encaminar hacia Cristo a la sociedad entera que de ella dimana.

5. Que se promuevan en todos los hogares hábitos de vida sencilla y austera, el ambiente donde mejor florecen las virtudes y la más eficaz defensa contra la grave crisis economica en que nos debatimos.

2.4. LA SITUACION EDUCATIVA

Grande y muy laudable es el esfuerzo que realiza nuestro país, lo mismo que la Iglesia y otras instituciones, para garantizar el derecho a la educación a todos los costarricenses.

Con justificado orgullo podemos decir al mundo que desde hace muchos años nuestro presupuesto nacional dedica a la educación el más alto porcentaje.

Con satisfacción podemos afirmar que en todos los cantones del país, hasta en los más lejanos, existe por lo menos un colegio de enseñanza media.

Expresamos nuestra gratitud y bendecimos de corazón los esfuerzos de tantos educadores de ayer y de hoy que a ejemplo de Jesús de Nazareth, el Maestro por excelencia han venido orientando a nuestra niñez y juventud por las sendas del amor a Dios y al prójimo y por los caminos de la verdad y del amor, de la justicia y de la paz.

Pero hay fallas en la educación costarricense que urge corregir para que Costa Rica, no sólo siga siendo lo que hasta ahora es, sino que progrese en forma acelerada hacia nuevos horizontes de mayor progreso y bienestar integral, para lo cual es necesario el uso más racional de su alto presupuesto educativo y el esfuerzo permanente para disminuir la elevada tasa de analfabetismo que aún persiste.

Hay fallas en el tipo de educación y en el modo de impartirla, según las diferentes regiones del país y la situación concreta de sus habitantes.

Hay fallas en la calidad profesional de los educadores, muy venida a menos en muchos casos, por serias lagunas en su formación básica y falta de interés por mantenerse actualizados.

Hay fallas por carencia de aquella mística que permita que el educador comprenda que la función docente, más que un *modus vivendi* es un apostolado, una especie de sacerdocio por el que más allá de la simple transmisión de conocimientos, está el deber de crear en los educandos hábitos y virtudes que les permitan influir benéficamente dentro de la sociedad a que pertenecen y

revelar de manera más diáfana lo que el hombre realmente es: imagen y semejanza de su Creador.

Hay fallas por abusar de su condición de educadores para envenenar a la niñez y a la juventud, tanto de nuestros colegios como de nuestras universidades, con ideologías, no sólo contrarias a nuestro modo legítimo de ser, sino que conspiran contra innegables valores del ser costarricense.

Por todo lo antes expuesto, pedimos a nuestros educadores, entre los cuales están incluidos y no en último lugar, los educadores de la fe (profesores de Religión):

1. Que mediante el ejercicio responsable de su función docente, logren que el gran esfuerzo nacional por educar a toda la población, coseche los mejores frutos.

2. Que busquen afanosamente su renovación y actualización a través de la lectura, asistencia a conferencias, cursos de "aggiornamento", para que sus educandos puedan beneficiarse en cada momento de los saludables y espectaculares progresos que la humanidad va logrando en todos los campos del saber.

3. Que destaquen en sus educandos las virtudes cívicas que practicaron nuestros mayores y con las que engrandecieron a la Patria y que les ofrezcan oportunidades para ejercitarlas.

4. Que respeten y promuevan en la niñez y la juventud los valores cristianos de nuestro pueblo, base indispensable para que podamos corregir las deficiencias de que aún adolece nuestra sociedad y podamos consolidar la democracia y la libertad, la justicia y la paz de nuestra nación.

5. Que se abstengan de trasmitir a sus educandos ideologías ajenas a nuestro modo de ser o problemáticas que no son las de nuestro país.

6. Que se guarden, en especial, de instigar a nuestros jóvenes al odio y la violencia, como si fueran medios legítimos de reivindicación política o social. En su fe cristiana el pueblo costarricense ha encontrado y encontrará los caminos adecuados para lograr tales reivindicaciones. Nuestra historia lo demuestra y nuestro futuro lo confirmará. En esto, como en lo anterior, deben mantenerse vigilantes los padres de familia y la sociedad en general.

2.5. LA SITUACION MORAL

Damos gracias a Dios por tantos hogares y personas que a lo largo y ancho del país encuentran en el fiel seguimiento de Jesús y la imitación de las virtudes de María, la gracia y la inspiración para ser, por su honradez acrisolada y la integridad de sus costumbres, modelo para todos los costarricenses.

Pero hay signos a la vez de una grave decadencia moral, ante los cuales no podemos callar por el bien de Costa Rica. Señalemos entre otros los siguientes.

Corrupción tanto en el sector público como en el privado. De algunos casos, los que logran comprobarse, informan los medios de comunicación colectiva. De los más escandalosos no es posible informar porque son hábilmente envueltos en un secreto impenetrable.

Trasiego de armas, negocio altamente lucrativo, ejercido por personas sin conciencia ni sentimientos, a quienes por lo mismo no preocupa en absoluto si las armas que comercian van a las guerrillas o a grupos terroristas, que buscan por la violencia terminar con la tranquilidad y la institucionalidad del país.

Comercio con pasaportes y otros documentos migratorios, con el que se explota indignamente a personas víctimas de situaciones políticas o sociales y al que se ha dado en llamar trasiego de almas.

Producción, contrabando y distribución de drogas cuyo consumo, desgraciadamente favorecido por ciertas disposiciones legales vigentes, destruye física, moral y espiritualmente a lo más promisorio de nuestra población: la juventud.

Proliferación de bares y cantinas, con lo que se fomentan la embriaguez y el alcoholismo con su interminable secuela de males morales y espirituales.

Recordamos que la distribución o venta de bebidas alcohólicas en turnos y otras actividades de la Iglesia, está claramente prohibida por disposiciones anteriores de nuestra Conferencia Episcopal.

Aumento alarmante de la prostitución, de la circulación de revistas pornográficas, de centros que comercian con el sexo y la droga, y de la exhibición de películas abiertamente inmorales, tanto en salas de cine como en la televisión.

La violación de tres mandamientos divinos: no robarás, no matarás y no fornicarás es la causante del descalabro moral a que acabamos de referirnos.

No faltarán quienes nos acusen de moralismo por denunciar estos hechos, pero la situación es tan grave que, o cambiamos de rumbo o se hunde el país. ¿Es que acaso estamos olvidando las lecciones de la historia?

Nuestro llamado es muy sencillo, pero si lo ponemos en práctica curará los males que nos amenazan. Nuestro llamado es a la conversión, a que volvamos los ojos a Dios, a respetar sus mandamientos, a no buscar ni aceptar dinero producto de pecado, a comprender que entre la gloria de ser pobre pero honrado y el baldón de ser rico pero con dineros mal habidos, el cristiano y cualquier hombre de bien debe preferir siempre lo primero.

3. LA CAMPAÑA ELECTORAL

Damos gracias a Dios porque en Costa Rica, como se dijo antes, se elije a nuestros gobernantes por la vía del sufragio libre, lim-

pio y democrático, a diferencia de otras latitudes donde son impuestos por la fuerza de las armas.

Reiteramos nuestra fe y confianza en los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones y les agradecemos cuanto hacen para facilitar a todos los costarricenses el ejercicio de su derecho a elegir y ser elegidos.

Instamos a todos nuestros compatriotas a conservar, apreciar y fortalecer con actitudes concretas la institución del sufragio y a aceptar sin regateos lo que por tal camino decidan las mayorías. Que nuestras próximas elecciones, igual que las anteriores, se realicen dentro de un clima de fiesta y alegría nacional.

Sobre el desarrollo de la campaña electoral, consideramos nuestro deber manifestar lo siguiente.

3.1. QUE SEA UNA CAMPAÑA DE ALTURA

Si hay un momento en nuestra historia republicana en que todos los costarricenses debemos convertirnos en artífices de la paz y forjadores de la fraternidad, es éste porque atraviesa la nave de la Patria. Es por ello que como Pastores de la grey y con la imparcialidad propia de quienes estamos al servicio de nuestro pueblo sin distingos de ninguna especie y mucho menos partidaristas, pedimos que la campaña electoral que está a punto de entrar en su fase definitiva, se caracterice por ser ante todo una exposición seria, serena, responsable y sincera de los programas con que cada partido piensa responder a los graves retos de nuestro presente y futuro. Repudiamos, por tanto, con toda la fuerza de nuestro espíritu, campañas que susciten el odio de unos costarricenses contra otros; campañas montadas sobre la espernible y anticristiana plataforma de insultos, imprecaciones, infamias, calumnias y difamaciones contra cualquiera de los partidos o sus candidatos; campañas inspiradas en promesas imposibles de cumplir, con lo que se genera desilusión en los votantes y pérdida de fe en los valores democráticos. Conociendo la madurez del pueblo costarricense, estamos seguros de que quienes recurran a tal clase de argumentos, sólo van a conseguir el más contundente rechazo de la ciudadanía.

3.2. QUE TODOS CUMPLAN CON EL DEBER DE VOTAR

Si la bondad de Dios y la decisión de nuestro pueblo, pone en nuestras manos la designación de nuestros gobernantes, mal haría cualquier costarricense que pudiendo, dejara de votar. Ni siquiera se justificaría la abstención bajo el pretexto de que ninguno de los candidatos satisface. Siempre alguno de ellos, a juicio de cada votante, ofrecerá mayores garantías de hacer la clase de gobierno que en la actual coyuntura necesita el país. Por tanto, averigüe cada uno si está debidamente inscrito en el Padrón Electoral y si tiene al día su cédula de identidad.

Bien sabemos los Pastores que ningún candidato debe hacer política sirviéndose de los sentimientos religiosos de las grandes mayorías de nuestro pueblo, pero en nuestra condición de Obispos de tal pueblo, es nuestro deber ineludible pedir a quienes pretenden gobernarnos, que respeten los derechos de Dios sobre la sociedad; que garanticen a la Iglesia la indispensable libertad para el fiel cumplimiento de la misión que Jesucristo le confió y que orienten su acción de gobierno hacia el logro de la plena realización humana y cristiana de sus gobernados.

3.3. QUE SEA UNA CAMPAÑA AUSTERA

El país atraviesa por una de las más graves crisis económicas de su historia y no exageramos cuando decimos que ya el hambre toca a la puerta de muchos hogares costarricenses por causa del desempleo, del sub-empleo y del alto costo de la vida. En tal situación, cometería un grave pecado social quien desde el gobierno, de sus instituciones u otros campos de la vida nacional, gastara innecesariamente recursos que son indispensables para acudir en auxilio de los sectores más necesitados de nuestra población. Esto vale también para los partidos políticos.

Consideramos saludable, para el libre juego democrático, que del erario nacional se asignen recursos a los partidos políticos, que les permitan exponer al electorado sus líneas programáticas, sin el serio riesgo que para la democracia significaría el tener que depender para su financiación de minorías económicamente poderosas que impondrían sus condiciones, alejadas muchas veces de los legítimos intereses de las grandes mayorías. Pero así como el presupuesto nacional es una autorización para gastar y no una obligación de gastar todo lo asignado, si ello no es necesario, también los partidos políticos deben realizar su campaña con gran austeridad, economizando así muchos millones y dando prueba, anticipada y fehaciente, de que una vez en el poder gastarán sólo lo que se necesite para gobernar con eficiencia, pero sin jamás derrochar, cosa que nadie debe hacer, menos en un país pobre como el nuestro.

3.4. QUE LOS SACERDOTES NO INTERVENGAN EN POLITICA PARTIDISTA

Como muy bien lo enseña el documento de Puebla, la política es el campo propio de los laicos, mientras que los Pastores, teniendo por misión construir la unidad, "se despojarán de toda ideología político-partidista que pueda condicionar sus criterios y actitudes". Dice también Puebla que si los sacerdotes militaran en política partidista "correrían el riesgo de absolutizarla y radicalizarla, dada su vocación a ser hombres de lo absoluto". Sobre los religiosos, el mismo documento afirma que deben resistir "a la tentación de comprometerse en política partidista, para no provocar la confusión de los valores evangélicos con una ideología determinada" (Ver Puebla, Nrs. 524 a 529).

A la luz de tan claros principios, que reiteran lo que los Sumos Pontífices hasta Juan Pablo II han venido enseñando por largos años, absténganse los sacerdotes y religiosos de toda participación en política partidista, tanto durante la campaña política que se avecina, como en cualquier otra circunstancia. Serán así factor de unión y no de división dentro de la comunidad cristiana y fortalecerán también la confianza que nuestro pueblo tiene puesta en la Iglesia como una instancia a la que todos pueden acudir, cuando por cualquier circunstancia, estuviese en peligro la concordia y armonía de la nación. Cumplan, eso sí, con el deber de votar, dando así ejemplo a los demás del deber de ejercer tan importante obligación.

4. EPILOGO

Llegamos así al final de esta Carta Pastoral, con que hemos querido responder a la demanda que con toda razón nos han venido haciendo muchos fieles, de una orientación cristiana, en un momento particularmente difícil de la vida del país.

A través de ella nos hemos referido a muchas cosas buenas de las que nos enorgullecemos, pero hemos creído un deber señalar también aquellas cosas malas que nos avergüenzan y preocupan, con un solo propósito en mente, cristiano y patriótico a la vez: que lo bueno resplandezca con nuevos fulgores y que lo malo se corrija con coraje y prontitud para que nuestra amada Costa Rica, oasis de paz dentro de un mundo conturbado, conserve las virtudes y valores por qué se le reconoce y admira en América y el mundo.

Que Cristo, luz, verdad y camino nos siga acompañando como a los discípulos de Emaús en nuestro infatigable caminar de peregrinos hacia la Casa del Padre y que nuestra Señora de los Angeles, en cuya gloriosa fiesta os entregamos esta carta, siga siendo la "vida, dulzura y esperanza nuestra".

San José, Agosto 2 de 1981

MONS. ROMAN ARRIETA VILLALOBOS
Arzobispo de San José
Presidente de la Conferencia Episcopal

MONS. IGNACIO TREJOS PICADO
Obispo de San Isidro de El General

MONS. JOSE RAFAEL BARQUERO ARCE
Obispo de Alajuela

MONS. HECTOR MORERA VEGA
Obispo de Tilarán

MONS. ALFONSO COTO MONGE
Vicario Apostólico de Limón

MONS. ANTONIO TROYO CALDERON
Obispo Auxiliar de San José
Secretario de la Conferencia Episcopal

20

Navidad 1981-Unidos en la Esperanza

Carta Pastoral del Episcopado Costarricense sobre la crítica situación que vive el país

Los Obispos de Costa Rica, conscientes de la difícil situación porque atraviesa el país, entregamos a nuestro pueblo la presente Carta Pastoral, con la que deseamos contribuir a que el amor, la justicia y la paz, preciosos dones que el Salvador Divino nos trajo desde el cielo, lejos de resquebrajarse en nuestra Patria, se fortalezcan día con día para beneficio de todos los costarricenses.

Si el deber pastoral nos obliga a presentar a nuestro pueblo un panorama bastante sombrío, la esperanza cristiana nos permite afirmar que con la ayuda de Dios, el amparo de María y la generosa disposición de la ciudadanía, superaremos felizmente los problemas que hoy nos agobian y caminaremos seguros hacia días mejores para todos.

Tres partes abarca nuestro mensaje navideño: situaciones que nos preocupan, causas que las producen y remedios que proponemos para enfrentarlas.

1. SITUACIONES QUE NOS PREOCUPAN

Por la grave amenaza que presentan para nuestra paz social, señalamos las siguientes:

1.1. Que sea Costa Rica, como recientemente lo ha informado la prensa, el país centroamericano que registra la más grave escasez de alimentos de primera necesidad. Parecen confirmar tal información las filas interminables frente a los estancos; el no poder conseguir, aún con dinero en mano, ciertos artículos esenciales o por lo menos no poder adquirirlos en cantidades que se requieren y el que ya se ha hecho costumbre en muchos comercios el no vender ciertos artículos si no se compran otros, lo que muchos pobres no pueden hacer por falta de recursos.

1.2. Que la inflación sea este año en Costa Rica del 54°/o, la más alta de toda Centroamérica y, lo que es aún más grave, que en un solo año haya aumentado en un 36°/o, ya que el Fondo Monetario Internacional informó que en 1980 había sido del 18°/o. Como a todos nos consta, son los pobres los más duramente golpeados por la inflación, razón por la cual pedimos los Obispos que se haga cuanto sea necesario para contener su galopante ascenso.

1.3. Que el 65°/o de los asalariados del país ganen menos de ₡3.000,00 mensuales. Si tomamos en cuenta el valor que el dólar ha registrado en los últimos meses, eso significa que los salarios se han reducido a escasamente una cuarta parte de su anterior valor. ¿Qué puede hacer un padre de familia con tales salarios para pagar alquiler de casa, cubrir los recibos de luz y agua y dar de comer, curar y educar a sus hijos?

1.4. Que si ya el desempleo es grave, porque afecta a decenas de miles de nuestros compatriotas, más grave lo será en las próximas semanas, cuando termine la recolección del café.

1.5. Que pese a la difícil situación, muchísimos costarricenses pertenecientes a todos los estratos sociales, siguen derrochando quizá más que antes. Prueba de ello es que en un encuentro futbolístico celebrado en un día ordinario de trabajo, miles de personas no sólo dejaron de trabajar, sino que pagaron más de medio millón de colones para presenciar el encuentro. Tres días después, en otro certamen, la recaudación superó los seiscientos mil colones. Igual derroche se da en los moteles, los clubes nocturnos, los cines y las cantinas. Algunas gentes, respondiendo no sabemos a qué intereses, afirman que tales cosas suceden como un desahogo y para olvidarse de la mala situación. Eso es absolutamente falso, pues no son sólo los pobres los que así derrochan sino también los ricos. Nosotros creemos que eso es culpa de una irresponsabilidad que no tiene nombre y que por ese camino lo único que nos espera es el caos.

1.6. Que en la vida política nacional, entre los hombres que a ella se dedican a todos los niveles, no falten quienes cedan a la presión, tanto de grupos partidistas como de otros sectores, que anteponen sus propios intereses a los de la patria, que es de todos.

1.7. Que en la difícil situación, algunos malos costarricenses se han aprovechado para amasar de la noche a la mañana inmensas fortunas. Tal es el caso de los que especulan con los dólares y provocan así el empobrecimiento de las grandes mayorías, debido al alto costo de la vida que tal especulación produce.

2. CAUSAS DE LA SITUACION ACTUAL

Sin pretender jamás ser exhaustivos, señalamos algunas de las que nos parecen más importantes:

2.1. FALTA DE ESTIMULO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Nuestros pequeños y medianos agricultores no logran levantar cabeza. Viven crucificados por insumos a precios astronómicos, por intereses bancarios sumamente elevados y por intermediarios que sólo piensan en ganar ellos, sacrificando por igual a productores y consumidores.

Los Obispos de Costa Rica demandamos justicia y estímulo para nuestros agricultores. Tenemos absoluta certeza de que es el único camino para que el país cuente pronto con alimentos suficientes para atender a su población y poder también exportar. La certeza nos la da la gallardía de nuestros agricultores en su bien probado amor al trabajo.

2.2. INJUSTAS RELACIONES EN EL COMERCIO EXTERIOR

Reside la injusticia en el bajo precio a que se paga lo que exportamos y el alto precio a que debemos pagar lo que importamos. La solución a este problema sólo la lograremos uniéndonos a tantas otras naciones del mundo en igual situación, para exigir de las naciones desarrolladas que pasen de buenas intenciones y hermosas palabras a un trato justo y considerado para las naciones en vías de desarrollo. En los así llamados diálogos Norte-Sur, este asunto es de capital importancia.

2.3. POCA AYUDA DE LAS NACIONES AMIGAS

A los amigos se les conoce en los momentos de aflicción y necesidad. Nosotros pasamos por uno de esos momentos y esperamos con toda razón que se nos ayude, no con la actitud del mendigo, sino de quien necesita esa ayuda para explotar sus propios recursos y con el trabajo de su pueblo salir del atascadero. Hasta ahora poco se nos ha ayudado y esto nos duele de verdad. Instamos a los gobiernos amigos, a los bancos que nos han favorecido con sus créditos y al Fondo Monetario Internacional, para que ofrezcan una ayuda efectiva a Costa Rica, seguros de que nuestro país no les defraudará.

2.4. REPERCUSION NEGATIVA DE LO QUE ACONTECE EN CENTRO AMERICA

Por su posición geográfica y política dentro del istmo centroamericano, es imposible imaginar que no vayan a afectarnos en múltiples formas las convulsiones sociales que trastornan a varios países del área. Problemas como el de los exiliados políticos, de los refugiados, de la penetración ideológica, del tráfico de armas, agravan aún más la crisis que padecemos.

2.5. FRECUENTES CONFLICTOS LABORALES

Cuando todos debemos empeñarnos por llevar al máximo la producción nacional, resulta en extremo deplorable que repetidos

conflictos laborales produzcan el efecto contrario y así nos empobrezcamos más. Pedimos voluntad patriótica al sector patronal y a los líderes sindicales para que salvaguardada siempre la justicia, se fomenten relaciones armónicas que eviten el que una sola hora de trabajo tenga que perderse por causa de tales conflictos.

3. REMEDIOS QUE PROPONEMOS

Frente a la grave situación que hemos descrito, la Iglesia Católica ni puede permanecer indiferente ni se va a conformar con simples denuncias, cosa a la que tan acostumbrados están los demagogos. Propone soluciones y ofrece, ella misma una ayuda importante a los que pudieran verse más afectados por la crisis.

Como Iglesia, llamada a tener compasión de las multitudes a ejemplo de Cristo, haremos hasta lo imposible para impedir que cualquier costarricense vaya a sufrir hambre. Lo haremos para cumplir gozosamente con el supremo mandamiento del amor al prójimo. Lo haremos también para impedir que los agitadores, aquellos que nunca faltan en tiempos difíciles, quieran aprovechar la situación para llevar agua a sus molinos políticos o ideológicos. Una vez más la Iglesia hará lo posible por salvar a la sociedad en que se encarna y preservar sus mejores valores. Para lograr tan importante objetivo, disponemos lo siguiente:

3.1. *Cada Parroquia*, con personal de su propia comunidad, levantará un censo de los desempleados y de cuántos se encuentren en necesidad por causa de la crisis económica que padecemos.

3.2. Cada Parroquia constituirá, igualmente, lo que podríamos llamar una bolsa de trabajo, que permita el encuentro de los que están sin trabajo y de los que necesitan servicios. Esto puede ayudar notablemente a disminuir los graves efectos del desempleo.

3.3. Todas y cada una de las Parroquias del país, apuntará con decisión a lograr el siguiente objetivo: *atender ella misma con sus propios medios, a sus feligreses necesitados.* Los párrocos y demás sacerdotes organizarán a sus comunidades, en el centro y los distritos, para que mediante una verdadera comunión cristiana de bienes, los que más tienen ayuden a los que menos tienen. Crearán al efecto una comisión central y cuantas subcomisiones sean necesarias para recaudar dinero, víveres, ropa, medicinas, etc., para auxiliar con ellos a los necesitados.

3.4. Cáritas de Costa Rica, por su parte, debe movilizarse para que con recursos propios y ayudas internacionales, pueda reforzar a las parroquias que por sí solas no puedan atender a todos sus necesitados.

3.5. Autorizamos desde ya a todas las Juntas Edificadoras, Consejos Parroquiales y otros organismos de la Iglesia que cuenten con fondos, para destinar parte de los mismos al fondo de atención a los necesitados.

3.6. Apelamos a los sentimientos cristianos de nuestros fieles para que acojan con entusiasmo nuestro llamado y contribuyan generosamente. Mantendremos así a Costa Rica libre de la violencia que el hambre podría provocar, con funestas consecuencias para todos.

3.7. Instamos vehementemente a las otras Iglesias Cristianas, a las Municipalidades, Cámaras Patronales, Sindicatos, Asociaciones, Juntas de Vecinos, etc., para adoptar medidas similares a las que proponemos y contribuir así desde su propio campo a mitigar los efectos de la crisis que padecemos. Para evitar abusos, será muy necesario que todos estos organismos coordinen entre sí sus propios esfuerzos.

3.8. Solicitamos del Gobierno Central y de las Instituciones Autónomas, que dentro de la situación imperante, den absoluta prioridad a la atención de las necesidades de la población. Otras obras no del todo indispensables pueden esperar mejores tiempos para su realización.

3.9. Pedimos encarecidamente a todos los costarricenses celebrar santa y austeramente la Navidad; hacer el mejor uso posible del aguinaldo; abstenerse de gastar en cosas innecesarias y hasta superfluas y ahorrar todo lo que puedan para los meses difíciles que aún nos esperan.

3.10. Hacemos finalmente un llamado vehemente al capital costarricense para que acepte, mediante el pago de impuestos más elevados, una más justa distribución del ingreso nacional. Deben todos comprender que la mayor riqueza de Costa Rica es su estabilidad institucional, su democracia y su paz. Ningún precio será elevado, cuando se trata de salvaguardar valores tan fundamentales. No permita Dios que por culpa del egoísmo, de la indiferencia y la falta de clarividencia de algunos, la situación se deteriore aún más, surja la violencia, se entronice el caos y sucumba el país.

* * *

Que el Divino Jesús, cuyo nacimiento colma de regocijo nuestro espíritu en estos días, ilumine con celestiales fulgores la mente y el corazón de nuestros gobernantes, nuestros políticos, nuestros hombres de empresa y de todos cuantos tanto pueden hacer para mejorar nuestra actual situación. Contribuirán así a que la paz que El nos trajo del seno de su Padre, siga siendo la refulgente estrella que alumbre a la Patria, el camino que la conduzca a sus mejores destinos.

Pedimos a todos los sacerdotes leer y comentar la presente Carta Pastoral en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recepción.

Dada en San José, el 1o. de diciembre de 1981.

MONS. ROMAN ARRIETA VILLALOBOS
Arzobispo de San José
Presidente de la Conferencia Episcopal

MONS. IGNACIO TREJOS PICADO
Obispo de San Isidro de El General

MONS. JOSE RAFAEL BARQUERO ARCE
Obispo de Alajuela

MONS. HECTOR MORERA VEGA
Obispo de Tilarán

MONS. ALFONSO COTO MONGE
Vicario Apostólico de Limón

MONS. ANTONIO TROYO CALDERON
Obispo Auxiliar de San José
Secretario de la Conferencia Episcopal

INDICE DE AUTORIDADES Y MATERIAS

TEMA	ARTICULO(s)	PAGINA(s)
* Acción Católica	6	70-71
	10	83
* América Latina	17	143-144, 146
* Agitadores	20	198
* Agricultura	18	176-177
* Aguinaldo	20	199
* Ahorro	1	31
	6	62-65, 67-70
	20	199
* Alcoholismo	19	188, 191
* Arquidiócesis de San José	7	73
*	17	143-144, 152-153
* Armas (Trasiego de)	19	191
* Armonía Social	14	114-115
* Arrieta Villalobos, Román Arzob. San José	18	181
	19	194
	20	200
* Artículos de primera necesidad	2	37
	3	40-41
	20	195
* Asalariados	18	161, 172
	20	196
* Asociaciones de obreros y artesanos	1	35
	2	37
	3	41
	6	65
	11	92
	16	140
Vea también sindicatos		
* Ateísmo	4	48
Vea también materialismo ateo		
* Austeridad	19	186, 189, 193
* Autoridad Eclesiástica	14	111-112

* Baldíos (terrenos) 1 33
* Barahona, Luis. 17 146
* Barquero Arce, José R.
Ob. Alajuela 19 194
20 200
* Beneficencia 6 69
* Biencomún . . . . . 18 . . . . . 163-164, 173
* Bienes (destino de los) 11 90
18 178
* Bolaños, Enrique, Obispo
de Alajuela y Administrador
Apostólico de la Arquidiócesis de
San José 12 99
17 157
* Brecha social (ampliación de la) . . . 19 187
* Burocracia. 17 147
* Café (sus efectos en la economía
nacional) 1 28-30
* Calderón Guardia, Rafael Angel. . . 7 73-74
8 77-78
10 84
11 91
15 130
17 146
* Cambio social 17 144-145
* Cambio de estructuras. 18 162
* Campaña electoral . . . . . 19 . . . . . 183, 191-194
Vea también elecciones
* Campesinos. . . . . 18 . . . . . 162, 176-179
Vea también cultura agraria
* Capital 20 199
* Capital financiero
(extracción del). 18 179
* Capital y trabajo. 6 65
* Capitalistas 1 30
6 69
* Caridad. 6 65
15 118, 125
Vea también beneficencia
* Cáritas de Costa Rica. 20 198
* Castro Madriz, José María 17 146
* Catequesis (efectos de la) 19 183
* Centro América (problemas
sociales en). 20 197
* Civilización cristiana . . . . . 4 . . . . . 45, 48
Vea también cultura agraria
* Clase alta 19 186
* Clase media. 18 170
19 186-187
* Clase obrera. . . . . 18 . . . . . 171-172, 174-175
Vea también obreros y trabajadores
* Clases poderosas. 18 176
Vea también ricos
* Clase trabajadora . . . . . 1 . . . . . 27, 30
18 162, 172-174
Vea también trabajadores

* Clericalismo 15 122
* Código de Trabajo
Vea Legislación Social
* Comercialización de productos
agropecuarios . . . . . .18 . . . . . .177, 179
Vea también intermediarios
* Comunismo. 4 47-48
5 51-52
11 91-94
14 110
15 120-126, 128,
130-131
16 136-137
* Comunidades religiosas 17 153
* Propiedad (concentración de la). . .18 177
* Concilio Vaticano I. 6 56
* Concilio Vaticano II 18 164
* Concordato entre la República
de Costa Rica y la Santa Sede 1 28
* Confederación Costarricense de
Trabajo Rerum Novarum . . . . . .14 . . . . . .105-106, 108-114
15 121, 131
17 143, 146
* Confederación de Trabajadores
de Costa Rica 14 108-109
* Conferencia Episcopal de
Costa Rica . . . . . .17 . . . . . .143, 144-146
18 181
19 183, 194
20 195, 200
* Congreso Interamericano de
Ciencias Sociales 12 99
* Congreso Constitucional. 8 77
14 107-108
* Consenso Nacional 19 185
* Constitución Política. 1 28-30
19 183
* Control de Natalidad 19 189
* Convenciones Colectivas. 18 176
* Conversión 18 162
19 191
* Cooperativas 18 179
* Corrupción 19 191
Vea también decadencia moral
* Costo de la vida 19 184
* Coto Monge, Alfonso,
Vicario Apostólico de Limón. 12 100
19 194
20 200
* Creación 17 149
* Crédito a bajo interés. 19 185
* Crisis de valores 19 183
Vea también decadencia moral
* Crisis económica. . . . . .1 . . . . . .1 y siguientes
19 184-186
20 195

* Cultura 18 168
Vea también cultura agraria y cultura industrial
* Cultura agraria o rural 17 145-150
* Cultura industrial y urbana . . . . . 17 . . . . . 145, 149-150
* Decadencia moral 19 190-191
Vea también corrupción y crisis de valores
* Democracia 18 169
19 183, 185, 190
20 199
* Derecho natural 14 112
Vea también ley natural
* Desarrollo (responsabilidad social en el) 18 167-168
* Desempleo 18 162
19 185
20 196-198
* Despilfarro 17 149
20 196
* Deuda exterior 1 28-29
* Diócesis de Alajuela 17 143
* Divisas 19 185-188
Vea también importaciones y exportaciones
* Doctrina Social de la Iglesia 5 49
8 77-78
11 94
12 98
14 106
16 136
18 165
* Doctrina Social de la Iglesia (escuelas de aplicación) 6 61
* Doctrina Social de la Iglesia (interpretación de la) 6 58-60
10 83
14 114
18 166
* Doctrina Social de la Iglesia (oposición a la) 5 50-51
6 56-57, 60
14 107, 110
15 125-126
16 136
*Drogas 19 191
* Eclesiología 15 121
17 152, 154
18 180
* Educación 18 170
* Educación formal 17 148
* Educación (fallas en la) 19 189-190
* Educación (logros) 19 189
* Educador (mística del) 19 189-190
* Egoísmo 18 168
20 199
* Ejercicios Espirituales para Obreros . . . . . 16 . . . . . 135, 138-139
* Elecciones . . . . . 19 . . . . . 183-184, 191

Vea también campaña electoral
* Empresarios. . . . . .18 . . . . . .162, 170-174
Vea también capital
* Empresa (nuevo tipo de) 18 174
* Empresas comunitarias. 18 179
* Encíclica Casti Connubi 6 64
15 120
Vea también familia
* Encíclica Divini Illius Magistri. . . .15 120
* Encíclica Divini Redemptoris 14 110
15 129-130
* Encíclica Inmortale Dei 15 119-120
* Encíclica Mater et Magistra. 18 176-178
* Encíclica Vit Brenenden Songen . .15 120
* Encíclica Octogesima Adveniens . .18 . . . . . .167, 174-175
* Encíclica Populorum Progressio. . .17 149
18 161, 168, 172
* Encíclica Quadragesimo Anno. . . .4 . . . . . 45, 48
5 49
6 55-58, 61-62, 64
10 83
12 99
14 105, 110
15 120
18 172-173, 178
* Encíclica Rerum Novarum . . . . . .1 . . . . . 28, 32-33
4 45
5 49-50
6 55-58, 61-62
10 83
12 99
14 105
15 120
18 171, 173-174
* Encíclica Summi Pontificatus 15 117
* Encíclicas Sociales 7 73
10 84
11 91
13 102
14 109, 112
15 130
Vea también Doctrina Social
de la Iglesia
* Episcopado Latinoamericano . . . .18 . . . . . 159, 163, 176
* Especulación 6 65
20 196
* Estado 7 73-74
17 156
20 199
* Estado (sus derechos y deberes
en materias sociales). 1 34
2 37
3 39-40
5 51
6 66-68
18 173

* Estructuras opresoras. 18 168
* Estructuras sociales. 18 171
Vea tambień cambio de estructuras
* Eucaristía 18 180
* Evangelii Nuntiandi. 17 152
18 167
* Evangelio 5 49
6 56, 58
15 118
17 149
18 166
19 184, 188
* Evangelización 17 145-146
18 159-164
* Exodo rural 18 177
Vea también campesinos
* Exportación-Importación. 1 28-30
19 185
* Exportaciones e importaciones
(precios de las) . . . . . .1 . . . . . .29 y siguientes
20 197
* Familia. 1 27
11 91
17 148, 150, 154
18 174
19 188-189
20 196
* Fe 15 123
17 146, 150
* Ferrocarril al Atlántico . . . . . .1 . . . . . 28-29, 35
* Fieles 11 89-90
Vea también seglares
* Fondo Monetario Internacional. . .20 196-197
* Fuentes energéticas. 19 185
* Ganancias 18 170
* Garantías Sociales
Vea Legislación Social
* Gaudium et Spes. . . . . .18 . . . . . 164, 166, 178
* Grupos privilegiados . . . . . .18 . . . . . 162, 164, 169
Vea también clases sociales
* Guatemala. 14 107
* Guerrillas 19 191
* Hambre. 20 198
* Historia. 11 89
12 97
14 108
17 152
18 159-178
*Historia (deformación mítica
de nuestra). 18 169
* Huelga 19 186
20 198
* Huelga (derecho a la). 18 175-176
* Ideologías 11 94
17 155
18 165

19 190
20 197-198
*Iglesia (su competencia en problemas sociales) 1 32
3 40
4 45-48
5 49-53
6 58-61, 66
18 163-166
19 194
*Ignorancia religiosa 17 154
* Imperialismo 18 171
* Impuestos
Vea Sistema Tributario
* Inflación y devaluación 1 27-28
20 196
* Intelectuales (pastoral de los) 17 156
* Intermediarios 1 34
19 185
* Jesucristo 4 45
13 102
15 122-123
17 144, 146, 148, 151
19 190
Vea también Reino de Dios
* Jesuitas. 10 86
* JOC - Juventud Obrera Católica. . . 16 135-139
*Jornada mínima 6 69-70
Juan Pablo II, Papa . . . . . 17 . . . . . 144, 156
18 159, 165, 174
176, 178, 181
19 194
* Juan XXIII, Papa . . . . . 18 . . . . . 172-174, 177-178
* Juntas Edificadoras. 20 198
* Justicia. 1 27
4 45-46
11 90, 92
12 98-99
15 118, 125, 132
17 149, 155
* Justicia distributiva. . . . . 1 . . . . . 27, 30, 32-33, 35
18 168-169
* Justicia Social 7 74
8 77-78
14 111
18 160-166
* Juventud. 17 155
18 163
* Laicos (formación en la Doctrina Social de la Iglesia) 6 58
Vea también seglares
* Legislación social 5 51
6 69
14 108-109, 111, 114
15 130, 132
19 183-186

* León XIII, Papa 8 77-78
11 92
14 105, 110
15 119-120
18 171, 173-174
* Ley natural 15 118-119
Vea también derecho natural
* Liberación. 17 151
18 161, 165
* Liberalismo . . . . . .11 . . . . . .108, 109
16 136
* Libertad 17 146
* Lucha de clases. 11 91
Vea también clases sociales
* Lujo. . . . . .19 . . . . . .185, 188
* Marginación social. . . . . .18 . . . . . 161-162, 164,
170-171, 179
Vea también clases sociales
* Maritain, Jacques . . . . . .15 . . . . . .122, 124
Marxismo. 11 90
15 130
18 165
* Materialismo 18 171
* Materialismo ateo 15 129
* Materialismo histórico 4 48
15 124
* Medellín (Documento de). . . . . .17 . . . . . .145, 150
18 170, 174, 176
* Medios de Comunicación Social. . .17 148
18 169
19 186, 191
* Medios de Producción 18 179
Vea también propiedad
* Mercado Común
Centroamericano. . . . . .18 . . . . . .172, 176
* Mermillod, Gaspar, Obispo
Auxiliar de Ginebra 6 56
* Militarismo 19 183
* Ministerios eclesiales 17 154
* Miseria 6 67
12 97
17 149
18 161, 168-171, 179
19 187
* Mística 14 113
* Moneda. 1 27-31
19 184
Vea también inflación-devaluación
Mora Valverde, Manuel. 9 81-82
10 84, 86-87
* Morera Vega, Héctor
Obispo de Tilarán 19 194
20 200
* Mujer (trabajo de la) 6 63
* Nacionalismo. 19 184
* Navidad 12 97-98

	20	195-199
* Nazismo	10	85-86
* Necesidades fundamentales	18	161
Vea también artículos de primera necesidad		
* Nuestra Señora de los Angeles	12	99
	13	101
	14	115
	17	156
	19	184, 194
* Nuncio Apostólico	12	99
	15	127
	16	139
* Núñez, Benjamín, Pbro.	14	106-107
* Obispos (tareas eclesiales y sociales de los)	11	89-90
	12	98
	13	102
	15	121
* Obreros	11	92
	17	155
	19	187
Vea también sindicatos y trabajadores		
* Odendhal Juan, Obispo de Limón	8	77-78
	10	83
* Odio Herrera, Rubén, Arzobispo de San José	12	100
* Opción por los pobres	18	163, 172
Vea también pobres		
* Oración	17	144, 156
	18	160, 167
* Orden Social	3	39
	18	162
* Pablo VI, Papa	17	152
	18	167-168, 171-172, 175
* Parroquias	20	198
* Partido Comunista	9	81
	10	84
	11	90-93
	15	123-126
* Partido Vanguardia Popular	9	81-82
	10	83-85
	11	89-94
	15	130-131
* Partidos políticos	10	85
	11	91-94
	14	108
	15	122-123
	18	165-166
* Partidos políticos cristianos	5	52
* Pastoral campesina	18	179
Vea también cultura agraria		
* Pastoral orgánica	17	154
* Patronos	6	64-65, 68-69

	11	92
	14	114-115
	15	132
	19	187
	20	198-199
* Paz	4	45
	6	58
	8	78
	12	98
* Paz Social	19	183, 186, 187
	20	195, 199
* Pecado	6	66
	15	132
* Pecado Social	18	161, 163
* Pequeño Productor	18	177-179
	19	185
	20	197
* Pío XI, Papa	6	62-66
	8	77-78
	11	92
	14	105, 110
	15	120, 125
	18	172-173
Pío XII, Papa	5	51
	6	55-56, 61, 66, 70
	11	90, 92
	12	98
	13	102
	14	105
	15	117
	16	137
	18	161
* Plan de Dios	11	90
	18	161-162
* Pobres	11	93
	13	102
	15	119, 129, 132-133
	18	164, 171-173
	19	186-187, 191
	20	195-196
Vea también Miseria, opción por los pobres, proletarios, resignación		
* Polarización Social	19	187-188
Vea también marginación social, lucha de clases		
* Política	15	130
* Política e Iglesia	5	52
Política partidista	15	122
	18	164
Vea también partidos políticos		
* Política partidista (que los sacerdotes no intervengan en)	19	193-194
* Profesores de religión	19	190
* Prójimo	17	146-147, 151
	19	187
	20	198

Vea también opción por los
pobres, solidaridad
Proletarios 1 35
Vea también clases sociales, pobres
* Propiedad 4 48
11 91
12 99
18 162-174
Vea también medios de producción
* Propiedad (función social de la). . . 18 178
* Propiedad privada. 18 178
* Prostitución. 19 191
* Protestantismo 10 87
* Puebla (Documentos de) . . . . . 17 . . . . . 143, 145-146
18 159-169, 171-172
174, 176, 178,
180-181
19 193
* Pueblo 12 98
* Pueblo de Dios. 17 146
18 160, 163
* Reforma Social. 12 99
Vea también cambio de estructuras
* Reino de Cristo
Vea Reino de Dios
* Reino de Dios 4 47
6 60
14 112
15 120
17 144, 147, 152-153,
156
18 160-161, 164-166,
180
* Relaciones Internacionales 19 185
20 197
* Religiosidad Popular 17 146
* Religiosos 17 153
* Resignación. 1 35
3 43
6 67
* Restrepo Jaramillo S.I.,
Juan María. 10 86-87
* Revendedores
Vea Intermediarios
* Revolución (Social-cristiana). 11 91
16 136
* Ricos 4 45-46
6 65, 69
15 132
18 161, 163-164
19 186-187
Vea también clases sociales, patronos
* Rodríguez-Quirós, Carlos Humberto,
Arzobispo de San José 12 99
17 143
* Rosario (mes del) 6 57-58

* Sacerdotes (misión social de los) . . 4 48
5 49
11 89-90
12 97-100
13 101-102
14 107
15 119-121, 123-124
128, 132-133
17 153
18 175
19 193-194
* Sagrado. 17 149
* Salario 1 27-34
2 37
3 40
6 57,60-61, 66,
68-70
19 185
20 196
* Salario Familiar 6 62-64
* Salazar, José Vicente, Pbro . . . . . 16 . . . . . 135, 138-139
* Sanabria Martínez, Víctor
Manuel, Arzobispo de S. José. 4 45
5 49
6 55, 71
7 73-75
8 77-79
9 81
10 83, 86-87
* Sancho, Mario 17 146
* San Ignacio de Loyola 9 82
* San José, Patrono de los
Obreros. 6 58
13 101
* Santa Sede. 10 83
11 89, 91
12 99
14 110
15 126, 128
17 143
Vea también Concordato Juan
Pablo II, Juan XXIII, León
XIII, Nuncio Apostólico, Pablo VI,
Pío XI, Pio XII
* Seglares. 17 153
Vea también Laicos
* Sectores populares 18 169
Vea también pueblo, clases sociales
* Secularismo. 19 188
Vea también cambio social
* Seguridad económica. 15 129
* Seguridad Nacional (Doctrina
de la) 18 165
* Seguro Social. 6 68-69
7 73-75
Vea también Legislación Social

* Sindicación 14 114-115
16 138
18 173-175
Vea también asociaciones de obreros y artesanos
* Sindicalismo católico. 10 85
14 106
* Sindicatos 14 105-108
17 155
20 198-199
* Sistemas sociales. 15 120
* Sistema tributario 19 186
* Socialismo. 2 37
3 41
4 45
5 51
6 63
15 120-128
* Sociedad de consumo . . . . . .18 . . . . . .164, 170-171
19 186
* Sociedad pluralista 17 150
* Sociedad Urbano-industrial. 17 147-149
* Sociedades de San Vicente de Paúl 6 69
Vea también beneficencia
* Solidaridad 12 99
19 184
Vea también prójimo
* Solís Juan Vicente, Obispo de Alajuela. 8 77-78
10 83
* Sub-empleo 19 185
Vea también desempleo
* Taffí, Antonio, Encargado de Negocios de la Santa Sede 16 139
Vea también Nuncio Apostólico
* Teología . . . . . .15 . . . . . .117-121, 127, 130-132
17 150
* Teología y política . . . . . .15 . . . . . .122-123, 129-130
* Terratenientes . . . . . .1 . . . . . 30, 35
* Terrorismo 19 191
* Tierras improductivas 18 176
* Totalitarismo. 9 82
10 86-87
11 94
15 121
* Trabajadores 1 32-33
4 45-46
11 90
12 98-99
15 132
Vea también asalariados, campesinos, clase trabajadora, (mujer, trabajo de la) obreros, sindicatos
* Trabajadores (explotación de los). .18 168

* La Tribuna (periódico) 11 89
* Trejos Picado, Ignacio, Obispo
de San Isidro de El General 19 194
20 200
* Tribunal Supremo de
Elecciones 19 191
Vea también campaña electoral
* Troyo Calderón, Antonio, Obispo
Auxiliar de San José 19 194
20 200
* Universidades 19 190
Vea también intelectuales (pastoral
de los)
* Usura 3 41
6 62
18 162
* Vermeensch, Arturo, S.I. 6 63
* Virgen María . . . . . 18 . . . . . 163, 181
19 190
Vea también Nuestra Señora
de los Angeles
* Violencia 1 33
4 47
6 62
11 91
19 187, 190
20 199

INDICE DE CITAS BIBLICAS

* Ap. 21, 1. . . . . 18 160
* Col. 1, 6 . . . . . 6 58
* Col. 3, 10 . . . . . 18 181
* Fil. 4, 4-5 . . . . . 18 180
* Hebr. 13, 8 . . . . . 17 151
* Is. 11, 1-9 . . . . . 18 163
* Is. 35, 4 . . . . . 18 180
* Is. 65, 17. . . . . 18 160
* Jn. 16, 21 . . . . . 13 102
* Luc. 1, 52-53 . . . . . 18 163
* Luc. 7, 23 . . . . . 13 102
* Luc. 10, 30-37 . . . . . 18 164
* Mat. 25, 31-46 . . . . . 18 164
* 2 Cor. 1, 5. . . . . 13 102
* 2 Ped. 3, 16 . . . . . 6 59
* Gen. 1, 2. . . . . 17 152
* 1 Tes. 5, 16ss. 13 102
* 1 Tim. 2, 4 . . . . . 18 180
* 1 Tim. 6, 10. . . . . 4 46
* 1 Tim. 6, 17ss 4 46
* Rom. 1, 8-9 . . . . . 13 102
* Rom. 1, 12 . . . . . 13 102
* Rom. 13, 11-14 . . . . . 18 180
* Sant. 5, 4 . . . . . 1 30

Este libro se imprimió en el mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en los talleres de Artes Gráficas de Centroamérica S.A., San José, Costa Rica, A.C. Esta edición consta de 2000 ejemplares.

HN39.C83 I24
La palabra social de los obispos
Princeton Theological Seminary–Speer Library
1 1012 00215 1589

Los veinte textos aquí recogidos constituyen lo más notable del aporte doctrinal e intelectual de los obispos costarricenses, en lo que se refiere a materias sociales. Debido a la indiscutible importancia que la Iglesia Católica ha tenido y tiene en el desarrollo social del país, esta publicación está destinada a ocupar un puesto de privilegio en las bibliotecas públicas y privadas. Su contenido interesa por igual, aunque por diferentes motivos, al católico, al protestante e incluso al no creyente.

Esta obra se dirige principalmente a integrantes de los movimientos apostólicos, a grupos parroquiales, a grupos bíblicos, a profesores de religión, a todos los que anuncian la Palabra, sean laicos o clérigos.

Para dar agilidad a la consulta se han elaborado cuidadosos índices de autoridades, de materias y de citas bíblicas. Se ofrece así un instrumento que facilita el estudio de la Palabra Social de los Obispos de Costa Rica.